Hortensia García Valenzuela

INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA

1497/1518

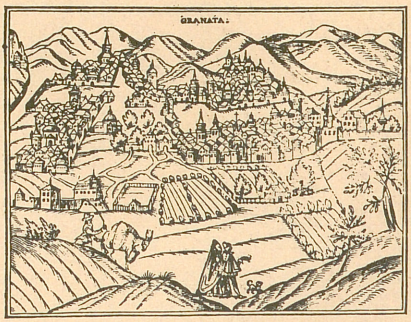

BIBLIOTECA
MUNICIPAL
GRANADA
ARCHIVO

GRANADA
1988

BIBLIOTECA MUNICIPAL
GRANADA
Estantería XIX
Tabla 6
Número 21
ARCHIVO

INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA 1497/1518

BIBLIOTECA
MUNICIPAL
GRANADA
ARCHIVO
R-10153

B-19423

HORTENSIA GARCIA VALENZUELA

Indices de los libros de Cabildo del Archivo Municipal de Granada

1497 / 1518

BIBLIOTECA
MUNICIPAL
GRANADA
ARCHIVO

GRANADA
1988

Indices de los libros de Cabildo
del Archivo Municipal de Granada

1497 / 1518

GRANADA
1988

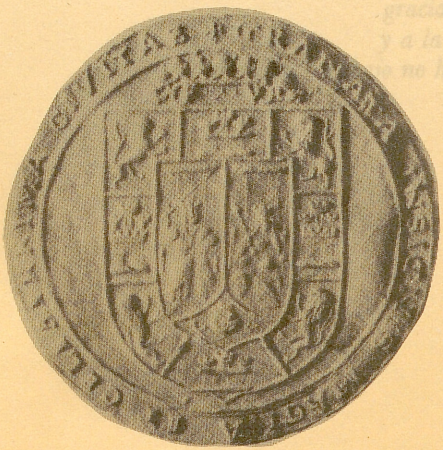
CIVITAS GRANATA

© UNIVERSIDAD DE GRANADA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA
INDICES DE LOS LIBROS DE CABILDO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA *1497/1518*
ISBN: 84-338-0753-6
Depósito Legal: GR/588-1988
Imprime: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Printed in Spain *Impreso en España*

A la memoria de mis padres,
gracias a ellos existo,
y a la de don Eladio,
sin él este trabajo no hubiera existido.

Prólogo

Prólogo

Los Libros de Actas Capitulares del Ayuntamiento de Granada son los elementos escritos más importantes para conocer, con exactitud, la vida oficial del Municipio. A través de los asuntos que trató su Cabildo durante sus reuniones y de los acuerdos que adoptó, cinco siglos de la vida granadina se describen de forma minuciosa en cientos de volúmenes, con un extenso y variado contenido, burocrático y humano, de escritura a veces difícil de leer. Algunos nos han llegado deteriorados, y se están restaurando, pero por desgracia no están completos y hay algunos períodos en que han desaparecido. Nuestro empeño en que continúe su elaboración es un intento de mantener actualizado tan importante fondo documental, y transmitirlo íntegro. Así se completa aún hoy esta densa labor caligráfica, por la que se asientan los acuerdos actuales, que permitirá a los futuros interesados e investigadores estudiar nuestra vida edilicia, conocer mejor a sus responsables y valorar sus actuaciones.

El Archivo Histórico de la Ciudad se ha dotado, por vez primera, en forma destacable, de una estructura administrativa profesionalizada, se han establecido las plazas de su Director Archivero y de un personal que se va completando, con la meta prevista de que alcance el máximo nivel científico que corresponde a nuestro municipio, a la Capital del Reino de Granada. Acorde con ello el Ayuntamiento decidió adquirir el Palacio de los Córdova y situar en él su sede funcional y representativa.

El trabajo de catalogación rigurosa y completa de sus fondos y el proyecto de su futura informatización, se insertan dentro de un programa global con el que se potencia la recuperación de nuestra historia y su

difusión, que es en el que se realiza la impresión y publicación de estos índices de los Libros de Actas Capitulares de Granada, acción interesante porque pueden ser útil a los profesionales, y a los estimables aficionados, que en gran número se interesan por nuestra Ciudad y por su pasado. Colaboramos así a dar a conocer más exactamente la historia granadina, rompiendo con los esquemas normales manidos y falseados por lo repetido, que han desvirtuado lo que falazmente llaman "espíritu granadino", lo que en muchos casos implica una utilización interesada y restrictiva de una idea muerta de Granada. Esta publicación junto con otras tres similares que se están imprimiendo, son fruto de tesis o memorias de licenciatura, y confiamos con su edición a animar a otros estudiosos a comprender otros trabajos similares, con la esperanza de que con ello también se beneficiarán todos nuestros conciudadanos. Se imprimen en colaboración con la Universidad de Granada y la Diputación Provincial de Granada, en la cooperación institucional que permite coordinar esfuerzos y potenciar estas actividades de interés común.

Un estímulo a los profesionales que las realizan, pero ante todo el intento de que todos los granadinos alcancemos una mayor información sobre nuestra historia, como base necesaria para ese proyecto de modernidad que ha emprendido Granada, en el que en forma modesta queremos situar estas acciones. Es preciso concienciar a todos nuestros ciudadanos de que hay que conservar nuestra Ciudad, y mejorarla en sus condiciones de vida, abrirla a un porvenir más esperanzador y de que esto sólo será posible con el esfuerzo solidario de todos.

Con él se pretende realizar, por vez primera, un inventario a modo de índice del contenido de los mencionados libros de cabildo, trabajo imprescindible y de gran utilidad al investigador a la hora de localizar el hecho documentado que le interese.

José Miguel Castillo Higueras
Concejal Delegado de archivos, bibliotecas y museos

Introducción

El trabajo Catálogo-Inventario de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada: 1497-1518, que en su día presenté como memoria de licenciatura, responde, por una parte, a mi inquietud archivística y, por otra, a la preocupación que tiene el Departamento de Paleografía y Diplomática de esta Universidad por la conservación de los fondos documentales de los archivos y preparación de las fuentes manuscritas para la investigación; por ello, en 1972, proyectó un plan de investigación que consiste en realizar la ordenación, inventario y catalogación de los fondos documentales de aquellos archivos ubicados en el antiguo reino de Granada que están en situación precaria y poner a disposición del investigador, mediante la publicación de catálogos, inventarios y colecciones documentales, los mencionados fondos de los archivos a la sazón se encuentran ordenados y catalogados. En este último se encuentra este trabajo.

Pretender realizar el inventario de los 345 libros que se custodian en el archivo excedería de los límites de este trabajo por eso me he limitado a los tres primeros.

Los libros de cabildo reflejan la vida granadina de los años citados y en su esencia constituyen verdaderos registros en los que día a día se anota todo lo tratado en las reuniones de cabildo, contenido que se extiende a los diferentes aspectos

municipales, relativos a nombramientos, elecciones de cargos, oficios, censos, rentas, padrones, urbanismo, etc. Por eso constituye una fuente de investigación de primera clase.

Todo el material recogido en este trabajo ha quedado organizado en los siguientes capítulos:

I. El cabildo de Granada a través del primer libro de actas (1497-1500).
II. Catalogación de los libros de cabildo:
    Libro I: (1497-1502).
    Libro II: (1512-1516).
    Libro III: (1516-1518).
III. Inventario de los libros de cabildo: (1497-1518).
IV. Indices
    Materias
    Onomástico
    Toponímico
V. Glosario

Siglas utilizadas.

En el primer capítulo se apuntan unas breves notas sobre el funcionamiento y desarrollo del cabildo hasta el año 1500.

En el segundo, se ha realizado la catalogación de los libros conforme a las normas que hoy rigen, publicadas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. En él se hace una breve descripción de su estado de conservación, tipo de encuadernación, tipo de letra, etc.

En el tercero, parte fundamental del trabajo, se incluye el inventario que consta de 995 fichas-regestas que corresponden al mismo número de sesiones celebradas por el cabildo desde 1497 a 1502 y de 1512 a 1518. Las correspondientes a los años de 1502 a 1512 no se han podido incluir por haberse extraviado los libros de cabildo correspondientes a los años citados.

Cada asiento lleva un número de orden, la numeración es correlativa sin separación por libros. Este comienza por la fecha y a continuación se realiza la regesta del contenido de cada sesión, unificando criterios respecto a los asuntos tratados a costa de sacrificar el orden establecido en el acta. Al pie de él se reseña el libro y el folio al que corresponde.

A continuación se incluye los índices de materias, onomástico y toponímico y, por último, un glosario de aclaración de

algunas voces que no se utilizan y que son de gran interés para la comprensión de la obra y una relación de las siglas empleadas en el trabajo.

La pretensión de este trabajo es la de realizar, por vez primera, un inventario a modo de índice del contenido de los mencionados libros de cabildo, trabajo imprescindible y de gran utilidad al investigador a la hora de localizar el hecho documentado que le interese.

CAPITULO I

El cabildo de Granada a través del primer libro de actas (1497-1500)

La época que abarca desde la conquista de Granada en 1492 hasta el año de 1500 (*), en que por una Carta R. de Merced de los Reyes Católicos se establece la composición y función del cabildo granadino, está llena de incógnitas que no son posibles de resolver, pues la documentación de esa época está diseminada por el Archivo Municipal y éste al no estar completamente catalogado hace más difícil su búsqueda. La fuente que en mejor estado hemos encontrado ha sido el primer Libro de Actas que abarca desde 1497 a 1502. No sabemos si éste fue el primero que hubo o si, por el contrario, otro le precedió; el caso es que el libro empieza directamente con el juramento de Sancho Méndez como procurador de la ciudad: «luego el dicho sancho méndez en forma devida de derecho en manos del dicho señor coregidor e puso las manos sobre la crus e le dixo vos sancho mendes jurais a dios e a santa maria e a esta señal de la crus que con vuestra mano derecha aveis tocado e a las palabras de los santos evangelios que bien e fiel e muy diligentemente usareis deste cargo de procurador que por la çibdad vos es encomendado e para que vos an dado poder complido a doquiera e quando quiera en qualquier logar que vieredes o supieredes qualquier o qualesquier cosas que al bien desta dicha çibdad convenga las allegares trabajares e procurares con toda diligencia...» (Act. Cap. L. I, Fol. 1r.). Este juramento demuestra que existía algún organismo que se ocupaba de los asuntos de la

(*) No se estudia el Cabildo a partir de 1500 por ser objeto de otro trabajo.

ciudad. La continua aparición de Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, de fray Hernando de Talavera, arzobispo, y de Andrés Calderón, corregidor, hace pensar que fueran estas tres personas las que en un principio, se ocupaban del gobierno de Granada. Junto a ellos, y poco a poco, van entrando otros personajes en escena como es el caso del bachiller Guadalupe, Pedro de Rojas, Pedro Carrillo, Luis de Valdivia, etc. Para su mejor comprensión vamos a ir viendo el momento y cómo van entrando estos caballeros a formar parte en dicho gobierno:

Alvaro de Bazán juró como regidor el 22 de agosto de 1497.

Hernando de Zafra presentó en el cabildo del día 3 de abril de 1498 una Real Provisión, fechada en Alcalá de Henares el 30 de enero de 1498, en la cual se le concede un regimiento.

Andrés Calderón presentó en el cabildo del del día 14 de mayo de 1499, una carta en la cual se le prorroga su oficio de corregidor durante este año.

Alonso Venegas presentó en el cabildo del día 26 de febrero de 1499, una Real Provisión, fechada en Ocaña el día 28 de abril de 1499, *en la cual se le concede un regimiento.

Gonzalo Fernández de Córdoba presentó en el cabildo del día 30 de agosto de 1499 una Real Provisión, fechada en Granada el día 11 de agosto de 1499.

Pedro Carrillo de Montemayor presentó en el cabildo del día 17 de septiembre de 1499 una Real Provisión, fechada en Granada el día 30 de agosto de 1499, en la cual se le concede un regimiento.

Pedro de Granada presentó en el cabildo del día 3 de noviembre de 1500 una Real Provisión, fechada en Sevilla el día 20 de junio de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

Pedro López Zuibona presentó la suya en el cabildo del día 10 de noviembre de 1500.

Luis Tello presentó en el año de 1500 una Real Provisión, fechada en Granada el día 3 de noviembre de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

Francisco Fernández presentó en el año de 1500 una Real Provisión, fechada en Granada el día 3 de noviembre de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

* La fecha correcta es 28 diciembre de 1498.

Sancho Méndez es nombrado procurador de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 1r.).

Jorge de la Torre es nombrado legado de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 5v.).

Ruy Díaz de Mendoza es nombrado fiel ejecutor (Act. Cap. L. I. Fol. 13r.).

Pedro de Aranda es nombrado almotacén (Act. Cap. L. I. Fol. 13r. y v.).

Sancho Méndez del Espinar es nombrado mayordomo (Act. Cap. L. I. Fol. 40v.

Diego de Ribera es nombrado procurador de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 104r. al 106r.-v.).

Pedro de Torres y Gonzalo de Toledo son nombrados almotacenes del trigo (Act. Cap. L. I. Fol. 116r. y v. y 117r.).

Velasco de Barrionuevo, alcalde del campo (Act. Cap. L. I. Fol. 50r. y v.).

Alonso Vélez de Mendoza, Juan Dávalos y (s.n.) de Vargas, son nombrados fieles ejecutores de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 259r. y v.).

Pedro de Segovia y Juan García son nombrados veedores de los molinos de aceite (Act. Cap. L. I. Fol. 261v. al 263r.).

Juan de la Torre y Gonzalo de Córdoba son nombrados veedores de los molinos de aceite (Act. Cap. L. I. Fol. 265r. y v.).

Francisco de Herrera y Andrés de Carvajal son nombrados guardas del campo (Act. Cap. L. I. Fol. 265r. y v.).

Juan Rodríguez y Juan Ortega son nombrados veedores de los tejedores de los paños (Act. Cap. L. I. Fol. 120r.).

Gonzalo Delgadillo, obrero de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 139r.).

Diego Martínez, Juan Meléndez y Pedro Ruiz son nombrados alarifes (Act. Cap. L. I. Fol. 60 r.).

De todos estos primeros componentes vemos que unos responden a los regidores designados por el rey mediante una Real Provisión, y otros a las personas que desempeñan los oficios dependientes del cabildo. Parece ser que junto a estas personas hubo otras que no fueron cristianos sino moros, pues en el cabildo del día 8 de mayo de 1498 se le libra a Zuleman de Valladolid su salario por haber ejercido el cargo de procurador

ciudad. La continua aparición de Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, de fray Hernando de Talavera, arzobispo, y de Andrés Calderón, corregidor, hace pensar que fueran estas tres personas las que en un principio, se ocupaban del gobierno de Granada. Junto a ellos, y poco a poco, van entrando otros personajes en escena como es el caso del bachiller Guadalupe, Pedro de Rojas, Pedro Carrillo, Luis de Valdivia, etc. Para su mejor comprensión vamos a ir viendo el momento y cómo van entrando estos caballeros a formar parte en dicho gobierno:

Alvaro de Bazán juró como regidor el 22 de agosto de 1497.

Hernando de Zafra presentó en el cabildo del día 3 de abril de 1498 una Real Provisión, fechada en Alcalá de Henares el 30 de enero de 1498, en la cual se le concede un regimiento.

Andrés Calderón presentó en el cabildo del del día 14 de mayo de 1499, una carta en la cual se le prorroga su oficio de corregidor durante este año.

Alonso Venegas presentó en el cabildo del día 26 de febrero de 1499, una Real Provisión, fechada en Ocaña el día 28 de abril de 1499, *en la cual se le concede un regimiento.

Gonzalo Fernández de Córdoba presentó en el cabildo del día 30 de agosto de 1499 una Real Provisión, fechada en Granada el día 11 de agosto de 1499.

Pedro Carrillo de Montemayor presentó en el cabildo del día 17 de septiembre de 1499 una Real Provisión, fechada en Granada el día 30 de agosto de 1499, en la cual se le concede un regimiento.

Pedro de Granada presentó en el cabildo del día 3 de noviembre de 1500 una Real Provisión, fechada en Sevilla el día 20 de junio de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

Pedro López Zuibona presentó la suya en el cabildo del día 10 de noviembre de 1500.

Luis Tello presentó en el año de 1500 una Real Provisión, fechada en Granada el día 3 de noviembre de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

Francisco Fernández presentó en el año de 1500 una Real Provisión, fechada en Granada el día 3 de noviembre de 1500, en la cual se le concede un regimiento.

* La fecha correcta es 28 diciembre de 1498.

Sancho Méndez es nombrado procurador de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 1r.).

Jorge de la Torre es nombrado legado de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 5v.).

Ruy Díaz de Mendoza es nombrado fiel ejecutor (Act. Cap. L. I. Fol. 13r.).

Pedro de Aranda es nombrado almotacén (Act. Cap. L. I. Fol. 13r. y v.).

Sancho Méndez del Espinar es nombrado mayordomo (Act. Cap. L. I. Fol. 40v.

Diego de Ribera es nombrado procurador de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 104r. al 106r.-v.).

Pedro de Torres y Gonzalo de Toledo son nombrados almotacenes del trigo (Act. Cap. L. I. Fol. 116r. y v. y 117r.).

Velasco de Barrionuevo, alcalde del campo (Act. Cap. L. I. Fol. 50r. y v.).

Alonso Vélez de Mendoza, Juan Dávalos y (s.n.) de Vargas, son nombrados fieles ejecutores de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 259r. y v.).

Pedro de Segovia y Juan García son nombrados veedores de los molinos de aceite (Act. Cap. L. I. Fol. 261v. al 263r.).

Juan de la Torre y Gonzalo de Córdoba son nombrados veedores de los molinos de aceite (Act. Cap. L. I. Fol. 265r. y v.).

Francisco de Herrera y Andrés de Carvajal son nombrados guardas del campo (Act. Cap. L. I. Fol. 265r. y v.).

Juan Rodríguez y Juan Ortega son nombrados veedores de los tejedores de los paños (Act. Cap. L. I. Fol. 120r.).

Gonzalo Delgadillo, obrero de la ciudad (Act. Cap. L. I. Fol. 139r.).

Diego Martínez, Juan Meléndez y Pedro Ruiz son nombrados alarifes (Act. Cap. L. I. Fol. 60 r.).

De todos estos primeros componentes vemos que unos responden a los regidores designados por el rey mediante una Real Provisión, y otros a las personas que desempeñan los oficios dependientes del cabildo. Parece ser que junto a estas personas hubo otras que no fueron cristianos sino moros, pues en el cabildo del día 8 de mayo de 1498 se le libra a Zuleman de Valladolid su salario por haber ejercido el cargo de procurador

de los moros durante el año de 1498. A esto hay que añadir el que los días de reunión que eran los martes y sábados sufren un cambio, pasando a ser los martes y viernes por inasistencia de los regidores moriscos (Act. Cap. L. I. Fol. 31v., cabildo del día 3 de octubre de 1497).

Para la celebración de estas reuniones no existía un lugar determinado, pues lo mismo lo hacían en casa del arzobispo, que en la del corregidor o bien en la iglesia de Santa María de la O (Act. Cap. L. I. Fol. 152r.).

Después de esto, podemos concluir la importancia de los Libros de Cabildo. Constituyen éstos una fuente inagotable para el estudio de la vida ciudadana en todos sus aspectos.

CAPITULO II

Catalogación de los libros de Cabildo

Libro I (1497-1502)
Libro II (1512-1516)
Libro III (1516-1518)

CAPÍTULO II

Catalogación de los libros de Cabildo

Libro I (1497-1502)
Libro II (1512-1516)
Libro III (1516-1518)

Libro I

S. XV-XVI (1497-1502)
277 folios + 2 hojas
Papel, 34,5 x 22,5 cm.
Línea tirada.
Enc.: Pastas de cuero, tamaño de 35,5 x 24 cm. Tejuelo: n.º 1

(*Incipit*): luego el dicho sancho mendes en forma devida de derecho en manos del dicho señor coregidor e puso las manos sobre la crus e le dixo vos sancho mendes jurais a dios e a santa... (fol. 1r.)...

(*Explicit*): carta para que vayan procuradores de cortes a toledo *(al margen)* don fernando e donna isabel por la gracia de dios rey e reyna de castilla de leon de aragon de seçilia... (fol. 108v.)... juraderia Vitoria *(al margen)* don fernando e donna isabel etc. por facer bien e merçed a vos diego de Vitoria vezino de la çibdad de granada e contando vuestra sufiçiençia e abilidad e los serviçios que nos avedes fecho e que nos fareys de aqui adelante e porque entendemos... (fol. 47v.).

Abarca desde el 10 de marzo de 1497 al 30 de agosto de 1502 con un total de 277 folios de los cuales aparecen en blanco los siguientes: 51v; 59v; 94v; 111v; 112r; 125v; 153r; 155v; 205r; 234v; 268v; 269r y 269v; el 88 no existe. Escritos a línea tirada excepto para las relaciones de los caballeros veinticuatro y jurados que utiliza la doble columna. La materia escriptoria es papel de 34,5 x 22,5 cm. y su número de líneas es variable.

Está encuadernado en cuero y mide 35,5 x 24 cm. En la cubierta lleva como elemento decorativo, motivos geométricos

que consisten en un rombo inscrito en un rectángulo. En el lomo y en su parte superior lleva la inscripción siguiente: «1497 hasta 1502. Cavildos de los años de 1497 hasta 1502» y en la inferior un tejuelo con el núm. 1. El libro se encuentra en el Archivo Municipal de Granada.

El tipo de letra empleada es la procesal, de módulo mediano y muy uniforme, con las abreviaturas típicas de ella. Se encontraba mal encuadernado, dias, meses y años distintos estaban seguidos. Ha sido restaurado y ordenado cronológicamente, de ahí que el orden de los folios no sea correlativo.

Lleva acotaciones y un índice que fue añadido posteriormente, ya que el papel es distinto y las hojas más pequeñas que las del resto del libro. Este índice de dos folios consiste en una relación de las mercedes que los Reyes Católicos otorgaron a la ciudad de Granada y que se recogen en el citado libro, *apareciendo* el día de cabildo en que se presentaron y el número de folio en que *aparece*. Su estado de conservación dejaba mucho que desear, pues además de que algunas de sus hojas aparecen fragmentadas y con manchas vinosas, prueba de la humedad, hay que añadir su casi total desencuadernación. Lleva una primera hoja en la que se lee «libro de cabildos de los años de 1497 hasta 1502». Su foliación data de la época y aparece en la esquina superior derecha. Como dato curioso hay que destacar la existencia del signo de la cruz en el folio que comienza cabildo, resto de la antigua invocación monogramática de los documentos medievales. Actualmente se encuentra totalmente restaurado.

Libro II

S. XVI (1512-1516)
379 folios
Papel, 38,5 x 27 cm.
Linea tirada.
Enc.: Cuero, 41 x 28,5 cm. Tejuelo: n.º 2.

(*Incipit*): cabildos 1512 (al margen). libro de los avtos del cabildo desde el primer día del mes de otubre de mil e quinientos y doze años...

los señores alcalde mayor y alguacil menor, juan de baeça... (doble columna)... liçencia para puercos (al margen) dieron liçencia a miguel fernandez vecino de loja para que pueda meter y traer... (fol. 1r.)...

(*Explicit*): libramiento fecho (al margen) mandaron librar a garcia ortis recebtor del avdiensia mil noveçientos veinte maravedís que ovo de aver... (fol. 204v.)... juan alvares çapata veinticuatro de granada en presençia de mi el escribano y testigos de iuso escriptos... (fol. 379r.).

Abarca desde el 1 de octubre de 1512 al 15 de marzo de 1516 con un total de 379 folios de los que aparecen en blanco los siguientes: 96v; 102r; 102v; 106v; 111v; 112r; 183r; 193r; 193v; 194r; 195v; 246v; 260v; 261r; 284v; 327v y 337r. Escritos a línea tirada excepto en la relación de caballeros veinticuatro y jurados que utilizan la doble columna. La materia escriptoria es papel de 38,5 x 27 cm. y su número de líneas es variable, caja de escritura y de renglón también variable.

Está encuadernado en cuero y mide 41 x 28,5 cm. En la cubierta lleva como elementos decorativos motivos geométricos que consisten en un rectángulo en cuyos cuatro vértices va una flor de lis y éste se inscribe en otro rectángulo que coincide con los bordes de la cubierta. En su parte superior se lee «1512 a 1516 cabildo». Ya en el lomo y en su parte superior lleva escrito «1512 a 1516» e inmediatamente debajo un tejuelo blanco con el número 2. *También* se encuentra en el Archivo Municipal de Granada.

Su letra *también* es la procesal aunque un poco distinta a la anterior. Lleva acotaciones y su estado de conservación es regular, pues su lomo se encuentra un poco despegado en su parte inferior. Tiene una doble foliación, una antigua que aparece en el margen izquierdo y una moderna que aparece en la esquina superior derecha.

Libro III

S. XVI (1516-1518)
280 folios
Papel, 39,5 x 27 cm.
Línea tirada.

Enc.: Pastas en cuero, tamaño de 41 x 28 cm. Tejuelo: n.º 3.

(*Incipit*): libro de los avtos del cabildo e ayuntamiento d'esta muy noble nombrada e gran çibdad de granada que an pasado ante mi jorge de baeça... señor coregidor gomes de santillan luis de valdivia (doble columna)... que se pese vaca (al margen) mandaron qu'este año se pesen vacas del veinte a veinte çinco dias... (fol. 1r.)...

(*Explicit*): alçar pendones (al margen) en la muy noble nombrada e grand çibdad de granada a treze dias del mes de abril año del nasçimiento de nuestro señor... (fol. 10r.)... don antonio dixo que no le consta que la çibdad rebçibe ningund beneficio de tomar esta calle... (fol. 280v.).

Este libro es continuación del anterior y abarca desde el 1 de abril de 1516 al 23 de julio de 1518 con un total de 280 folios de los que aparecen en blanco los siguientes: 7r; 57v; 58r; 102r; 125r; 125v; 138v; 140v y 260v. Escritos a línea tirada como los anteriores excepto para la relación de caballeros veinticuatro y jurados que usa la doble columna. Todos ellos de papel y con un tamaño de 39,5 x 27 cm. siendo su número de líneas variable y su caja de escritura y de renglón también.

Encuadernado en cuero, mide 41 x 28 cm. En la cubierta lleva una decoración geométrica consistente en un rectángulo en cuyos cuatro vértices aparecen flores de lis y en el centro un dibujo floral y a su vez inscrito en otro rectángulo más grande que coincide con los bordes de la cubierta. En la parte superior de la misma se lee «mil quinientos dieciseis años, cabildos 1516 hasta 1518». Ya en el lomo y en su parte superior sobre un tejuelo grande se lee «1516 a 1518», juntamente con un 3 en negro y un núm. 3 en rojo. En su parte inferior aparece otro tejuelo mucho más pequeño que pone núm. 3. Se encuentra también en el Archivo Municipal.

Su letra es igual a la del libro anterior. Lleva acotaciones y su estado de conservación es regular, pues en la parte inferior de su lomo el cuero ha desaparecido, sus cubiertas están estropeadas mientras que sus hojas sí se hallan en buen estado. Su foliación es doble, la de la época aparece en su margen izquierdo mientras que la moderna lo hace en la esquina superior derecha.

CAPITULO III

Inventario de los libros de Cabildo: 1497-1518

1

1497, marzo, 10.

Sánchez Méndez juró el cargo de procurador de Granada.

Se discute acerca del arreglo y del pago del arrendamiento de las acequias.

Rodrigo de Córdoba, cambiador, recibe una fianza de quinientos mil maravedís por parte de Juan de Avila, Luis de Ribera y Alonso de Córdoba.

Relación de una escritura de censo perpetuo de ciento veinticuatro maravedís por una tierra que poseía don Luis de Valdivia, caballero veinticuatro de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 1r. al 4r.

2

1497, marzo, 14.

Se procede al remate de la carnicería de Miguel Sánchez.

Mandamiento a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, para que los alguaciles de Alfacar, Víznar, Cogollos, Nívar, Güevéjar, Calicasas, Las Pulianas, Pitres, Maracena, Albolote, el Atarfe, vayan con él y con la gente que sea menester para ver los caminos que hay que adobar.

Se propone que se haga un camino que vaya desde Granada a la ciudad de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 4r. y v.

3

1497, marzo, 18.

Se propone que se abran las carnicerías de la Alcazaba.

Se manda que se pregone a censo una cuenta de siete mil maravedís hecha por el tesorero Ruy López de Toledo.

Ordenanzas para los curtidores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 4v. y 5r.

4

1497, marzo, 31.

Relación de fianzas que hacen: Miguel Sánchez de Guadix, de quince mil maravedís a Alonso Bueno, de Granada; Pedro de Toledo de quince mil maravedís a Miguel Sánchez y Miguel de Burgos de veinte mil maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 5r. y v.

5

1497, abril, 1.

Se manda que Pedro Carrillo y Pedro de Rojas hagan una relación de los gastos de las obras de la alhóndiga del carbón.

Se nombra legado de la ciudad a Jorge de la Torre.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 5v.

6

1497, abril, 4.

Se acordó que los tenderos no pongan sus mercancías en las puertas de las tiendas bajo multa de mil maravedís.

Pedro de Córdoba propone que los cambiadores practiquen su trabajo.

Pedro de Buenavista hace una fianza de diez mil maravedís a Miguel Sánchez.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 6r. y v.

7

1497, abril, 8.

Relación de un arbitrio entre los frailes del monasterio de Santa Cruz y sus vecinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 6v. y 7r. y v.

8

1497, abril, 11.

Se nombró a Inza de Mora alamyn de la Alcaicería.

Se otorgó carta de poder a Francisco de Morales para ir a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 7v. y 8r.

9

1497, abril, 13.

La ciudad de Baza hace una fianza de cincuenta mil maravedís a Benito Sánchez y a Francisco González.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 8r. y v. y 9r.

10

1497, abril, 15.

Se encargó a Sancho Méndez, procurador, que se ocupe de las constituciones de los diezmos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 9r.

11

1497, abril, 22.

Se propuso una disposición para hacer un camino a la sierra.

Libramiento de doce mil maravedís para la obra del carril y de mil sesenta y ocho maravedís a Pedro de Aguilar.

Se acordó nombrar comisiones para dar la enhorabuena a los príncipes por su boda.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 9r. y v.

12

1497, abril, 29.

Se presentó en grado de apelación una sentencia que contra Diego Fernández, pellejero, dio el bachiller de Guadalupe.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 10r.

13

1497, mayo, 2.

Nombramiento del tribunal de apelación.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 10r.

14

1497, mayo, 6.

Relación de un engaño cometido en el peso de la harina y del trigo.

Se le da poder como regidor y corregidor al bachiller de Guadalupe.

Libramiento de doce mil maravedís al doctor Carrillo en concepto de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 10r. y v.

15

1497, mayo, 9.

Licencia a Albarracín, sillero, para poner colmenas.

Se mandó a Juan de Baeza que se ocupe de las pesas del trigo; y a Gonzalo de Toledo que recaude lo que cada vecino debe de pagar por el empedrado de la calle.

Libramiento de mil maravedís a Juan Sánchez, pregonero, con cargo a la renta de la hagüela.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 11r.

16

1497, mayo, 13.

Libramiento del dinero del aceite.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 11r.

17

1497, mayo, 20.

Libramiento a Juan de Baeza de los salarios de un año.

Pregón acerca de los puercos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 11r.

18

1497, mayo, 23.

El corregidor presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le prorroga en su oficio por un año más.

Libramiento de siete mil veinte maravedís al maestro Francisco de unas maderas que compró para el tablado y de cuatro mil maravedís a Alonso, de su salario de un año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 11v.

19

1497, mayo, 30.

Libramiento de cincuenta reales a los herederos de Juan Ruiz.

Se autorizó el arreglo de la casa de Gonzalo Hernández.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 11v.

20

1497, junio, 3.

Se mandó a Pedro Carrillo que vea las zonas que se han de empedrar en la calle de Alcazaba.

Se mandó pregonar que ningún corredor de heredades compre heredades para revender. Que todo el que hallare bestias perdidas las lleve al mesón de la Estrella.

Se decidió hacer tres llaves para el arca donde se guardan las escrituras y se estableció quién las ha de tener.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 12r.

21

1497, junio, 6.

Se mandó que se den tres mil maravedís de salario a Gonzalo Delgadillo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 12r. y v.

22

1497, junio, 10.

Libramiento de dos mil maravedís de las costas de los Propios; y de quince mil maravedís de un arrendamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 12v.

23

1497, junio, 13.

Comisión a Pedro Carrillo y a Valdivia para que revisen las costas de la ciudad.

Se mandó dar dos mil maravedís de salario a Pedro de Uceda, procurador.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 12v.

24

1497, junio, 17.

Gonzalo Delgadillo se hizo cargo de los tres mil ochocientos cuatro maravedís que restaron del libramiento que la ciudad hizo para la obra del matadero.

Se nombró fiel de la ciudad a Francisco de Morales.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 12v. y 13r.

25

1497, junio, 20.

Nombramiento de fiel ejecutor a Ruy Díaz de Mendoza; se dio el cargo al tesorero de la fieldad de los proveimientos y mandamientos de la ciudad; comisión a Pedro de Rojas y a Valdivia para los arreglos que se han de hacer en el río Genil.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 13r.

26

1497, junio, 27.

Nombramiento de almotacén a Pedro de Aranda; comisión al bachiller Guadalupe para que juntamente con los diputados que para ello hay nombrados, vea y haga el requerimiento de la acequia del Genil.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 13r. y v.

27

1497, julio, 1.

Se mandó que los veedores del mes, Pedro Carrillo y Valdivia, presenten sus cuentas.

Se mandó hacer una libranza de seis mil maravedís al bachiller de la Costa, en concepto de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 13v.

28

1497, julio, 4.

Fianza de Esteban de Venecia y Juan de Olmedo, vecinos de Granada, a Francisco Rodríguez, corredor.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 13v.

29

1497, julio, 8.

Se acordó poner seiscientos maravedís de multa a los que tiren residuos al río Darro, Genil y a las acequias.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 14r.

30

1497, julio, 11.

Se trató acerca de lo conveniente que sería el vigilar los pesos y medidas.

Se mandó hacer una libranza de mil maravedís a cada uno de los regidores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 14r. y v.

31

1497, julio, 15.

Se mandó dar a Sancho el Ferreyn la huerta de la acequia de Bibalfuliarin para que goce de sus frutos y arregle la dicha acequia.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 14v.

32

1497, julio, 25.

Se mandó hacer una libranza de mil maravedís a Torres, almotacén, en concepto de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 15r.

33

1497, julio, 29.

Se concedió a los vecinos de Iznalloz y Píñar que cada uno de ellos pueda tomar a medias cien cabezas de ganado.

Se mandó dar una libranza de cuatro mil maravedís a Benito Sánchez por sus servicios en el peso del pescado.

Se dio licencia a Juan de Peñaranda para que pueda vivir con su familia en esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 15r. y v.

34

1497, agosto, 8.

Se mandó hacer una libranza de doscientos reales en la renta de la acequia de Aynadamar para las costas y gastos de pleitos que tiene la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 15v. y 16r.

35

1497, agosto, 11.

Relación de las personas que vinieron a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 16r.

36

1497, agosto, 19.

Alonso de Toledo, mercader, presentó una carta de recudimiento del partido de la seda de la taha de Andarax por cuatro años y se mandó pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 16r y v.

37

1497, agosto, 22.

Alvaro de Bazán juró su cargo como regidor de la ciudad de Granada.

Juan Mazuelo presentó una Real Provisión, fechada en Medina del Campo a 20 de junio de 1497, de los Reyes Católicos a la casa de la moneda en la cual se nombra por tesorero de Granada a Fernando Gómez de Ecija y nombramiento de sus oficiales y presentación de las cartas que acreditan su cargo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 16v. al 24r.-v.

38

1497, agosto, 26.

Mandamiento para la limpieza de los ríos Darro y Genil.

Se acordó escribir a Alcalá la Real proponiendo que rebajaran la alcabala del vino.

Se mandó que Pedro de Rojas y el bachiller de Guadalupe se encarguen de la preparación de los oficios.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 25r. y v.

39

1497, septiembre, 2.

Se nombró como diputados para las costas de la casa de la moneda a Pedro de Rojas y al bachiller de Guadalupe.

Relación de la votación realizada acerca de si el empedrado de la calle Alcaicería lo debía pagar el ayuntamiento o los vecinos. Relación de la votación realizada por los vecinos acerca de lo del haza del yelso.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 25v. al 27r.

40

1497, septiembre, 5.

Benito Sánchez se obligó a pagar durante el año corriente de 1497 a 1498 dos mil morabetinos.

Se nombró como procurador del concejo a Sancho Méndez.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 27r.-v. 28r.-v.

41

1497, septiembre, 9.

Se le concedió a Francisco de Torres que venda el pescado a once maravedís la libra.

Se decidió poner el precio del pan cocido en relación con el precio de la fanega de trigo.

Se autorizó a Juan de Fernández, guarda, que se rigiera por los oficios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 28v. y 29r.

42

1497, septiembre, 16.

Bartolomé Rodríguez, medidor, solicita le sean prestados tres mil maravedís y que luego le sean librados por la ciudad.

Alonso de Sevilla y Juan de Barnú, mercader, «... se hacen los fiadores...» de Benito Sánchez.

Alonso Fernández asegura ser cambiador público de la ciudad de Granada. Fernando González, Luis de Ribera, Alonso de Córdoba y Diego de Córdoba, mercaderes, se hacen sus fiadores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 29r.-v. y 30r.

43

1497, septiembre, 23.

Se recibió por vecino de Granada a Francisco de Peñalosa, vecino que era de la ciudad de Lorca.

Los vecinos de las ciudades próximas suplican que los puercos puedan pastar en los montes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 31r.

44

1497, septiembre, 26.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 31r. y v.

45

1497, septiembre, s.d.

Se mandó hacer una libranza de tres mil maravedís a Fernando García por unos trabajos que hizo.

Miguel Sánchez y su mujer Leonor Rodríguez se obligaron a cumplir bien su oficio de corredores de costas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 30v.

46

1497, octubre, 3.

Se acordó que los días de reunión de ayuntamiento fueran los martes y los viernes.

Se habló acerca del remate de las carnicerías de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 31v.

47

1497, octubre, 6.

Se establecieron las normas para los vendedores de truchas que las venden en Plaza Nueva.

Se dio licencia a Fernando García Palacio para que su ganado pueda pasar por el camino que va de Granada a Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 32r.

48

1497, octubre, 10.

Gonzalo de Nabares y Juan Navarro juraron su cargo como guardas del campo.

Se acordó que cada uno de los que van al cabildo visitaran las ventas de las tierras de Granada.

Se mandó pregonar que los peleteros que no sean de Granada no abran tiendas que se dediquen a ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 32v. y 33r.

49

1497, octubre, 13.

Se acordó que los guardas de las viñas de los cristianos cobraran por ello sólo cuatro maravedís.

Se regula el precio de los ladrillos en las alhóndigas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 33r.-v.

50

1497, octubre, 20.

Se prohibió vender entre los cristianos cualquier cosa pequeña o grande que valga más de un real.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 33v.

51

1497, octubre, 23.

Se obligó a Rodrigo de Lara, mayordomo de Juan Hurtado de Mendoza a que pagara ocho maravedís por cada cabra durante los 50 días que iba a tener su ganado en el término de Granada. Alonso de Calvente y Juan Portales se hacen sus fiadores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 33v. y 34 r.

52

1497, octubre, 31.

Se mandó a Sancho Méndez, procurador de la ciudad, que investigue los ganaderos que no tengan carta firmada del escribano del cabildo para que sus ganados puedan estar en los términos de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 34r.

53

1497, noviembre, 4.

Se nombraron diputados para los meses de noviembre y diciembre a Luis de Valdivia y al alcayde Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 34r. y v.

54

1497, noviembre, 7.

Se dio licencia a Sancho Moyano para que pueda coger agua de una acequia que pasa cerca de su casa.

Se dio a Luis de Valdivia una mazia y media de tierra de los

Propios de la ciudad de Granada. Esta donación se pregonó en la plaza de Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 34v. y 35r.

55

1497, noviembre, 10.

Se dio licencia a Antonio Martínez, vecino de Jaén, para que pueda traer a pastar a los términos de Granada noventa puercos mayores y ciento cuarenta menores, pagando los correspondientes maravedís.

Juan de Córdoba se obligó a hacer buen uso de su oficio de cambiador; Fernando de Baena, Alonso de Sevilla y Gonzalo de Córdoba le hacen una fianza de quinientos mil maravedís.

Se dio licencia al bachiller Fernando de Guadalupe para hacer un camino desde Belicena a Loja.

Tomás Valenzano, pellejero, vecino de Granada, se obligó a permanecer en la misma durante un plazo de tiempo de diez años.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 35v. al 37r.

56

1497, noviembre, 14.

Este día no se entendió en cosa alguna (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 37r.

57

1497, noviembre, 17.

Se mandó que Sancho Ortiz y Sancho Moyano rindan cuentas de sus oficios como fieles del agua.

Cristóbal de Avila presentó una Real Provisión, fechada en Medina del Campo, 9 de agosto de 1497, de los Reyes Católicos, en la cual se le nombró como escribano público del concejo de la ciudad de Granada. Se le confirmó en su oficio y se decidió que para el martes próximo, día de ayuntamiento, se haga el traslado de los utensilios del escribano.

Se recibieron como guardas del campo a Juan de Ovandos, Pedro Parras y a Alonso Ruiz.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 37r.-v. al 39r.-v.

58

1497, noviembre, 21.

Se dio carta de vecindad a Pedro de Vera.

Se decidió suplicar a los Reyes que los vecinos de Granada gocen de la casa del ganado y que queden eximidos de tal merced los regidores.

Se mandó pregonar que ni cristianos ni moros hagan uso de las pesas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 39v. 40r.

59

1497, noviembre, 28.

Se nombró como mayordomo de guarda a Sancho Méndez del Espinar.

Se dio licencia de cambiador público a Pedro Sánchez, el cual dice que ejercerá dicho oficio durante el período de un año. Su padre Benito Sánchez se hace su fiador.

Se discutió acerca de la licencia que se había dado a Luis de Valdivia para que tomase mazia y media de tierra perteneciente a los Propios de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 40v. al 42r.

60

1497, diciembre, 15.

Discusión acerca del arreglo de la acequia de los molinos.

Se dio licencia a Gonzalo Martínez, escribano público, para poner colmenas.

Reseña de que en día 18 Sancho Méndez del Espinar, mayordomo de la ciudad, presentó unas cartas de los Reyes Católicos en las cuales se concedía a la ciudad de Granada las mercedes siguientes: que los cristianos hagan uso de la cuarta parte de la renta de la hagüela; que puedan hacer jabón. Presentó también una cédula para los contadores mayores, en ella les invita a que guarden las mercedes que se han concedido a la ciudad de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 42v. y 43r.-v.

61

1497, diciembre, 19.

Se dio licencia a Pedro de Vera, vecino de Granada, para que la puerta de su casa pueda ser abierta por la Plaza Nueva.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 43v.

62

1497, diciembre, 29.

Comisión para ir a ver el daño sufrido en el monte de la Alfaguara y que el informe se presente el primer día de ayuntamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 44v.

63

1498, enero, 2.

Libramiento de mil quinientos maravedís a Pedro Carrillo por un brasero que trajo para el ayuntamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 44v. y 76r.

64

1498, enero, 5.

Se acordó que la casa que se hizo en el Realejo para casa del jabón la alquile el mayordomo hasta que la ciudad la necesite.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 76r.

65

1498, enero, 9.

Se discutió acerca de los tributos que se han de pagar por las nogueras y acerca de las casas que tienen agua, de donde la toman y a donde va, acordándose para otro día hacer una relación de las personas que se iban a encargar de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 76r. y v.

66

1498, enero, ¿19?

Se acordó hacer notificar el alamyn, arrendador de la platería, que haga un libro donde lleve la relación de la plata que se compra, y de la que se vende y de las personas que se dedican a ello. De igual manera el tesorero y el escribano de la casa de la

moneda han de tener un libro donde llevar sus anotaciones y cuentas.

Se acordó que los regidores y diputados de este mes, juntamente con el mayordomo de la ciudad han de ver los libros del arrendador del alamyn, del tesorero y escribano de la casa de la moneda, y que al final del mes informen de ello. Fue pregonado por Alonso Fernández, pregonero público.

Se notificó a Gonzalo de Córdoba, arrendedador de la platería, que hiciera lo de los libros de cuentas; de igual manera se notificó a Juan de Mazuelo, tesorero de la casa de la moneda y a Antonio Fernández de Alcócer, escribano, que tengan un libro donde se lleve la relación de toda la plata baja y de la que se fuere a labrar.

Se habló acerca de unas nogueras que se han plantado en el río Darro, dentro de la ciudad, y sin licencia alguna.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 96r.-v. y 97r.-v.

67

1498, enero, 23.

Este día no se habló en cosa ninguna (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 97v.

68

1498, enero, 26.

Se discutió acerca de que en la carnicería de Benito Sánchez durante los años de 1498 y 1499 se va a vender el arrelde de carnero a quince maravedís y el de vaca a diez maravedís. Se votó acerca de ello y se mando pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 97v. y 98r.

69

1498, enero, 30.

El corregidor encargó a Luis de Ribera que se informe de cómo se repara la acequia del Genil para que en lo sucesivo se haga de la misma manera.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 98v.

70

1498, febrero, 6.

Este día no se habló en cosa ninguna (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 98v.

71

1498, febrero, 13.

Se presentó Francisco de González, vecino de Ronda, y expresó los sitios donde se debía vender carne de vaca y durante el tiempo que se debía de tener.

Se habló acerca del reparo de los caminos y del dinero que para ello se tenía. Relación de las personas que los han de reparar y el nombre de los caminos a arreglar.

Se dio carta de poder cumplido a Sancho Méndez del Espinar, mayordomo, a Alonso Alvarez, jurado, de Ciudad Real y a Francisco Díaz, de Puebla, para que se hagan cargo de las cosas que pertenecen a los Propios de la ciudad y de los de las Alpujarras.

Reseña de que el día 15 se ha de pregonar que no se deshechen monedas de oro ni de plata.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 99r.-v. y 100r.

72

1498, febrero, 16.

Benito Sánchez informó acerca de que vendería el arrelde de vaca a nueve maravedís, desde el día de San Juan hasta el día de San Miguel, y a diez maravedís desde el día de San Miguel hasta el día de San Juan del año 1499, y con las mismas condiciones que las del año anterior.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 100r. y v.

73

1498, febrero, 20.

Se habló acerca de cómo se ha de moler y traer las cargas de harina de los molinos ya que había quejas porque cuando la harina venía traía menos de la que correspondía al trigo que se había llevado para moler.

Se discutió acerca del daño que la ciudad recibe por parte de las mujeres públicas al usar las mismas duchas de los hombres.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 100v. y 101r.

74

1498, febrero, 23.

Se habló acerca de que Pedro de Sevilla arrienda el almotanazgo en diez mil maravedís al año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 101v.

75

1498, febrero, 27.

Se dio carta de poder al bachiller Guadalupe y al alcayde Diego de Padilla, para que en nombre de la ciudad vayan a la

corte a negociar algunos asuntos concernientes a ella. Relación de lo que se pide a los Reyes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 101v. y 102r.-v.

76

1498, marzo, 2.

Se habló acerca del daño que hacen los ganados mayores en el coto, y se nombra una comisión para ir a verlo y darle una solución.

Se habló del daño que recibe la ciudad por parte de los que se dedican a revender madera de pino y roble.

Se nombraron diputados para los meses de marzo y abril a Pedro Carrillo y a Pedro de Zafra.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 102v. y 103r.

77

1498, marzo, 6.

El alcalde de Montefrío solicitó licencia a los de Loja para poder pastar con su ganado en el campo de Zafayona.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 103r. y v.

78

1498, marzo, 9.

Se habló acerca de la orden que han de observar los cristianos para hacer y vender jabón.

Se señalarán las posadas que tienen cargo del jubileo.

Rodrigo de Jaén, arrendador de la renta del lino, hace una petición en la que solicita se le conceda el oficio de alamyn de los lineros.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 103v. y 104r.

79

1498, marzo, 13.

Se nombró por procurador de la ciudad a Diego de Ribera y se le dio poder cumplido para ello.

Se encargó a Sancho Méndez, mayordomo, que se informe de cuánto era lo que rentaba la casa del Realejo y que se convirtió en alhóndiga del jabón y relación de a quién se había alquilado y en las condiciones que se había realizado el alquiler.

Miguel Alonso dijo que durante un año había ejercido el oficio de cambiador y que durante un año más lo seguiría ejerciendo. Gonzalo Delgadillo y Gonzalo de Córdoba se hacen sus fiadores. Lo mismo hizo Gonzalo de Jerez, cambiador, y fueron sus fiadores Francisco de Baena, Diego Alvarez, Pedro de Córdoba y Juan de Avila, mercaderes. También lo hizo Juan Ortiz, cambiador, y se le hizo una fianza de quinientos mil maravedís por un año.

Reseña de que el día 14 se otorgó una carta de pago a Luis de Ribera, platero, en nombre de Alonso de Córdoba, arrendador de la renta de la hagüela del año de 1497, de ciento treinta y cinco mil trescientos treinta y ocho maravedís de la quinta parte de la dicha renta que es de los Propios de la ciudad y de otras ciertas cantidades que se habían destinado para hacer carnicerías.

Se habló acerca de que el oficio de almotanazgo de la ciudad se ponga en renta de los Propios de la misma. Diego de Padilla dijo que lo ponía en una renta de diez mil maravedís al año.

Se habló acerca de lo beneficioso que sería el que hubiera guardas en los montes y términos de la ciudad. Diego de Narváez, criado del señor arzobispo, dijo que ponía la guarda por un año, según las condiciones existentes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 104r. al 106r.-v.

80

1498, marzo, 16.

Benito Sánchez propuso el remate de las carnicerías de Granada.

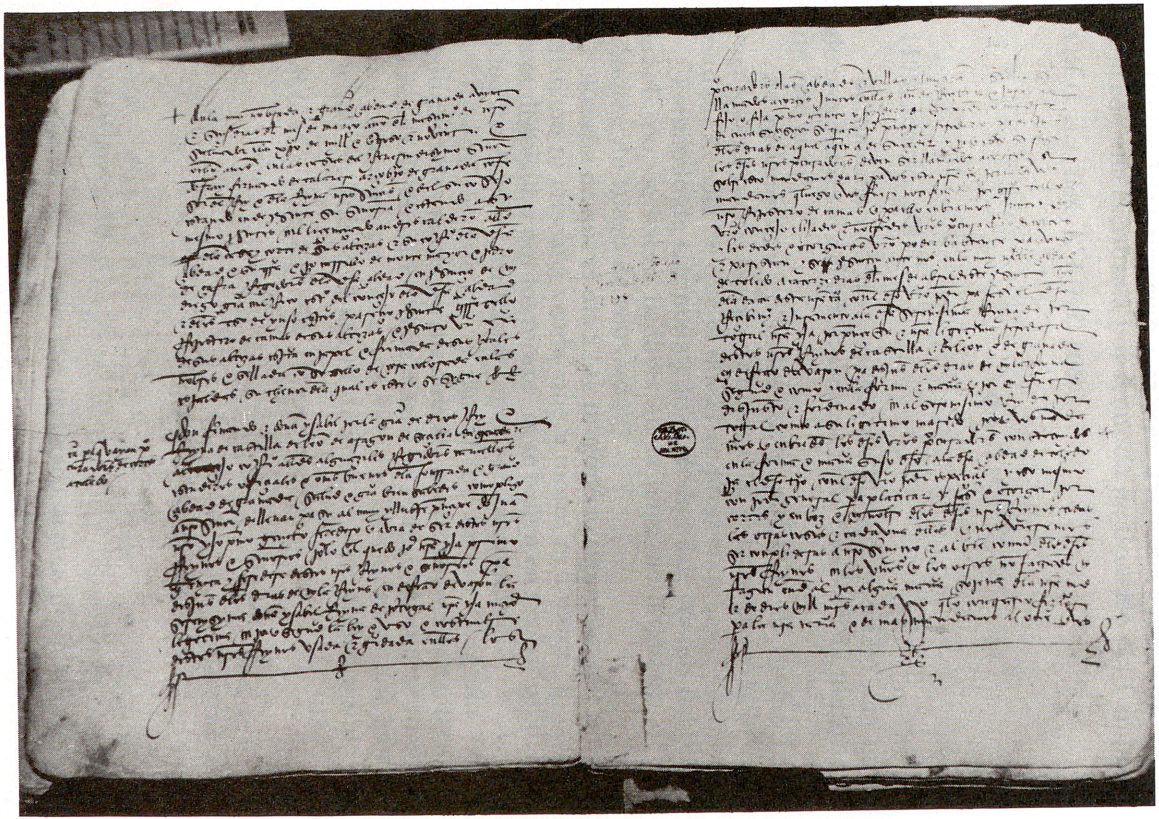

LAMINA I.- Carta de convocatoria a Cortes en Toledo para el día 14-abril-1498. Libro I. Fol. 108 v. y 109 r.

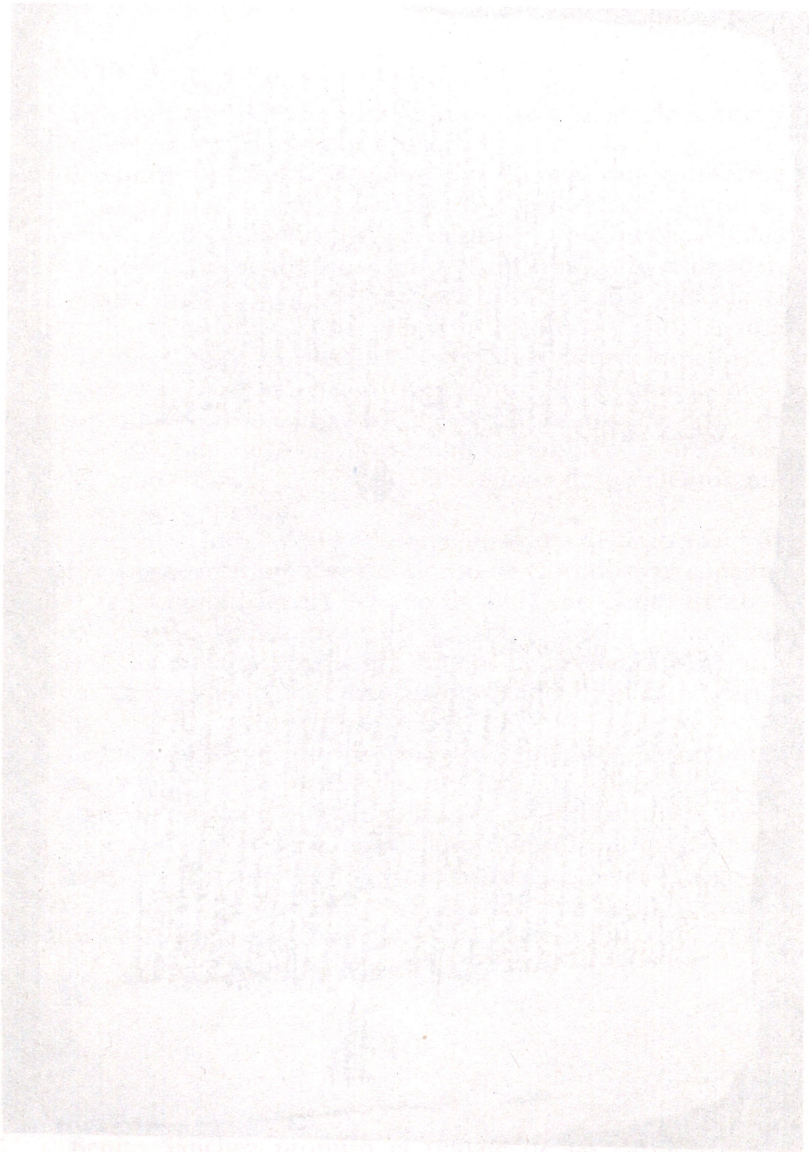

Gutier Díaz presentó una Real Provisión en la cual se le concede una escribanía por renuncia de Gonzalo del Campo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 106v.

81

1498, marzo, 20.

Bernaldino de Piñar, vecino de Toledo, presentó una carta de recudimiento del oficio de la seda de Guadix y de su partido, de este año.

Se ordenó que en todos los molinos de la ciudad haya medidas de media fanega y de cuartilla, selladas con el sello de la ciudad. Reseña de que el día 21 se pregonó.

Fernando de Carmona y Juan de Aguilar, criados del señor arzobispo, se hacen fiadores en la renta de la guarda de los montes, de Diego de Narváez.

Reseña de que el día 22 se pregonó lo siguiente: que ningún cristiano ni cristiana venda vino a moros ni a moras, ni coman aves degolladas por los moros, ni se bañen en sus baños, ni den a luz las mujeres cristianas junto con las moras.

Reseña de que en el día 26 de marzo Gregorio Tello, repostero de camas de sus altezas, presentó una carta, fechada en Alcalá de Henares 16 de marzo de 1498, en la cual se convoca a los procuradores para que vayan a las Cortes que se han de celebrar en Toledo el día 14 de abril de este presente año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 107r.-v. al 109r.-v.

82

1498, marzo, 30.

Relación de la votación realizada acerca de la elección de procuradores a cortes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 110r.-v. y 111v.

83

1498, abril, 3.

Se pregonó que durante los meses de abril y mayo no se cacen conejos, ni perdices, ni liebres en los términos de esta ciudad.

Hernando de Zafra, secretario de los Reyes y de su Consejo, presentó una Real Provisión, fechada en Alcalá de Henares, 30 de enero de 1498, en la cual se le concede un regimiento en la ciudad de Granada.

Doña María Manrique hace una petición a la ciudad, en la cual solicita se le conceda una licencia para poder hacer nuevos molinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 111v. al 114r.

84

1498, abril, 6.

Se mandó que los fieles se encarguen de ver el jabón y de cómo se hace y también que visiten los mesones puesto que allí se vende la cebada a siete y a ocho maravedís.

Se mandó al obrero de la ciudad que arregle la puerta que está en el camino de Pinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 114r. y v.

85

1498, abril, 10.

Se nombró procuradores para las cortes de Toledo a Alvaro de Bazán y a Pedro Carrillo de Montemayor.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 114v. y 115r.

86

1498, abril, 24.

Mandamientos para que Diego de Ribera, procurador, busque a personas idóneas para ejercer el cargo de reparo de las aguas; para que ningún cristiano ni moro venda cal ni yeso; para que los porteros de la casa del ayuntamiento llamen a los veedores de todos los oficios para el primer día de ayuntamiento y para que ningún cristiano ni moro compre madera serrada de pino ni sin aserrar. Se mandó pregonar los dos primeros mandamientos.

Se dio licencia para que todos los prestadores, tanto cristianos como moros, puedan prestar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 115r. y v.

87

1498, abril, 27.

Se mandó que Pedro de Zafra, regidor, y Sancho Méndez, mayordomo, tomen la cuenta a los almotacenes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 116r.

88

1498, mayo, 1.

Se encargó a Pedro de Torres y a Gonzalo de Toledo que usen del oficio de almotacenes del trigo y juramento de su cargo.

Se dio el cargo del peso de la harina y del pescado a Diego de Avila, durante un año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 116r.-v. y 117r.

89

1498, mayo, 8.

Libramiento de treinta reales a Mahama el Ferreyri, acequiero del agua del Realejo, para cuenta de su salario; de dos mil maravedís a Zuleman de Valladolid, como salario por procurador de los moros durante este año; de dos mil maravedís a Pedro de Torres por el tiempo que estuvo de almotacén; de dos mil maravedís a Gonzalo de Toledo por el tiempo que estuvo de almotacén.

Mandamientos a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, para que vaya a adobar las acequias que van desde la ciudad a Santa Fe; a Ayaya el Fistily para que repare las acequias del camino de Alhendín a Armilla.

Se mandó pregonar que ningún tintorero no trabaje los días de semana salvo los lunes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 117r. y v.

90

1498, mayo, 11.

Discusión acerca del arreglo de las calles para la venida de los Reyes a esta ciudad.

Se acuerda nombrar por escrito algunas personas de las colaciones para que traigan al ayuntamiento la relación de ellos y allí se nombren los que les paresciere hábiles para el cargo de guardas.

Se discutió acerca de los precios del pan cocido.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 117v. y 45r.

91

1498, junio, 1.

El señor corregidor (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 45r.

92

1498, junio, 8.

Mediante una carta de los Reyes, fechada en Toledo, 10 de marzo de 1498, es nombrado como regidor de Granada Andrés Calderón. A continuación formula su juramento.

Pedro Carrillo de Montemayor presentó una carta, fechada en Alcalá de Henares, 3 de mayo de 1498, de los Reyes en la que se hace concesión de varias mercedes a la ciudad de Montejícar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 45v. 46 y 53r.-v.

93

1498, junio, ¿8?

Se ve una carta, fechada en Toledo, 15 de mayo de 1498, de los Reyes en la cual se encarga al corregidor Andrés Calderón que se informe e informe por escrito acerca del estado de los Propios.

Se nombran diputados para los meses de junio y julio al bachiller de Guadalupe y a Luis de Valdivia.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 77r.-v y 78r.

94

1498, junio, 12.

Diego de Santisteban, vecino de Málaga, presentó una carta de recudimiento de los diezmos y arbitrios de este año. Alonso

de Sevilla, escribano público de la ciudad, presentó una carta de poder, y un traslado por la cual Alonso de Ribera, nombrado escribano público de Granada, renuncia a favor del primero de dicho oficio. Acompaña la carta, fechada en Medina del Campo, 25 de junio de 1497, de los Reyes por la cual se concede dicho oficio de escribano a Alonso de Ribera.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 78r.-v. al 80r.

95

1498, junio, 15.

Pedro Sánchez de Quesada, escribano público y vecino de Guadix, presentó una carta, fechada en Toledo, 10 de mayo de 1498, de los Reyes en la cual se le concede una escribanía del concejo de la ciudad de Granada.

Se recibe por vecino de Granada a Rodrigo de Avila, vecino que era de Ecija.

Se nombraron las personas que han de ir a tomar la posesión de la villa y fortaleza de Montejícar.

Diego de Ribera, procurador, notificó que Francisco de Morales se ocupa de algunas cosas que no son de su incumbencia.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 80r.-v. al 82r.-v.

96

1498, junio, 26.

Un vecino de Guadalajara presento una carta de recudimiento del partido de la Alcaicería. Se pregonó por la tarde la dicha carta.

Se manda que Diego de Ribera haga pregonar el arreglo de las acequias de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 82v. y 83r.

97

1498, junio, 27.

Discusión acerca de la nueva alhóndiga, que según el deseo de los Reyes, se ha de construir sólo para los cristianos. A continuación se salió a visitar los posibles lugares de su ubicación.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 83v. y 84r.

98

1498, junio, 30.

Se presenta la ordenanza que ha de haber en el regimiento del agua de esta ciudad. Se mandó pregonarla.

Se discute que el pregonero ha de cobrar por su oficio unos diez mil maravedís anuales y en caso de hacerlo bien algo más.

Se habla acerca de las penas por las que ha de pagar Diego de Ribera, procurador.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 84v. al 86r.

99

1498, julio, 3.

Se habló acerca de que no había estanco de candelas y de que era mejor que no lo hubiera.

Se nombró como diputados para este mes al bachiller de Guadalupe y a Luis de Valdivia.

Se habló acerca del sebo para que se ponga un precio razonable a las candelas.

Se dio poder cumplido a Sancho Méndez para que le sea pagado por parte de la ciudad lo que se le debiera antes de hacerse cargo de su oficio de mayordomo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 86r. y v.

100

1498, julio, 6.

Se habló acerca de la medida del pan y del castigo que recibiría el que engañara en ello. Se mandó pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 86v.

101

1498, julio, 10.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 87r.

102

1498, julio, 17.

Se presentó Juan Jiménez, empedrador y vecino de Guadalajara, e hizo una relación del trabajo que había hecho y del dinero que por ello había recibido.

Se mandó que Sancho Méndez, mayordomo, tome la fianza de los cincuenta mil maravedís que la ciudad había prestado a Benito Ortiz.

Se hizo pregonero y sin salario de la ciudad a Fernando de Talavera.

Alonso, cambiador y Pedro Sánchez, cambiador también, se obligan a pagar los cincuenta mil maravedís que la ciudad prestó a Benito Sánchez.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 87r.-v. al 89r. (no hay folio 88).

103

1498, julio, 24.

Se acuerda pregonar la existencia de una alhóndiga para los cristianos.

Gregorio López, bachiller, solicita de la ciudad que mande a unas personas idóneas para ver las obras que está realizando en

un baño antiguo existente en su casa. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 89r. y v.

104

1498, julio, 27.

Discusión acerca del salario que se ha de dar a Pedro de Carrillo por su ida a las cortes de Toledo. Relación de las distintas opiniones acerca de ello.

Diego de Ribera, procurador de la ciudad, informa acerca de los ganados que están entre el término de Montejícar y Granada.

Diego de Ribera suplica se le libre el tercio de su salario.

Hernando de Zafra expone las causas por las que la comunidad de los pastos no es provechosa en esta ciudad. Relación de los comentarios de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 90r.-v. al 94r.-v.

105

1498, julio, 31.

Se manda pregonar que durante todo el mes de agosto no se venda el par de perdigones a más de doce maravedís y el de palominos a ocho maravedís.

Se nombran diputados para el mes de agosto y septiembre a Hernando de Zafra y al alcayde Padilla.

Diego de Ribera dijo que Blas de Noguera pagaría doscientos maravedís por cada uno de los once puercos que se le cogieron en los términos de la ciudad.

Juan Jiménez, empedrador y vecino de Burgo de Osma, dijo que se haría cargo de empedrar las calles que la ciudad le mandara y que por cada tapia cobraría cincuenta maravedís.

Relación del precio que ha de tener la anchura de las tapias.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 95r.-v. y 65r.

106

1498, agosto, 3.

Se acuerda prohibir cazar conejos con lazos y que la gente comprara los así cazados. Se mandó pregonar.

Libramiento de diez mil maravedís a Diego de Ribera de su salario; de dos mil maravedís a Alonso Fernández, pregonero, en pago de su salario.

Se dio el cargo de la acequia de Aynadamar a Juan de Toledo y se le pone como salario unos dos mil quinientos maravedís anuales.

Se acuerda nombrar cuatro personas para guardas de los montes, de cada una de las colaciones.

Se encargó a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, que haga arreglar un camino.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 65r. y v.

107

1498, agosto, 7.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 64r.

108

1498, agosto, 14.

Se discute acerca de si los mercaderes de la alhóndiga debían de comprar o no en la ciudad.

Se recibe por vecino a Diego Fernández de Ulloa, vecino que era de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 64r.-v. y 52r.

109

1498, agosto, 17.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 52r.

110

1498, agosto, 21.

Se señala a Diego de Rojas para ver las cartas de los Reyes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 52v.

111

1498, agosto, 28.

Diego Ortiz, vecino de Sevilla, solicita una licencia para poder ejercer el oficio de cambiador en Granada.

Diego Ortiz pide una licencia para poder practicar el oficio de cambiador. García López de Chinchilla y Francisco del Castillo le hacen una fianza de quinientos mil maravedís por espacio de un año. El dicho Diego Ortiz se obligó de responder bien ante sus fiadores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 52v. y 49r.-v.

112

1498, agosto, 31.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 49v.

113

1498, septiembre, 11.

Se decide preguntar al tesorero Pedro García y a Ruy Díaz de Mendoza si van a continuar en el oficio de fieles de la ciudad que hasta ahora venían ejerciendo.

Se decide dar tabla a los venteros que tienen venta en los términos de esta ciudad. Para ello son nombrados Gonzalo de Nabares y Navarra.

Se decide que los guardas de las viñas cobren de salario cuatro maravedís.

Libramiento de cuarenta y cinco mil maravedís para las fuentes de la ciudad.

El corregidor encarga a Diego de Padilla que haga una visita de inspección a la casa de la moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 256r. y v.

114

1498, septiembre, 14.

Gómez de Santillán informó acerca del daño que recibe en sus tierras de Chauchina a causa de los ganados. Se nombra una comisión para que se informe y haga una relación acerca de ello.

El corregidor invita a los caballeros regidores a que cumplan bien con sus obligaciones.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 256v. y 257r.

115

1498, septiembre, 25.

Se encarga a Pedro de Uceda y a Alonso Calvente que se informen de todos los hombres y mujeres que estuvieren desocupados. Se les da licencia para librar un real a aquellos que encontraren dueños.

Se manda pregonar que los taberneros y mesoneros que quisieran gente se lo dijeran a Pedro de Uceda y a Alonso Calvente. También que quien encontrare una bestia perdida la llevare al mesón de la Estrella.

Rodrigo de Jerez informó de que quiere vivir en Granada y de que su oficio es el de corredor de caballos y de que es vecino de Sevilla.

Francisco Hurtado, criado de María de Peñalosa, dice que lo recibía.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 257r.-v. y 258r.-v.

116

1498, octubre, 2.

Se nombran por diputados para los meses de octubre y noviembre a Pedro Carrillo y a Pedro de Zafra.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 258v.

117

1498, octubre, 5.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 258v.

118

1498, octubre, 9.

Hamet el Cardid Canaguid se obligó a limpiar y reparar las acequias de Romayla y Alixares durante un año.

Se nombra como fieles ejecutores de la ciudad a Alonso Vélez de Mendoza, a Juan Dávalos y a (s.n.) de Vargas.

Se habla acerca de que los fieles y almotacenes han de dar cuenta de sus oficios y se decide que lo harían el viernes ante el corregidor y los regidores.

Se ordena que todos los asuntos y oficios se discutieran en el ayuntamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 259r.-v.

119

1498, octubre, 16.

Se recibe por vecino a Miguel Gómez, vecino que era de Córdoba.

Se decide que quien sea de aquí pueda traer sus ganados pero no el que sea forastero.

Se habla acerca de que es necesario empedrar el matadero de la carnicería y se decide que si hubiera dinero se empleara en ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 259 y 260.

120

1498, octubre, 19.

Este día no hubo ayuntamiento por ser fiesta (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 260r.

121

1498, octubre, 23.

Comisión para informarse acerca del número de carneros que se han pesado hasta el día de San Miguel.

Se manda a Gonzalo Delgadillo que siga la ordenanza que se hizo para Sancho Moyano referente al agua.

Se llamó a Alonso Pérez, arrendador de la renta del jabón, para informarle sobre algunas cosas.

Se manda pregonar que ninguna persona venda perdices.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 260r. y v.

122

1498, octubre, 26.

Se habla acerca de las condiciones que Benito Sánchez, carnicero, había aceptado para su carnicería.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 261r.

123

1498, octubre, 30.

Se manda que ningún tabernero ni otra persona alguna venda vino nuevo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 261r.

124

1498, noviembre, 6.

Se da licencia a Francisco de Arquellada, y a Gómez Coello, vecinos de Jaén, para que puedan ballestear a las palomas en los montes o términos de esta ciudad.

Alvaro del Castillo, secretario del arzobispo, presentó cuatro cartas, fechadas en Zaragoza, 6 de octubre de 1498, del Rey: en la primera el Rey aconseja que las quejas de los vecinos se hagan por medio del arzobispo; la otra invita a que se solicite y se haga todo lo que sea beneficioso para la ciudad; otra dando licencia al señor arzobispo para que tome y corte la madera necesaria para sus obras; la última dando licencia para que se pueda realizar el ensanche de la calle Elvira.

Se nombra como veedores de los molinos de aceite a Pedro de Segovia y a Juan García.

Se habla acerca del salario que como procurador de la ciudad se ha de dar a Diego de Ribera.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 261v. al 263r.

125

1498, noviembre, 9.

Discusión acerca de once cochinos que se han perdido y cuyo dueño no aparece.

Se manda pregonar que nadie venda por reales sino por maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 263r. y v.

126

1498, noviembre, 13.

Se manda pregonar en los lugares acostumbrados que no se eche tierra ni piedra ni ladrillo en los ríos Darro y Genil ni en el camino de San Jerónimo.

Se nombra como guarda de los montes y términos a Juan de Roa.

Se acuerda que ningún ganado entre en las viñas. Se manda pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 263v. y 264r.

127

1498, noviembre, 16.

Se discute acerca de que los moros y cristianos viven a veces en la misma casa.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 264r. y v.

128

1498, noviembre, 20.

Se manda que los moros que sean zapateros oficiales tengan la obra realizada para los moros en un lado y la de los cristianos en otro lado distinto.

Resolución que se tomó con unos pares de zapatos que fueron llevados al ayuntamiento.

Se discute sobre el poner de nuevo los mojones de Loja.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 264v. y 265r.

129

1498, noviembre, 27.

Se prohíbe sembrar hortaliza en la vega. Se manda pregonar.

Mandamiento a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, para la ejecución de lo anterior.

Relación de las ordenanzas acerca de la carne que se puede comprar.

Nombramientos como veedores de los tintes a Juan de la Torre y a Gonzalo de Córdoba; como guardas del campo a Francisco de Herrera y a Andrés de Carvajal.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 265r. y v.

130

1498, diciembre, 4.

Disposición acerca de lo que ha de valer el vino tinto y el vino blanco añejo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 266r.

131

1498, diciembre, 7.

Se nombran diputados para los meses de diciembre y enero a Pedro de Rojas y al bachiller de Guadalupe.

Se ordena que cada uno de los vecinos limpie el trozo de calle que corresponde a su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 266r. y v.

132

1498, diciembre, 11.

Discusión acerca de la necesidad que hay de nombrar fieles ejecutores. Tras una votación salieron y fueron nombrados para ello Ruy Díaz de Mendoza, Alonso Vélez de Mendoza, Alonso de Toledo y Diego de Vitoria.

Se nombra como regidores para pregonar las rentas de su majestad en esta ciudad a Pedro de Rojas y al bachiller de Guadalupe.

También se les dio poder para poner en pregón las rentas de los Propios de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 266v. y 267r.-v.

133

1498, diciembre, 14.

Se ordena que ningún tejedor pueda hacer paños en su casa.

Se recibe por vecinos de Granada a Andrés Calderón y a Alonso Moya, vecinos que eran de Soria.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 267v. y 268r.

134

1499, enero, 4.

Se habla sobre el pregón que se había dado acerca de los vinos blanco y tinto.

Se acuerda no pagar por ahora al doctor Castillo por no haber dinero, pero que cuando hubiera se le pagaría.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 270r.

135

1499, enero, 8.

Comisión para tomar la cuenta a Sancho Méndez, mayordomo.

Se habla acerca del daño que reciben los vecinos con el pan que se muele. Ante ello se nombra una comisión para hacer unas ordenanzas para los molineros.

Se habla acerca de cómo los caldereros han de hacer las calderas.

Mandamientos para que se adobe el camino de Guadix y otro para que el fiel de la hagüela vea las tiendas, hornos y baños que se han de reparar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 270v. y 271r.

136

1499, enero, 11.

Se manda que se hagan las tapias de la huerta de la ciudad y que las paguen los arrendadores y se les reciba en cuenta.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 271v.

137

1499, enero, 15.

Se otorga carta de finiquito a Sancho Méndez del Espinar, mayordomo de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272r.

138

1499, enero, 18.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272r.

139

1499, enero, 22.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272r.

140

1499, enero, 25.

Comisión para ver la renta de hagüela del año 1498.

Se da licencia (s.n.) para que tenga cambio público en la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272r. y v.

141

1499, enero, 29.

Se nombra como fieles ejecutores a Juan Dávalos y a Diego de Chinchilla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272v.

142

1499, febrero, 1.

Se nombran diputados para los meses de febrero y marzo a Luis de Valdivia y al alcayde Diego de Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 272v. y 273r.

143

1499, febrero, 5.

Se manda que aquel que quiera abastecer de pescado a la ciudad durante la Cuaresma y de carne desde Pascua Florida vaya a poner los precios y obligaciones. Se mandó pregonar.

Se presenta Palacio y dijo al precio que vendería la carne para los dolientes durante la Cuaresma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 273r. y v.

144

1499, febrero, 8.

Alonso de Alanis presenta los recudimientos de las tahas de Ugíjar, Ferreira y Poqueira, del obispado de Málaga y de las tahas de Berja y Dalía.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 273v.

145

1499, febrero, 12.

Se recibe por vecino de Granada a Alonso Ponce, vecino que era de Lorca.

Requerimiento de Diego de Ribera, procurador, para que se mande echar los ganados de los vecinos de Guadix de los términos de Granada. Relación de las distintas opiniones de los allí asistentes.

García de Salamanca presentó una Real Provisión, dada en Ocaña, 31 de enero de 1499, de los Reyes Católicos en la cual se le concede una escribanía del Número de la ciudad de Granada en lugar de Pedro de Madrid.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 273v. al 276v.

146

1499, febrero, 15.

Mandamiento a la villa de Illora para poner de nuevo los mojones.

Se decide enviar un mensajero a sus altezas para pedir algunas cosas necesarias a la ciudad y se elige para ello a Diego de Ribera, procurador.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 276v. y 277r.

147

1499, febrero, 19.

Se manda pregonar lo de la caza.

Se manda que las prendas que sacaren los almotacenes las lleven al concejo.

Alonso Vélez de Mendoza jura su cargo de fiel ejecutor de la ciudad.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Ribera para ir a la corte y se manda que por cada día que esté se le pague cien maravedís y otra a Gonzalo Delgadillo para que haga unos derribos en la calle Elvira y en la calle que va del puente de los Barneris a la calle de los Gomérez.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 277r.

148

1499, febrero, 22.

Diego de Ribera, procurador, informó acerca del derribo de los mojones que delimitan los términos de la ciudad por los vecinos de Huelma.

Se manda que Diego de Ribera, procurador, y Velasco de Barrionuevo, alcalde del campo, den un mandamiento para las villas de Píñar y Montejícar para la colocación de los mojones.

Se manda a Gonzalo Delgadillo, obrero de la ciudad, que ponga en pregón las obras del ensanchamiento de la puerta de los Barberos.

Relación acerca de las obligaciones de los maestros de obras.

Alí de Mediana, moro, se compromete a hacer unas obras. Se manda pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 277v.; 50r.-v.; 156r.-v. y 118r.

149

1499, febrero, 26.

Alonso Venegas, vecino de esta ciudad, presentó una Real

Provisión, dada en Ocaña, 28 *de abril de 1499, de los Reyes Católicos, en la que se le concede un regimiento de esta ciudad.

Fernando de Avila, mercader y vecino de esta ciudad, presenta un recudimiento del partido de la Alcaicería de este año de 1499.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 118r.-v. y 119r.-v.

150

1499, febrero, 29.

Se nombra como veedores de los tejedores de paños a Juan Rodríguez y a Juan Ortega.

Se manda que los almotacenes traigan las varas de cuatro palmos de largo y no más.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 119v. y 120r.

151

1499, marzo, 4.

Se hace saber que los vecinos de la villa de Píñar tienen necesidad de cañadas para que pasen sus ganados.

Se recibe por vecino de Granada a Fernando del Castillo, vecino que era de Medina del Campo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 120r. y v.

152

1499, marzo, 7.

Relación de los caminos que se han de adobar.

(*) La fecha correcta es 28-diciembre de 1498.

Se manda que los regidores diputados vean en la plaza de Bibarrambla el lugar idóneo para poder hacer las carnicerías.

Alonso Alvarez y Fernando Díaz, arrendadores de las rentas de los Propios de la ciudad, hacen una petición solicitando se les descuente el dinero que les rentaba una tienda la cual les fue derribada por mandato de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 120v. y 121r.

153

1499, marzo, 12.

Francisco de Salas presentó una Real Provisión, fechada en Ocaña, 23 de diciembre de 1498, de los Reyes Católicos en la cual se le concede una escribanía y una notaría pública.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 121v. y 122r.-v.

154

1499, marzo, 15.

Libramiento de diez mil maravedís a Gonzalo Delgadillo para hacer las carnicerías de la plaza Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 122v.

155

1499, marzo, 19.

Se propone el que los mercaderes no midan con vara de hierro. Se manda pregonar por Alonso de Talavera, pregonero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 123r.

156

1499, marzo, 22.

Se manda pregonar que todo aquel que hallare bestias perdidas las lleve al mesón de la Campana.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 123r.

157

1499, abril, 5.

Se habla acerca del jornal diario que han de recibir los peones o trabajadores que van al campo o que lo hagan en la ciudad.

Se da licencia a los venteros que tienen sus ventas en Granada o en su término para que puedan cazar conejos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 123v.

158

1499, abril, 12.

Comisión para ir a ver al señor Gonzalo Fernández e informarle acerca de que la ciudad sabe que no se puede sacar piedra de una cantera que se ha hallado en la sierra. Se le solicita que levante tal prohibición.

Mandamientos a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, para que haga adobar el camino de Pinos; a Ayaya el Fistili para que haga adobar el camino de Armilla y el de Alhendín.

Se habla acerca de los hombres que hay sin trabajo en la ciudad.

Se da licencia a Alonso Venegas, regidor, para un sitio de colmenas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 123v. y 124r.-v.

159

1499, abril, 16.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 124v.

160

1499, abril, 19.

Este día no hubo ayuntamiento (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 124v.

161

1499, abril, 23.

Mandamiento a Pedro de Torres y Gonzalo de Toledo, almotacenes, para que hagan empedrar lo que está delante de las tiendas del licenciado Fuentes Daño y de Bartolomé Franco.

Se recibe a Diego de Ribera, procurador, para que de las tiendas que se han hecho nuevas, tome la parte perteneciente a los Reyes y a la ciudad.

Lázaro García del Adarve, vecino de Ubeda, presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una escribanía en la ciudad de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 124v. y 125r.

162

1499, abril, 27.

El señor corregidor (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 126r.

163

1499, abril, 30.

Comisión para ir a ver una tienda que se está haciendo a fin de comprobar si con ello se perjudica a alguna persona.

Mandamientos a Gonzalo Delgadillo, obrero, para que haga adobar un pilar y otro a los almotacenes para que pregonen que no se venda ni yeso ni cal sin medida.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 126r.

164

1499, mayo, 14.

El corregidor presentó una carta de los Reyes en la que se le prorroga su corregimiento durante el año de 1499. Relación del nombramiento de sus oficiales.

Mandamiento a Gonzalo Delgadillo, obrero, para que arregle unas casas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 126r. y v.

165

1499, mayo, 17.

Alvar Fernández, cambiador, solicita se le satisfaga la cantidad de maravedís que su tienda tenía de renta.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 126v. y 127r.

166

1499, mayo, 24.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 127r.

167

1499, mayo, 31.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 127v.

168

1499, junio, 4.

Mandamiento a Velasco de Barrionuevo, alcayde del campo, para que vaya a adobar el camino de Alcalá.

Se habla acerca de los cañeros que traen el agua a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 127v. y 128r.

169

1499, junio, 7.

Se recibe por vecino a Antonio Soria Batioja, que era de Medina del Campo; a Pedro Flores, que era de Ciudad Rodrigo; a Pedro de Biedma, que era de Baza.

Se da poder a Pedro de Biedma para que pueda estar como guarda de los montes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 128r.

170

1499, junio, 11.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 128v.

171

1499, junio, 21.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 128v.

172

1499, junio, 25.

Se acuerda que no se vendan las cargas de leña en la ciudad y en cuatro sitios distintos. Se manda pregonar.

Nombramiento de dos nuevos almotacenes.

Se da cargo a Diego de Ribera para que vaya y haga adobar las puertas de Pinos y Santa Fe y las del camino que viene a Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 128v. y 129r.

173

1499, junio, 28.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 129r.

174

1499, julio, 2.

Se acuerda que ni el pan ni el vino se venda a más precio del que está establecido. Se mandó pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 129v.

175

1499, julio, 5.

Este día no hubo ayuntamiento (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 129v.

176

1499, julio, 9.

Comisiones para ir a revisar el peso de la paja; para hacer adobar el camino que va a la Alhambra desde el Genil; para hablar con el señor arzobispo acerca de la cebada y de las posadas de los pobres; para hacer que la acequia de Aynadamar esté abastecida de agua; para hablar con María de Peñalosa para que haga adobar el molino que tiene en la acequia de Romayla; para tomar viñadores que guarden las viñas.

Mandamiento a Juan de Toledo para que vea si la acequia de Aynadamar está abastecida de agua y los vecinos toman la que les corresponde.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 129v. y 130r.

177

1499, julio, 12.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 130r.

178

1499, julio, 16.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 130r.

179

1499, julio, 20.

Se da cargo de guarda de las viñas a Cristóbal Ramo, Rodrigo de Jaén, Cristóbal de Baeza, Méndez Yanguas, Fernando Hinojosa, Bartolomé de Jaén y a Fernando Sañudo.

Se mandó que se limpie la acequia de Romayla y la de Binalfacarín.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 130v.

180

1499, julio, 24.

Se encarga a Sancho Méndez del Espinar, mayordomo, que haga traer las ordenanzas de los molinos de aceite de las ciudades de Sevilla, Córdoba y Jaén, para recoger lo que más convenga para esta ciudad.

Se habló acerca del daño que han sufrido las personas cuyas casas han sido derribadas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 130v. y 131r.

181

1499, julio, 30.

Se nombra como almotacenes de la ciudad a Fernando, criado de Juan de Baeza y a Alonso de Córdoba, criado de Juan de Valladolid.

Comisiones para ver si Juan de la Torre tiene inconveniente porque se le haya derribado una casa; para tomar la cuenta a las personas que arreglaron los caminos y de qué manera gastaron el dinero que se les dio para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 131r. y v.

182

1499, agosto, 9.

Se recibe por vecino de la ciudad a Juan Dazaya y a Pedro Sánchez de la Cruz, que era de Cabra.

Se discute y se mandó pregonar lo que los hortelanos han de sembrar y la tierra que han de ocupar.

Se nombran diputados para los meses de agosto y septiembre a Pedro Carrillo y a Pedro de Rojas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 131v. y 132r.

183

1499, agosto, 13.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 132r.

184

1499, agosto, 27.

Se da licencia a Gómez Coello, vecino de Jaén, para que pueda cazar palomas en los montes y términos de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 132r.

185

1499, agosto, 30.

Gonzalo Fernández de Córdoba, capitán de los Reyes, presentó una Real Provisión, dada en Granada, 11 de agosto de 1499, de éstos en la que se le concede un regimiento de Granada. Juramento de su cargo como regidor.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 132v. al 134r.

186

1499, septiembre, 3.

Se recibe por vecino de Granada a Pedro Alonso, carnicero y vecino que era de Córdoba.

Se discute el que es menester que se limpie y se repare la acequia que viene de los molinos de Bibataubín. Se hace una relación de los señores que se han de encargar para hacerselo saber a los vecinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 134r. y v.

187

1499, septiembre, 6.

Rodrigo de Bazán presentó una Real Provisión, dada en Granada, 31 de agosto de 1499, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento de Granada.

Se discute acerca de la ramada que ha de estar preparada para cuando vengan los Reyes.

Se acuerda que cuando los regidores salieren de la ciudad a causa de su oficio le sean dados doscientos maravedís por cada día.

Se manda a Diego de Ribera que dé cuenta de los maravedís de las rentas que ha tenido de los Propios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 134v. al 136r.

188

1499, septiembre, 10.

Mandamiento del corregidor a los fieles para que se informen acerca de los paños que han de hacer los tejedores.

El corregidor encarga a una comisión que interceda por la ciudad de Granada ante los Reyes.

El doctor del Castillo, vecino de la ciudad, presenta un recudimiento del partido de las salinas de este año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 136r. y v.

189

1499, septiembre, 13.

Diego de Ribera, procurador, notifica que Pedro Gómez del Castillo hace uso de un recudimiento del partido de la sal que tiene en su poder.

Se da licencia a Lorenzo, agujetero, para que pueda hacer unas escaleras en el espacio que queda entre su tienda y la de Alonso Vélez.

Sancho Méndez, mayordomo, suplica se le libre una tienda que se le derribó en la parte de arriba del Puente Nuevo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 136v. y 137r.

190

1499, septiembre, 17.

Pedro Carrillo de Montemayor presentó una Real Provisión, dada en Granada, 30 de agosto de 1499, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 137r.-v. y 138r.

191

1499, septiembre, 20.

Se recibe por vecino a Diego Cano, vecino que era de Mencía.

Requerimiento del alcayde Diego de Padilla a Sancho Méndez, mayordomo de la ciudad, para que cobre todas las penas que pertenezcan a la ciudad hasta el día de hoy y se haga cargo de ellas.

Se da facultad a los almotacenes para que puedan hacer una notificación a los que tienen que ir ante los jueces.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 138r. y v.

192

1499, septiembre, 24.

Se manda a Fernando de Jaén, arrendador de la renta del jabón, que para el próximo día de ayuntamiento presente el recudimiento o la carta de fieldad que tiene. Al mismo tiempo que provea de jabón a la ciudad.

Rodrigo Méndez presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una alcaldía.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 138v. y 139r.

193

1499, septiembre, 27.

Se manda a Gonzalo Delgadillo, obrero de la ciudad, que del dinero que se le había dado para arreglar el pilar del Realejo, lo gaste en hacer un tajo en la casa del matadero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 139r.

194

1499, octubre, 1.

Fernando de Alvarado, vecino de Soria y contino de la casa de los Reyes, dice que quiere ser vecino de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 139v.

195

1499, octubre, 8.

Se encarga a Diego Fernández de Ulloa y a Alonso de Toledo que se informen de los daños que reciben algunos vecinos que viven encima de las casas de otros.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 139v.

196

1499, octubre, 11

Se encargó al alcayde Diego de Padilla, regidor, y a Sancho Méndez, mayordomo, que se informen de los arrendamientos que se han hecho en los años pasados de los Propios y piden la cuenta de ello a los arrendatarios.

Se mandó a Sancho Méndez, mayordomo, que diga a Alonso Alvarez y a Fernando Díaz de la Puebla que para el primer día de ayuntamiento vengan a traer el libro y razón de las heredades que tienen en su arrendamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 165r.

197

1499, octubre, 15.

Se habló acerca de que es menester un nuevo regidor para que intervenga en los juicios y para ello se nombró a Alonso Torres.

Mandamiento y carta de poder a Gonzalo Delgadillo, obrero, para que visite las acequias y caños de las aguas y ver cómo hacen su trabajo los almotacenes y otro mandamiento para que haga derribar y arreglar la casa de Juan Toledo. Se dio otro a Gonzalo de Toledo y Alonso de Cuéllar, almotacenes, para que revisen las acequias y caños de la ciudad.

Luis de Cárdenas, contino de la casa de los Reyes, presentó una carta en la cual se ordena que la ciudad de Granada nombre procuradores.

Un grupo de vecinos del barrio de Rabatabolaz solicita se arregle una calle por donde pasa el agua limpia.

Se mandó a Gonzalo Delgadillo se ocupara de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 165r.-v.

198

1499, noviembre, ¿8?

Fragmento de una carta, fechada en Granada, 21 de octubre de 1499, de los Reyes Católicos para poner los pesos de la harina y los fieles.

Se habló acerca de la carta que Luis de Cárdenas trajo referente a la elección de procuradores a cortes. Fueron nombrados para ello Pedro de Rojas y Diego de Padilla y se les otorgó poder cumplido para ello.

Se nombran diputados para los meses de noviembre y diciembre a Fernando de Guadalupe y Rodrigo de Bazán.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 54 bis r.-v.

199

1499, noviembre, 12.

Comisión para ir a consultar algunas cosas de las soldadas de los moros y otras acerca de la seda de los cristianos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 54 bis v.

200

1499, noviembre, 15.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 54 bis v.

201

1499, noviembre, 29.

Alonso de Jaén, en nombre de Francisco Caballero, vecino de la ciudad, presentó una carta de recudimiento. Balcacin el Feci, moro, presentó otra de recudimiento de unas salinas del año 1498.

Se nombró como alarifes de la ciudad a Diego Martínez, Juan Meléndez y Pedro Ruiz.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 60r.

202

1499, diciembre, 3.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 60v.

203

1499, diciembre, 6.

Se acordó poner guardas en la Alcaicería a causa de los robos que se venían cometiendo. Relación de las personas que se iban a ocupar en ello.

Se discute «lo que han de hacer las personas que están nombradas para lo de las casas» (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 60v. y 59r.

204

1500, marzo, 24 (*).

Ruy López, tesorero, presentó una carta, dada el 20 de marzo de 1500, de los Reyes en la cual se hacen algunas mercedes a los vecinos y moradores de la ciudad del Albayzin y de sus arrabales y alquería.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 140r.-v. y 141r.-v.

205

1500, abril, 7.

Se discute de los precios que han de tener el vino y el pan en las alhóndigas. Se manda pregonar.

Se acuerda que se venda a peso y no de otra manera y que se cumplan las ordenanzas.

Relación de los pesos y los precios de la carne y el pescado.

Reseña de que todo se pregonó en los lugares acostumbrados.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 142r.-v. y 143r.-v.

206

1500, abril, 23.

Gómez de Santillán presentó un memorial en el cual se hace una relación de las distintas peticiones que los vecinos de Granada hacen a sus Reyes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 58r.

(*) ... por las cosas acaeçidas en esta çibdad de Granada no a avido ayuntamiento de iusticia e regidores en tres meses enero y febrero y março hasta veinte e quatro dias del dicho mes de março... (*Act. Cap. L. I. Fol. 140r.*).

207

1500, abril, 28.

Se discute acerca de los preparativos para la venida de los Reyes y del Rey de Navarra que viene con ellos.

El corregidor manda que se pregonen las menestrías.

Sancho Méndez del Espinar y Pedro Delgadillo solicitan le sean señaladas personas para que les tomasen la cuenta de los salarios que habían recibido hasta ahora.

Se discute acerca del arreglo del pilar del Realejo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 58r. y v.

208

1500, mayo, 5.

Se habla acerca de los pesos de la harina.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 58v.

209

1500, mayo, 12.

Nombramiento de alamynes de los nuevamente convertidos.

Se discute acerca de las pesas y medidas del trigo y de que se ha de pregonar el precio del yeso. Se hizo relación y se decide que el precio de la fanega de yeso sea de nueve maravedís.

Se acuerda que en la plaza de Bibarrambla se den los pregones del mes de mayo.

Se discute sobre los sitios de los pesos de la harina. Se hace una relación de ellos y también de las personas que van a tener el cargo de los mismos.

Francisco de Zafra presentó una Real Provisión, fechada en Sevilla, 11 de abril de 1500, de los Reyes Católicos, en la cual se le concede un regimiento de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 57v.-r. y 55r.-v.

210

1500, mayo, 15.

Se acuerda pregonar en las plazas acostumbradas y por Juan Sánchez, pregonero, los nuevos precios del pan y la ordenanza de la ciudad por la cual se regula los precios de los salarios de los peones del campo.

Relación de los libramientos que hizo Sáncho Méndez.

Se acuerda hacer una distinción entre el precio que debe cobrar un peón y un maestro de obra.

Se ordena que los regidores firmen las ordenanzas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 62r. y v.

211

1500, mayo, 22.

Alonso Venegas, regidor, presentó una sobrecarta de los Reyes, en la cual se le concede el cargo de la Trujamanería. Diego Ruiz de Gomara presentó una Real Provisión de los Reyes en la cual se le concede una escribanía pública del concejo de la ciudad.

Bartolomé Franco y Jerónimo de Mallorcas se obligan a abastecer la ciudad de candelas durante el tiempo que queda hasta Pascua Florida.

Se manda que nadie venda la libra de cera labrada a más de cuatro maravedís.

Se nombra como veedores de los molinos de aceite a Alonso Caro, Aguilar y Sancho Moyano.

Se recibe por vecino a Luis de Arnedo, vecino que era de Jaén.

Se vio una petición de Hernando de Zafra en la cual solicita se le dé una nueva carta del solar que se le había concedido, pues había perdido la primera que se le dio.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 63r. y v.

212

1500, mayo, 26.

Mandamiento a Gonzalo Delgadillo para que haga adobar la calle del baño, que hay cerca de Santa María.

Se discute acerca del arreglo de los caminos.

Se manda que el alguacil de Armilla adobe el camino de dicho lugar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 63v. y 64r.

213

1500, octubre, ¿16?

Se propone que se busque a un hombre para que fuera a Toledo a por la ordenanza, y un segundo hombre para que vaya y lleve las franquicias y las presente por parte de la ciudad.

Mandamientos a Gonzalo Delgadillo, obrero, para que arregle la acequia y que luego la pague la casa de la moneda y otro para que las personas que arreglen las acequias reciban su salario.

Se da carta de poder cumplido al corregidor, Pedro Carrillo, Fernando Enríquez, bachiller de Guadalupe, regidores, y a Diego de Ribera, procurador, para tomar la posesión de Almuñécar, Salobreña, Motril y las Alpujarras.

Bartolomé Franco se obligó, conforme a las ordenanzas, a abastecer a la ciudad de candelas de sebo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 75r.

214

1500, octubre, 20.

Gonzalo Dávila se obliga a ofrecer cambio durante un año.

Diego de Ribera, procurador, da un mandamiento para la venta de Olnijar.

Se habla acerca de la ordenanza de los puercos sueltos y de la de los molineros.

Juan Rael presentó una carta de escribanía, la cual fue obedecida.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 75v. y 70r.

215

1500, octubre, 26.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 70r.

216

1500, octubre, 30.

Fernández de Mora, en nombre de Alonso de Mora, su hijo, presentó el oficio de escribano público.

Se manda que al escribano que ha de ir con Pedro de Rojas se le dé como salario cuatro maravedís.

Se manda a Gonzalo Delgadillo realizar unas obras en la ciudad.

Se habla acerca de la relación que los almotacenes han de presentar los jueves en el ayuntamiento.

Relación de una petición que hacen los vecinos de Illora acerca de la bellota.

Se da una provisión a Francisco Jiménez y a Lope Castellanos, calderero, de un sitio de colmenas en el término de Iznalloz.

Se hace una libranza de cincuenta y cinco maravedís a Juan Jiménez, empedrador, por cada una de las dieciocho tapias que empedró.

Pedro Carrillo informa de que es veedor y diputado durante este mes.

Se manda hacer una libranza de tres mil maravedís a Diego Hernández.

Se habla acerca de la limpieza de las acequias del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 70r.-v. y 56r.-v.

217

1500, noviembre, 2.

Mandamientos a Sancho Méndez para que haga la libranza al escribano que fue con Pedro de Rojas; para vender un asno que hace un año que se perdió.

Se discute acerca de una mula que trajo Morales, alcayde del campo.

Se decide pregonar las ordenanzas hechas para los almotacenes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 71r.

218

1500, noviembre, 3.

Pedro de Granada presentó una Real Provisión, fechada en Sevilla, 20 de junio de 1500, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento de Granada.

Se otorgó carta de poder cumplido a Juan de Toledo para que vaya a notificar la carta de emplazamiento del señor duque a Huelma y una vez hecho traiga relación de ella. Se le hace una libranza de tres mil maravedís para ello.

Se habla acerca de que es menester buscar a unas personas

que sirvan como testigos en el amojonamiento de los términos de Granada.

Se aconseja a don Alonso y a Francisco de Morales que vayan con los que han de ir a ver los mojones.

Se manda a Gonzalo Delgadillo que arregle su puerta y tienda como él crea conveniente.

El señor conde pone en censo la casa en que vive Fernando Enríquez en dos mil quinientos maravedís año.

Arrendamiento de la puerta que se decía Alfenzana que tocaba a la Madraza.

Se mandó que se dé carta de poder cumplido que se había otorgado a Juan de Toledo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 71v. y 72r.-v.

219

1500, noviembre, 6.

Pedro de Granada presentó una Real Provisión, fechada en Sevilla, 20 de junio de 1500, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un oficio de alguacil mayor.

Se habla acerca de los caminos y mojones de Montejícar.

Se mandó a Luis de Valdivia, que una vez avisado el alcayde y regidores de la villa de Huelma, vaya y averigüe en qué lugar se tiene asentado el ganado de Diego Fernández de Ulloa.

Se habla acerca de las condiciones que han de tener en cuenta las personas para hacer el carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 73r.-v. y 54r.

220

1500, noviembre, 10.

Pedro López Zuibona, vecino del Albayzin, presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento de Granada.

Fragmento de una Real Provisión, fechada en Granada, 3 de noviembre de 1500, de regimiento de Luis Tello.

Francisco Fernández presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 3 de noviembre de 1500, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se señala como pregonero durante el período de un año a Juan Lozano.

Libramientos de dos mil maravedís a Lope de Castro de Valladolid por los pesos que compró para la cárcel; de mil maravedís a Diego de Ribera, procurador y a Sancho Méndez, mayordomo.

Se recibe como veedor de los nuevamente convertidos a Diego Delgadillo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 54v.; 144r.-v. y 145r.

221

1500, noviembre, 13.

Fernando de Miranda, guarda del campo, informó de que encontró a uno que no siendo de esta ciudad traía una manada de cabras.

Se habla acerca de qué testigos tiene esta ciudad para averiguar los términos entre Loja y Granada.

Se acuerda seguir el pleito con Loja y Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 145r. y v.

222

1500, noviembre, 17.

Se encarga a Diego de Ribera que para el viernes se llame a todos los regidores.

Se dio carta de poder cumplido a Luis de Ríos para que presente carta de emplazamiento contra la ciudad de Loja.

Libramiento de mil quinientos maravedís a Fernando Enríquez de su salario de medio año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 145v. y 146r.

223

1500, noviembre, 20.

Se da una licencia a Jaime de Murcia, vecino de esta ciudad, para que edifique una venta y se comprometa a pagar y con las condiciones en que en este caso se requieren.

Se habló acerca de lo conveniente que es el que se empiedre la puerta que va a la alhóndiga del pan y que se encargue de ello a Gonzalo Delgadillo.

Pedro Fernández de Mora solicitó a Gonzalo Hernández que sustituya, hasta que él quisiere en el puesto de escribano a su hijo Alonso de Mora.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 146r.-v. y 147r.

224

1500, noviembre, 23.

Se otorga carta de poder cumplido a Francisco Morales y a Sancho Méndez del Espinar para que puedan entender en los pleitos y costas que haya en la ciudad.

Mandamientos a Sancho Méndez, mayordomo, para que pague a unos testigos que se trajeron a la ciudad para un juicio y a Gonzalo Delgadillo, obrero, para que adobe y haga reparar la calle de los Cereros.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 147r.-v.

225

1500, noviembre, 27.

Mandamientos a Sancho Méndez, mayordomo, para que dé a Diego de Ribera, procurador, cinco mil maravedís para ayuda de los gastos que se han hecho y se han de hacer a causa de los testigos de Montefrío y Priego y otro a Diego de Ribera y Pedro García para que alquilen dos caballos y vayan a ver a los dichos testigos, y que el alquiler de los caballos les sea pagado.

Se acuerda el llevar a dichos testigos a Illora.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 147v.

226

1500, diciembre, 4.

Se habla acerca de las cosas que Luis de Valdivia hizo y proveyó en su ida a la villa de Montejícar.

Se nombran veedores para este mes a Luis de Valdivia y al bachiller de Guadalupe.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 148r.

227

1500, diciembre, 9.

Libramiento de siete mil quinientos maravedís al juez de términos por su salario.

Se manda dar dinero por las veinte ovejas de Gonzalo Cortimas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 148r. y v.

228

1500, diciembre, 10.

Se habla acerca de los gastos y costas de los testigos y de la ida a Montejícar y Motril.

Libramiento de cincuenta maravedís por cada uno de los 24 días que estuvo yendo y viniendo con Pedro de Rojas, al escribano público; de cincuenta maravedís por cada uno de los ocho días que fue a Montejícar con Luis de Valdivia, a Alonso de la Peña, escribano público; de doscientos ochenta maravedís a Juan de Jaén, nuevamente convertido, por ir durante cuatro días a Montejícar; de cincuenta maravedís por día a Pedro García Castillo por ir con Diego de Ribera a por los testigos del pleito de Loja.

Se manda que las personas que han intervenido en dichos asuntos reciban por orden del corregidor lo que merecieren.

Se manda que Gonzalo Delgadillo, obrero, pague la tierra que se echa en la calle de Iñigo de Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 148v. y 149r.

229

1500, diciembre, 11.

Se habla acerca de llegar a un acuerdo con el alcayde de Huelma para poder arreglar mejor el camino.

Se manda a Sancho Méndez que libre cierto dinero al juez de armas y al escribano de dicho juez.

Se mandó que todos los regidores de la ciudad sean llamados para el cabildo del martes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 149v.

230

1500, diciembre, 15.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Ribera, procura-

dor, a Sancho Méndez, mayordomo y a Francisco de Morales para que intervengan en los pleitos habidos y por haber en la ciudad.

Se habla acerca de que los diputados y el alguacil mayor vayan a ver si algunas personas ven reducidas las condenas y penas que tenían que cumplir.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 150r.

231

1500, diciembre, 19.

Se da carta de poder cumplido a Miguel Sánchez, vecino de la ciudad, para que intervenga en los actos y diligencias que haya.

Libramiento de treinta maravedís por cada uno de los treinta días que fue a Toledo, a Juan de Jaén; de diez maravedís por cada pliego a Alonso de la Peña, escribano público, por los días que fue a Montejícar; de tres mil maravedís por los doscientos folios que ha ocupado el pasar a limpio las ordenanzas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 150v. y 151r.

232

1500, diciembre, 22.

Alonso de la Puerta, escribano público, promete ejercer bien la sustitución que va a hacer a Alonso Vera.

Se habla acerca de que las peticiones que hicieren los ciudadanos las han de hacer por medio de los diputados y de lo provechoso que sería que en las ciudades hubiera maestros.

Alonso Alvarez en nombre de Fernando Díaz, arrendador de los Propios, solicita que le sea hecho algunos descuentos en la renta que percibía.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 151r. y v.

233

1500, diciembre, 29.

Diego de Padilla presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 14 de septiembre de 1499, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento de la ciudad de Sevilla.

Se manda a Sancho Méndez, mayordomo, que dé dinero a Francisco de Morales para que pague a unos testigos.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Ribera, procurador, para que este año de 1501 entienda en los pleitos de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 66r.-v. y 67r.

234

1501, enero, 5.

Se da carta de poder cumplido a Francisco de Morales y a Diego de Ribera para intervenir en los pleitos y costas de la ciudad.

Se manda a Sancho Méndez que dé dos mil maravedís a Francisco de Morales.

Se discute acerca de la ordenanza de los molinos de aceite.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 67r.-v. y 68r.

235

1501, enero, 8.

Comisión para ir a ver a Juan López, contador, y saber la situación de las alcabalas.

Se da carta de poder a Alonso Venegas y al bachiller de la Torre para que sepan lo que hay asentado con el alcayde de Huelma.

Fernando de Morales presentó a Fernando del Castillo, escribano del Rey, para que en dicho oficio sustituya a su hijo.

Libramiento de seis mil maravedís a Sancho Méndez para el gasto que se ha de hacer en Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 68v.

236

1501, enero, 12.

Se discute acerca de las ordenanzas de los molinos de aceite.

Se recibe como fiel cristiano a Pedro de Jaén y decide tomar a su cargo el peso del contraste de esta ciudad.

Se habla acerca del Rastro. Se manda pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 69r.-v. y 61r.

237

1501, enero, 15.

Francisco de Morales, alcayde del campo de la parte del Genil, se queja del daño que las personas hacen en sus heredades y pastos.

Se manda a Sancho Méndez que haga una libranza de dos mil maravedís.

Se leyeron cartas y ordenanzas sobre el gobierno de las acequias del agua.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 61r. y v.

238

1501, enero, 19.

El bachiller Fernando de Guadalupe presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 15 de enero de 1501, de los

Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se manda que Sancho Méndez envíe a Alonso Venegas y a los regidores que están en el pleito de Huelma cuatro mil maravedís para los gastos.

Se manda que se reciba la postura del peso y que se empiedre la calle que sale a San José.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 61v., 74r. y v.

239

1501, enero, 22.

Se habla acerca del peso que se ha de usar en las mercaderías de las alhóndigas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 74v.

240

1501, enero, 26.

Libramiento de mil ciento veinte y siete maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, por un empedrado que hizo en el puente del Cadí; a los regidores que han ido a Sevilla, Alpujarras, Huelma.

Se mandó a Alonso Alvarez, jurado, que cobre los derechos del haber del peso.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 226r. y v.

241

1501, enero, 29.

Se habla acerca del asiento de las acequias.

Relación de las distintas libranzas realizadas en este día.

Se manda a Diego García, escribano, y a Gonzalo Delgadillo, obrero, que le den su salario a Sebastián de Rojas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 226v. y 206r.-v.

242

1501, febrero, 5.

Se habló acerca de lo provechoso que sería que se sembrara a las orillas del Genil.

Se señalan las personas que han de ir a la sentencia y amojonamiento de Loja.

Se da poder cumplido a Diego Pinelo, vecino de esta ciudad, para que intervenga en los pleitos que tengan los Propios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 207r.

243

1501, febrero, 9.

Fernando el Rico presentó unas cartas de los contadores de los Reyes de fieldad de las salinas de Granada.

Juramento de Juan Díaz y Rodrigo Vélez de sus cargos.

Gonzalo Delgadillo, obrero, pide que se le tome cuenta de lo que ha gastado hasta ahora por mandato de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 207v.

244

1501, febrero, 12.

Ordenanzas sobre los pastos. Se convocó a todos los regidores a cabildo para discutirlas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 208r.

245

1501, febrero, 16.

Se habla acerca de que sólo en las casas y tiendas se han de vender las mercancías.

Libramiento a Juan Pérez, empedrador, del valor de ciertos trabajos que ha realizado en la ciudad.

Reseña de que hoy se toma la cuenta de sus trabajos a Gonzalo Delgadillo, obrero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 208v.

246

1501, febrero, 19.

Se decide que por mandato del Rey se ha de nombrar un regidor para que juntamente con Juan de León, aposentador, vayan a ver el daño que ciertas personas hacen en las casas alquiladas.

Se manda que el procurador de la ciudad vaya a Ronda, Málaga y Vélez Málaga para pregonar lo referente a las carnicerías.

Se habla acerca del peso y precio del pescado.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 209r.

247

1501, febrero, 23.

Se habla acerca del precio que se ha de poner al pescado y de que todas las personas deben obedecer las ordenanzas de la ciudad.

Don Andrés presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 30 de noviembre de 1500, de los Reyes Católicos en la cual se

le concede un regimiento en Granada. Juan de Montemayor presentó una carta de privilegio de la ciudad de Alhama.

Se discute acerca de la medida y venta del yeso y también del peso y precio del pescado.

Gómez de Santillán expone el problema que tiene en su casa y corral.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 209v. al 211r.

248

1501, febrero, 25.

Se discute acerca de los olivos de Dalia. Se da un mandamiento sobre ello a Juan de la Rambla, requeridor de la costa.

Se nombra como guarda del campo a Francisco de Morales, vecino de Iznalloz.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 211v.

249

1501, marzo, 2.

Se habla acerca de que la voluntad de los Reyes es que sean derribadas las fortalezas existentes en el Reino de Granada.

Gómez de Córdoba informó acerca de su casa y del corral.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 212r.

250

1501, marzo, 5.

Se nombra como regidores para lo del agua de la ciudad a Pedro de Rojas y al alcayde Padilla.

Se manda a Sancho Méndez, mayordomo, que haga una

libranza de nueve reales a Pedro de Vadid, por una provisión y que Gonzalo Delgadillo, obrero, haga reparar las casas y tiendas de los Propios de la ciudad.

Se mandó a Pedro de Rojas y a Sancho Méndez del Espinar con una provisión a Loja para poner los mojones de término.

Se da carta de poder cumplido a Juan de Toledo, vecino de la ciudad, para que presente un testigo.

Reseña de que en el día 6 se recibió un juramento de Ponce Porcel.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 212v. y 213r.

251

1501, marzo, 8.

Se da carta de poder cumplido a Sancho Méndez del Espinar y a Francisco de Morales para tomar la posesión de los términos de esta ciudad y poner los mojones en el término de Loja.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 213r.

252

1501, marzo, 9.

Diego de Chinchilla presenta una petición sobre su salario y que ya presentó antes en el Concejo de los Reyes.

Francisco de Bazán, vecino de la Alcazaba, pone para la acequia del Zaydin la cantidad de mil maravedís.

Se da poder al bachiller de Guadalupe (sic).

Se habla acerca de los trabajadores del campo y de los peones de las obras.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 213v.

253

1501, marzo, 12.

Relación de las personas que fueron nombradas para ir con Pedro Carrillo y Pedro de Rojas para ver el lugar donde se han de poner los mojones entre Granada y Huelma.

Se da carta de poder cumplido a don Alonso, Luis de Valdivia, Francisco de Morales, para que en nombre de la ciudad puedan tomar la posesión de las tierras que son o serán adjudicadas.

Libramiento de veinte mil trescientos noventa y dos maravedís a Gonzalo Delgadillo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 214r.

254

1501, marzo, 15.

Se da carta de poder cumplido a Alonso Venegas, Luis de Valdivia, regidores, para que vayan al ayuntamiento de Huelma y hagan las diligencias necesarias para colocar los mojones.

Libramiento de dos mil maravedís al doctor Cornejo por el tiempo que estuvo ocupado en Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 214v.

255

1501, marzo, 16.

Se discute acerca de que es voluntad de la Reina el que se haga una fuente en la puerta de Bibataubín.

Se acuerda que de aquí en adelante todos los regidores debían acudir al cabildo bajo multa de quinientos maravedís.

Se da carta de poder cumplido a Andrés de Valladolid y a Alonso de Barea, procuradores en Ciudad Real, para que intervengan en los pleitos y cargos habidos y por haber.

Libramientos de cien maravedís para cada uno de los diecisiete días que estuvo en Huelma el bachiller de la Torre y de ciento cincuenta por cada uno de los siete días que estuvo en Illora; a Sancho Méndez, mayordomo, por una compra que hizo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 214v. y 215r.

256

1501, marzo, 19.

Libramientos de quinientos maravedís a Diego de Buitrago de la franquicia de pan y vino; de tres mil maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, para hacer la puerta de Bibataubín; de cincuenta maravedís por cada uno de los seis días que estuvo en Sevilla a Miguel Sánchez; de mil maravedís a Miguel Lozano, pregonero, por su salario de un año.

Se concede un almotanazgo a Gonzalo Fernández.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 215v.

257

1501, marzo, 23.

Se manda a Sancho Méndez, mayordomo, que tome cuenta a Juan de Sevilla.

Remate de las acequias.

Se discute acerca de las franquicias que han de cobrar los arrendadores de la ciudad.

Se acuerda tomar la cuenta al mayordomo.

Libramiento de seiscientos maravedís a Diego de Ribera, procurador, por su ida a Ronda.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 216r. y v.

258

1501, marzo, 26.

Se habla acerca de la pena de los panes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 216v.

259

1501, marzo, 30.

Mandamiento al alcalde de Motril para que no consienta cazar fuera de los términos.

Se nombró como alcaldes y veedores de los boneteros durante este año a Pedro de Gonates y a Francisco Fernández, boneteros.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 217r.

260

1501, abril, 2.

Se acuerda que los boneteros deben obedecer sus ordenanzas.

Se manda pregonar el arancel del haber del peso.

Se da licencia para que se pueda traer la madera que está cortada desde hace cuatro meses.

Libramientos de tres mil maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, para las puertas de Bibataubín; de tres mil maravedís a Diego de Chinchilla, fiel, por el tiempo que desempeñó este oficio.

Gonzalo Martínez informó del dinero que se le debe por haber traído una carta de los Reyes.

Se acordó el pregonar que no se cacen conejos ni gazapos, ni perdices en el término de esta ciudad desde hoy hasta el día de San Juan.

Libramiento de los salarios de las personas que trabajaron en los términos de Granada y Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 217r.-v. y 218r.

261

1501, abril, 6.

Se manda pregonar que se barran las calles de la ciudad y la caza de los conejos y gazapos.

Libramientos de dos mil ochocientos y cinco maravedís a Juan Jiménez por empedrar cincuenta tapias y media; de setenta y cinco mil quinientos noventa y dos a Sancho Méndez; de cincuenta maravedís por cada uno de los ocho días que fue a Huelma a Francisco de Salas, escribano, que fue al amojonamiento.

Relación de una petición que presentó Gonzalo Martínez, escribano público.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 218r. y v.

262

1501, abril, 16.

Se nombra como veedores de los tintoreros de la seda a Juan de Sevilla, Diego Fernández y a Francisco Fernández.

Relación de la postura de la casa del jabón del Realejo. Se manda pregonar.

Bartolomé Franco informa acerca de su obligación con la ciudad respecto al abastecimiento de candelas.

Se da licencia a Juan Fernández y a Francisco Moral para que traigan madera en tablas del Realejo para sus casas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 218v. y 219r.

263

1501, abril, 20.

Alonso Fernández dice encargarse de la cuenta de la alhóndiga del pescado durante este año. Relación de la postura de dicha alhóndiga.

Libramientos de dos mil setecientos maravedís al escribano del juez de los diezmos; de dos mil setecientos cincuenta y cinco maravedís a Pedro de Jaén por los pesos y pesas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 219r.-v.

264

1501, abril, 23.

Libramientos de seis reales a Diego Pinillo para que pague al escribano del alcalde de la Torre; de cincuenta y cuatro maravedís por cada uno de los tres días que fue a Ciudad Real a Andrés de Sevilla para la apelación de Huelma; de cuatro reales por cada uno de los ocho días que fue a Huelma a Juan Jiménez por poner los mojones; de veinticinco maravedís por cada uno de los ocho días que fue a Sevilla a Francisco Jiménez; de veinte maravedís a cada uno de los siete testigos que vinieron a lo de la sal.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 219v.

265

1501, abril, 27.

Se hace una libranza de veinte mil maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, por unas obras que hizo en la ciudad.

Se habla acerca de que no se ha de llevar más de diez

maravedís por una fanega de yeso bien molido, y si no se hiciere así será penado.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 220r.

266

1501, abril, 30.

Libramientos de veinte mil maravedís a los maestros de las acequias para que las cubran; de diez mil ochocientos maravedís a Andrés Calderón por la renta de la fieldad que le fue concedida por los Reyes; de dos mil cuatro maravedís a Juan Riego por el gasto que hizo en Huelma.

Sancho Martínez presenta unas cartas de la escribanía que le fue otorgada por los Reyes a causa del traspaso hecho con Baeza. Don Andrés presenta una cédula de los Reyes en la cual se le conceden algunas mercedes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 220v.

267

1501, mayo, 4.

Se leyeron e proveyeron peticiones y no se falló ninguna (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 221r.

268

1501, mayo, 7.

Se habla acerca de la renta del censo y se pone en mil seiscientos cincuenta maravedís al año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 221r.

269

1501, mayo, 11.

En este día se leyeron y despacharon peticiones.

Alonso de Toledo, vecino de esta ciudad, presentó un recudimiento de las tres cuartas partes de la hagüela y de tejas y ladrillo.

Se habla acerca de que se debía de dar una petición y memorial a los Reyes para que manden franquicias.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 221v.

270

1501, mayo, 14.

Se nombra como diputados del mes a Luis de Valdivia y al bachiller de Guadalupe.

Se hace una libranza de mil maravedís al tesorero, importe que de las franquicias había dado para las obras del camino de Guadix.

Se manda que Sancho Méndez, mayordomo, pague el importe de las trescientas puertas para el camino de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 222r.

271

1501, mayo, 18.

Se manda librar lo que costó la provisión del haber del peso.

Reseña de que en el día veinte y dos de este mes Gonzalo de la Plana y Alvarez se nombran hacedores del almotanazgo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 222v.

272

1501, mayo, 25.

Se habla acerca de que se han de pagar los derechos de las

provisiones de las franquicias de leña y paja y acerca de la medida de las salinas y de la sal.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 222v. y 223r.

273

1501, mayo, 28.

Se habla acerca del pleito de Huelma y acerca de los guardas. Relación de los libramientos que se hicieron en este día.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 223r. y v.

274

1501, junio, 4.

Se habla acerca de la provisión que los Reyes dieron para los diezmos de Granada y su reino.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a González a cuenta de los que se le debían.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 223v. y 224r.

275

1501, junio, 8.

Se habla acerca de los pendones de los sederos y de los sastres.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 224r. y v.

276

1501, junio, 15.

El corregidor presentó una carta de los Reyes en la cual se le prorroga su oficio durante un año más. Nombra como alguacil mayor a Juan de Narváez, vecino de Baeza. Se manda pregonar.

Fernando Sánchez se compromete a encargarse de los pastos de la jurisdicción de esta ciudad.

Relación de un requerimiento del corregidor a los regidores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 224v. y 225r.-v.

277

1501, julio, 6.

Se presenta una carta de nombramiento y se manda que el letrado la vea y la traiga al cabildo y haga una relación de ella.

Se habla acerca de los lugares donde los ganados de los vecinos de Granada han de ir a pacer.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Padilla para que se informe acerca de las cuentas de los Propios.

Se habla acerca de que los curtidores no cumplen las ordenanzas que la ciudad hizo para ellos. Relación de las dichas ordenanzas.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a Andrés Fernández por una carta de pago que había para una obra.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 183r. y v.

ARCHIVO MUNICIPAL GRANADA BIBLIOTECA AUXILIAR

278

1501, julio, 9.

El bachiller de la Torre presentó un encabezamiento en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 184r. y v.

279

1501, julio, 13.

Libramientos de mil quinientos sesenta y cinco maravedís a Juan de Córdoba; de mil trescientos sesenta y cinco maravedís al escribano del juez de términos de los derechos del proceso de Loja.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 184r. y v.

280

1501, julio, 16.

Gómez de Santillán presentó una carta, dada en Granada, 14 de julio de 1501, de los Reyes, en la cual se le concede un regimiento de Granada. Juan Venegas presentó otra, dada en Granada, 13 de julio de 1501, en la cual se le concede un oficio de alamyn de la alhóndiga.

Se acuerda que los diputados del mes vean los lugares apropiados para echar la tierra y desperdicios de la ciudad.

Se señala un salario de siete maravedís por cada día para el que fuere a Ciudad Real.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 184v. al 186r.

281

1501, julio, 19.

Se manda a Sancho Méndez, mayordomo, que haga unas libranzas a ciertas personas por ciertos trabajos realizados.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 186r.

282

1501, julio, 20.

Juan de Baeza presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 13 de julio de 1501, de los Reyes Católicos, en la cual se le concede un regimiento en Granada; Alonso Vélez presentó otra, fechada en Granada, 18 de julio de 1501, en la que se le concede otro regimiento en Granada; Juan Dávalos presentó otra en la que se le concede otro regimiento en Granada.

Pedro de Biedma solicita el que se le conceda que su ganado use el camino de la ciudad.

Se habla acerca de que los vecinos pudieran vender los restos de sus cosechas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 186v. al 188r.-v.

283

1501, julio, 23.

Se decide mandar un mensajero a Córdoba.

Se habla acerca de la cámara a donde se ha de traer al juez de diezmo.

Hernando de Zafra dice no querer pleito con esta ciudad acerca de los prados.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a Andrés Fernández de la renta que le fue tomada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 188v. y 189r.

284

1501, julio, 27.

Se acuerda que los almotacenes tengan continuamente los pesos en la plaza de Bibarrambla y en el Realejo.

Rodrigo de Rojas dice que en su nombre y en el de Pedro Sánchez y Juan de Aguilar toma el estanco del prestado de esta ciudad desde hoy hasta el día de San Juan del año de 1502.

Mandamientos a los cortadores para que hagan la madera de alcornoques y no de pinos; otro para que el pan no se lleve a vender fuera de la ciudad y un tercero para que nadie lleve los puercos a la vega ni a tierra de riego ni a la ciudad y sus arrabales.

Alonso de Córdoba se compromete a dar de censo perpetuo a la ciudad por una tienda que tiene cuatro mil maravedís al año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 189v.-190r.

285

1501, julio, 30.

Se habla acerca de que los hombres no deben entrar en los baños mientras estén las mujeres.

Reseña de que en el anterior día de ayuntamiento se da licencia a Antonio de Fonseca para que pueda traer al término de esta ciudad treinta cabezas de yeguas chicas y grandes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 190v.

286

1501, agosto, 3.

Se habla acerca de que las personas que tengan pena que cumplir se presenten cada sábado ante la justicia y regimiento.

Se da poder cumplido al alguacil de la Torre.

Antonio de Bobadilla presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 3 de agosto de 1501, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se habla acerca de que sería conveniente que un regidor fuera a ver los diezmos de esta ciudad y de la de Alhama.

Libramientos de once maravedís a Sancho Méndez, mayor-

domo, por un libro que trajo por mandato de la ciudad; de seiscientos maravedís a Juan, encargado de la acequia del Realejo, de su salario; de mil maravedís para pagar los andamios del Corpus Christi; a los regidores, fieles de la alhóndiga del pan y del vino y a todos los de la casa del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 191r.-v. y 192r.

287

1501, agosto, 4.

Se habla acerca del salario que debía tener el escribano, de que hay muchas casas y tiendas de los Propios de la ciudad que necesitan ser reparados y de las ventas de Olnijar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 192v.

288

1501, agosto, 11.

Se manda que Gonzalo Delgadillo, obrero, compre yeso y los materiales necesarios para arreglar la casa del cabildo.

Se da carta de poder cumplido a Juan Dávalos, regidor, para que se encargue de los cobros, testigos y diligencias de la ciudad y también de los diezmos.

Se habla acerca de la medida del yeso y de la pena que se pondría al que no la obedeciera.

Se habla acerca del ganado que el guarda de Pinos recogió.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 193r.-v y 194r.

289

1501, agosto, 13.

Se habla acerca de los pesos y medidas y se aconseja que se atengan a las ordenanzas.

Gómez de Santillán y Diego de Padilla informan de su inspección del pesaje.

Relación de normas para aquellas personas que quisieren comprar cualquier cosa y en cualquier tienda de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 194r. y v.

290

1501, agosto, 17.

Se nombra una comisión para ir al concejo de Alhama y allí ver lo que es más conveniente.

Se manda notificar a Pedro Carrillo y al alcayde de Píñar que sean diputados para entender en lo de los términos de Granada y Guadix.

Se hace una libranza de doce ducados de la parte de los baños de Vélez en pago de una casa que compró la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 195r.

291

1501, agosto, 20.

Reseña de que en este día se notificó la sentencia sobre lo de Alhama.

Comisión para ir a cobrar el juro del diezmo de Guadix, se le dan cinco mil maravedís de los cuales luego ha de dar cuenta de cómo lo han gastado.

Se acuerda que los diputados juntamente con el corregidor y el mayordomo vean las rentas de los Propios de los años pasados.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a Andrés Gómez por cubrir la acequia del Darro.

Se habla y discute acerca de un camino que se está haciendo y que va desde Santa Ana a Axaris.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 195v. y 196r.

292

1501, agosto, 28.

Libramientos de los maravedís que se debían a Benito Levín; de cinco mil maravedís a Alonso Ponce y Juan de Trillo por haber sido veedores durante un año; de cuatro mil maravedís a Juan de Gálvez y a Pedro de Arias por el tiempo que llevan ocupándose de las alhóndigas del pan y del vino; de cien maravedís al día a Juan Dávalos por haber ido al amojonamiento entre esta ciudad y la de Alhama.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 196r. y v.

293

1501, agosto, 31.

Se manda pregonar que de aquí en adelante sólo se eche en adobo y se venda, los lomos, lomillos y las lenguas de puercos.

Se hace una libranza a Juan Díaz de los tres días que estuvo en Guadix.

Se acepta como fiel a Diego de Jaimes.

Se manda que se cumplan las ordenanzas relativas a las medidas del yeso.

Se recibe como escribano público a Alonso de Salas en lugar de Alonso Fernández.

Relación de los libramientos que se realizan a causa de los gastos habidos en el pleito de Huelma.

Se vio una carta de los Reyes por la cual se concede a Fernando de Córdoba un regimiento en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 197r. y v.

294

1501, septiembre, 3.

Se manda pregonar que los molineros tengan cuidado y que se les pague debidamente lo que hayan molido.

Se hace una libranza a Francisco Morales de lo que gastó en llevar el agua al aljibe.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 198r.

295

1501, septiembre, 10.

Se ordena que todas las personas que vinieren a la alhóndiga Zayda a vender queso, aceite u otras cosas, permanezcan aquí durante tres días vendiendo sus productos.

Se manda que se embargue al mayordomo de la ciudad los maravedís que se han librado a Sancho Moyano hasta que venga y dé cuantía de su cargo.

Libramientos de tres mil maravedís al año a Gonzalo Delgadillo, obrero, para dos acequias que ha de abrir; de diez mil maravedís a Sancho Méndez, mayordomo; de mil maravedís que tiene Alonso de Baena de una pena de unos puercos de un vecino de Colomera.

Francisco de Albelda, natural de Toledo y vecino en la colación de Santa Ana se compromete a cubrir la acequia del Darro a razón de cincuenta maravedís cada tapia.

Requerimiento del corregidor a los regidores allí presentes para que se reúnan esta tarde con él y juntos ir a ver al Rey y suplicarle algunas cosas que les son necesarias.

Se ordena que cualquier persona que vendiere yeso sin atenerse a las medidas que dictan las ordenanzas sea castigada.

Se recibe por vecino de esta ciudad a Miguel Sánchez, vecino que era de Aguilar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 198v. y 199r.-v.

296

1501, septiembre, 14.

En este día Francisco de Navas tomó cargo de la acequia de Axaris durante un año a partir de hoy.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 199v. y 200r.

297

1501, septiembre, 17.

Francisco de Albelda, vecino de Granada en la colación de Santa Ana expone las fianzas que le habían hecho para la obra de cubrir la acequia del Darro a la cual se había comprometido.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 200v.

298

1501, septiembre, 17.

El corregidor manda a Francisco Pérez y a Pedro López, regidores, que hagan cumplir el pregón cuyo contenido era deseo de los Reyes que se cumpliera.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 201r.

299

1501, septiembre, 24.

Ruy López de Toledo presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se nombra como veedores de las posadas a Ruy López y a Alonso Venegas.

Se acuerda hacer un libro donde se anotará todo lo referente al agua que entraba y salía de Granada. Se encarga de ello a Diego de Padilla.

Libramientos de diez mil maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, por la obra del Darro y por otras más que ha hecho; de un ducado a varias personas; de ocho reales a Juan Buibueno por haber escrito los capítulos de los corregidores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 201v. al 203r.

300

1501, septiembre, 28.

Se despacharon las peticiones conforme a ellos les pareció.
Se discute acerca de la medida y venta de la sal.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 203r.

301

1501, octubre, 1.

Se acuerda que el domingo se haga remate de las casas y tiendas que la ciudad tiene.
Se decide hacer un libro de las cosas que la ciudad tiene y que de ello dé cuenta el mayordomo y obrero de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 203v.

302

1501, octubre, 5.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Ribera, procurador, para que vea a los testigos que se presentaron al juez de diezmos y a Juan de Toledo, vecino de esta ciudad para que vaya a Ceuta.
Libramientos de cincuenta maravedís al día a Juan de Toledo; de mil y quinientos maravedís a Diego de Ribera, procurador, por un dinero con que ayudó para arreglar un camino; a las personas que tienen cargos en la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 204r. y v.

303

1501, octubre, 7.

Sancho Méndez presentó una provisión de los Reyes Católicos, por la cual se le concede un oficio de juez de las aguas.

Se hace una libranza a Sancho Méndez, mayordomo, de los gastos del pleito de Huelma y lo de la provisión de las aguas y juzgado de ellas.

Cristóbal de Robles, repostero de los Reyes, informa de que éstos le han otorgado ciento cincuenta fanegas de tierra.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 204v. y 205r.-v.

304

1501, octubre, 22.

Francisco de Morales presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 20 de octubre de 1501, de los Reyes Católicos en la cual se le concede una juradería en la colación de San Yusepe. Don Pedro presentó otra en la cual se le concede una juradería de la colación de Santa María la Mayor. Luis de Valdivia presentó otra, fechada en Granada, 21 de octubre de 1501, en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se discute acerca de algunas posesiones.

Se manda a Sancho Méndez que haga ciertos libramientos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 227r.-v. y 228r.-v.

305

1501, octubre, 23.

Se da carta de poder cumplido a Juan de Trillo, vecino de esta ciudad, para que pueda notificar un requerimiento a Alonso de Carvajal, señor de la villa de Jódar. Se discute acerca de los gelices.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 229r.

306

1501, octubre, 26.

Alonso Venegas presentó una Real Provisión, fechada en Granada, 20 de octubre de 1501, de los Reyes Católicos en la cual se le concede un oficio de alguacil mayor.

Se manda pregonar el precio de las carnes de aves y otros mamíferos.

Requerimiento del corregidor a los regidores.

Se hacen algunos libramientos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 229v.; 230r.-v. y 231r.-v.

307

1501, noviembre, 2.

Libramientos de siete mil quinientos maravedís a Diego de Padilla; de cinco mil maravedís a Luis de Padilla por la obra de cubrir el camino de Darro; de cinco mil maravedís a Andrés García y a su compañero por una obra que hicieron en el corral del doctor Cristóbal y Fernando Marín; de cinco mil maravedís a Juan Gutiérrez por unas estanterías que trajo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 157r.

308

1501, noviembre, 5.

Ruy Díaz de Mendoza presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede el regimiento de don Fernando de Córdoba mientras no estuviese éste.

Se acuerda que todos los regidores han de venir al cabildo a las ocho horas bajo pena de veinte maravedís al que no lo hiciese.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Padilla para que

tome cuenta a los gelices de la ciudad y vea la seda que han vendido, y a Juan de Bazán, a don Andrés y a don Miguel, regidores, para que juntamente con el teniente de las Alpujarras se informen acerca de las cosas acaecidas en este lugar.

Se habla acerca de que el plazo que se dio a los curtidores ya ha concluido.

Se manda pregonar que las personas hagan buen uso del agua y que una arroba de paja se venda a tres maravedís y medio y no más.

Se nombra como diputados a Valdivia y al bachiller de Guadalupe. Se nombra por alcaydes del campo para el plazo de un año a Cristóbal de Valdelomas, a Gonzalo Montes y a Juan Pérez de Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 157v. al 159r.

309

1501, noviembre, 9.

Se recibe por vecino a Pedro de Gadea.

Se manda pregonar por los pueblos y lugares que un par de perdices valen quince maravedís y un conejo cuatro maravedís y que los vinateros no salgan de sus zonas respectivas.

Se habla acerca de la paga que se ha de dar a la persona que se ocupa de la fortaleza de Bremis y acerca del salario de los regidores.

Libramiento a Juan de Trillo por un requerimiento que fue a hacer.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 159r. y v.

310

1501, noviembre, 12.

Fernando de Córdoba jura su cargo como regidor.

Se habla acerca de los derechos de fieldad y de los maravedís

que se han de poner de depósito en el regimiento para la paga de la fortaleza de Bremis.

Se nombra como alcaldes de los silleros a Albarracín y a Ruy García.

Se hace una libranza de mil maravedís a Jiménez, pregonero, por un año de su trabajo.

Se manda que se establezcan en las tiendas pesos de capones y que se pesen a cuarenta porque así sale la libra a dieciséis maravedís.

Don Hernando el Infante, presentó una cédula, dada en Granada, 20 de noviembre de 1500, de los Reyes Católicos en la cual se le concede una casa en la ciudad de Granada.

Diego de Casa, recaudador de la renta de los alguaciles, dice que por mandato de la ciudad de Píñar le sean librados los maravedís justos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 160r.-v. y 161r.

311

1501, noviembre, 16.

Libramientos de mil maravedís a Gonzalo Delgadillo, obrero, por unas obras realizadas; a Bernal por un arreglo de una puerta.

Se manda que ninguna persona revenda el ladrillo bajo pena de quinientos maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 161r. y v.

312

1501, noviembre, 19.

Se da carta de poder cumplido a Francisco Morales, jurado, para que haga las diligencias y los otros actos de la persona que tome posesión de la fortaleza y villa de Bremis.

Se señala como salario para el legado de la ciudad que intervenga en los pleitos durante un año de cinco mil maravedís.

Se nombra como alcayde del campo a Gonzalo de Maestre y Cristóbal de Valdelomas.

Libramientos de quinientos sesenta y dos maravedís a Juan de Toledo por su estancia en Ceuta; de doce reales y trece maravedís al escribano que fue a Huelma; de cincuenta maravedís por cada uno de los días que estuvo en Baza a Juan de Trillo que fue a hacer un requerimiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 161v. y 162r.

313

1501, noviembre, 23.

Se habla acerca del salario que se ha de dar a los peones de la casa del ladrillo. Se manda pregonar, y también se habla acerca de la tierra y el ladrillo.

Se discute que los maetros han de pagar a los peones cincuenta y nueve maravedís, ya que así está en las ordenanzas.

Se señala como alcaldes de los sastres a Pedro de Andújar y a Pedro Sancho.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 162v. y 163r.

314

1501, noviembre, 26.

Se habla acerca de la necesidad que hay de poner otro peso de la harina y otro fiel y también acerca de los derechos de fieldad y pregonería.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 163v.

315

1501, noviembre, 29.

Se da carta de poder cumplido a Juan de Trillo para que en nombre de la ciudad pueda intervenir en todos los actos y diligencias que se celebren.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 164r.

316

1501, diciembre, 3.

Libraron y despacharon las peticiones en el cabildo (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 164r.

317

1501, diciembre, 7.

Se manda pregonar todo lo que se contiene por oficio de comprar y vender.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 164v.

318

1501, diciembre, 10.

Se habla acerca de que después de comer se pase a casa del corregidor y en ella se discutan las cosas del cabildo.

Se hace una libranza de dos fanegas de cebada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 152r.

319

1501, diciembre, 13.

Se discutió acerca del asunto de Bélmez. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 152v. y 166r.

320

1501, diciembre, 16.

Libramientos de mil quinientos maravedís al legado de la ciudad por su salario; de dos ducados al procurador; de trece mil noventa y siete maravedís de los gastos ocasionados por Balzán al ir a Bremis.

Fernando de Olivares presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una escribanía.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 166v.

321

1501, diciembre, 21.

Se manda poner el peso frente a la portezuela.

Se pide a Juan Díaz que se ocupe de las obras de la ciudad y que jure usar bien de su oficio. Se le hace una libranza de quince mil maravedís para las obras encomendadas.

Carta de los Reyes en la cual se confirma el privilegio de poder nombrar escribano público del Número.

Alonso de Toledo presentó una carta de recudimiento de las tres cuartas partes de la hagüela, cal, yeso y ladrillo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 231 bis r.-v. y 232r.

322

1502, enero, 3.

Se manda pregonar que se limpien las calles.

Se manda limpiar las acequias del campo y las alcantarillas.

Se da carta de poder cumplido al alcalde mayor, Luis de Valdivia y al bachiller de Guadalupe para que tomen la cuenta a Gonzalo Delgadillo, obrero de la ciudad.

Se señala como diputados para este mes a Pedro Carrillo y a Juan de Baeza.

Alonso Fernández, cambiador, presentó una carta de recudimiento de la renta del jabón de este año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 232r. y v.

323

1502, enero, 7.

Se discute acerca de una visita de los regidores.

Mandamiento al alcayde Diego de Padilla para que vea a aquellas personas que tuvieren algo que adobar y reparar de las aguas y hacerlo como es debido. Se le hace una libranza de diez mil maravedís para dicho trabajo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 233r.

324

1502, enero, 10.

Alonso de Carvajal, señor de la villa de Jódar, informa sobre el lugar y la fortaleza de Bremis.

Se da carta de poder cumplido a Sancho Méndez del Espinar para que cobre de Juan Redondo trescientos mil maravedís que

en él depositó la ciudad y a Pedro de Rojas y Francisco de Morales para que tomen posesión de Bélmez y sus términos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 233v. y 234r.

325

1502, enero, 14.

Juan de Guzmán presentó una carta de los Reyes sobre la guarda de los sotos y montes y Arias de Mansilla presentó una Real Provisión en la cual se le concede una juradería de la colación de Santa María de la O.

Mandamiento a Juan Díaz, obrero, para que haga derribar una tienda que es de Juan Fernández, escribano público, y hacer allí un pilar.

Se da carta de poder cumplido al alcayde Diego de Padilla y al bachiller de Guadalupe para que vean cuáles son las casas y tiendas que se han de derribar para hacer la audiencia.

Se recibe por alcaldes del campo a Luis de Mendoza y Francisco de Camas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 234r. y 235r.-v.

326

1502, enero, 18.

Se manda que a partir de ahora toda la madera se destacine en la puerta de Elvira y no en otra parte.

Se otorga una carta para los Reyes sobre la madera.

Mandamiento para recibir a los jurados.

Pedro el Muli informa de una próxima abertura que va a hacer de tres tiendas en su casa y de que dará por ellas de censo más de lo que está establecido.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 235v. y 236r.

327

1502, enero, 28.

Se habla acerca de la matanza de las reses.

Se manda que el escribano del cabildo dé la licencia para talar los árboles.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 236v.

328

1502, febrero, 1.

Se recibe por jurado a Francisco Fernández.

Juan García presentó una carta de juradería y la ciudad la aceptó.

Se recibe por legado de la ciudad al bachiller Francisco de Luque.

Recibimiento al conde de Tendilla.

Se da carta de poder cumplido al bachiller Bernal Díaz y a Diego Sánchez para que intervengan en los pleitos y otros asuntos de la ciudad.

Juan de Valdelomas presentó en nombre de Fernando Rico, una carta de fieldad de las salinas de esta ciudad. Requerimiento del señor conde al corregidor y a los regidores para que cumplan lo contenido en la dicha carta.

Libramientos de once mil setecientos veinte y cinco maravedís a Alonso Alvarez, jurado, importe del dinero que había prestado a la ciudad; de cuatro mil seiscientos noventa y ocho maravedís a Gonzalo Martínez, escribano público, que la ciudad le debía. Se habla acerca del alcázar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 236v. y 237r.-v.

329

1502, febrero, 4.

Se habla acerca de lo provechoso que sería el arreglar el

carril que va desde Iznalloz a Granada. Se habla también sobre el peso de la carne y de su precio.

Gutiérrez Gayán presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede ser alférez en esta ciudad.

Libramientos de tres mil maravedís a Alonso de Baena para el reparo de las alcantarillas; de diez mil maravedís a Juan Díaz, obrero, por unas obras y reparos que la ciudad le mandó; de cien reales para arreglar un carril.

Se habla acerca de que es provechoso el que la noria del agua esté en buenas condiciones para abastecer a los vecinos.

Se señala por procurador para los pleitos y negocios que la ciudad tenga a Diego Pinel y se le señala un salario de tres mil maravedís anuales.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 237v. y 238r.-v.

330

1502, febrero, 8.

Francisco González solicita poder tener la carnicería abierta hasta el día de Pascua Florida.

Se nombra como diputados para inspeccionar las maserías al corregidor, alcayde Diego de Padilla y al bachiller de Guadalupe.

Se manda que los podadores ganen cuarenta y cinco maravedís diarios de jornal.

Fernando Díaz de Rivadeneira, en nombre de Gómez Pereira, presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una juradería.

Reseña de los pregones que se hacen hoy y los días diez y once de este mes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 238v. y 239r.

331

1502, febrero, 12.

Ordenanza para que no se eche arrope en los cueros del aceite.

Se ordena que cada uno de los jurados de las distintas colaciones empadronen a sus correspondientes vecinos.

Se manda que todas las casas y maserías que hayan sido tasadas sean libradas.

Libramientos de veinte mil maravedís para hacer unos pilares; de tres mil maravedís a Sancho Méndez por el gasto que hizo cuando fue a Ubeda por los trescientos mil maravedís del empeño de Bélmez; de mil doscientos maravedís a Alonso de Sevilla, escribano público, por su ida a Baeza y a Bélmez a tomar posesión; de mil doscientos maravedís a Diego de Caja; de doscientos maravedís a Francisco del Castillo por ir a empadronar a unos vecinos; de doscientos cuarenta maravedís a Alonso de Madrid, empedrador, por seis tapias que empedró en la plaza de Bibarrambla; de cuatrocientos cincuenta reales a Francisco de Moratalí por arreglar el aljibe de Bibalbonut; de ciento cincuenta maravedís a un albañil que vino de Alcalá; de ocho mil maravedís al alcayde Diego de Padilla para que pague a la persona que ha de traer la piedra para hacer los pilares.

Reseña de que en 14 de febrero Juan Martínez, carretero y vecino de esta ciudad, se obliga a adobar el carril que viene desde Periarte hasta Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 239r.-v. y 240r.

332

1502, febrero, 15.

Juan Jiménez presentó por guarda del campo a Bartolomé Ruiz al cual se le da su mandamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 240r. y v.

333

1502, febrero, 19.

Pedro de Gadea presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una juradería.

Se da carta de poder cumplido a Pedro de Rojas y a Luis de Valdivia, regidores, para que en nombre de la ciudad intervengan en lo referente a heredades y costas de la ciudad.

Requerimiento a los jurados presentes para que hagan los padrones para el repartimiento de la costa de Almuñécar.

Libramientos de tres mil maravedís a Fernando de Alvelda que se le debían por el arreglo de las acequias del Darro; de mil doscientos maravedís a Bernal Cotán que ha de haber de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 240v. y 241r.

334

1502, febrero, 22.

Fernando de Chinchilla presentó una Real Provisión de los Reyes Católicos en la cual se le concede una juradería de la colación de Santa Inés.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 241r.

335

1502, febrero, 22.

Comisión para que se informen de cuánto vienen cobrando los regadores de las acequias por regar las heredades.

Requerimiento al alguacil mayor y a los regidores para que fueran a visitar cada sábado la cárcel. Para ello se nombra por espacio de un mes a Pedro de Rojas, regidor, y a Francisco de Morales, jurado.

Se nombra como diputados para hacer los remates de las heredades a Pedro de Rojas y a Luis de Valdivia.

Comisión para ir a ver la tierra donde la ciudad tiene heredades, las midan, deslinden y traigan la razón de todo ello.

Se manda a Sancho Méndez que pague a cada una de las personas que prestaron dinero para lo del empeño de Bélmez.

Libramientos de doscientos sesenta maravedís a Antonio de Madrid, empedrador, por seis tapias y media que empedró; de mil setecientos y cincuenta maravedís a Sancho Méndez de tres escaños que se hicieron para el ayuntamiento.

Diego de Padilla presentó la provisión que tiene del agua.

Se manda dar recudimiento de este año a todos los arrendadores de las rentas de los Propios.

Reseña de que en el día veinticuatro se pregonó lo de las carnicerías en la plaza Bibarrambla por Juan de Burgos, pregonero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 241v. y 242r.

336

1502, febrero, 25.

Se habla acerca del daño que hacen los vecinos de Santa Fe al plantar viñas en el camino que va desde esta ciudad a Loja.

Se hace una libranza de veintisiete reales a Sancho Ortiz, jurado, dinero que gastó en el arreglo de las acequias de la puerta Elvira.

Se habla acerca del empedrado que se hace en esta ciudad.

Mandamiento a Juan Jiménez, alcayde del campo, para que el primer día de ayuntamiento vengan los regadores del Genil.

Se encarga a Diego de Vitoria, jurado, que tenga cargo de la obra que se hace en la audiencia pública.

Se presentó una carta de los Reyes acerca de los arrendadores de las alquerías.

Reseña de que en el día veintiséis se notificó a Pedro Martínez y a Diego Alvarez que a fin de mes pongan a cobro la fieldad de las salinas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 242r. y v.

337

1502, marzo, 1.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a Juan Díaz,

obrero, para las obras que la ciudad le encargue.

Juan de Avila, mercader y vecino de esta ciudad, informa acerca de una casa que había tomado a cargo de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 242v. y 243r.

338

1502, marzo, 4.

Se habla acerca de lo provechoso que sería para la ciudad que se ensanchara la calle de Bibataubín.

Se hace una libranza de veintisiete reales a Sancho Ortiz, jurado, por el gasto hecho en el reparo de las norias del agua de la puerta Elvira. Se manda pregonar. Se manda a Sancho Méndez que traiga razón al cabildo de lo referente a las norias.

Se encarga a Alonso Ponce y a Juan de Trillo, jurados, que hagan una red de pescado en el Realejo.

Se habla acerca de que todos deben obedecer las ordenanzas de la ciudad.

Reseña de que en el día de hoy se pregonó lo de las carnicerías en la plaza Bibarrambla por Miguel Lozano, pregonero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 243r. y v.

339

1502, marzo, 8.

Domingo Pérez de Herrazti presenta una Real Provisición de los Reyes Católicos en la cual se le concede una juradería de la colación de San Pedro y San Pablo de esta ciudad.

Se nombra como diputados para este mes a don Andrés y al bachiller de Guadalupe.

Se manda pregonar que no se echen caballos ni yeguas.

Comisiones para que vayan a deslindar las tierras de la ciudad de una y otra parte del Genil y otra para que se informen de los agravios que reciben los que cobran los derechos de alfiga

y almaguana de los años pasados.

Se hace una libranza de tres mil maravedís a Alonso Ponce, jurado, para que haga la red del pescado del Realejo.

Diego de Fernández presenta una carta de recudimiento de las alcabalas de las alquerías del año pasado.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 243v. y 244r.

340

1502, marzo, 11.

Se decide dejar la renta de la Madraza. Se manda que los bachilleres y jurados de la ciudad vean los recudimientos de ella y hagan una relación a la ciudad.

Antonio, empedrador, se obliga a cobrar cada una de las tapias que se le encargaren a treinta maravedís.

Libramientos de cuatro mil maravedís a Juan Díaz, obrero; a la persona que hizo la red para la acequia del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 244v. y 245r.

341

1502, marzo, 15.

Libramientos de cuarenta maravedís a Juan Jiménez, empedrador, por cada una de las veintisiete tapias de empedrado; de cuatro mil seiscientos maravedís a los carreteros que trajeron las piedras desde Alcalá.

Se acordó que Pedro de Rojas, Pedro López, Morales y Alonso Fernández estén presentes en los censos de las tiendas de la hagüela.

Fernando Rico presentó dos cartas de recudimiento de las salinas de la Malaha de los años de 1501 y 1502.

Sancho Moyano, en nombre de Gonzalo Fernández de

Córdoba, presenta una carta, fechada en Sevilla, 7 de febrero de 1502, de los Reyes en la cual se manda que se pague el salario que como regidor de Granada ha de recibir el Gran Capitán.

Se discute acerca de los almayales del aceite.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 245r. y v.

342

1502, marzo, 18.

Se presenta una apelación de un pleito de Sancho Méndez.

Pedro de Peñalosa presenta una carta de los Reyes en la cual se dice que se elijan procuradores para ir a cortes. Se habla acerca de ello.

Se manda pregonar que ninguna persona guarde la corambre.

Se discute acerca de la largura, anchura y altura que han de tener las tapias.

Reseña de que hoy se pregonó lo de las ordenanzas por Miguel Lozano, pregonero.

Se hace una libranza de diez mil maravedís a Juan Díaz, obrero, por las obras de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 246r. y v.

343

1502, marzo, 21.

Relación de una votación para elegir procuradores que vayan a las cortes.

Se da carta de poder cumplido a Gonzalo de Narváez para que tenga poder en el territorio de Granada.

Se hace una libranza de seiscientos maravedís a Diego de Ecija que ha de haber en la acería de Atarfe.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 246v. y 247r.-v.

344

1502, marzo, 22.

Nueva votación para elegir los procuradores que han de ir a cortes las cuales se celebrarán en Toledo el día quince de abril de mil quinientos dos. Son elegidos Antonio de Bobadilla y Ruy Díaz de Mendoza.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 247v. y 248r.

345

1502, abril, 1.

Se habla acerca de que el corregidor juntamente con otros jurados vayan a ver los lugares donde se puedan hacer dehesas.

El corregidor hace hincapié en que se debe informar a los Reyes sobre las tierras de Montejícar.

Se elige y nombra como alcaldes a Diego de Padilla y al bachiller de la Torre.

Alonso Venegas presentó dos cartas de privilegio.

Bartolomé López presentó una fe firmada de Alonso de Baena, escribano público, y se le hace una libranza de ochocientos maravedís por una casa que le tasaron los alarifes.

Se encarga al alcayde Padilla y a Juan de Baeza que vean si se puede dar otra renta a los hijos del licenciado Chinchilla por el dinero que pusieron para el pilar.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 248v.

346

1502, abril, 5.

Se acuerda que es provechoso para la ciudad el que cada jurado traiga una relación de las casas de su respectiva colación.

Se manda que los panaderos den el pan de veintiséis onzas a dos maravedís. Se acuerda que Sancho Ortiz, jurado, juntamen-

te con el escribano del Rey vayan a las villas de la comarca informando acerca de ello.

Se nombran diputados del mes a Pedro de Rojas, alcayde Padilla, Alonso Ponce y Juan de Trillo.

Juan de Valladolid, vecino de esta ciudad, solicita se le haga merced de un suelo para hacer una venta con el fin de albergar a los caminantes.

Se manda que se libre a los canaguíes su salario de un año.

Reseña de que en el día cinco de abril Sancho Ortiz informó acerca de la acenas del agua de la puerta de Elvira y del Albayzin.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 249r. y v.

347

1502, abril, 8.

Libramientos de ocho mil maravedís al mayordomo para que pague mil fanegas de cal; de ocho mil maravedís a Sancho Méndez para que compre mil fanegas de cal a ocho maravedís la fanega.

Se acuerda que el bachiller de Guadalupe vaya a la corte de los Reyes y que el alcayde Padilla y Pedro de Rojas vean la cuenta de Delgadillo.

Se nombran diputados para este mes a Pedro de Rojas y al alcayde Padilla.

Se da carta de poder cumplido a Sancho Ortiz, jurado, para que haga un requerimiento a las villas de la comarca de esta ciudad.

Comisión para ir a ver lo del pan.

El corregidor lee una carta de los Reyes en la cual se expone que los regidores pueden ir como procuradores a las próximas cortes, fechada, 30 de marzo de 1502.

Relación de un traslado de un capítulo de una carta de los Reyes acerca de las casas y edificios.

Gonzalo Martínez, escribano público, hace renuncia de su oficio en favor de Diego Pinel.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 249v. y 250r.-v.

348

1502, abril, 12.

Se manda que los tejeros y los que hacen ladrillos los hagan bien hechos y que se venda el millar de ladrillos a quinientos maravedís y el de tejas a cuatrocientos cincuenta maravedís.

Libramientos de veinte mil maravedís a Juan Díaz, obrero, por las obras de la ciudad; de mil doscientos sesenta maravedís al alcayde de Bibataubín, que gastó en las puertas.

Se decide que Alonso Ponce dé cuenta de los trescientos mil maravedís que se le dieron para la red del pescado.

Sancho de Arana presentó una Real Provisión de juradería.

Relación de la obligación que Francisco de Mozo hace la alhóndiga Zayda.

Se da cargo al corregidor y al alcayde Padilla para que el sábado haya remate de las tiendas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 250v. y 251r.

349

1502, abril, 15.

Se acuerda que todo aquel regidor que quisiere fuera a ver la fuente de Aynadamar. También se acuerda que la simiente de la seda la pesen los gelices.

Se hace una libranza de quinientos cinco maravedís a Juan de Vergara por un quintal y seis libras de hierro que vendió a la ciudad.

Se discute acerca de la renta que se ha de dar a los hijos de Chinchilla por una tienda que se les tomó para hacer un pilar en la calle Gomérez.

Reseña de que en el día dieciséis se procedió al remate de las acerías de Elvira y del Albayzin.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 251r. y v.

350

1502, abril, 19.

Se establecen los precios del vino.

Se acuerda que los diputados que son nombrados para los meses al final de su cargo tomen cuenta de lo que han hecho y que Pedro de Rojas y Alonso Ponce tomen la cuenta a Alonso de Baena.

Libramientos de cinco mil maravedís a Juan de Aguilar, arrendador de la cuarta parte de la hagüela, del año pasado; a Alonso Alvarez, jurado, y a Fernando Díaz de Puebla, de lo que se le debía de los pesos de la harina que la ciudad les tomó; de cincuenta maravedís por cada uno de los siete días que fue a Bélmez a Pedro de Rojas, regidor; de setenta maravedís por cada uno de los siete día que fue a tomar la posesión con el corregidor a Francisco de Morales, jurado; para la noria de la puerta Elvira y del Albayzin.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 252r. y v.

351

1502, abril, 22.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 252v.

352

1502, abril, 26.

Se manda que el obrero haga adobar la portezuela que hay junto a la cuesta de San Lázaro y la alcantarilla de Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 252v.

353

1502, abril, 29.

Se le hace una merced de quinientos maravedís al bachiller de la Torre por sus servicios prestados.

Se ordena que a ningún padre de putas le sea fiado en las tiendas.

Se acuerda pregonar tres veces cada año, públicamente y en los lugares acostumbrados, que las fianzas de cambiadores no las tiene la ciudad.

Ordenanzas de los traperos. Reseña de que hoy se pregonaron.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 252v. y 253r.

354

1502, mayo, 6.

Se habla acerca de la renta de los Propios.

Se acuerda que de cada licencia que se dé para hacer carbón seis maravedís se destinen al cabildo.

Libramientos de setenta maravedís por cada uno de los diez y ocho días que estuvo en el requerimiento de las villas de la comarca a Sancho Ortiz, jurado; de setecientos veinte maravedís a Gonzalo, aljibero del aljibe de Majadalfeci de cuatro meses que se le debían; de seis mil maravedís al alcayde Padilla para el reparo de las acequias y aljibes; de mil quinientos ochenta y cinco maravedís a Diego de Ubago para la compra del aljibe de Bibalmazda y de mil trescientos setenta y cuatro maravedís para el aljibe de Bibarrambla; de ciento dos maravedís para la acequia de San Andrés; de ciento dos maravedís para la calle de los Caldereros.

Requerimiento del corregidor a los regidores acerca de las tierras de Montejícar.

Maflo Aragonés otorga carta de obligación de sus bienes a Pedro Jiménez en concepto del cargo y abasto del agua en la acequia de Genil.

Se manda que las candelas valgan a ocho maravedís la libra.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 253v. y 254r.

355

1502, mayo, 10.

Ordenanza acerca de las bestias perdidas.

Se acuerda que los diputados del mes reciban las franquicias que les pareciere en lo de los censos y labores, y que el viernes se ha de hablar acerca de la corambre.

Se manda pregonar el estanco de las candelas del sebo.

Mandamiento a Juan Jiménez, alcayde del campo, para que prenda a los que encontrare arando en Guadahortuna. Se manda que Gómez de Santillán, diputado, vaya allí.

Se elige como alcaldes de los sastres a Pedro de Andújar y a Pedro Sancho por este año.

Libramientos de treinta mil maravedís a Juan de Cifuentes de la renta de los gelices de los cuatro meses pasados; de ocho mil maravedís a Leonor de una almasería que la ciudad le tomó; de mil trescientos cincuenta y cinco maravedís a Jerónimo de Zaragoza por un gasto que hizo en la acera de la puerta Elvira.

Se acuerda que el corregidor y los regidores vayan a ver la acequia de Aynadamar.

Se decide que los miércoles, jueves y viernes se pregone lo de las bestias perdidas, el estanco de las candelas y lo de las maderas.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 254v. y 255r.

356

1502, mayo, 13.

Se da licencia a Francisco de Arellón, vecino de esta ciudad, para que pueda hacer carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 255r.

357

1502, mayo, 20.

Se habla acerca del salario que cobra el alcayde Diego de Padilla y de la alhóndiga del vino.

Requerimiento del corregidor a los regidores para que se encarguen de saber las costas que tiene tomada la ciudad.

Se le hace a Martín de Soria la gracia de darle más dinero por ser pobre.

Se acuerda que el bachiller de la Torre y el bachiller de Luque vean lo referente a las fuentes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 255v.

358

1502, junio, 13.

Alonso Enríquez, corregidor de Granada, presentó una carta de los Reyes en la cual se le prorroga en su oficio durante un año más.

Se recibe como procurador de la ciudad a Juan de la Torre y se le señala como salario tres mil maravedís anuales según lo mandan los Reyes.

Requerimiento del corregidor a los regidores para que aquellos que sean nombrados como diputados, los sábados visiten lo que deben.

Relación de las ordenanzas de los molinos.

Libramiento de mil doscientos maravedís a Inés de Mesa por un derribo que se le hizo en su casa. Reseña de que en este día se pregonó las ordenanzas de los molinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 51r. y 167r.-v.

359

1502, junio, 17.

Libramientos de cuatro mil maravedís a Alonso de Baena para que de ellos pague unas obras de adobe que se han hecho; de mil maravedís al receptor que viene de la Chancillería de su salario; de mil quinientos maravedís a los carreteros por unas piedras que trajeron desde Alcalá para el arreglo de unos pilares.

Se da carta de poder cumplido al bachiller Francisco Luque y a Juan Pérez, jurado, para que en nombre de la ciudad se encarguen de la caballería de esta ciudad y de los testigos que intervinieron en el pleito de Huelma.

Se manda ir a vigilar los pesos de la harina, ya que se venían cometiendo algunos agravios.

Francisco de Morales en su nombre y en el de los otros jurados propone al corregidor, regidores y diputados hacer una visita a los Propios de la ciudad.

Relación de una votación acerca del vino que hay en la ciudad.

Se habla acerca de lo provechoso que es el que haya vino en la alhóndiga.

Se señala para el pleito de Huelma a Diego Fernández de Ulloa, veinticuatro.

Se recibe como alcayde de la Mesta a Benito Sánchez.

Se manda al alcayde y al bachiller de Luque que juntamente con algunos regidores vean a los testigos del pleito de Huelma.

Reseña de que hoy se pregonó lo de la paja.

Se acuerda que nadie compre paja para luego revenderla bajo pena de multa.

Se le prohíbe a Bartolomé Franco vender durante una temporada candelas de sebo, ya que había hecho fraudes y engaños.

Se decide ir a visitar el domingo la acequia del Genil para ver lo que se ha de adobar.

Se da licencia a Pedro de Biedma para que pueda traer ganados de ovejas o puercos a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 167v. al 169r.

360

1502, junio, 21.

Se habla acerca del pleito de Huelma y de que sería conveniente que fueran Pedro Carrillo y Pedro de Rojas, diputados.

Libramientos de cien reales de plata al procurador de la ciudad para que de ellos pague a los testigos que intervinieron en el pleito de Huelma; de mil ochocientos maravedís a Juan, obrero, por unas obras que ha hecho.

Ordenanzas de los molineros acerca de los precios que han de poner por moler.

Bartolomé Franco hace una reafirmación de la postura de las candelas con ciertas condiciones.

Reseña de que en el día veintidos de junio Francisco de Sepúlveda dice hacerse cargo de las obras de la audiencia. Que en el día veintitrés se habló acerca de unas casas del bachiller Martín; se efectúa la baja de las obras de la audiencia; Bartolomé Franco se compromete, bajo ciertas condiciones, a abastecer de candelas a la ciudad; que se pregonó el estanco de las candelas y la baja de la audiencia. Que en el día 27 se pregonó lo susodicho.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 169r.-v. y 170r.-v.

361

1502, junio, 28.

Se habla acerca de lo conveniente que es que Juan de Trillo, jurado, fuera a ver cómo iban las cosas en el pleito de Huelma. Se le da carta de poder cumplido para que vaya a ver a los testigos y se informe acerca de ello.

También de lo provechoso que sería mandar un legado a Ciudad Real para que solicite que venga otro receptor. Que haya contadores para que vean y averigüen las cuentas pasadas desde que la ciudad tiene sus Propios y se acuerda que estas personas serían regidores y no recibirían salario alguno.

Se nombra como diputados de las costas de la ciudad a Pedro Carrillo y Gómez de Santillán y como fiel de las salinas a Diego Méndez de Tablada y haga el arrendamiento de las salinas de este año.

Se acuerda escribir una carta a Hernando de Zafra, secretario de los Reyes, informándole sobre el pleito que con él tiene la ciudad acerca de la compra de la arena.

Se encarga a Luis de Valdivia y a Alonso Venegas que se informen de los baldíos y prados del Rey que pertenezcan a la ciudad.

Libramientos de seiscientos maravedís a Sancho Méndez por las obras que se hicieron en la audiencia; de mil maravedís a Alonso Alvarado, jurado, de su salario; de dos mil trescientos maravedís de las casas del bachiller de la gramática y de las casas del infante Muley; de tres mil maravedís al bachiller Francisco de Luque por los gastos ocasionados por el pleito de Huelma; de dos mil maravedís a Juan Jiménez, jurado, como ayuda; de mil quinientos maravedís a Juan de Trillo por si va a estar presente en el pago de los testigos del pleito de Huelma.

Se manda a Sancho Méndez que vaya a Ciudad Real para que traiga a otro receptor.

Se acuerda que de aquí en adelante ninguna persona traiga el diezmo del pan y que de la diezmería del pan gocen tanto los cristianos nuevos como los viejos.

Se manda pregonar la otra ordenanza de la ciudad sobre lo del pan, y que Alonso Venegas y Pedro de Rojas vayan a ver lo que Pedro Carrillo pide y traigan una relación sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 170v. al 172r.

362

1502, junio, 29.

Se pregonó el destajo de la obra de la audiencia por Miguel Lozano, pregonero.

Reseña de que en el día treinta se pregonó el que nadie se

bañara en el Darro bajo multa de doscientos maravedís y la ordenanza de los molinos.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 172r.

363

1502, julio, 1.

Se habla acerca de un pleito que la ciudad tiene con Diego López sobre unas tierras arrendadas en Guadahortuna.

El escribano presentó una renuncia en la cual cesa en su oficio a favor de Diego Méndez de Tablada.

Se discute acerca de las ordenanzas de la paja.

Se da carta de poder cumplido al bachiller López de Montenegro y a Juan de Narváez, alcalde mayor y alguacil mayor para que puedan entender en las cosas que compitan al regimiento de la ciudad.

Se manda notificar a los almotacenes que pueden recibir las penas por un valor de hasta cien maravedís y que se presenten para hacerles algunas libranzas.

Se encarga a Mosquera, jurado, que se ocupe de ver el reparo que hace falta a la acequia de Nibal.

Reseña de que en el día 3 de julio se pregonó la obra de la audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 172r. y v.

364

1502, julio, 5.

Se habló acerca de una petición hecha a la ciudad referente a unos albaranes.

Se dio carta de poder cumplido a la comisión que se va a encargar del repartimiento del agua limpia de la acequia.

Libramientos de diez mil maravedís a Fernando de Alvelda,

albañil, para la obra de la acequia; de cuarenta reales a Diego Fernández para que los reparta entre las personas que fueron al pleito de Huelma.

Se mandó mensajeros a Alcalá, Jaén, Alcaudete y al gobernador del Maestrazgo para que dieran acogida a las personas que son testigos en el pleito de Huelma.

Se decidió que Pedro Carrillo pueda cargar sobre el adarve.

Convocatoria a cabildo para el viernes a todos los regidores y jurados.

Se dio carta de poder cumplido a la comisión que se va a encargar del remate de la audiencia.

Ordenanzas de la paja.

Reseña de que en el día seis se pregonaron.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 173r. y v.

365

1502, julio, 9.

Se acuerda que el bachiller de la Torre haga una suplicación.

Relación acerca de una votación para elegir las personas que han de intervenir en el pleito que los vecinos de la colación de Santa Inés tienen con Fernando de Chinchilla por el agua del aljibe de Majadalfeci.

Se habla acerca de que la carnicería solicitada por el señor arzobispo para los abades ha de esperar hasta que el corregidor venga.

Se notifica que los cobertizos han de ser derribados so pena que se los derribaran a su costa.

Se hace una libranza de quinientos diez maravedís a Juan de Vergara por un quintal de hierro que trajo a la ciudad para hacer un arca.

Se habla acerca de una petición que hizo Pedro Carrillo sobre un molino que tiene.

Se da licencia a Juan de Conejeras, Juan López y Diego Sánchez, vecinos de Iznalloz, para que puedan hacer un corral de tejas y ladrillos.

Reseña de que en el día 10 se procedió al remate de las obras de la audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 173v. y 174r.-v.

366

1502, julio, 12.

Se manda que se dé un ducado de oro a Pedro García del Castillo por su trabajo de buscar los testigos para el pleito de Huelma.

Requerimiento del alcalde mayor y el alguacil mayor a los jurados para que vengan esta tarde al requerimiento de la acequia de Romayla.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 174v. y 175r.

367

1502, julio, 15.

Se manda que Luis de Valdivia y Juan de Baeza vayan juntamente con los alamines a ver el adarve, vean el reparo que le hace falta y hagan un informe sobre ello, y que Sancho Fernández de Colombes, escribano, vaya con Sancho Ortiz, jurado, a medir las calles que se están empedrando.

Libramientos de dos mil maravedís a Francisco de Aranda, por los gastos ocasionados al venir de la Chancillería; de mil quinientos maravedís a Luis de Luque por los gastos ocasionados al ir a ver jurar y conocer los asuntos que se han presentado en el pleito de Huelma; de seiscientos maravedís a Miguel Alonso por los doce días que se ocupó en ir a Ciudad Real por el recaudo; de veinte mil maravedís a Fernando de Alvelda para la obra de la acequia del Darro.

Se da poder cumplido al alcalde mayor, Gómez de Santillán y al alcayde Diego de Padilla para que tomen las fianzas y obligaciones del albañil que puso la obra de la audiencia.

Diego de Fernández presenta un recudimiento de las alquerías de este año.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 175r. y v.

368

1502, julio, 19.

Se da carta de censo a Cristóbal Sánchez, vecino de esta ciudad, sastre, para que en un plazo de dos meses labre dos suelos en su tienda.

Alonso Venegas, regidor y vecino de Granada, informa de que el concejo de Iznalloz solicita permiso para hacer un tejar en provecho del pueblo.

Libramientos de cinco ducados a Ruy Sánchez de Mendoza; de dos mil maravedís a Juan Sánchez, obrero de la ciudad, para las obras de la misma.

Se manda que Juan Sánchez, obrero, haga limpiar la casilla que está junto al cabildo, la cierre y la abra por el cabildo.

Se decide que el día veintitrés se proceda al remate financiero.

Se manda que los arrendadores de los Propios de cada mes vayan a Maracena para el reparo del aljibe de allí.

Luis Riquelme, en nombre de Pedro de Cárdenas, arrendador de los diezmos de los cristianos nuevos, presenta el recudimiento.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 175v. y 176r.

369

1502, julio, 26.

Libramientos de mil quinientos maravedís a Luis de Luque, por su intervención en el pleito de Huelma; de mil maravedís a Pedro García de Trujillo para los gastos de los testigos del mismo pleito, de seiscientos maravedís de las obras de la audiencia para una limosna.

Se manda escribir una carta a Diego Fernández de Ulloa y un traslado de ayuntamiento con el fin de informarle acerca de los testigos que de esta ciudad han intervenido en el pleito de Huelma.

Se suplica a la ciudad que se suba el tocino.

Fernando de Montemayor presentó una carta de recudimiento de los Reyes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 176v.

370

1502, julio, 29.

Se habla acerca de algunas tierras que tiene Diego Sánchez que pertenecen a la ciudad y él dice que las tiene tomadas el tesorero, para averiguarlo van el alcayde Padilla y Luis de Valdivia.

Alonso Pérez Mancera solicita a la ciudad le haga una limosna de treinta puercos de la porquería que pertenece a la ciudad.

Libramientos de cuatro mil maravedís a Juan Pérez, jurado, para sí y para pagar a los testigos del pleito de Huelma; de mil ciento ochenta y cinco maravedís a Pedro de León, empedrador, por un empedrado en la calle de los Gomérez y de un empedrado de una alcantarilla; de dos ducados a Juan de la Torre, procurador, para pagar a los testigos de esta ciudad que estuvieron en el pleito de Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 177r.

371

1502, agosto, 2.

Se ordena y se manda que para la quema de rastrojos se tenga en cuenta las ordenanzas que para ello tiene la ciudad y

que quien traiga puercos a la ciudad dé por cada uno de ellos la cantidad de diez maravedís para mitigar el daño que pudieran causar.

Libramientos de seis mil maravedís a Juan Pérez, jurado, para el pleito de Huelma; de trescientos maravedís a Antonio, empedrador, por diez tapias que empedró en la calle Elvira; de quinientos setenta y cinco maravedís a Pedro de León, empedrador, por diez y nueve tapias y media que empedró.

Comisiones para que vea lo que se le ha tomado a Castillo para la calle y que se le tase lo que se le debe y otra para que vea lo que se derribó de la casa de la cárcel y se tase para mandarlo librar.

Se manda que todas las libranzas que se libraren por libramientos de la ciudad vayan firmadas por cuatro regidores.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 177r. y v.

372

1502, agosto, 5.

Se acordó que en las obras de la audiencia la ciudad pague los materiales que el albañil comprare y que cada sábado se le den mil maravedís para el pago de los peones. Que se den nuevas pesas al encargado del peso.

Se mandó que los libramientos que Sancho Méndez debía hacer sin cédula, los haga ahora y libre los correspondientes maravedís. Que los diputados se atengan a lo fallado en el proceso.

Mandamiento para los alcaldes de Colomera, Illora, Moclín, Montefrío, Pinos, Iznalloz, Píñar, Montejícar, para que notifiquen a los dezmeros que no saquen los diezmos de la ciudad.

Libramiento de mil quinientos maravedís a Francisco Hernández; de dos mil maravedís a Juan de la Torre, procurador, para que pague a los testigos del pleito de Huelma.

Se habló acerca de lo conveniente que sería hacer un contraste entre las monedas y pesas existentes en la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 178r. y v.

373

1502, agosto, 9.

Se recibe como fiel de la platería a Marcos de Baena. Juró su cargo y recibirá como salario anual siete mil quinientos maravedís.

Se manda que de las penas de los puercos se pague a Luis de Ribera un ducado y medio por lo que se le derribó de su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 178v.

374

1502, agosto, 12.

Libramientos de lo que se le debe a Juan de Cifuentes de unas reparaciones; de cuatro mil maravedís al bachiller de Bernaldianes de su salario de un año; de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho maravedís a Francisco de Aranda, receptor de la Chancillería de su salario de un año; de doce mil maravedís a Fernado de Sepúlveda por la obra de la audiencia.

Se manda dar un mandamiento para que todos los vecinos de las alquerías paguen un real cada uno.

Ordenanzas acerca de la plata y sobre la ropa. Fueron pregonadas por Juan Sánchez.

Se ordena y manda que ninguna persona ose desollar en el Rastro sin dar tres maravedís por un carnero y dos maravedís por un cordero.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 179r. y v.

375

1502, agosto, 16.

Se recibe como fieles del peso de la harina a Diego Escudero y a Fernando de Leiva, vecinos de esta ciudad, los cuales juraron su cargo.

Se encarga a Pedro de Rojas y a Morales, jurado, que vean lo referente al tundir de los paños y de las prensas que tienen los tundidores.

Se manda que el arrelde de tocino valga veinte y cuatro maravedís.

Se hace una libranza de seiscientos maravedís a Alonso Ruiz del Castillo por los gastos ocasionados con la búsqueda de los testigos para el pleito de Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 179v. y 180r.

376

1502, agosto, 19.

Fernando Valle Azeyre, vecino de esta ciudad, solicita se le conceda un oficio de alamyn.

Libramientos de cinco mil maravedís a Juan Pérez, jurado, para pagar a los testigos que han de ir al pleito de Huelma; de cincuenta reales a Pedro García del Castillo para lo mismo; a los regidores de Guadix que fueron jueces.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 180r. y v.

377

1502, agosto, 23.

Se encarga a Pedro de Rojas y a Ruy García de Mendoza que vayan a ver una posesión que el corregidor da para la ciudad.

Se manda que todo aquel que tuviere casos con la ciudad los arreglen y den sus fianzas al alguacil y al alcayde Padilla.

Se habla acerca de que Gutiérrez, escribano público de la ciudad ha muerto, pero antes de morir delegó en Diego Méndez de Tablada, vecino de esta ciudad, por eso se solicita que sea nombrado escribano.

Comisión para ir a ver el amojonamiento de un camino que se ha hecho nuevo.

Se acuerda y manda que cada uno que se asentara por vecino vaya al jurado de la colación o el de término y se informe de si la casa que ocupa es alquilada o comprada.

Se habla acerca del agua en la ciudad.

Se hace una libranza de mil maravedís al Motritali por haber desembrado ciertas tierras para los Propios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 180v. y 181r.

378

1502, agosto, 26.

Libramientos de cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos maravedís a Juan Sánchez, obrero, por las obras realizadas hasta el día de hoy; de dos mil maravedís para el pilar de la calle de los Gómez.

Diego Pinel presentó una Real Provisión, fechada en Toro, 16 de julio de 1502, de los Reyes Católicos en la cual se le concede una escribanía de esta ciudad.

Se manda que los contadores averigüen los gastos que ha tenido Ruy Díaz de Mendoza y se les libre a doscientos maravedís al día.

Ruy Díaz de Mendoza presentó sus provisiones al cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 181r.-v. y 182r.

379

1502, agosto, 30.

Requerimiento del corregidor a los regidores para que eligieran a algunos de entre ellos para ir a dar una información al concejo de Loja. Se eligió a Pedro de Rojas, regidor y a Morales y a Santillán, jurados.

Se manda a Sancho Méndez y a Morales que manden hacer un pilar, pero los gastos ocasionados se abonarán en el año de 1503, ya que este año la ciudad no tiene dinero. Para ello se manda comprar una pila.

Se decide escribir una carta a los Reyes suplicando que el pleito de Huelma se haga en la ciudad.

Se manda que Gómez de Santillán haga trasladar a un libro grande todos los acuerdos que se tomen en los concejos de la ciudad y que pague a un escribano por hacerlo. Que se venda toda la madera vieja que tiene la ciudad. Que se libre veinte y tres mil quinientos ochenta y nueve maravedís a Ruy Díaz de Mendoza. Que se haga una nómina de todos los oficiales de la casa del cabildo y que este año se haga la libranza por nóminas. Que los contadores vean la cuenta de los recaudadores y que se les libre todo lo que se les debe de los gastos de los escribanos públicos. Que se libre a los fieles su salario hasta fin de mes de agosto y de aquí en adelante no se le libre cosa alguna. Que se haga lo antes expresado a los fieles Alonso Pozas y Juan de Trillo.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 182r. y v.

380

1501.

Relación de las obligaciones de los que tienen cargo en los aljibes.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 48r.

381

1502.

Nombramiento de jurados: Gonzalo de Gadea, jurado de la colación de Santa Isabel; Alonso de Río, de la de Santiago; Sancho Méndez del Espinar de San Nicolás; Alonso Hernández de San Gregorio; Trillo de San Cristóbal; Pedro de Gadea de San Luis; Juan de Mosquera de San Martín mediante presentación

de una Real Provisión, fechada en Sevilla, 23, s.m., de 1501, de los Reyes Católicos; Diego de Vitoria de San Juan presentando otra Real Provisión, fechada 23 de diciembre de 1501.

A.M.G. Act. Cap. L. I. Fol. 47r.-v.

*

NOTA: No existen las sesiones correspondientes a los números 382-395 ambos inclusives.

396

1512, octubre, 1.

Se da licencia a Miguel Fernández, vecino de Loja, a Alonso Bermúdez, de Zafayona y a Martín García de Antequera, para traer sus puercos a los términos de esta ciudad.

Libramientos de cuatro mil trescientos maravedís a Bernaldino de la Torre por unas tiendas que se derribaron; de dos mil maravedís a Fernando de Saucedo que pagó a Luis de Maraona por el traspaso de unas tiendas que tenía encesadas.

Juan de Córdoba, escribano del crimen, presentó dos cartas, fechadas en Burgos, la primera, 15 de enero de 1512, y la segunda, 14 de mayo de 1508, de la Reina. Por la primera se le concede la escribanía del crimen de Granada por la renuncia de

Diego de Tristán y en la segunda se le concede la dicha escribanía a Diego de Tristán. Juramento de su cargo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 1r.-v. al 3r.-v.

397

1512, octubre, 5.

Se manda que para el primer día de cabildo se convoque a los arrendadores del lino y a los que se ocupan de las acequias. Que se vea la postura que hizo el alcalde Lero y que era de mil ochocientos diez maravedís. Que todos los regidores y jurados vengan los días de cabildo ordinario conforme a las ordenanzas que para ello hay.

El licenciado de Lyon, alcalde de la corte, presentó una Real Provisión, fechada en Logroño, 7 de septiembre de 1512, de la Reina doña Juana en la cual se concede a Alonso de Bendano una juradería de la colación de San Salvador.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 4r.-v. y 5r.

398

1512, octubre, 8.

Se dio tres reales a Juan de Almagro por una piel de lobo.

Se mandó que la libra de aceite y la de jabón valga siete maravedís.

Se dio licencia a Bartolomé de Mérida para que pueda traer sus puercos a los términos de esta ciudad.

Se manda a Marcos de Baena que de los maravedís que tiene de las penas de los alcaydes del campo pague a Juan Lorenzo, librero, el libro que se le compró.

Alvaro Fernández hace una relación del pleito que tiene con la ciudad acerca del alquiler de la alhóndiga del pan.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 5v.

399

1512, octubre, 12.

Se encarga a Juan de Baeza y a Francisco de Peñalver que vean las fianzas que los cambiadores quieren ver.

Diego de Jaeny, vecino de Alhendín, presentó una Real Provisión del Rey en la cual se le concede el oficio de alguacil de dicho lugar.

Se mandó al jurado Peñalver que vaya a ver las hazas que están rematadas y que lleve consigo a dos medidores. Se le hace una libranza de tres mil maravedís por dicho trabajo.

Se da licencia a Lorenzo Bartolomé para que pueda traer a los términos de esta ciudad doscientos siete puercos. Relación de las opiniones de los allí presentes acerca de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 6r. y v.

400

1512, octubre, 15.

Francisco Pinedo, vecino de Santa Fe, presentó una petición en grado de apelación y fueron señalados como jueces el alcayde Padilla y Pedro de Gadea.

Pantelio Ginovés informa acerca de las condiciones que ha de reunir la persona que fuere como corredor de la feria de Medina del Campo.

Se acuerda que para la determinación de los jueces de los pleitos que en grado de apelación se presenten en el cabildo, se haga un memorial de justicia a los jueces.

Reseña de que en el día diez y seis el alcalde mayor mandó al albañil que no siga trabajando en el pasadizo de Mijares hasta que la ciudad lo vea.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 7r. y v.

401

1512, octubre, 19.

El solicitador hizo una relación a la ciudad del pleito que tenía con Ferriol y con Pedro de Aguazo.

Se da una licencia a Juan de Alcázar para coger agua de un aljibe y meterla en su casa.

Bocanegra, criado del marqués del Cenete, informa acerca del pasadizo de Mijares. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

Se dio licencia a Bernaldino de Córdoba para sacar treinta docenas de baldies y a un vecino de Jaén para quince docenas.

Se leyó una carta del alcalde de Montefrío y se manda responder a ella.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 7v. y 8 r.

402

1512, octubre, 22.

Se manda que los letrados de la ciudad tomen los libros del pleito que un vecino de Montefrío tiene con otro de Loja y que se libren mil maravedís al solicitador para dicho pleito. Que el alcalde Padilla vea lo que se debe de la renta de la cuarta parte de un baño que tiene una persona y el arreglo que le hace falta.

Se encargó a Gómez de Santillán que hable con los frailes de la Santa Cruz acerca de los dos mil maravedís que han de dar a la ciudad.

Mandamiento para las personas que tienen el cargo de cobrar las anonas del puente.

Se vio una petición de unos cambiadores solicitando se les suba su renta.

Alonso de Toledo, vecino de esta ciudad, solicitó una licencia para sacar madera para una capilla en la que está trabajando.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 8r. y v.

403

1512, octubre, 26.

Se informa a la ciudad de cómo Juan de Baeza y Francisco de Peñalver habían dado licencia a los cambiadores para que diesen sus sentencias y testigos de los bienes raíces que cada uno de los fiadores tienen hasta hoy martes.

Se habla acerca de los ganados que andan sueltos en el campo y se autoriza a los guardas para que prendan a aquel que se encuentren extraviado.

Se acuerda que los guardas de los términos y villas de la ciudad sean de la misma para que así puedan realizar mejor su trabajo.

Francisco de Villazán expone cómo ha sido elegido solicitador.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 9r. y v.

404

1512, octubre, 29.

Se decide revisar y enmendar lo necesario de las ordenanzas que la ciudad tiene hechas.

Libramiento de dos mil setecientos sesenta y un maravedís a Juan Valenciano en nombre de Alonso, vecino de Jaén, que ganó en ciertas posturas que hizo en la renta del haber del peso de la alhóndiga.

Se manda dar un libramiento para que los tasadores de esta ciudad y sus alquerías no paguen más que los años pasados.

El alcalde mayor mandó a Peñalver, jurado, que para el primer día de cabildo vea lo referente al nombramiento de los jueces que intervienen en los pleitos del cabildo y a los regidores y jurados presentes que bajo pena de diez mil maravedís, en un plazo de veinte días, le den una relación de las personas que deben algo al cabildo.

Carta de poder al solicitador de la ciudad Gracián de Molina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 9v. y 10r.-v.

405

1512, noviembre, 5.

Se leyó una carta de la ciudad de Loja acerca de los términos y de unas prendas que tomaron unos vecinos de Montefrío.

Mandamiento a los guardas del campo para que vayan a las villas de la ciudad e inspeccionen las dehesas del ganado y al ventero de la venta del Gato para que pueda cortar madera en los cotos y montes de la ciudad.

Se manda dar término a la mujer de Bartolomé de Trillo para pagar los seis maravedís que debía su marido.

Libramientos de los maravedís de su cargo a Francisco de Padilla, mayordomo que fue de la ciudad; de dos mil novecientos cincuenta y nueve maravedís a Diego Calderón, mayordomo, a cuenta de los ha de cobrar por su cargo.

Se habla acerca de los jueces de apelación que hay que nombrar. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 11r.-v. y 12r.-v.

406

1512, noviembre, 9.

Se manda visitar a todos aquellos que tienen licencia de la ciudad para tomar agua de las acequias. Que ningún ganado ovino ni bovino venga a dormir a la ciudad. Que el salario que ha de recibir Juan Pérez por un trabajo que hizo se le pague de lo de los pinos.

Se recibió por procurador de causas a Fernando Cordobés, vecino de esta ciudad.

Se da licencia a Juan Manzano para sacar veinte y seis vacas y al canónigo Olivares para hacer una casa.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 12v. y 13r.-v.

407

1512, noviembre, 12.

Se encarga a Juan Pérez, jurado, que se informe acerca de quién sabe los límites entre la ciudad de Granada y Jaén.

Se manda pregonar las personas que tienen franquicias de los talladores y las ordenanzas que la ciudad tiene acerca de los ganados.

Libramiento de trescientos catorce maravedís a Francisco de Miranda por un trabajo que hizo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 14r. y v.

408

1512, noviembre, 16.

Se encarga a Domingo Pérez que vea los padrones de los vecinos de Pinillos y a Juan Pérez que juntamente con Francisco de Molina, mayordomo de Güéjar y Pinillos, hablen con los vecinos de Pinillos.

El señor marqués dijo que era conveniente que se talara y quemara el camino de Guadix.

Gregorio de Coca, criado del Almirante de Castilla, presentó una petición firmada de su nombre y una provisión de la Reina. Relación de la votación acerca del cumplimiento de la carta.

Ordenanza de los regatones de bestias.

Reseña de que en el día diecinueve se pregonó la ordenanza y que en el día veinte también.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 14v. al 16r.

409

1512, noviembre, 19.

Mandamiento para la cebada.

Se manda que el alcayde Padilla vaya a ver a las personas que

toman el agua de la acequia de la Alcazaba, que se pregonen las ordenanzas de la corambre y que se den dos reales al solicitador por los dos días que fue a ver lo de las vacas.

Libramiento de ochocientos cincuenta maravedís al solicitador por los diez días que se ocupó en hacer una probanza contra Pedro de Aguazo.

Se nombra como juez de apelación a Diego de Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 16r. y v.

410

1512, noviembre, 23.

Se manda a un vecino de Montefrío que marque los lindes en el arroyo Milanos.

Se hizo una libranza de dos mil maravedís al bachiller de Molina para los pleitos y negocios de la ciudad.

Lázaro de Peralta, jurado, en nombre del marqués de Mendoza presentó dos cartas de la Reina.

Se nombra como jueces de apelación a Rodrigo de Bazán y a Morales.

Se recibe por vecino a Bartolomé de Mérida, alcayde de Píñar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 17r.

411

1512, diciembre, 3.

Comisiones para revisar las ordenanzas de la ciudad y otra para arrendar las rentas de los Propios de la ciudad para el año de 1513.

Requerimiento de Gómez de Santillán al corregidor para que mande revisar las acequias de bóveda.

Se da licencia a Francisco Fernández, vecino de Loja, para que pueda hacer ocho docenas de cordobanes y cuatro de badanas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 17v.

412

1512, diciembre, 7.

Libramientos de dos mil maravedís a Francisco Jiménez, albañil, por arreglar una casa del cabildo; de mil noventa y cinco maravedís a Francisco de los Cobos, que él pagó por una cédula; de diez mil maravedís al obrero de la ciudad para terminar las obras de las carnicerías; de seiscientos sesenta y siete maravedís a Gonzalo de Osillán, padre de los huérfanos.

Martín Jiménez, en nombre de Juan de Ardas, vecino y regidor de Guadix, presentó un libramiento de la Reina en el cual se le conceden algunos libramientos.

Se manda mirar en el libro de cabildo si hay alguna carta asentada referente a alguna donación hecha a Gonzalo de Medrano.

Se da carta de poder a Diego de Padilla para que vaya a ver lo que pasa en Loja.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 18r. y v.

413

1512, diciembre, 10.

Libramiento de diez mil maravedís al obrero de la ciudad para las obras de las carnicerías.

Requerimiento a las personas que tienen en censo algunas propiedades de los Propios.

Se acuerda que la madera que se trae para vender se descargue en la alhóndiga.

Juan de la Fuente presentó una carta de la Reina de recudimiento de la seda de esta ciudad para el año de 1513 y Martín Alonso presentó una Real Provisión, fechada en Logroño, 13 de noviembre de 1512, en la cual se le concede una escribanía del Número.

Se habla acerca del amojonamiento que se está llevando a cabo entre Loja y Montefrío.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 19r.-v. y 20r.-v.

414

1512, diciembre, 13.

Se encarga a Juan de Baeza y a Luis de Valdivia que se informen acerca de la renta de las tiendas que los frailes de San Jerónimo tienen en la plaza Bibarrambla. Relación de la dicha información.

Juan Alvarez presenta una Real Provisión, fechada en Logroño, 22 de noviembre de 1512, de la Reina doña Juana en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se habla acerca de las ropas moriscas que los sastres pueden hacer.

Se manda que para el viernes los regidores y jurados traigan un memorial para los oficios y que se guarde lo que la ciudad tiene acordado con respecto al precio del pescado fresco.

Se pide al alcalde mayor que revise las ordenanzas que el cabildo tiene hechas.

Nombramiento de los oficios de la ciudad para el año de 1513.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 21r. al 23r.

415

1512, diciembre, 24.

Libramiento de tres mil seiscientos treinta maravedís a Olivares, escribano público, de su salario.

Pedro de Córdoba presentó una Real Provisión, fechada en Logroño, 4 de diciembre de 1512, de la Reina doña Juana en la cual se le concede una escribanía del Número.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 23r.-v. y 24r.-v.

416

1512, diciembre, 31.

Se manda que Francisco de Molina, mayordomo de Pinillos

reparta entre los vecinos de Pinillos el saldo que el ayuntamiento ha pagado y que el alamyn de los lineros nombre la renta del peso del lino, lana y algodón y se le dé carta de fieldad y haga también lo mismo el alamyn de las especias.

Libramientos de cuatro mil maravedís al cabildo de la Iglesia Mayor por unas obras que hizo; de dos mil quinientos cuarenta y cinco maravedís a Jerónimo del Castillo como salario de su trabajo en las carnicerías; de seiscientos cuarenta maravedís a Francisco de Miranda por ocuparse del pozo grande de la calle Elvira; de dos mil doscientos cincuenta maravedís a Diego Calderón, mayordomo, que dio por mandato de la ciudad; de mil ochocientos maravedís a Juan Pérez, jurado, por los ocho días que se ocupó en lo de los términos de Montefrío; de cuatrocientos seis maravedís a Juan Jiménez, receptor, como salario.

Se nombra como corredor de bestias a Pedro de Santisteban.

Se encarga a Diego de Padilla y a Morales que pregunten a Juan de la Fuente lo que se les pide a los vecinos de las alquerías.

Juramento de los fieles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 25r.

417

1513, enero, 4.

Hernando de Tapia presentó una cédula de la Reina en la cual se le concede una alcaldía de la seda.

El alcalde dijo que Marcos de Baena le dé dos mil maravedís.

Se nombran diputados para los meses de enero y febrero a Luis de Valdivia y a Juan Alvarez Zapata.

Se manda que del dinero que Marcos de Baena tiene de los alcaldes del campo se pague el salario a los diputados.

Juramento de los alcaldes del campo.

Se acuerda que al solicitador del cabildo se le dé como salario diez mil maravedís anuales. Que la ciudad no mueva ningún pleito ni acepte los movidos por otras personas. Que las cédulas del lino sean dadas a los vecinos por el escribano.

Se pide al solicitador que haga una relación de los pleitos que la ciudad tiene.

Requerimiento de Peñalver, jurado, al alcalde y a los señores presentes para que se libre la renta de la acequia Aynadamar del año pasado. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 25v. y 26r.

418

1513, enero, 7.

Juan de Jaén y Ruy Pérez de Ribera presentaron una carta de recudimiento de la Reina de las rentas mayores y menores de la ciudad para el año de 1513.

Se nombra como corredores de bestias a Diego de Sevilla y a Juan de Peralta.

Se decide dar como salario a Antonio de Aguilar, intérprete, dos mil maravedís.

Mandamiento a Antonio de Aguilar para que juntamente con Alonso de Linares, alguacil de las Alpujarras, vayan al campo de Dalia y saquen el ganado que hubiere en los términos de la ciudad.

Libramientos de mil ciento veinte maravedís a Diego de Talavera, de su salario; de dos mil setecientos cincuenta y cuatro maravedís a Diego de Calderón, mayordomo, que los gastó en comprar un paño; de tres mil maravedís a Miguel Román Rodríguez, como provisión de las acequias del Darro; de dos mil trescientos nueve maravedís al mayordomo que los gastó en el aniversario de la reina Isabel.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 26v.

419

1513, enero, 11.

Se nombra como fiel para el peso de la harina a Pedro Fernández.

Libramientos de veinte ducados a Bernaldino de la Torre,

mayordomo, por unos pagos que hizo; de veinte mil ducados a Alonso Toro, obrero de la ciudad, para los reparos y labores de las acequias de la ciudad; de mil quinientos doce maravedís a Rodrigo de Córdoba de la renta del peso de la harina; de dos mil maravedís a Juan de Baena por ocuparse del peso del carbón.

Se mandó que el obrero de la ciudad haga una relación de los reparos que son menester.

Se acuerda hacer una comisión para dictar las sentencias.

Se señala por jueces a Gonzalo Salazar y a Morales, jurado.

Se mandó que Juan Pérez, juntamente con Antonio de Aguilar vayan al campo de Dalia y saquen el ganado que hubiese en el término de Granada.

Se encarga a Diego de Padilla que hable con Jerónimo de Palacios acerca de una casa que tiene.

Se da licencia al licenciado Carmona para que pueda sacar las cargas de vino fuera de la ciudad.

Nombramiento de los regidores de Iznalloz y de Alhendín.

Requerimiento del doctor Castillo a los presentes acerca de la renta de los castillos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 27r. y v.

420

1513, enero, 14.

Se manda que la libra de queso se venda a nueve maravedís y las candelas a nueve maravedís.

Libramientos de las rentas del peso de la alhóndgia a Diego Ruiz; de veinte mil maravedís a Alonso Toro, obrero, para el reparo de los adarves de la ciudad; de dos mil setecientos cincuenta y cuatro maravedís a Diego Calderón, mayordomo, de unos encargos que le hizo la ciudad; de dos mil maravedís anuales a Alonso Valdetoro de unas rentas que tenía.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 27v. y 28r.

421

1513, diciembre, 18.

Requerimiento a los jurados para que entiendan en lo referente a los caminos de Jaén y al doctor de la Torre para que Diego Sánchez dé al cabildo los libros que había hecho de las rentas y posesiones del cabildo.

Comisión a Pedro López de Orozco para que haga arreglar el camino de Gabia.

Ordenanzas acerca de las almazaras del aceite del valle de Lecrín.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 28r. y v.

422

1513, enero, 21.

Se nombra como veedores de los paños a Juan Donce y a Francisco Ruiz.

Se encarga al alcayde Padilla que se informe acerca de las vejaciones que se dice hacen los arrendadores de la seda.

Juramento de Diego Sánchez.

Se hizo una libranza de tres reales a Miguel de Moya por una piel de lobo que trajo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 28v. y 29r.

423

1513, enero, 25.

Se manda que el mayordomo vea las puertas y cerraduras de la alhóndiga del pan y vino y se les haga el arreglo necesario. Que Marcos de Baena de los maravedís que tiene de los pinos los entregue para hacer los andamios para las puertas. Que se revise la postura de Pinillos. Que se dé tres reales a Gonzalo García por una piel de lobo.

Se nombra como caballero de la sierra para este año a Juan de Alvarez.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 29r.

424

1513, enero, 28.

Se vio algunas peticiones y se proveyeron.

El alcalde mayor dio un mandamiento para el mayordomo de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 29r.

425

1513, febrero, 1.

Se encarga a Juan de Baeza y Luis de Valdivia que tomen las cuentas al mayordomo.

Libramiento de doscientos cincuenta maravedís a Juan de Gálvez por los quince días que estuvo en el peso de la harina.

Se manda que se midan los pesos de la harina, que se vea la pesquisa de Sancho Ortiz y que se tasen las casas que hay entre la plaza de Bibarrambla y el solar del señor marqués y que se vea el libro de las posesiones de los Propios.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 29v.

426

1513, febrero, 4.

Se manda al escribano que notificase a Juan de la Fuente que muestre al cabildo el aceite y las condiciones en que tiene arrendada la renta de la seda.

Se llama al cabildo a Juan Díaz, escribano, para que mostrase las cartas y cédulas que en su poder tenía.

Relación de las peticiones hechas por los jurados Simón Ruiz de Calvente y la de Juana de Torres, mujer de Diego Vitoria.

Comisión para ver la casa que el señor marqués quiere dar a la ciudad y que está en el Realejo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 30r.-v. y 31r.

427

1513, febrero, 8.

Nombramiento de los oficiales de Colomera.

Se encarga a Luis de Valdivia que tome cuenta de los diez maravedís que fueron dados a Gonzalo Fernández.

Se manda al alguacil Loaisa que no haga la obra hasta que la ciudad lo apruebe.

Queja de los vecinos de Lecrín acerca de las ordenanzas que la ciudad hizo de las almazaras del aceite.

Requerimiento del señor marqués al alcalde mayor acerca de la postura que lleva a cabo el solicitador en un pleito.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 31v.

428

1513, febrero, 11.

Se encarga al doctor de la Torre y a Diego de Padilla que hagan una relación de los caminos que necesitan arreglarse.

El escribano informó de que Juan de la Fuente tiene la renta de la seda en ciento treinta mil maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 32r.

429

1513, febrero, 15.

Juan Pérez informa de cómo ha gastado los tres mil maravedís que se le dieron para ir al campo de Dalia.

Se habla acerca de si se debía arrendar la renta de los gelices. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

Se encarga a Jorge Mosquera y a Juan Pérez que vayan a ver el reparto de las acequias.

Nombramiento de los oficiales de Illora.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 32r.-v. y 33r.

430

1513, febrero, 18.

Francisco de Molina presentó dos cédulas, en una de ellas, fechada en Burgos, 22 de noviembre de 1511, se le concede la receptoría de la farda de la mar.

Se le dio una carta de poder para ejercer dicho cargo.

Cristóbal de Toro, vecino y regidor de Adra, solicita se le amplíe el plazo para pagar siete mil doscientos maravedís a la ciudad.

El concejo de Guadahortuna solicitó una licencia para hacer un molino de pan.

Libramientos correspondientes para el arreglo de los adarves, acequias y caminos.

Se manda que los diputados de turno estarían en el Realejo a la llegado del pescado. Que se den tres reales a Miguel de Moya, vecino de Albolote, por un lobo que trajo al cabildo.

Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de lo que se ha de hacer con respecto al osario de Diego García.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 33r.-v. y 34r.-v.

431

1513, febrero, 22.

Se encarga al solicitador que busque todas las cédulas y provisiones de la ciudad que algunos de los escribanos tienen.

Se manda al mayordomo que se obligue en la ejecución que se hizo a Pedro Sánchez.

Francisco Aben Cobda, tutor de los hijos de Pedro López Zuibona, expone que aún queda sin pagarle una cantidad perteneciente a la farda de la mar de la cual él era el encargado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 35r.

432

1513, febrero, 25.

Comisión para buscar a personas que sepan los límites entre la provincia de Granada y Jaén.

Diego Hernández de Castilla, vecino y regidor de Almería, presentó una cédula, fechada en Logroño, 25 de septiembre de 1512, del Rey en la cual se le nombra lugarteniente.

Se nombra como alarifes a Andrés García y a Diego Hurtado y como alamyn y veedor de los tejedores a Juan Abenazaqui.

Se habla acerca del arrendamiento de las carnicerías para Propios de la ciudad.

Libramiento de mil maravedís a los frailes de San Jerónimo que se les debía de unas rentas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 35v. y 36r.

433

1513, marzo, 1.

Se acuerda que se pague de los Propios mil maravedís a los frailes de San Jerónimo por las casas que se le tomaron en la plaza de Bibarrambla.

Alonso de Quesada en nombre de Juan de Gadea presentó una carta, fechada en Logroño, 11 de diciembre de 1512, del Rey, en la cual se especifica que los que estuvieron en las cortes de Toledo cobren lo mismo que los que fueron a Valladolid.

Mandamiento a Mosquera, jurado, para que haga adobar el camino de Motril.

Se manda a Juan Pérez, jurado, que vaya a dar la posesión de Pinillos.

Juramento de los fieles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 36v. y 37r.

434

1513, marzo, 4.

Luis de Avila presentó una cédula, fechada en Valladolid, 13 de febrero de 1513, de la Reina, en la cual se le concede a Juan de Anasco una juradería de la colación de San Salvador.

Libramientos de dos ducados y medio a Diego Verdugo, por unas cartas que llevó a la corte estando en Burgos; de dos ducados y medio más tres reales a Diego Verdugo, correo, por unas cartas que llevó a la corte.

Se encarga a Peñalver, jurado, que vea los padrones que se hicieron de las alquerías para la casa de la moneda.

Se manda que nadie ponga tablas de las carnicerías en los lugares que no están señalados por la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 37v y 38r.

435

1513, marzo, 8.

Se manda que se guarde la ordenanza de los taberneros.

Libramiento de seis mil ciento sesenta maravedís a Cristóbal Porcel, en que la ciudad fue condenada por sentencia a pedimiento suyo.

Se manda que el mayordomo no cobre de Cristóbal Porcel

los cinco mil maravedís que Miguel Remín gastó en limpiar la acequia del Darro.

Se habla acerca de las carnicerías viejas de la plaza de Bibarrambla.

Mandamiento al alguacil para que traiga presos a todos los guardas que no cumplan con sus obligaciones en los sotos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 38v.

436

1513, marzo, 11.

Ruy García Alemán presentó una cédula, fechada en Medina del Campo, 13 de febrero de 1513, de la Reina, en la cual se le concede una escribanía pública del Número.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 39r.-v. y 40r.

437

1513, marzo, 15.

Comisión para hablar con Matute acerca de lo que se le ha de dar por la casa que tiene en la plaza de Bibarrambla.

Se acuerda el labrar tiendas en la parte de la alhóndiga de la ciudad. Se manda pregonar.

Se manda pregonar la obra del adarve de la puerta de Elvira.

Se acuerda que se cumplan las ordenanzas de los toqueros y que se nombren más veedores de los perayles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 40v.

438

1513, marzo, 18.

Se manda al solicitador que pida al corregidor que mande a

los dueños de las casas y tiendas de la plaza Bibarrambla, que nombren un tasador para que juntamente con el de la ciudad hagan la tasación correspondiente.

Arias de Mansilla presentó una cédula, fechada en Medina del Campo, 21 de febrero de 1513, del Rey, en ella se refiere a los monederos de la casa de la moneda.

Se manda dar seis reales a Fernández Martínez Velasco, vecino de Montefrío, por dos lobos que presentó en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 41r. y v.

439

1513, abril, 1.

Libramiento de dos mil maravedís a Juan de la Fuente que ganó en la renta de los gelices de la seda del año de 1512.

Se manda dar tres reales a Juan Olbayny, vecino de Béznar, por un lobo que presentó en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 41v.

440

1513, abril, 5.

Luis de Valdivia en nombre de Gonzalo Avalos presentó una cédula del Rey en la cual se manda pagar el salario que como regidor ha de cobrar el dicho Gonzalo Avalos. Se le libran trece mil maravedís correspondientes a los años de 1506, 1507, 1509 y 1510.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 41v. y 42r.

441

1513, abril, 8.

Antonio de Mendoza presentó una cédula, fechada en

Medina del Campo, 6 de marzo de 1513, de la Reina, en la cual se le concede un regimiento en Granada. Juan de Contreras presentó otra, fechada en Medina del Campo, 6 de marzo de 1513, en la que se le concede otro regimiento en Granada. Pedro Alvarez presentó una carta de la Reina de recudimiento de la Alcaicería.

Se manda que los maravedís de la renta de derecho de los gelices de este año se dieran a Francisco de Molina.

Se acuerda que el alcayde Padilla y Domingo Pérez fueran a las cortes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 41v. al 44r.

442

1513, abril, 12.

Se da diez días de plazo a Agrada para presentarse en el cabildo.

Sobre la carta que dio la Reina prorrogando por tres meses la no entrada de vino en la ciudad.

Libramientos de doscientos cincuenta maravedís a la mujer y herederos de Alonso del Río, jurado, que se le debían de su salario; de diez mil maravedís a Alonso Toro, obrero, para las obras de la ciudad.

Se manda comprar un libro blanco encuadernado para anotar los nuevos vecinos de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 44v.

443

1513, abril, 15.

Se manda que Marcos de Baena haga hacer un peso para los fieles y que los jurados hagan derribar los cobertizos.

El señor marqués pidió al corregidor que si algún acemilero suyo fuera encontrado cortando árboles de la renta sea penado conforme a las ordenanzas de la ciudad.

Se habla acerca de la elección de los jurados. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

Se manda que se dieran tres reales a Palios, vecino de Granada, por una piel de lobo que presentó en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 45r.-v. y 46r.

444

1513, abril, 19.

Se manda que los fieles de los pesos de la harina estén en invierno desde las siete hasta las cinco y en verano desde las seis hasta las siete.

El corregidor pide a los señores que tomaron la cuenta al mayordomo hagan la relación a la ciudad.

Relación de una obligación de Diego Calderón, mayordomo.

Se manda al solicitador que saque el proceso que la ciudad lleva con Ferriol y se tase y que se den tres reales a Juan Morcillo por un lobo que presentó en el cabildo.

Se dio carta de poder al solicitador para ir a la Chancillería a arreglar unos asuntos.

Se habla acerca de los arrendadores de las igualas de la Alcaicería.

Reseña de que en el día veinte y dos el escribano hizo una notificación a Gonzalo de Palma, uno de los arrendadores de la Alcaicería. También se lo notificó a varios arrendadores más y a varios mercaderes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 46v. al 48v.

445

1513, abril, 22.

Libramientos de cuatro ducados al solicitador para el proceso de Ferriol; de cuatro ducados a Francisco Fernández,

pintor, que ha de cobrar como salario por la pintura de la sala del cabildo.

Se manda poner en el memorial para la corte un capítulo sobre el pleito que el doctor Salazar pone a la ciudad acerca del salario del letrado de pobres.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 49r.

446

1513, abril, 26.

Se recibe por vecino a Juan de Avila, vecino que era de Archidona.

Se manda que nadie pesque truchas ni otro pescado alguno en el río Darro. Se manda pregonar.

Juan García Montero hace una postura referente a la casa de Montero.

Se da licencia a Cristóbal de Alazán, vecino de Guadahortuna, para hacer un portal delante de su casa.

Se manda que los diputados y el alguacil mayor vean el jabón que se hace y el aceite empleado para ello; que se ponga en el memorial un capítulo sobre la casa de los Inocentes; que Alonso Venegas hable con el mayordomo sobre la casa del jabón.

Se nombra como veedor de los sombrereros a Juan de Medina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 49r. y v.

447

1513, abril, 29.

Se da una licencia a Cristóbal Suárez para cortar madera.

Libramiento de dos mil trescientos veinte maravedís a Juan Pérez por sus derechos en la intervención del pleito de Huelma.

Se mandó pregonar las ordenanzas de los molinos de pan.

Se da poder cumplido a Diego de Padilla y a Domingo Pérez

para ir como mensajeros a la corte. Diego de Padilla durante su ausencia delega en su hijo Francisco de Padilla.

Se manda dar una provisión a Diego Díaz de un sitio que la ciudad le dio en Guadahortuna.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 49v. y 50r.-v.

448

1513, abril, 30.

Francisco de Alvarado presentó una Real Provisión de la Reina, fechada, 20 de abril de 1513, en la cual se le concede una juradería de la colación de Santiago.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 50v. y 51r.

449

1513, mayo, 6.

Se manda dar dos ducados a Diego de Almagro; tres reales a Alonso de Toro y otros tres a Juan López de Mejorada, vecinos de Colomera, por dos lobos que presentaron en el cabildo; que el contador de la ciudad dé cuenta al bachiller Maldonado de los maravedís que se le dieron para el caso de Pinillos; que Luis de Valdivia y Francisco Peñalver vean un cobertizo situado cerca de la casa de Diego Jiménez y lo tasen para su posterior derribo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 51v.

450

1513, mayo, 8.

Se manda pregonar que las mujeres no entren en las tabernas.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Pedro Hernández y a

Juan de Carmona, fieles de los pesos de la harina, que corresponde al tercio de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 51v.

451

1513, mayo, 10.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio a Gonzalo Hernández el Zegrí y a Francisco de Zafra; como guarda del campo para este año a Alonso de Jérez.

Se manda limpiar y llenar de agua el pilar que está junto a San Francisco; que los alarifes miren los albañiles que hay en la ciudad; que se dé a Rodrigo Gallego, arancero, un salario anual de tres mil maravedís; que se dé doce reales por unos lobos que se presentaron en el cabildo.

Libramientos de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de veinte y cinco mil maravedís a Juan de Villanueva para el reparo de la acequia del agua.

Sancho Ortiz hace una notificación al alcalde mayor acerca de los emplazadores.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 52r.

452

1513, mayo, 13.

Se manda que los guardas del campo prendan a todos los ganados que entrasen en la dehesa de Zafayona; que no se libre el salario de las personas de la ciudad; que se pregonen las ordenanzas de pesar el trigo y la de los molinos de dentro de la ciudad; que el solicitador suplique acerca de una sentencia que los oidores revocaron; que se de tres reales a Alonso de Espinosa por unos lobos que presentó en el cabildo.

Libramiento de dos mil maravedís a Francisco Verdugo correspondiente a un tercio de su salario.

Mandamiento a Luis de Valdivia y a Francisco de Peñalver para derribar el cobertizo.

Requerimiento de Luis de Valdivia sobre la alquería de Huete.

Pedimiento del solicitador sobre la visitación de Huete.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 52r. y v.

453

1513, mayo, 20.

Se da licencia a Francisco Hernández, vecino de Loja, para hacer cuatro docenas de cordobanes y una de baldies.

Se nombra como veedor de los pellejeros a Diego de Nájera para este año.

Jorge Mosquera informa de que Cristóbal Juárez, tinajero, solicita una licencia para hacer una obra.

Requerimiento de Gómez de Santillán para que se cumplan las provisiones de los Reyes sobre Huete. Relación de las distintas opiniones acerca de ello. Se acordó ir a visitar Huete.

Se manda dar tres reales a Alonso de Toro, vecino de Colomera y otros tres a Miguel García, de Iznalloz, por unos lobos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 53r.-v. y 54r.

454

1513, mayo, 24.

Se da carta de poder cumplido a Diego de Padilla y a Domingo Pérez para ir a la corte.

Se nombra como guardas del campo a Aparicio González y a Alonso de Jaén.

Se manda pregonar las ordenanzas de las mujeres en las tabernas y que se dé tres reales a Bartolomé de Zúñiga, vecino de Illora, por unos lobos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 54r. y v.

455

1513, mayo, 27.

Se suspende en el oficio de fiel a Mexin.

Se nombra como fiel de la alhóndiga Zayda a Juan Gálvez y del peso de la harina a Gonzalo de Zafra en el lugar de Juan de Carmona.

Arias de Mansilla, teniente de tesorero de la casa de la moneda, presentó una copia de las personas que allí trabajaban.

Se manda escribir una carta a Montenegro, teniente de tesorero de la casa de la moneda de Sevilla y que se de tres reales a Miguel de Moya, vecino de Albolote, por un lobo.

Libramiento de mil cien maravedís a Bernaldino de la Torre, mayordomo, que se gastó en la comida el día de la visita a Huete.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 55r.

456

1513, mayo, 31.

Se da licencia a un vecino de Loja para hacer seis docenas de cordobanes y tres de baldies.

Se acuerda que Mexin use de nuevo su oficio de fiel.

Se habla acerca de la renta de la casa de Montero la cual está censada en cinco mil maravedís.

Se dio licencia a Alonso de Sanzoles para tomar agua de la acequia que va hasta el pilar de Bibataubín.

El señor marqués solicitó que los vecinos no le pisaran el trigo. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 55v. y 56r.

457

1513, junio, 3.

El escribano informó acerca de la fe que los oidores habían mandado dar al doctor Salazar.

El señor marqués nombró como letrado de pobres al bachiller Portillo.

Libramientos de quince mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de cien maravedís a Hernando de Morales, alguacil mayor, y a Juan de Morales, escribano público, que han de haber como salario; de quince mil maravedís a Juan de Urdes.

Reseña de que en el día 31 de mayo Francisco de Peragudo, hortelano, solicita traspasar una huerta que tiene arrendada en cuatro mil ochocientos cincuenta maravedís a Pedro González Vera. Tal traspaso se hizo en las debidas condiciones el día tres de junio.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 56r.-v. y 57r.

458

1513, junio, 7.

Requerimiento de los jurados al alcalde mayor para que se informe acerca de las firmas y votos de los vecinos sobre la elección de un procurador para la corte.

Francisco de Molina informa acerca de una petición hecha por Pedro Carranza, arrendador de la renta del almotanazgo, el día treinta y uno de mayo, en ella expone que no se le ha pagado lo convenido. Por ello se le libran cuatro ducados.

Se manda librar o que el mayordomo tome en cuenta a Miguel Román o quien su poder hubiere ocho mil cuatrocientos veinte y cinco maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 57v. y 58r.

459

1513, junio, 10.

Libramientos de dos mil maravedís a Juan de Córdoba por

lo que gastó en unos arreglos de las carnicerías; de dos mil cuatrocientos diez y nueve maravedís a Pedro Lozano, arrendador de la alhóndiga del pan y del vino, que gastó en unas obras de la ciudad.

Bernaldino de la Torre, mayordomo, hizo una relación de los salarios que han de cobrar todas las personas del cabildo y de las que han realizado trabajos para la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 58r. al 60r.-v.

460

1513, junio, 14.

Se encarga a Francisco de Molina y a Sancho Ortiz vean y se informen de cuáles son las personas que han ocupado los corrales que hay desde las carnicerías hasta la plaza de Bibalmazda y a Gonzalo Hernández el Zegrí que se informe de si hay personas que han tomado posesión alguna que pertenezca a los Propios de la ciudad.

Se manda al escribano que hablase con el licenciado de la corte para que presente la cuenta de Francisco de Padilla.

Libramientos de mil quinientos maravedís a Cristóbal Navarro, albañil, por enlucir el adarve; de trece mil maravedís a Gil de Avila, por la transación de un trabajo hecho en la alquería de Pinillos; de veinte y dos mil ochocientos cuarenta y dos maravedís al bachiller Maldonado que se le debían.

Se manda a Marcos de Baena que de los maravedís que tiene de las penas de los condenados de este año pague su salario correspondiente a Juan Alvarez Zapata, Luis de Valdivia, Sancho Ortiz y Pedro de Gadea.

El señor marqués propone que la ciudad no debe de pagar salario a los regidores y jurados que sean nombrados como diputados del veimiento y requiere que los que se nombren ahora no lo cobren.

Se da licencia a Juan Altas para hacer treinta y seis docenas de baldies.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 60v. y 61r.

461

1513, junio, 16.

Se encarga a Sancho Ortiz que haga derribar la pared trastera del horno Ayda.

Libramiento de ochocientos maravedís a Martín López de Córdoba, arrendador del haber del paso del pescado y jabón, que ganó en este año.

Se manda que las personas que hacen los censos reciban la postura que se hace del solar cercano a la Iglesia Mayor y que no se requiriese a Gonzalo de Medrano sobre la renta de la hagüela de unas tiendas que tenía.

Información acerca de la puerta de la Torre del camino de San Lázaro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 61v.

462

1513, junio, 21.

Se recibe por vecino a Alonso Navas, vecino que era de Toro.

Se hace una libranza de mil maravedís a Alonso de Olmedo, por las muestras del azul de los paños.

Alonso Toro, obrero, hizo una relación de las obras que ha hecho por mandato de la ciudad y por su cuenta.

Se leyó una carta que Diego de Padilla y Domingo Pérez mandaron a la ciudad. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes sobre su contenido.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 62r.-v y 63r.

463

1513, junio, 28.

Se nombran diputados para los meses de julio y agosto al señor marqués, doctor de la Torre, Francisco Alvarado y Francisco de Morales.

Se manda que el contador y el mayordomo de la ciudad hagan la cuenta juntamente con Mosquera de lo que costó la carne y el cuero de los toros.

Se habla acerca de los requisitos que han de cumplir las obras de la ciudad.

Libramientos de mil maravedís al obrero para las obras del matadero; de tres mil quinientos ochenta y siete maravedís que se dieron al obrero de la ciudad; de tres ducados a Francisco de Zurita; de seis mil maravedís a Alonso de Cáceres, veedor de los curtidores, por su salario de un año.

Se encarga a los diputados de la ciudad que tomen la cuenta al obrero.

Se manda que el obrero vea lo que es menester arreglar en los pretiles de la puerta del carbón y de la puerta de Guadix y proceda a su arreglo.

Bernaldino de la Torre, mayordomo de la ciudad, hizo una relación de los cargos y arrendamientos que él tiene por mandato de la misma.

Se leyeron dos cartas, una del corregidor y la otra de Diego de Padilla y Domingo Pérez. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de su contenido.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 63v. al 65r.-v.

464

1513, julio, 1.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí y a Morales que hablasen con los vecinos del barrio del Cenete para poner allí un aljibe.

Se manda al obrero de la ciudad que cierre una calle y que adobe la acequia de Romayla y que Marcos de Baena pague del dinero que tiene de las penas de los alcaydes del campo su salario como diputados a Gonzalo Hernández, Francisco Zapata, Jorge Mosquera y a Gómez Perez. El alcalde mayor habla acerca de dichos salarios.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 66r.

465

1513, julio, 5.

Ordenanza de los regatones de paja. Se mandó pregonar.

Luis de Valdivia informa acerca de la cuenta que se le mandó tomar al obrero de la ciudad.

Se manda que los alcaydes y guardas del campo vayan a contar los puercos que hay en la vega.

El arrendador de la acequia de Aynadamar suplica se le dé un mandamiento para que nadie toque agua sin su permiso.

Se decide que el solicitador siga el pleito de los veedores y alcaldes de los sastres.

Diego Tristán presentó una Real Provisión de la Reina en la cual se le concede el oficio de padre de los huérfanos de esta ciudad.

Se fijó un horario para los porteros de la puerta de Fixalanis.

Se acuerda que se tasen las fincas que se han dado a censo.

Libramiento de treinta mil maravedís al alcayde Padilla y a Domingo Pérez, por el tiempo que estuvieron en la corte.

Se discute acerca de los solares del campo del Príncipe.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 66r.-v. y 67r.-v.

466

1513, julio, 8.

Se encarga a Juan de Gamboa y Francisco de Peñalver que se ocupen del pilar que se va a hacer en la plaza de San Francisco.

Se da licencia a unos vecinos de Loja para hacer azobre y a Rodrigo de Tapir, para que pueda meter y sacar agua de la acequia.

El concejo de Illora solicita que Alonso de Valdeatorres sea nombrado escribano y así se le concedió.

Se da un traslado de las ordenanzas de los regateadores de bestias a Diego de Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 68r.

467

1513, julio, 12.

Se habla acerca de que Porras había tomado el oficio de padre de los huérfanos de esta ciudad.

Libramiento de mil maravedís al obrero para las obras del matadero.

Se manda que los panaderos hagan pan de blanca.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 68r. y v.

468

1513, julio, 15.

Libramientos de mil cincuenta maravedís a Juan Pérez por unos días que estuvo realizando unos trabajos; a Peñalver y a Juan de Gamboa para el pilar que se va a hacer en la plaza de San Francisco.

Luis de Valdivia y Morales reclaman su salario por los días que estuvieron trabajando en delimitar las tierras entre Granada y Huelma.

Se manda que la libra de queso valga ocho maravedís.

El licenciado Carmona presentó una Real Provisión de la Reina en la cual se le concede una de las alcaldías de la casa de la moneda.

Requerimiento de Gonzalo Hernández el Zegrí para que se tenga en cuenta el daño que produçe el plantar excesivas viñas en la vega.

Ordenanza del corte de los árboles. Se pregonó.

Bernaldino de la Torre, mayordomo, informa de que tiene presos a Juan de Baena y Lope Sánchez.

Se recibe por vecinos de Guadahortuna a Rodrigo Jiménez y a Pedro de los Llanos, vecinos que eran de Guadix.

El contador hizo un informe sobre el obrero de la ciudad.

Se da carta de poder a Gonzalo Hernández y a Jorge Mosquera para que puedan prender a las personas que encontraren cortando árboles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 68v. y 69r.-v.

469

1513, julio, 19.

Se manda que el solicitador entienda en lo referente al doctor Salazar y que el contador vea si por los libros de contadría hay algún cargo que se hiciese a Diego de Vitoria, jurado, de las maderas y tejas de una casa.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí, veinticuatro, y a Juan Pérez, jurado, que vayan a visitar las villas y términos de la ciudad.

Diego Tristán, escribano de la audiencia, presentó una Real Provisión de la Reina en la cual se le concede el oficio de padre de los huérfanos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 69v. y 70 r.

470

1513, julio, 22.

Se habla acerca de lo conveniente que sería derribar el cobertizo de María de Peñalosa y de poner dos pesos para que se pesaran las cargas de paja que se traen a la ciudad.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 70r. y v.

471

1513, julio, 29.

Bernaldino de la Torre, mayordomo, informa acerca de una obligación que hizo Lope Sánchez.

Libramiento de veinte ducados a Juan Alvarez que los prestó al alcayde Padilla y a Domingo Pérez.

Se encarga al justicia y diputados que pongan el precio de las cargas de la paja.

Se nombra a Bartolomé Gutiérrez para el peso de la puerta Elvira.

Francisco Ramírez presentó una sentencia de los oidores en la cual se manda que la ciudad pague veinte mil maravedís a Cristóbal Rodríguez, librero.

Se habla acerca de lo conveniente que sería que hubiera un medidor.

Luis de Valdivia opina que los solares que la ciudad tiene sean dados a personas que carecen de casa y no a las del cabildo.

El obrero de la ciudad presentó la cuenta correspondiente a los años de 1511 y 1512.

Se manda pregonar que todo leñador vaya a la sierra de Cogollos por el camino real, bajo pena de cinco maravedís cada uno.

Se discute acerca de un trozo de tierra que el rey dio a Diego García.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 70v. al 72r.

472

1513, agosto, 2.

El bachiller Gonzalo Hernández solicita le sea pagado el salario que como enseñador de gramática a los hijos de los vecinos pobres se le asentó.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 72r. y v.

473

1513, agosto, 5.

Leyeron peticiones y proveyéronlas (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 72v.

474

1513, agosto, 9.

Se manda que los especieros no vendan medicinas en sus tiendas y que los diputados no pongan el precio de las bogas superior a seis maravedís.

Se habla acerca del precio del vino en la alhóndiga.

Ordenanzas de la corambre.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 72v. y 73r.

475

1513, agosto, 15.

Se manda que la libra de candela valga a ocho maravedís.

Libramientos de treinta mil maravedís al obrero de la ciudad para las obras que está haciendo en las casas próximas al cabildo; de ocho mil maravedís a Cristóbal Rodríguez, librero, que ganó de proveimiento de este año.

Se leyó la cuenta que el señor marqués y el doctor de la Torre tomaron a Alonso Toro, obrero de la ciudad.

Morales informó acerca de su conversación con María de Pañalosa referente a su cobertizo.

Francisco de Peñalver presentó una carta, fechada en Valladolid, 19 de junio de 1513, de la Reina en la cual se le concede a los jurados un salario de diez mil maravedís anuales.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 73r.-v. y 74r.

476

1513, agosto, 16.

Se manda que se pregone el aljibe que la ciudad mandó hacer en el barrio del Cenete y que el obrero de la ciudad haga limpiar el aljibe grande y le ponga una cerradura.

Libramientos de diez y seis reales a los guardas del campo; de

trescientos maravedís a Juan Ibáñez, medidor, por un trabajo hecho para la ciudad.

Ordenanzas sobre la pesca de las truchas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 74v.

477

1513, agosto, 19.

Se habla acerca del precio de las tenazas y las pesas y de cómo se han de hacer las riendas.

Se manda que desde el próximo domingo se pueda vender cabra en las carnicerías a trece maravedís el arrelde.

Pedro Sánchez de la Fuente en nombre de Gómez de Santillán, presentó una cédula, fechada en Valladolid, 9 de agosto de 1513, del Rey en la cual se le otorga poder para realizar las diligencias necesarias en el caso de Huete.

Libramientos de quinientos tres maravedís a Diego de Alcázar que gastó en una comida en su ida a Pinillos; de tres mil trescientos treinta maravedís a los vecinos de Pinillos de las rentas de las alquerías del año de 1512.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 74v. al 76r.

478

1513, agosto, 23.

Se habla acerca de la determinación de derribar el cobertizo de María de Peñalosa y para ello se manda a un alarife y varios albañiles.

Se nombra como veedores de los correhizos a Martín Alonso y a Cristóbal de Montemayor.

Libramiento de doscientos maravedís a Francisco de Molina por una comida que dio en Pinillos.

Se manda a los porteros que convoquen a caballeros veinticuatro y jurados para las tres.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 76r.

479

1513, agosto, 24.

Se discute y cada uno dio sus opiniones acerca del contenido de la cédula que presentó Gómez de Santillán.

Se acuerda mandar una comisión a Huete para que se informe bien de lo allí sucedido.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 76v. y 77r.-v.

480

1513, agosto, 26.

Francisco de Molina y el escribano informan acerca de la cuenta tomada a los gelices.

Se recibe por vecino a García de Madrid.

Se manda al mayordomo que pague doscientos veinte y ocho maravedís a Martín de Herrera y a Francisco de Miranda que gastaron en la comida en su ida a Huete.

Se dio licencia a Pedro García, vecino de Loja, para... (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 78r.

481

1513, agosto, 27.

Se habla acerca de mandar una persona a la corte para que llevara una suplicación que hace la ciudad sobre la cédula de Gómez de Santillán acerca de lo de Huete. Se decidió que lo hiciera Juan de Anasco y Hernando de Valladolid, procurador. Se les dio una carta de poder para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 78r.-v. y 79r.-v.

482

1513, agosto, 30.

Se recibe por vecino a Lorenzo Hernández.

Libramientos de doscientos treinta y tres mil maravedís al

corregidor que le correspondían por presentar una carta de libramiento de la Reina; de mil setecientos maravedís a Luis Jiménez de Lugo por al salario del año de 1512; de cuatro ducados a Francisco de Molina por la petición que la ciudad hizo por la carta de Santillán.

Diego de Padilla y Domingo Pérez presentaron una carta, fechada en Valladolid, 19 de julio de 1513, que el Rey les dio para Granada en la cual se mencionan las peticiones que le fueron hechas en nombre de ella. Relación de las distintas cartas y provisiones que trajeron de la corte.

Se manda al contador que hiciera la cuenta de lo que Diego de Padilla y Domingo Pérez han gastado durante su estancia en la corte.

Juan López Bazo traspasa una casa censada en mil treinta y dos maravedís y dos gallinas a Luis de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 79v. al 81r.-v.

483

1513, septiembre, 2.

Se encarga al alguacil mayor y al doctor de la Torre que vean el pilar que se está haciendo en la plaza de San Francisco.

Se manda que se convoque a cabildo el martes para nombrar un alcalde de las aguas y hablar sobre lo de Montejícar.

Se nombran diputados para los meses de septiembre y octubre a Gonzalo Hernández, Juan de Contreras, Juan Pérez y Juan de Trillo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 82r.

484

1513, septiembre, 6.

Se encarga a Francisco de Peñalaver y a Diego de Padilla que vayan a hablar con los oidores acerca de algunos asuntos referentes a la ciudad.

Libramientos de diez ducados a Francisco de Godies, cantero, que se le debían; de dos mil setecientos sesenta y ocho maravedís a Alvaro de Jaén los cuales los recibió en su nombre Juan Valenciano y que ganó en el proveimiento de este año; de todo lo que gastó durante su estancia en la corte a Diego de Padilla.

Se encarga a Diego de Padilla lo referente a las ordenanzas de la alhóndiga Zayda.

El doctor de la Torre expone lo que se ha de hacer en lo de Montejícar.

Elección del alcalde de agua. Tras una votación salió Francisco de Morales que desempeñará este cargo hasta el año de 1514.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 82r.-v. y 83r.

485

1513, septiembre, 9.

Se encarga a Fernando de Chinchilla que hable con los vecinos de la calle que va desde la de la Cárcel Alta hasta la Iglesia Mayor para proceder a su empedrado.

Comisión para hacer una visita a Santa Fe la cual correrá a cuenta de los Propios de la misma.

Mandamiento a cada uno de los jurados para que empadronen a sus correspondientes vecinos.

Se mandà a Francisco de Alvarado y al solicitador que se encarguen de la provisión de Juan de Ferriol.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 83v.

486

1513, septiembre, 13.

Libramiento de setecientos maravedís a Jorge Mosquera por los siete días que estuvo en Guadahortuna.

Se manda al obrero que haga limpiar la azacaya que solía estar junto a la Iglesia Mayor.

Se vieron los autos que se hicieron en la visita a Santa Fe para que los letrados indiquen lo que se ha de hacer.

Comisión para ir a sentar los mojones entre Guadix y Granada.

Alonso Méndez de Salazar presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 22 de agosto de 1513, de la Reina en la cual se le concede una juradería.

Carta de la renta y cuenta del pan a Bernaldino de la Torre.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 84r.-v. y 85r.-v.

487

1513, septiembre, 16.

Se manda pregonar la obra del aljibe que la ciudad está haciendo en el Cenete.

Libramiento de tres mil cuatrocientos maravedís a Francisco Fernández, pintor, por un trabajo que hizo en el cabildo.

Se da licencia a Martín Maroto, vecino de Granada, para hacer un batán en la acequia gorda del Genil.

Comisión para ver una provisión de Alonso de Alanis y una demanda hecha a los vecinos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 86r.

488

1513, septiembre, 20.

Se encarga a Diego de Padilla que vaya a medir las tierras que su alteza ha dado en las Rozas, a Peñalver que vaya al valle de Lecrín a informarse de lo que Alonso de Alanis demanda a los vecinos y al obrero que trabaje en la obra de la casa del cabildo.

Libramiento de cincuenta reales a Peñalver, jurado, por los veinte y cinco días que se ocupó en hacer las cuentas del pan.

Diego de Padilla presentó una Real Provisión de la Reina en la cual se le concede una administración de las aguas de la ciudad, fechada en Valladolid, 4 de agosto de 1513.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 86r.-v. y 87r.

489

1513, septiembre, 23.

Libramiento de mil ochocientos maravedís a Juan de Guevara, por su intervención en un pleito.

Pedro Sánchez de la Fuente, en nombre de Gómez de Santillán presentó una carta de la Reina sobre los asuntos de Huete. Ante ello, los jurados solicitan se vea la merced que la ciudad tiene sobre Huete de lo cual se encargaron los letrados.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 87v.

490

1513, septiembre, 27.

Libramiento de mil seiscientos maravedís a Iñigo López que ganó de proveimiento en la renta del peso de la especiería.

Pregón acerca del pan amasado.

Se encarga al alcayde Padilla que juntamente con los alarifes de la ciudad tasen las casas y tiendas que se han de derribar.

Bernaldino de la Torre notificó que el arrendador del haber del peso de la alhóndiga Zayda tiene por fiador a Ruy García, escribano público.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 87v. y 88r.

491

1513, septiembre, 30.

Se encarga a Diego de Padilla y a Alonso Vélez de Mendoza que vayan a Loja para solucionar lo referente a los términos de cada uno.

El licenciado de Baeza informa acerca de que ha visto la merced que sobre Huete fue hecha a Hernando de Zafra.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 88r. y v.

492

1513, octubre, 7.

Se manda al obrero de la ciudad que haga las paredes y el pretil de la puerta del carbón.

Se encarga a Alonso Venegas y a Alonso Vélez de Mendoza que se pongan de acuerdo con el mayordomo sobre la casa del jabón.

Libramiento de tres mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 88v.

493

1513, octubre, 11.

Se da licencia a Alonso Vélez de Mendoza para traer a los términos de esta ciudad ciento y treinta puercos.

Se recibe como procurador de las causas del Número de esta ciudad a Rodrigo de Córdoba.

Se otorga una carta de censo de los Propios a Pedro Mudarra.

Alonso Venegas y Alonso Vélez de Mendoza informan acerca del acuerdo que se llevó a cabo sobre la casa del jabón.

Ordenanza de los casados en las tabernas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 89r.

494

1513, octubre, 14.

Se recibe como guardas del campo a Juan de Avila y a Pedro Gómez de Herrera.

Libramiento de cincuenta mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Se manda pregonar que se quiten los pesos de la paja, las ordenanzas de los casados en las tabernas y que ningún menudero eche los menudos en la acequia del Darro.

Se encarga al alcayde Padilla que juntamente con Alonso de Alanis vea lo que éste pide a los vecinos del valle de Lecrín.

Se señalaron los lugares donde se puede hacer carbón. Se mandó pregonar.

Se da licencia a Juan de Higuera, vecino de Jaén, para traer a los términos de esta ciudad cinco puercos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 89v. y 90 r.

495

1513, octubre, 18.

Se acuerda que los menuderos no compren sebo cuando compren los menudos del ganado en las carnicerías.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 90r.

496

1513, octubre, 25.

Relación de los regidores a los que se les ha puesto un real de multa por no haber asistido al cabildo.

Se manda que los pesos de hierro y las pesas del peso de la paja se den al contador y que el solicitador se informe por los guardas del campo de quiénes fueron los que apalearon la bellota.

Francisco de Morales informó de que Francisco de Molina tiene doscientos puercos que son de Gómez de Santillán.

Libramiento de mil quinientos sesenta y ocho maravedís a Alvaro Ramit que ganó de proveimiento en la renta de la acequia de Aynadamar.

Se habla acerca del depósito que tiene Sebastián de Rojas.

Se da licencia para que los carboneros hagan y quemen carbón en los lugares señalados.

Se otorgó una carta de censo a Lope García.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 90v.

497

1513, octubre, 29.

Se encarga al bachiller Maldonado que vaya a Illora y se informe acerca de los vecinos que tienen tierra ya sea por repartimientos o por mercedes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 90v. y 91r.

498

1513, noviembre, 2.

El bachiller Gracián, solicitador de la ciudad, informa acerca de lo de Illora.

Se acuerda que lo primero que se habría de tratar en el próximo cabildo es la ordenanza referente a la venta del vino.

Se leyó una carta de Jaén referente a unos puercos que los guardas del campo prendieron a unos vecinos de esa ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 91r.

499

1513, noviembre, 4.

Se manda al obrero que vea el arreglo que es menester en el adarve y tome nota de ello.

El bachiller Maldonado habló acerca de la medición de las tierras de Illora.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 91r. y v.

500

1513, noviembre, 7.

Se nombra a Gonzalo Hernández el Zegrí y al doctor Salazar para la visitación a Motril otorgándoseles su correspondiente carta de poder cumplido.

Se da una carta de poder al alcayde Diego de Padilla y a Alonso Vélez de Mendoza para la visitación de los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 91v. y 92r.-v.

501

1513, noviembre, 8.

Arias de Mansilla, teniente de la casa de la moneda, presentó una relación de la gente que allí trabaja.

Se comentó que se dio una posesión de su cargo a Juan de Guevara, mayordomo del infante, de la casa y almotacén del jabón.

Se manda al mayordomo que dé seis ducados al doctor Salazar y a Gonzalo Hernández por los días que estuvieron en Motril.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 93r.

502

1513, noviembre, 11.

Se nombra como veedor de los guanteros para este año y para el próximo a... (sic).

Se habla sobre el asiento de los vecinos de Jaén.

Se acuerda que se podía amasar pan de panizo y se le fijaron sus precios.

Libramiento de tres mil maravedís a Miguel Román que ganó de proveimiento de este año en la renta de las acequias de Aynadamar y Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 93r. y v.

503

1513, noviembre, 15.

Pedro de Quirós, vecino de Salamanca, presentó una carta de receptoría de la Reina.

Se manda presentar un traslado autentizado de las ordenanzas de los que hacen leña en las heredades.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 93v.

504

1513, noviembre, 18.

Se escribió una carta a Jaén acerca del asiento de la vecindad de esta ciudad y se recibió una sobre unos puercos que los guardas prendieron a unos vecinos de Alcalá.

Jerónimo de Palacios suplica se le dé la carta del solar que se le otorgó en el Príncipe.

Se nombra como diputados para hacer las rentas de los Propios en el año próximo a Alonso Vélez de Mendoza, Luis de Valdivia, Francisco de Peñalver y Domingo Pérez. Se les otorgó su correspondiente carta de poder cumplido.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 93v. y 94r.-v.

505

1513, noviembre, 22.

Libramiento de trescientos diez y ocho maravedís a Díez de Quesada por un repartimiento que hizo a los vecinos de San Francisco.

Los jurados presentes suplican se les den los diez maravedís que les corresponden por haber ido como mensajeros a la corte. Les fueron librados.

Se acuerda que Luis de Valdivia y Francisco de Molina vayan a Montejícar y vean el amojonamiento.

Convocatoria a cabildo para el jueves con el fin de ver las provisiones que el alcayde Padilla y Domingo Pérez trajeron.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 94v.

506

1513, noviembre, 24.

Se habla acerca de la renta de lo no nombrado que la Reina había concedido. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes. Se encarga a Domingo Pérez que informe a los contadores acerca de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 95r. y v.

507

1513, noviembre, 25.

Nombramiento de oficiales de la villa de Moclín.

Libramientos de diez y seis reales a Francisco de Avila, escribano público, por ocho días que fue con el alcayde Padilla y Alonso Vélez; de mil maravedís a Aben Zalima por un trabajo que hizo; de cuatrocientos maravedís al bachiller Gracián de Molina, solicitador, por dos viajes que hizo a Illora; de mil cuarenta maravedís a Bartolomé Gutiérrez por dos meses y

medio que estuvo en el peso de la harina; de mil novecientos cuarenta maravedís a Diego López de Valladolid, procurador, que gastó en los pleitos y negocios de la ciudad.

Rodrigo de Córdoba solicita se le dé carta de censo de una tienda que tiene censada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 95v. y 96r.

508

1513, noviembre, 27.

Relación de un asiento que se dio a Alonso de Alanis.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 96r. y v.

509

1513, noviembre, 29.

Alonso López, tinajero, solicitó se le conceda un solar para hacer un corral. Se le concedió y se le dio su respectiva licencia.

Ordenanzas de los guardas del campo.

Se ordena a los regidores y jurados presentes que vengan el próximo día al cabildo bajo multa de tres ducados.

Libramientos de cuatro mil quinientos maravedís a Gonzalo Hernández el Zegrí y al doctor Salazar como salario por los días que estuvieron en Almuñécar y Motril; de cuatro mil ochocientos maravedís a Diego Padilla y Alonso Vélez por su visitación a los términos entre esta ciudad y Loja.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 96v. y 97r.

510

1513, diciembre, 2.

Comisiones para ir a hablar con Juan Alvarez Zapata acerca de la renta de lo no nombrado que la ciudad se ha quedado con ella por un período de tres años, otra para ir a hablar con el

bachiller Maldonado sobre las igualas y una tercera para registrar el vino que haya en esta tierra.

Se manda pregonar la carta que la ciudad tiene del Rey acerca del vino.

Se leyó la instrucción que el alcayde Padilla trajo acerca de dar y cumplir las mercedes referentes a las Rozas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 97v. y 98r.

511

1513, diciembre, 6.

Se encarga a Francisco de Molina que vea de qué manera se ha de arreglar el camino de San Lázaro y a Juan Alvarez Zapata que arregle el de Armilla.

Se habla acerca de cómo la ciudad podría conseguir dinero para hacer la plaza de Hatabin. Los jurados presentes dijeron estar dispuestos a dar su salario de dos años.

Comisión para el repartimiento de los ducados que se han de dar a Alonso de Alanis.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 98r.

512

1513, diciembre, 9.

Martín de Córdoba presenta una Real Provisión, fechada en Madrid, 26 de noviembre de 1513, de la Reina, en la cual se le concede un regimiento en Granada. Juan Alvarez Zapata presenta una carta de recudimiento del año de 1514 de las rentas mayores y menores.

Diego de Padilla informa de su conversación con el bachiller Maldonado acerca de la posesión de tierras en las villas.

Se hizo una suplicación para poder empeñar los Propios de la ciudad con el fin de sacar dinero para la plaza de Hatabín.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 99r.-v. y 100r.

513

1513, diciembre, 13.

Se manda al mayordomo que pague a Juan de Carmona, fiel de uno de los pesos de la harina, un tercio de su salario y sin mandamiento de la ciudad y que no pague el salario a los regidores que no han venido a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 100v.

514

1513, diciembre, 16.

Se manda al mayordomo y al obrero de la ciudad que hagan limpiar de escombro el corral de San Francisco.

Se decide que se pazan los ejidos.

Se manda que de los cuatro mil maravedís que fueron embargados a Pedro de Pollatos se den dos mil a la ciudad y el resto a los guardas.

El alcalde mayor mandó al mayordomo que retenga dos reales del salario a los regidores que no hubieran venido a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 100v.

515

1513, diciembre, 23.

Libramientos de mil veinte maravedís a Fernando de Chinchilla por una tienda que se le derribó; de tres mil ciento treinta maravedís a Fernando Olivares, escribano público, como salario por los días que fue a Almuñécar y Motril.

El alcalde mayor manda al mayordomo que a Luis de Valdivia y Juan Alvarez Zapata se le descuenten dos reales en su salario.

Se discute acerca del nombramiento de los oficios para 1514.

Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

Se nombra como alcaldes ordinarios para 1514 a Juan de Baeza y a Vargas, jurado.

Se pone una pena de doscientos mil maravedís para la cámara de la Reina a Diego de Padilla y a Luis de Valdivia por dirigirse palabras injuriosas públicamente.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 101r. y v.

516

1513, diciembre, 30.

El escribano notificó a Diego López Cirnelo que ha de hablar con Juan Pérez acerca de la carta ejecutoria que él tiene contra la ciudad sobre las tierras de Guadahortuna.

Diego de Padilla y Francisco de Morales, alcaldes de las aguas, informaron acerca de los puentes y alcantarillas de la ciudad que necesitan ser arreglados.

Libramientos de veinte mil maravedís a Alonso Toro, obrero, para los arreglos susodichos; de treinta mil maravedís para las obras que la ciudad tiene mandadas hacer.

Requerimiento a los jurados sobre el pleito de Huete.

Se encarga a Luis de Valdivia y a Francisco de Molina que vayan a Montejícar para ver si algunas personas se adentran en los términos.

Se nombra como fiel de la renta de la acequia del Darro a Miguel Remin.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 103r. y v.

517

1514, enero, 1.

Alonso de Carvajal reclamó el castillo de Bélmez y sus tierras pues le fueron concedidas por merced de la ciudad y por medio de una Provisión.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 104r.

518

1514, enero, 2.

Se discute acerca de lo de Bélmez.

Se nombra como guardas del campo a Luis de Jaén, Alonso Fernández, Fernando Mejía y Bartolomé Velasco.

Juan de la Fuente, en su nombre y en el de Diego de la Fuente, presentó una carta de recudimiento de la Reina del partido de la seda de esta ciudad. Hernando de Soria presentó una Real Provisión fechada en Madrid, 24 de diciembre de 1513, en la cual se le concede una escribanía.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 104r.-v. al 106r.

519

1514, enero, 4.

Nombramiento de los oficiales de Iznalloz.

Se encarga a Juan Alvarez Zapata que vea dónde se puede poner el peso del carbón y a Luis de Valdivia y a Jorge Mosquera que vayan a Montejícar para ver lo del pan de Diego López Cirnelo.

Nombramiento de los oficiales de Guadahortuna.

Se da licencia a Juan de Aranda para traer dos cargas de vino.

Se da carta de poder cumplido al solicitador para que vaya a Jódar a hacer unos autos y requerimientos a Alonso de Carvajal.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 107r.-v. y 108r.

520

1514, enero, 10.

Jorge Mosquera informó acerca de su viaje a Guadahortuna para lo de Diego López Cirnelo y el solicitador lo hizo de su visita a Jódar.

Libramientos de trescientos cuatro mil trescientos ochenta

maravedís a Diego López Cirnelo por unas fanegas de trigo y de cebada; de cuatro mil maravedís al cabildo de la Iglesia Mayor que se le debían de un oficio; de dos mil noventa y dos maravedís al mayordomo que los gastó por mandato de la ciudad; de mil trescientos treinta y tres maravedís a Diego de Padilla y a Morales como salario de alcaldes del agua.

Se acuerda que Francisco de Alvarado vaya a la corte para arreglar lo referente a Bélmez y otros negocios de la ciudad.

Pregón acerca de los cambios.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 108r. y v.

521

1514, enero, 13.

Se nombra como fiel de la alhóndiga Zayda a Martín Serrano; de la del pan y del vino a Pedro Fernández; de uno de los pesos de la harina a Gonzalo de Zafra.

Se manda pregonar que nadie meta liebres ni perdices.

Libramiento de quince mil maravedís a Francisco de Alvarado como salario por los días que estuvo en la corte.

Se habla acerca de los oficios que se han de proveer. Juan Alvarez Zapata requiere que se ha de hacer por suertes y no por votos. Discusión acerca de ello. Nombramiento de los veedores de paños de la Alcaicería y de los alcaldes del campo. Se nombra como fiel del contraste a Marcos de Baena.

Francisco de Zapata y Juan de Gamboa presentaron una cédula, fechada en Madrid, 24 de diciembre de 1513, del Rey, referente a su salario. Se les libraron los veinte y tres mil doscientos maravedís que se les debían.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 109r.-v y 110r.-v.

522

1514, enero, 17.

Se nombra a Martín Rivas para uno de los pesos de la harina.

Juramento de los fieles.

El licenciado Baeza da su parecer acerca del asunto de Bélmez.

Se manda a Mosquera, jurado, que vaya a ver si la torre Lucero, situada en término de Bélmez, está vacía; que se den seis reales a Hernando de Soria, escribano, por unas escrituras que hizo en Jódar y Bélmez y que el mayordomo no tenga en cuenta al solicitador el dinero que gastó en su ida a Jódar y Bélmez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 110v. y 111r.

523

1514, enero, 20.

Se vio una petición en la que los vecinos de Güéjar se quejaban de la actuación de su alguacil.

Se manda hacer un sello pequeño con las armas de la ciudad para sellar las cartas que se mandaren.

Libramiento de noventa reales a Diego Padilla para ayudar a los vecinos de Colomera a hacer un carril que iría desde aquí hasta Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 111r. y 112v.

524

1514, enero, 24.

Libramiento de cuatro mil veinte y siete maravedís al mayordomo que gastó en la fiesta del aniversario de la Reina.

Se da carta de poder a Francisco de Alvarado para intervenir en los juicios y negocios de la ciudad.

Mosquera informó acerca de su ida a Bélmez.

Se nombra como fiel de la renta del peso de las carnicerías a Jerónimo de Portillo.

Los frailes de la Orden de nuestra señora Santa María de la Merced solicitan se les conceda un corral de ganado situado fuera de la puerta Elvira para edificar en él una Iglesia.

Se nombra como zaguacador del lino a Diego de Alezón.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 113r.-v al 115r.

525

1514, enero, 25.

Requerimiento de los jurados presentes para que sea Diego de Padilla quien vaya a Bélmez. Para ello se le da carta de poder.

Se manda a Alvarado que lleve el traslado del pliego de Alonso de Carvajal y no el original.

Sancho Ortiz expone que hizo una petición solicitando un solar que hay fuera de la puerta Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 115r.-v. y 116r.

526

1514, enero, 27.

Se acuerda dar dos ducados mensuales como salario y un mandamiento para poder prender los ganados al guarda de Montejícar.

Se recibe como guarda del campo a Diego Jiménez.

Se manda al mayordomo que dé dos mil ducados a Luis de Valdivia para su ida a Montejícar y que en nombre de la ciudad se obligue a pagar la renta de lo no nombrado.

Se asentó un salario de dos mil maravedís a Francisco de María como verdugo de la ciudad.

Se le hizo donación a Sancho Ortiz del solar solicitado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 116v.

527

1514, enero, 31.

Nombramiento de los oficiales de Illora; como veedores de los tejedores de paños a Alonso de Linares y a Andrés de Alcalá; como alcaldes de los sastres a Fernando de Soria y Antonio de Zamora y como veedores a Vitoria y a Pedro Jiménez; como veedor de los boneteros a Rodrigo Delgadillo.

Se manda al obrero que haga empedrar un trozo en la calle de la Alcazaba.

Miguel Remin, fiel de la acequia del Darro, informó acerca de su suciedad por culpa de la gente. Se mandó pregonar la ordenanza del Darro.

Se da licencia a Martín de Cuadros para meter una carga de vino.

Se manda pregonar lo de los caballos y que el mayordomo dé mil maravedís a Luis de Valdivia y Diego de Lizana para ir a Montejícar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 117r.

528

1514, febrero, 3.

Se leyeron dos cartas del alcayde Diego de Padilla referentes a la situación en Bélmez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 117v.

529

1514, febrero, 7.

Alonso Hernández de Sanpedro en nombre de Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de la Reina, presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 4 de septiembre de 1513, de la misma, en la cual se le concede ser veedor del hilar de la seda del reino. Relación de las votaciones de los allí presentes acerca de si se aceptaba o no la dicha carta.

Nombramientos como veedores de los tejedores del lino a Martín Alonso; como alarifes a Miguel Sánchez y Juan Rodríguez.

Libramiento de los maravedís que tiene a su cargo el

mayordomo. Se decidió tomarle cuenta de los que había gastado.

Se manda al contador que haga una relación de las personas a quien le haya dado dinero.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 117v. al 119r.-v.

530

1514, febrero, 10.

Comisión para ir a hablar con los oidores acerca de las ordenanzas del ensanchamiento de las calles.

El doctor de la Torre informó acerca de las igualas de los roperos.

Juan de Tovar, en nombre de Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo de la Reina, presentó una carta de la misma, fechada en Logroño, 16 de octubre de 1512, en la cual hace referencia a las Tenerías. Relación de las votaciones de los allí presentes acerca de la aceptación de la misma.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 120r. al 122r.-v.

531

1514, febrero, 11.

Se acuerda escribir al alcayde Diego de Padilla para que se viniera de Bélmez.

Se dona un solar a Gonzalo Hernández el Zegrí, veinticuatro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 122v.

532

1514, febrero, 14.

Francisco de Padilla, administrador de las aguas de la acequia de Romayla, informó acerca de su mal estado. Se manda al obrero que proceda a su reparo.

Libramiento de mil quinientos cuarenta y cuatro maravedís

a Pedro Lozano por algunos reparos en la alhóndiga del pan y del vino.

Se otorga una carta de censo de una casa a Diego de la Dehesa.

Se habla acerca de solicitar al Rey un poder para empeñar cien mil maravedís de los Propios. Se acordó escribir a Francisco de los Cobos sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 123r.

533

1514, febrero, 15.

Luis de Valdivia, veinticuatro y Diego de Lizana, jurado, informaron acerca de su viaje a Montejícar. Se les encargó que hablen con Pedro Hernández acerca del arrendamiento del dicho término.

Se manda que la vecindad en Gadahortuna que fue dada a Juan Hernández del Barco se traspase a Francisco Hernández, ya que el primero no residió los diez años que debía. Asimismo, la de Pedro de Yanguas se traspasa a Antonio de Yanguas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 123r. y v.

534

1514, febrero, 17.

Se manda al obrero de la ciudad que pague el empedrado hecho por él.

Comisión para tomar la cuenta a ciertos caballeros del cabildo que se les dio dinero.

Luis de Valdivia y Diego Lizana informaron acerca de su conversación con Pedro Fernández sobre lo de Montejícar.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí, veinticuatro, y a Juan Pérez, jurado, que visiten los términos entre Granada y Jaén.

Libramiento de mil trescientos treinta y seis maravedís al escribano y a quince hombres de Guadahortuna por los días que estuvieron trabajando con Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 123v. y 124r.

535

1514, febrero, 21.

Comisión para ir a ver las casas y tiendas que se han de derribar para la plaza del Hatabin.

Diego de Padilla solicita una licencia para hacer una venta en término de Bélmez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 124r. y v.

536

1514, febrero, 28.

Se acuerda que era conveniente poner a dos hombres como guardas en los términos de Bélmez.

El arrendador del haber del peso del carbón informó acerca de la renta que paga por una casa que tiene.

El corregidor, Diego de Padilla y Fernando de Chinchilla informaron sobre el cubrir el río.

Libramiento de ocho reales a Mejía y a Velasco por los ocho días que estuvieron en Bélmez con Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 124v. y 125r.

537

1514, marzo, 3.

Libramiento de veinte mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de dos mil maravedís al bachiller Gracián de Molina, solicitador, por veinte días que estuvo en Bélmez.

Se nombran diputados para los meses de marzo y abril a Luis de Valdivia, Fernando de Chinchilla, Domingo Pérez y Juan de Gamboa.

Se otorga una carta de censo a Pinillos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 125r.

538

1514, marzo, 5.

Alonso Alvarez de Córdoba presentó una cédula, fechada en Madrid, 18 de enero de 1514, del Rey, referente a la moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 125v.

539

1514, marzo, 7.

Francisco de Padilla, administrador de las aguas, nombra como sustituto suyo a Pedro de Medina.

Juan de Tovar, criado de Carvajal, presentó una petición solicitando un sitio en las tenerías. Se acordó visitarlas para ver si había alguno.

El contador de la ciudad presentó la cuenta que dio a Luis de Valdivia de los dos mil maravedís para Montejícar.

Se habla acerca de los remedios que se pueden adoptar con respecto a la moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 125r.-v. y 127r.

540

1514, marzo, 10.

Se manda al procurador de la ciudad que haga una demanda a los arrendadores del jabón de cuatro mil maravedís de la renta

de la alhóndiga del carbón que son de los Propios.

Se habla acerca de las heredades de Diego Jiménez en las Alpujarras.

Se manda dar seis reales a Janjo López, de Colomera, por dos pellejos de lobo que presentó en el cabildo y que Diego de Lizana vaya a dar a Diego López Cirnelo las doscientas fanegas de tierra que la ciudad le ha de dar.

Nombramiento de los oficiales de Alhendín.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 127v.

541

1514, marzo, 14.

Se nombra a unos diputados para que vayan a hablar con los dueños de unas tiendas que hay que arreglar dentro de la alhóndiga Zayda.

Libramiento de un dinero que le fue dado por su alteza para Granada a Alonso Núñez de Madrid.

Comisión para recibir la fianza que Miguel Sánchez ha de dar para las obras de la ciudad.

Se acuerda escribir una carta de merced que la ciudad tiene de la renta de lo no nombrado al doctor Alvarado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 127v. y 128r.

542

1514, marzo, 17.

Se hizo una petición al Rey solicitando que se conceda a Ruy Gutiérrez, alcalde mayor, cuatrocientas fanegas de tierra en los términos de esta ciudad.

El mayordomo informó acerca de los maravedís que Pedro de Carranza debía del almotanazgo del año pasado.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí que se informe de cuáles son las tierras que en Deifontes pertenecen a la Madraza.

Se manda al contador que vaya a ver unos olivos en Albolote y que el obrero vea los cajones de los pesos de la harina y arregle los que sea menester.

Libramientos de diez ducados al mayordomo que por mandato de la ciudad dio al solicitador; de quince mil maravedís a Diego López de Baena, arrendador de la renta de la hagüela, por la renta de lo no nombrado.

Se habla acerca de las fianzas de Miguel Sánchez. Luis de Valdivia apuntó lo conveniente que era el recibirlas para emplearlas en unas obras del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 128r. y v.

543

1514, marzo, 21.

Se manda que un hombre vaya a pregonar las carnicerías de esta ciudad a Ubeda, Baeza, Jaén, Córdoba, Carmona, Sevilla, Jerez, Ronda y que se pregone el que los escribanos asienten los derechos en las escrituras.

Libramientos de ochenta y siete mil maravedís a Francisco de Molina, receptor de los maravedís de la farda de la mar, que se le debían del año pasado; de cinco ducados a Sepúlveda, platero, por un sello que hizo en plata de las armas de la ciudad; de seis reales a Olivares, Francisco de Avila y a Quijada, escribanos, por tres días que estuvieron realizando un trabajo.

Se manda al obrero que limpie y arregle la acequia que está frente a la Iglesia Mayor; que el mayordomo no pague todavía el dinero que se debe a Cristóbal Porcel y que se de un plazo de cuatro años a Juan Jiménez de Godoy para pagar ocho mil maravedís que debe a la ciudad.

Se discute acerca de las obras que la ciudad está realizando en el río Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 130r.

544

1514, marzo, 24.

Se da licencia a Alonso Alvarez de Córdoba para meter una carga de vino.

El corregidor opinó que Jorge de Baeza no tiene porqué hacerse fiador de los mil ducados que se van a dar para la obra de la plaza.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 130r.

545

1514, marzo, 28.

Juan Jiménez de Godoy solicitó se le concedan cuatro años de plazo para pagar ocho mil maravedís que debe a la ciudad.

Se manda que los caballeros de la sierra y guardas de los campos vayan con los diputados cuando éstos fueran a la visitación de los términos.

Diego de Jerez, en nombre de Diego de Carvajal, presentó una petición y una Real Provisión, fechada en Madrid, 15 de enero de 1514, del Rey. En la primera, solicita que los herederos de Diego de Carvajal puedan seguir con las mismas tierras y la segunda referente a Bélmez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 130r.-v. al 132r.-v.

546

1514, marzo, 31.

Miguel Oleylas solicitó que los vecinos de las alquerías de Pinillos puedan tener algunos ganados para abastecerse de leche.

Relación de las distintas votaciones de los allí presentes acerca de la Provisión de Diego de Carvajal referente a Bélmez.

Libramientos de mil cuatrocientos treinta y ocho maravedís a Diego de Lizana y Jorge Mosquera, como salario por un

trabajo realizado; de cinco mil trescientos noventa y un maravedís al mayordomo que gastó en una comida.

Fernando de Olivares, escribano público del Número, presentó una Real Provisión, fechada en Madrid, 24 de diciembre de 1513, de la Reina, en la cual se le concede el oficio de coste de correos de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 133r. al 136r.-v.

547

1514, abril, 4.

Domingo Pérez, en su nombre y en el de todos los jurados solicita que no se acepte la Provisión que Diego de Carvajal presentó referente a Bélmez.

Comisión para ver todo lo que hace falta para la obra del puente del Darro.

Gonzalo de Alba traspasa una tienda que tiene en el Albayzin a Juan de Alvor.

El señor marqués informó acerca del pleito que el duque de Alburquerque trae con esta ciudad sobre los términos entre Granada y Huelma. Se nombró para entender en ello a una comisión.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 136v. al 140r.

548

1514, abril, 7.

Comisiones para ir a sentar los mojones entre Jaén y Granada y otra para encargarse de lo referente a los términos entre Granada y Huelma.

Se encarga al jurado Morales que tase la casa de la Merced.

Se manda que no se lave ropa en las acequias del Darro ni en la presa de los molinos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 140r. y v.

549

1514, abril, 11.

Hernando de Tapia presentó una Real Provisión de la Reina en la cual se le concede una alcaldía de la seda.

Se otorga licencia a todos aquellos vecinos que quisieran llevar sus ganados a los términos de Bélmez.

Libramiento de dos mil ciento sesenta y siete maravedís al solicitador como salario por los días que estuvo en Bélmez.

Se estableció cómo se ha de realizar el pago cuando se salga de visita a los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 141r.

550

1514, abril, 17.

Se discute y se vota sobre los términos entre esta ciudad y la de Huelma.

Libramiento de quince mil maravedís a Francisco de Alvarado que hubo de haber como salario por los días que estuvo en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 141v. y 142r.

551

1514, abril, 21.

Se da carta de poder a la comisión que ha de realizar las tasaciones y derribos de unas casas que están censadas en los Propios.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 142v. y 143r.

552

1514, abril, 28.

Comisión para tomar la cuenta al mayordomo de los maravedís que se le han librado.

Libramientos de veinte mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de tres mil maravedís a Juan de Aranda que la ciudad le debía; de mil doscientos maravedís a Juan Alvarez Zapata como salario por los seis días que estuvo en Guadahortuna.

Diego Sánchez de Sevilla, arrendador de las tres cuartas partes de la hagüela, pide le sean prestados tres mil maravedís para hacer unos arreglos en las acequias del Darro.

Bernaldino de la Torre hizo una relación de los maravedís que se le libraron.

Se habla acerca del salario que han de recibir jurados y caballeros veinticuatros cuando vayan a la corte o salgan a los términos de la ciudad.

Miguel de Otrilla, vecino de Guadahortuna, solicita permiso para hacer una reforma en su molino.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 143v. y 144r.-v.

553

1514, mayo, 2.

Se encarga a Gonzalo Hernández que se informe acerca de si hay personas que conozcan los términos entre esta ciudad y la de Jaén.

Libramientos de mil ducados para la obra que se está haciendo en el río Darro; de veinte y un mil trescientos noventa maravedís a Diego Sánchez de Sevilla que hubo de recibir el año pasado.

Se acuerda dar a Sancho Ortiz quinientos maravedís de salario por estar al cuidado de las obras que se hacen en el Darro.

Se decide que las cédulas que se dan a los vecinos para meter vino se les den el mismo día que lo entren.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 145r. y v.

554

1514, mayo, 5.

Se manda a los jurados que cada uno en su parroquia haga derribar los ajimezis.

Libramiento de tres mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Comisión para ir a ver lo que Juan Alvarez Zapata pide por las casas que se le han de derribar. Reseña de que el día ocho fueron a verlas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 145v.

555

1514, mayo, 9.

Se manda que la obra que la ciudad está haciendo en el puente del carbón cargue con el pago de cuarenta y nueve tapias de empedrado.

El mayordomo informó acerca de una casa que tiene en censo pero que aún no se le ha dado licencia.

Se manda al mayordomo que dé doscientos cincuenta mil maravedís al escribano que cobró de Alonso Núñez de Madrid.

Se da carta de poder a la comisión que ha de tasar unas casas que se van a derribar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 146r.-v y 147r.

556

1514, mayo, 10.

Se decide escribir al Rey una carta con una relación de todas las casas y tiendas que se han tasado para hacer la plaza.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 147v.

557

1514, mayo, 16.

Se da una carta de poder a Juan de Valladolid para intervenir en los pleitos de la ciudad.

Mandamiento a Mosquera para que a la persona que hallare robando la prenda.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio a Antonio de Bobadilla, Juan Alvarez Zapata, Francisco de Morales y Francisco de Peñalver.

Relación de los maravedís que Bernaldino de la Torre ha librado por orden de la ciudad.

Fernando de Chinchilla informa acerca de lo que le ha dicho el licenciado Arévalo (sic).

Se manda pregonar que no entre vino en la ciudad durante los meses de junio, julio y agosto.

Se manda al obrero que de los maravedís que tiene para las obras, dé mil ochenta al carpintero.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 148r.-v. y 149r.-v.

558

1514, mayo, 19.

Se manda al obrero que haga adobar un puente.

Se otorga una carta de censo a Alonso de Cáceres de una tienda que se remató.

Se encarga a Fernando de Chinchilla y a Juan de Anasco que

se informen sobre los agravios que el licenciado Arévalo ha hecho.

Se manda pregonar la ley de ordenamiento de los peones y que se dé tres reales a Juan de Güéjar, vecino de Caniles, por unos lobos que presentó.

Se decidió despedir al doctor Mejía y que no se le den los veinte y cinco mil maravedís.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 149v. y 150r.

559

1514, mayo, 23.

Se acuerda derribar el cobertizo de María de Peñalosa y que se le dieran nueve mil maravedís.

Se nombra como geliz de la seda a Juan Infante.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 150r. y v.

560

1514, mayo, 30.

Se manda que se vuelva a pregonar la no entrada de vino; que el día del Corpus Christi todos los oficios de la ciudad saquen su pendón y que se notifique a los plateros que saquen el suyo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 150v. y 151r.

561

1514, junio, 2.

Se manda al escribano que diga a Miguel Enrique que haga limpiar de tierra y piedras el aljibe.

Se acuerda el repartimiento de los nueve mil maravedís que

se debían dar a María de Peñalosa. Se le libran tres mil.

Se habla acerca de una petición que algunos vecinos hicieron sobre las habilitaciones.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 151r. y v.

562

1514, junio, 3.

El licenciado Gallegos presentó una Real Provisión, fechada en Madrid, 26 de enero de 1514, de la Reina, en la cual se le concede el oficio de pesquisidor. Juramento de su cargo y nombramiento de los alguaciles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 151v. al 153r.

563

1514, junio, 9.

El pesquisidor presentó y nombró como alcalde mayor al bachiller Cobo.

Gutiérrez Gómez de Fuensalida, corregidor, presentó una carta de libramiento de la Reina por la cual se le libra en el censo de Güéjar y Pinillos doscientos treinta y tres mil maravedís que ha de haber como salario por el dicho oficio. Se le libraron noventa y nueve mil veinte y siete maravedís como salario desde primero de año hasta junio.

Libramiento de diez mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad y de otros diez mil más para arreglo de las aguas.

Se acuerda que los letrados de la ciudad vean a los testigos de los términos con Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 153v.

564

1514, junio, 13.

Se encarga a Mosquera y Gómez Perea que vean dónde se puede poner lo que se traiga para el Corpus.

Se manda a los letrados y procuradores de la ciudad que ayuden a Valencia de Benavides en lo referente a los términos con Jaén.

Se da licencia a Fernando de Morales y a Fernando Pérez, para meter vino.

Gonzalo de Baena presentó una Real Provisión, fechada en Segovia, 28 de mayo de 1514, de la Reina, en la cual se le concede una escribanía del Número de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 154r.-v. y 155r.-v.

565

1514, junio, 16.

Una comisión de vecinos solicitó que no entrara más vino en la ciudad hasta que haya pasado un período de tres meses. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes. Se acordó que una comisión fuera a hablar con el presidente acerca de ello.

Alonso del Salto, criado de Lorenzo Galíndez de Carvajal, presentó en su nombre una sobrecarta, fechada en Madrid, 3 de mayo de 1514, de la Reina, en la cual se le concede poder para recoger los diezmos en las distintas villas y lugares. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 156r. al 162r.

566

1514, junio, 18.

Se manda que sólo entren en el cabildo las personas que estén en el Privilegio.

El pesquisidor presentó por alguacil menor a (s.n.) de Mediano.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 162v.

567

1514, junio, 20.

Se da licencia a Pedro de Montalván para meter dos cargas de vino.

Se informó acerca de un incidente habido entre algunos vecinos por secuestrar unas bestias y unas cargas de vino que han entrado sin licencia. Se discutió sobre ello y se decidió hacer un cabildo a las cuatro.

Se tomó juramento a Lázaro de Peralta; se acordó que una comisión fuera a hablar con el presidente de la audiencia acerca del incidente; que Antonio de Bobadilla y Alonso Venegas fueran a la corte a informar de ello y que el licenciado Carmona haga la demanda correspondiente al doctor Luna ante el presidente.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 163r.-v. y 164r.

568

1514, junio, 14.

El pesquisidor informó de que tiene preso a Marcos de Baena y de que mientras tanto se ponga a otro en su oficio. Se nombra para ello a Pedro López de Jaén. Propone que se nombre a dos personas para que le acompañen en su visita a la casa de la moneda. Se encarga de ello a los diputados.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 164r. y v.

569

1514, junio, 23.

Se discute entre el pesquisidor y los allí presentes si había necesidad de visitar los términos.

Se manda al mayordomo que dé un ducado a Juan de Valladolid.

Se da carta de poder a Antonio de Bobadilla y a Alonso Venegas para ir a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 164v. y 165r.-v.

570

1514, junio, 23.

Se recibe por vecino a Francisco de Salazar.

Se da una carta de poder a Andrés López de Valladolid, procurador de causas en la audiencia, para intervenir en los pleitos y causas.

Comisiones para ir a hablar con Rodrigo Mejía y con el corregidor y otra para hacer la instancia que han de llevarse don Antonio y don Alonso.

Se acuerda celebrar cabildo por la tarde.

Se recibe por vecino a Miguel Maestro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 165v. y 166r.-v.

571

1514, junio, 26.

Se acuerda escribir al Rey informándole acerca de lo hecho por el doctor Luna.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 167r.

572

1514, junio, 27.

Comisión para ir a hablar con Rodrigo Mejía y con el corregidor.

Libramiento de cuarenta mil y veinte mil maravedís a Antonio de Bobadilla y Alonso Venegas como salario por los días que estuvieron en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 167r.

573

1514, junio, 30.

Se encarga a Peñaranda que hable con el provisor acerca de un mandamiento que se dio contra un guarda y al contador que traiga a la ciudad una relación de los libros de los pozos y aljibes de las alquerías para verlos y proveer una orden sobre ellas.

Unos vecinos informan de que unos criados de Gómez de Santillán y unos vecinos de Huete les habían quitado cabezas de ganado.

Se acuerda hacer cabildo por la tarde.

Juan de Peñaranda informó acerca de su conversación con el provisor. Se volvió a ver el informe de los vecinos. Se acordó mandar una comisión para que informe a los guardas de lo que han de hacer en estas ocasiones.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 167v. al 169r.-v.

574

1514, julio, 1.

Requerimiento de Gómez de Santillán al pesquisidor, regidores y jurados acerca de que no quiere ser molestado en sus posesiones. Se discutió sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 169v. al 171r.-v.

575

1514, julio, 4.

Se habla acerca de las obras que se están llevando a cabo con el fin de hacer la plaza.

Se encarga a Diego de Padilla que hable con los letrados de la ciudad acerca de los daños que recibió Valentín de Benavides por parte de algunos vecinos de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 172r.

576

1514, julio, 7.

Se manda al mayordomo que no cobrara los treinta ducados a Oleylas.

Relación del libramiento de la casa del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 172v. al 175r.

577

1514, julio, 8.

Se da licencia al licenciado Carmona y a Luis de Valdivia para una y para dos cargas de vino, respectivamente.

Comisión para entender en las cosas entre presidente y oidores referentes al vino del doctor Luna.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 175v.

578

1514, julio, 10.

Se nombra a Francisco de Molina para ir a la corte a informar acerca de las cosas pasadas con el vino del doctor Luna.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 175v.

579

1514, julio, 11.

Se manda dar a los vecinos de Pulianas la parte del aljibe que les pertenecía y que Sancho Ortiz firme las cédulas de los maravedís que se dieron a Miguel Sánchez para la obra del puente.

Libramiento de quince mil maravedís a Juan de Ordas que la Reina le libró en el censo de Güéjar y Pinillos.

Juramento del pesquisidor.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 175v. y 176r.

580

1514, julio, 12.

Pedro López de Jaén presentó una carta de la Reina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 176v.

581

1514, julio, 14.

Pedro Bolante presentó una carta de la Reina.

Se da carta de poder a Francisco de Molina para ir a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 176v. y 177r.-v.

582

1514, julio, 18.

El pesquisidor manda que se pregone el que los escribanos del Número asienten en las escrituras sus derechos correspondientes y que se elijan a dos jurados para que estén presentes en

la cárcel o audiencia que él y su alcalde mayor hace.

Libramiento de quince mil maravedís a Francisco de Molina como salario por los días que estuviera en la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 177v. y 178r.

583

1514, julio, 21.

El señor marqués pide que no se reciban como testigos a las personas cuyos términos son de Guadix y no de Granada.

Comisión para ir a ver lo que Lozano pide de descuento en la alhóndiga por no entrar vino durante tres meses.

Se decide escribir una carta a Guadix para que nombren a personas de su cabildo y vayan a asentar los mojones.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 178r.

584

1514, julio, 24.

El señor marqués presentó una carta de la Reina de la cual leyó el capítulo correspondiente a que hay que hacer un cortijo en Orgiva. Se encargó a Jorge Mosquera que vaya juntamente con algunos guardas a ver el término. Se le libran tres ducados, para la visita.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 178v. y 179r.

585

1514, julio, 28.

Se manda a Jorge Mosquera que vaya a Loja a llevar la carta que para allí se había escrito.

Se leyó la carta que la ciudad de Guadix había escrito contestando a la de Granada.

Pedro Bolante presentó dos Provisiones y una cédula de la Reina.

Libramientos de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos de la ciudad; de dos mil doscientos cincuenta maravedís a Mosquera por los quince días que se ocupó en la visita de los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 178v. y 179r.

586

1514, agosto, 1.

Se habla acerca de los solares del Príncipe que se dan a los vecinos para que se hagan casas.

Se manda que el mayordomo pague mil maravedís a Juana Fernández, la guantera, por una casa que se le derribó en la plaza de Hatabin.

Se manda que el obrero de la ciudad pague a los empedradores los dos tercios de lo que se ha empedrado junto al pilar de la cárcel; que se haga una memoria de lo que los oidores han hecho y mandado acerca de la carga del vino de Juan de la Fuente y del vecino de Baeza y que se presente en el primer día de cabildo; que los letrados y procuradores entiendan en ayudar a Fernando de Toledo y Juan Fernández en el pleito sobre las dos cargas de vino que se tomaron a unos vecinos de Baeza.

Se habla acerca de la acequia del Darro.

Se nombran diputados para los meses de agosto y septiembre a Gonzalo Hernández, Juan Contreras, Arias de Mansilla y Juan de Peñaranda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 179v. y 180r.

587

1514, agosto, 4.

Pedro Navas de Soria, vecino de Jaén, presentó tres cartas de la Reina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 180r.

588

1514, agosto, 8.

Se manda al solicitador que vea la ejecución que Diego López Cirnelo ha hecho.

Se decide dar una suplicación a su alteza para los frailes de la Merced.

Se encarga al doctor de la Torre que hable con Diego López Cirnelo sobre los pleitos que trae con la ciudad; al alcayde Diego de Padilla que juntamente con otras personas más vayan a sacar el ganado de unos vecinos de Jaén que se han metido en término de Granada.

Un criado del Gran Capitán presentó una carta en el cabildo.

Gómez de Santillán presentó un escrito de corregimiento al corregidor.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 180r. y v.

589

1514, agosto, 11.

Se manda pregonar la masería que la ciudad da a Sebastián de Palacios a censo.

Pedro López de Jaén, en nombre de Diego de Ayala, presentó una cédula del Rey.

Se manda hacer un memorial de los hechos ocurridos entre presidentes y oidores acerca del vino y se envíen a Francisco de Molina que está en la corte.

El pesquisidor opinó que era conveniente informar al Rey acerca de los saltos que los moros han hecho alrededor de la ciudad.

Se encarga a Juan Pérez que busque testigos para el pleito que Valencia de Benavides trae con Jaén acerca de un robo de ganado que le hicieron.

Libramiento de nueve mil setenta y cinco maravedís a Francisco de Medina, sastre, por una tienda que tenía a censo.

Se da licencia a Miguel Sánchez para que corte la madera necesaria para las obras del puente.

El alcayde Padilla informó acerca de su conversación con Miguel Sánchez sobre la bóveda que cubre el molino.

Juan de Saravia, en nombre de Ruy López, tesorero, presentó una cédula del Rey en la cual se le da licencia para que de su cosecha pueda traer vino a la ciudad.

Se acuerda que en el memorial que se va a mandar a la corte se incluya un capítulo sobre los taberneros y otro sobre la casa del licenciado de Haro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 181r.-v. y 182r.

590

1514, agosto, 14.

Se nombra como veedores de los toqueros a Juan de Ronda y Rodrigo de Carrin.

Se encarga a Hernando de Zafra y a Peñalver que vean lo que Alonso Márquez pide a la ciudad para hacer el pilar que hizo.

Libramiento de mil quinientos maravedís a Francisco de Alhamin por unos canales que hizo en la acequia del Darro.

Se hizo relación del ganado que los alcaydes y guardas del campo habían quitado a algunos vecinos de Jaén en los términos de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 182v.

591

1514, agosto, 18.

Ramón de Baeza, en nombre de Gonzalo de Medrano, presentó una Real Provisión, fechada en Segovia, 13 de julio de 1514, de la Reina en la cual se le concede un regimiento en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 183v. al 185r.

592

1514, agosto, 22.

Requerimiento de Francisco de Alvarado acerca de los derechos que los escribanos cobran por sus escrituras a los presos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 185v.

593

1514, agosto, 25.

Requerimiento de Gómez de Santillán acerca de una tierra que él tiene y que ahora se la quitan para hacer la plaza.

Se habla acerca de los regidores que no vienen a cabildo y se decidió descontarles los días que no vinieren.

Se encarga a Alonso Fernández y al solicitador que vean los testigos que han de intervenir en el pleito que Gómez de Santillán tiene con la ciudad acerca de la alquería de Huete y a Diego de Lizana y a Alonso Fernández del pleito con Diego López Cirnelo.

Se nombra como veedores de los perayles a Lope de Bennae y a Juan de Torquemada.

Se manda que ninguna persona entre en los panizos y que se pregone el que nadie corte encinas ni otros árboles.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los gastos de los pleitos de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 185v. y 186r.-v.

594

1514, agosto, 28.

El pesquisidor mostró una carta que se vio en el concejo de Guadix sobre la visitación de los términos. Se acordó contestar a la misma.

El alcayde Padilla informó acerca de que algunos guardas que fueron a visitar Huete fueron apresados por Santillán. Después de hablar sobre ello se acordó mandar una comisión para informar a los alcaldes de la Audiencia Real.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 186v.

595

1514, agosto, 29.

Francisco Cabezas, tesorero de la Santa Iglesia y Pedro López, canónigo de la misma, presentaron una Provisión de la Reina en la cual revoca la merced que se hizo a Carvajal de los alfolies de Granada.

Se vio una carta que Francisco de Molina ha escrito desde la corte.

Juan de Ronda, veedor de los toqueros, solicita ser reemplazado en su oficio.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 186v. y 187r.

596

1514, septiembre, 1.

Sebastián de Rojas presentó una petición sobre los tratantes de bestias.

Se encarga al alcayde Padilla y a Francisco de Morales que hagan limpiar y reparar la acequia que va hasta la calle de San Jerónimo.

Francisco de Alvarado sustituirá en su oficio a Juan de Peñaranda.

Se habla acerca de la tasación de la tienda de Juan Alvarez Zapata y sobre las licencias que se dan para sacar corambre.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 187r. al 189r.

597

1514, septiembre, 5.

Se procedió al remate de los censos.

El pesquisidor dice al escribano que notifique al solicitador y procurador que hagan una relación de los pleitos y negocios de la ciudad.

El doctor Mejía presentó una cédula, fechada en Valladolid, 13 de agosto de 1514, del Rey, en la cual se aconseja no se le haga agravio alguno. Se acordó recibirlo de nuevo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 189v. y 190r.-v.

598

1514, septiembre, 6.

Se decide escribir nuevos capítulos en el memorial que se va a escribir a Francisco de Molina.

Se da carta de poder al solicitador y a Alonso Fernández para convocar a los testigos que intervengan en el pleito de Gómez de Santillán.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 191r.-v.

599

1514, septiembre, 12.

Se encarga al pesquisidor y alcaldes de las aguas vayan a ver la obra que se hace en la presa del Darro.

Libramientos de mil veinte maravedís a Fernando de Chinchilla por una tienda que le fue derribada; de ciento cuarenta y cinco mil maravedís a Francisco de Molina como receptor de la farda de la mar.

Se otorga una carta de trueque y cambio de una haza que la ciudad cambió a Alonso Venegas.

Se manda al obrero de la ciudad que haga limpiar los

trasdoses del puente que se hace en el Darro.

Se recibió una carta de Guadix sobre la visitación de los términos.

Martín de Herrera, portero del cabildo, solicita ser nombrado alcayde de la casa de los Inocentes.

Se encarga a Diego de Padilla y a Jorge Mosquera vigilen y defiendan los términos de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 192r. y v.

600

1514, septiembre, 15.

Se encarga a Diego de Lizana que se informe acerca de las tierras que han sido labradas en Zafayona.

Se da licencia a los vecinos de Monachil para hacer carbón durante este año.

Se nombra como emplazador a Fernando de la Parra.

Comisión para hacer el repartimiento de los ciento cincuenta ducados que los vecinos de las alquerías han de pagar a Alonso de Alanis.

Libramiento de veinte y un mil cuatrocientos setenta y cuatro maravedís al mayordomo que gastó por orden de la ciudad. Relación de las dichas cosas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 196r.-v. y 197r.

601

1514, septiembre, 19.

Se encarga a Juan de Anasco que vea la tasación que se hizo del cobertizo de María de Peñalosa.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 197r.

602

1514, septiembre, 22.

Juan Gaitán presentó una Real Provisión, fechada en Segovia, 25 de junio de 1514, de la Reina, en la cual se le concede un cargo de alférez.

Se manda al mayordomo que prepare todo lo necesario para visitar los términos de Guadix.

Se habla acerca de las obras que la ciudad está haciendo en el Darro.

Libramientos de doscientos cincuenta mil maravedís que Alonso Núñez de Madrid ha de dar al escribano; de cincuenta reales a Alonso Fernández por los catorce días que se ocupó en las costas del juicio con Gómez de Santillán.

Relación de las distintas libranzas de algunos de los proveimientos de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 197v. al 200r.

603

1514, septiembre, 26.

El licenciado Remón, en nombre de Diego de Castilla, presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 19 de agosto de 1514, de la Reina, en la cual se le concede una escribanía mayor de las rentas.

Se vio un compromiso que la ciudad de Jaén otorgó sobre la diferencia entre ambas acerca de los términos. Se decidió que la vieran los letrados.

Miguel Enrique informó sobre la inspección hecha en las obras del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 200r. al 202r.

604

1514, septiembre, 27.

Carta de compromiso referente a los términos con Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 202v. al 204r.-v.

605

1514, septiembre, 29.

Se manda al mayordomo que pague a los hombres encargados de guardar el ganado en los términos con Jaén.

Se acuerda que los letrados vean el requerimiento hecho por Gómez de Santillán.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 204v.

606

1514, octubre, 3.

Libramiento de mil novecientos veinte maravedís a García Ortiz por la probanza que hizo en el pleito que la ciudad tiene con Diego López Cirnelo.

Se manda al obrero de la ciudad que haga los escaños para la sala alta del cabildo y también las esteras.

Pedro Bolante presentó dos cédulas del Rey.

Gómez de Santillán apeló a la sentencia entre los términos de esta ciudad y la de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 204v. y 205r.

607

1514, octubre, 6.

El escribano informó de cómo Pedro López pide se le dé testimonios de la presentación que hizo de una cédula para lo de los pesos.

Se manda que los letrados vean las provisiones que tiene Gómez de Santillán sobre lo del caz y las del doctor Castillo.

El pesquisidor dijo que se tenga en cuenta que el alcayde Padilla tiene dos bueyes de Bélmez.

Se nombran diputados para los meses de octubre y noviembre a Martín de Córdoba, Luis de Valdivia, Sancho Ortiz y Mosquera.

Se manda a Juan Ibáñez, que no mida ninguna tierra hasta que no lleve carta.

Comisión para ir a ver las tierras que se están midiendo.

Se manda que se libre al mayordomo los maravedís que se gastaron en la visita de los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 205r.-v.

608

1514, octubre, 10.

Libramientos de treinta ducados a Miguel Sánchez para la obra del caz del molino; de dos mil novecientos noventa y seis maravedís a Bernaldino de Herrera por la provisión que hizo en el pleito con Gómez de Santillán.

Los jurados solicitaron al pesquisidor que haga justicia con respecto a algunas quejas de los vecinos.

El pesquisidor habló acerca de los términos entre Granada y Guadix.

Requerimiento de Gómez de Santillán acerca de la apelación que tiene hecha de la sentencia del licenciado de Estadillo. Presentó una provisión de la ciudad firmada de la justicia y regidor de ella y una cédula de la Reina más dos del Rey.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 206r.-v. y 207r.

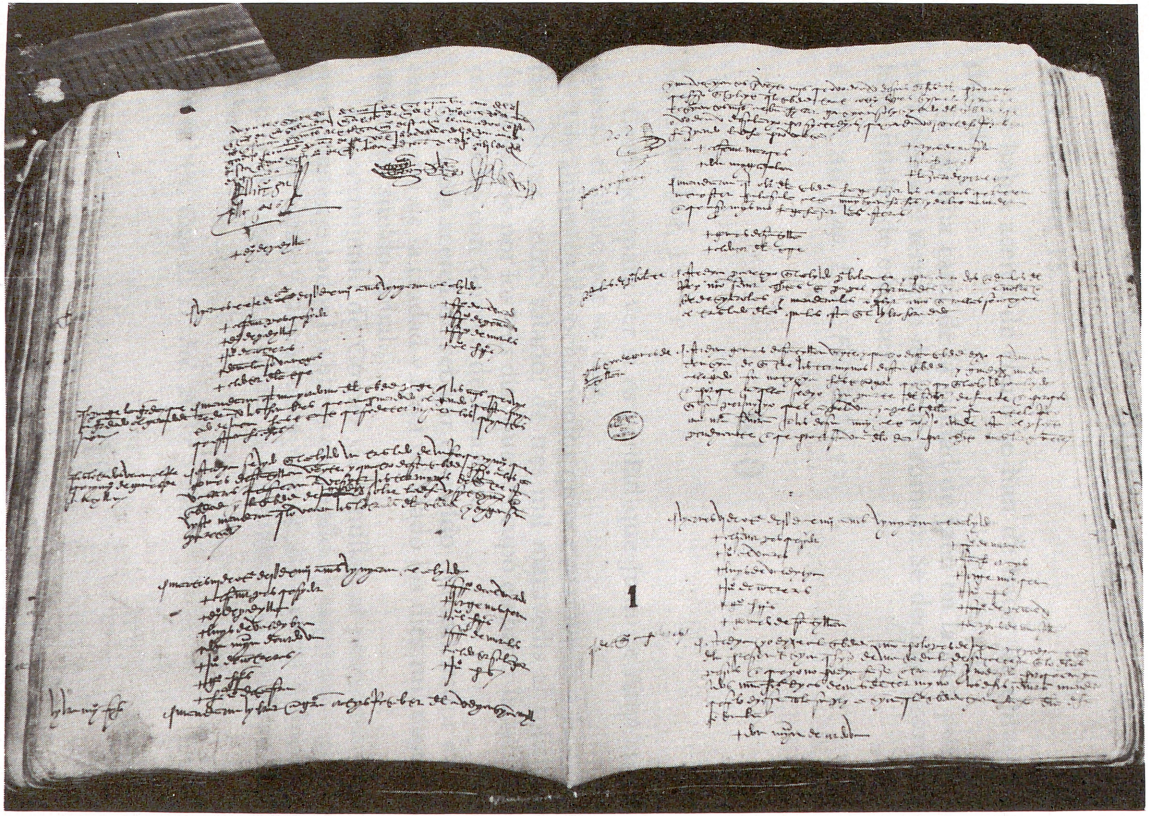

LAMINA II.- Cabildo, días 29 de septiembre, 3 y 6 de octubre del año de 1514. Libro II. Fol. 204 v. y 205 r.

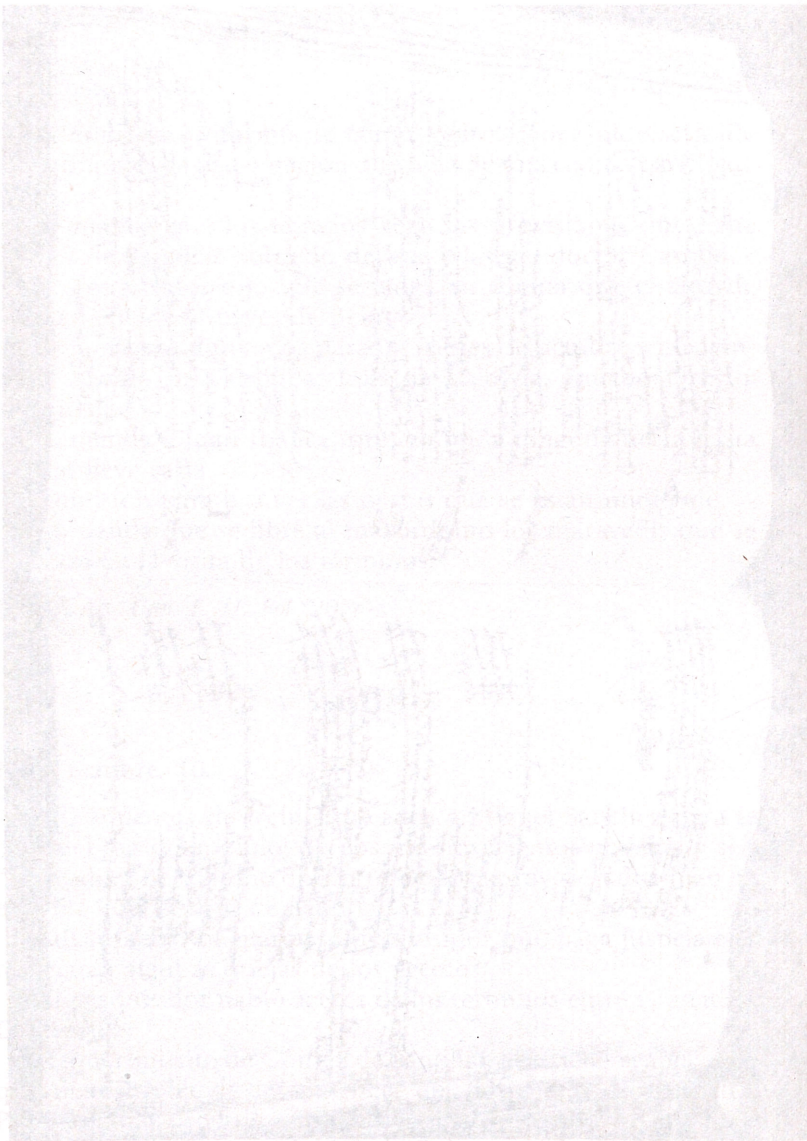

609

1514, octubre, 13.

Se habla acerca de cómo se han de hacer las obras de la ciudad.

Se vio una carta de la ciudad de Jaén en la cual pedían se prorrogara el término del compromiso. Se decidió prorrogarlo hasta finales de este mes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 207r. y v.

610

1514, octubre, 13.

Comisión para ver si es verdad que Juan de Aranda tiene abierto el aljibe por su casa.

Libramientos de ochocientos quince maravedís a Juan Gaitán, alférez, como salario; de tres mil maravedís al solicitador como salario por los tres días que se ocupó en hacer la probanza en el pleito con Gómez de Santillán.

Se habla acerca de rebajar el sueldo del solicitador cuando salga fuera de la ciudad y haya rebasado los diez mil maravedís que es su sueldo anual.

Requerimiento de Gómez de Santillán al pesquisidor para que mande ver todos los libros del cabildo y saque una memoria de las licencias y donaciones que se han dado y hecho sin licencia del Rey. Se mandó al escribano que realizara dicho trabajo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 207v. y 208r.

611

1514, octubre, 20.

Comisión para revisar y enmendar las ordenanzas de la ciudad.

El pesquisidor mandó que el regidor que estando en la ciudad no fuera a cabildo, pague un real de multa.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 208r.-v.

612

1514, octubre, 24.

Se encarga a Mosquera que se informe acerca de cuanto ha costado el cubrir la acequia del Darro y quiénes son las personas que lo deben.

Libramiento de cuarenta y cuatro reales a Alonso de Mora, intérprete, por los veinte y dos días que se ocupó en la probanza del pleito con Gómez de Santillán.

Mandamiento para los porteros de las puertas de la ciudad.

Se notificó a los plateros que presenten en el cabildo a tres o cuatro personas de las más hábiles entre ellos.

Se decidió que el solicitador pague seis fanegas de cebada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 208v.

613

1514, octubre, 27.

Se discutió y se votó acerca de una petición presentada en el cabildo por Gonzalo Hernández el Zegrí.

Francisco de Sedeño solicitó se ponga remedio al daño hecho por las gentes que hacen fuego en la acera del Darro.

Juan Mosquera presentó una carta, fechada en Madrid, 5 de mayo de 1514, de la Reina, en la cual hace donación de unos osarios que hay en la puerta Elvira al Hospital Real.

Francisco de Molina, de vuelta de la corte, presentó varias cartas y cédulas que trae del Rey.

Se dio carta de poder a Hernando de Valladolid, procurador en las cortes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 209r. al 212r.

614

1514, octubre, 31.

Nombramientos para marcadores de la plata y ver el oro a Rodrigo del Ala y Pedro de la Hoz; para ajustar las pesas, pesos, varas y medidas; para fiel de las prendas a Pedro López de Jaén.

Libramiento de mil doscientos maravedís a Diego de Padilla por los seis días que se ocupó en lo de los términos de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 212r. y v.

615

1514, noviembre, 3.

Se encarga a Morales que haga medir los osarios que están dentro del cercado entre el camino que va a Jaén y a Alfacar.

Se dio a Santillán una fe del día que la ciudad acordó hacer la plaza en el Hatabin.

Comisión para ir a ver qué arreglo le hace falta al camino de Santa Fe.

Se encarga a Domingo Pérez que vaya a ver el daño que las carretas hacen en los puentes del camino de Armilla.

Requerimiento de Gómez de Santillán para que se tenga información acerca de los vecinos que meten en sus casas agua de las acequias.

Se manda al obrero que haga en el rincón del matadero una obra para echar los vientres de los animales y que limpie y arregle las acequias todo lo que sea necesario.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 212v. y 213r.

616

1514, noviembre, 7.

Libramiento de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro maravedís a Miguel Sánchez, albañil, que gastó en cubrir y sacar el caz del molino.

Requerimiento de Peñalver, en su nombre y en el de todos los jurados, para que se informe a la corte de todos los pleitos que se tienen con Santillán acerca de Huete.

Francisco de Martini, morisco, solicita traspasar una tienda que tiene en censo a Rodrigo Alfacar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 213v. y 214r.-v.

617

1514, noviembre, 10.

Requerimiento de Gómez de Santillán al pesquisidor para que vea el memorial que le fue dado con las licencias y donaciones de la ciudad.

Comisión para hacer el recuento del vino de la tierra de esta ciudad.

Libramiento de siete mil quinientos maravedís al obrero de la ciudad para adobar los puentes del camino de Santa Fe.

Se acordó que quien quiera vender sal lo pueda hacer.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 214v. y 215r.

618

1514, noviembre, 11.

Luis de Mendoza presentó cuatro cartas de la Reina y una cédula del Rey en las que se aconseja el orden que se ha de tener en la guarda de este reino.

Libramiento de catorce mil ochenta y tres maravedís al doctor Mejía como parte de su salario de este año.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 215r. y v.

619

1514, noviembre, 14.

Juan de Saravia presentó una carta, fechada en Valladolid, 9 de octubre de 1514, de la Reina, en la cual se hace mención a otra anterior que se dio sobre la entrada del vino. El pesquisidor presentó una cédula del Rey, fechada en Valladolid, 28 de septiembre de 1514, referente a su salario. Se le libran noventa y siete mil ochenta y cuatro maravedís por ello.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Jorge de Baeza, escribano mayor del cabildo, informó acerca de que ha quedado vacante la escribanía de Alonso de Torres a causa de su muerte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 215v. al 217r.

620

1514, noviembre, 17.

Juan Real, escribano público y del Número, presentó una carta fechada en Granada, 25 de julio de 1501, de los Reyes Católicos sobre la elección de escribanos.

Se señala como visitadores de la casa de la moneda durante los meses de noviembre y diciembre a Luis de Valdivia y a Peñalver.

Se notificó a todos los oficios de Granada que nombren entre sí a algunos oficiales para veedores y alcaldes, de los cuales la ciudad elegiría al que le pareciere.

Libramiento de doce reales a Juan Real por traer los libros del repartimiento de Iznalloz.

Pedro López de Jaén presentó una carta de la Reina y dos poderes acerca de los pesos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 217v. y 218r.-v.

621

1514, noviembre, 21.

Se manda al alcayde Padilla que dé a los letrados de la ciudad las escrituras que hizo en Bélmez.

Los escribanos de la ciudad suplicaron que la escribanía de Alonso de Torres se dé a su hijo Alonso de Torres.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 218v. al 220r.

622

1514, noviembre, 24.

Peñalver propuso que se mande un mensajero a la corte a negociar los pleitos de la ciudad.

Se manda al mayordomo que pague a Pedro López lo que se le debe desde el día en que entró a trabajar en el contraste hasta hoy.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 220r.-v. y 221r.

623

1514, noviembre, 28.

Diego de Herrera, en nombre de Juan Alvarez Zapata presenta una carta de recudimiento de la Reina de las rentas mayores y menores de esta ciudad para el año de 1515.

Comisión para hacer y arrendar las rentas de los Propios de la ciudad para el año de 1515. Que el contador esté presente al hacer las dichas rentas.

Se vio una carta que Alonso Vélez de Mendoza escribió al alcayde Padilla sobre el quinto que los guardas del campo hicieron de unas vacas suyas.

Requerimiento de los jurados para que el mensajero para la corte sea elegido por todos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 221r.-v. al 223r.

624

1514, noviembre, 29.

Se discute acerca de la persona que se ha de elegir para ir a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 223r. y v.

625

1514, diciembre, 1.

Se recibe por vecino de la ciudad a Agustín de Rueda, vecino que era de Soria.

El escribano notificó a Jerónimo de Portillo, fiel de las carnicerías, que no reciba registro del ganado que viene a registrar de las carnicerías.

Libramiento de dos mil quinientos setenta y siete maravedís al escribano que se le debía.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 223v.

626

1514, diciembre, 5.

Se dio una carta de censo a Sebastián de Palacios de unas casas cercanas a la del cabildo y una licencia para sacar agua del remanente del agua de la alberca de la casa del cabildo.

Requerimiento de los jurados sobre la persona que ha de ir a la corte. Tras una votación salió Mosquera. Se le dio su carta de poder correspondiente para ello y se le libran veinte mil maravedís para el tiempo que allí estuviere.

Se manda a los letrados que preparen la respuesta que se ha de dar a la provisión que Pedro López de Jaén presentó en nombre de Diego de Ayala.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 224r.-v. y 225r.-v.

627

1514, diciembre, 12.

Se habló y se eligió a las tres personas necesarias para la visita de la costa.

Ordenanzas sobre el aniversario de la Reina.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Hernando de Valladolid, procurador en la corte, que se le debían de su salario.

Se decidió relevar en el cargo del almotanazgo a Juan Fernández.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 226r. y v.

628

1514, diciembre, 15.

Comisión para encargarse de las honras que la ciudad hace por la Reina el día de Santa María de la O.

Peñaranda presentó una carta de libramiento de la Reina por la cual se le hace una libranza de cuatro mil trescientos maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos.

Libramientos de seiscientos setenta y cinco maravedís a Juan de Aranda que se le debían; de mil novecientos maravedís a Miguel Enrique, maestre mayor de la Capilla Real, por una casa y un aljibe junto a la casa del cabildo; de dos mil ciento noventa y dos maravedís y medio a Miguel Sánchez por una pared que hizo en la calle que da a la de los Gomérez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 227r.

629

1514, diciembre, 20.

Lázaro Peralta, en nombre de Juan de Monteroso, presentó una carta de libramiento de la Reina por la que se le hace una libranza de doce mil maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos.

Se decide mandar un mensajero a los visitadores de la costa para que vengan a jurar sus oficios.

Mandamiento al alguacil mayor para que pase a los pobres de San Lázaro a otra casa de los frailes de la Merced.

Alonso Vélez de Mendoza, alguacil mayor de Jaén, presenta una carta en la cual se solicita que se alargue el plazo del compromiso de los términos entre Granada y Jaén. Se decide alargarlo hasta febrero del año próximo.

Libramiento de seis mil maravedís a Sebastián de Palacios por unas obras hechas en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 227v. y 228r.

630

1514, diciembre, 22.

Se manda al solicitador que sepa las distintas comisiones que se dan y al contador y Peñalver vean lo que es necesario para el pleito de Alonso Márquez.

Se habla acerca del salario del corregidor.

Libramiento de quinientos maravedís al solicitador para los pleitos de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 228r. y v.

631

1514, diciembre, 29.

Los mesoneros presentaron una petición en la que dicen no estar de acuerdo con las ordenanzas hechas para ellos.

Comisión para hacer el recuento del vino.

Iñigo López, mayordomo, presentó una Real Provisión, fechada en León, 11 de diciembre de 1514, de la Reina, en la cual se le concede una escribanía a Sancho Ortiz.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 229r. al 231r.-v.

632

1515, enero, 2.

El doctor de la Torre apeló a la carta en la que se nombraba como escribano a Alonso de Torres.

Francisco González de Ecija, en nombre de Juan de la Fuente, presenta una carta de recudimiento de la Reina del partido de la seda de esta ciudad.

Se encarga a Gonzalo de Salazar y a Sancho Ortiz que hagan el recuento del vino.

Juan de Manzano, procurador de causas, presentó un escrito por el cual en nombre de Alonso de Torres suplicaba se tenga en cuenta una Provisión de la Reina en la que se concedía a Francisco Ortiz una escribanía. Se discutió y se votó.

Se discutió acerca de la medida con que se han de medir las tierras. Se encargó al alcayde Diego Padilla y a Morales que vayan a ver medir las tierras en las Rozas.

Requerimiento de Lázaro de Peralta acerca de las fianzas y el salario del pesquisidor. Jorge de la Torre le hizo una fianza. Se le libran diez y nueve mil maravedís por su salario del mes de diciembre del año pasado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 232r. al 234r.

633

1515, enero, 5.

Se vio el parecer que el licenciado Carmona dio sobre el escrito de Juan de Mediano. Respuesta de la ciudad a ello.

Se manda pregonar el recuento del vino. Diego de Padilla dijo que no es necesario. Se le mandó que hable con el licenciado Carmona acerca del parecer que dio sobre los arrendamientos de la alhóndiga y del almotanazgo.

Se nombran diputados para los meses de enero y febrero a Gonzalo de Salazar, Hernando de Zafra, Morales y Perea.

Se acuerda hacer una red para el sitio donde se vende el pescado.

Comisión para ir al cabildo de la Iglesia Mayor y en su presencia se nombre a la persona que ha de dar cédulas a los abades para meter vino.

Se vio las ordenanzas que se habían hecho para los mesoneros.

Nombramientos para alcaldes ordinarios a Juan de Aranda, licenciado de Pisa, licenciado Carmona y Alonso Núñez de Madrid; para mayordomo de la ciudad a Pedro de las Cuevas por dos años.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 237v. y 235r.

634

1515, enero, 9.

Nombramiento de los oficiales de Iznalloz.

Se manda escribir a Mosquera acerca de la casa que tenían los frailes de la Merced.

Elección para el cargo de obrero de la ciudad. Relación de las votaciones.

Francisco de Molina presentó una cédula, fechada en Valladolid, 18 de agosto de 1514, del Rey en la cual se le concede la alcaldía del agua. Relación de las distintas votaciones acerca de lo que se ha de responder a la misma.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 235r. al 237r.

635

1515, enero, 12.

Se manda hacer unos escaños para la sala.

Se da licencia al licenciado de Pisa para meter vino.

Los jurados presentaron un escrito sobre la elección de oficios.

Elección de los oficios: para fiel de las carnicerías Pedro de Carmona; para fieles de los pesos de la harina Pedro de Cuenca

y Hernando de Tapia; para obrero de la ciudad Juan de Trillo; para fieles de la ciudad, cristianos viejos, Fernando de Morales, Bernaldino de Figueroa, de Aranda, de Montiel y cristianos nuevos, Aben Damon y Aben Baon; para alcaydes del campo, cristianos viejos Fernando de Herrera y Juan Gascón y cristianos nuevos Velasco Semyn y Diego Benavides; para fiel de la alhóndiga Zayda Méndez del Castillo; para fiel de la del pan Pedro de Santisteban.

Pedro de Carranza y Juan de Orozco solicitaron dejar sus cargos de las rentas del almotanazgo y de las rentas de la alhóndiga del pan y vino.

Requerimiento de los jurados sobre el oficio que de alcalde de las aguas se dio a Francisco de Molina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 237r.-v y 238r.

636

1515, enero, 16.

Se nombra como caballero de la sierra a Alonso Herrera y a Pedro Fernández.

Juramento de las distintas personas que fueron nombradas con cargo de la ciudad.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí y a Francisco de Molina que hablen con el arrendador de la renta del carbón y con el del peso para que paguen las rentas de la casa donde cobra la alcabala.

Postura de la acequia del Darro.

Se acuerda que se mande pregonar las carnicerías a los lugares acostumbrados.

Compromiso donde se explican las desavenencias entre la ciudad de Jaén y la de Granada a causa de los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 238v. al 240r.-v.

637

1515, enero, 19.

Se encarga a Gonzalo Hernández que vea el reparo que hace falta en la acequia de Nibal.

Se acuerda que los letrados vean la provisión sobre lo de Ferriol, y la que tiene Pedro López.

Comisión para tomar la cuenta al obrero y al mayordomo.

Juramento del mayordomo y obrero.

Libramiento de doce mil doscientos maravedís a Bernabé de Vargas por los escaños que hizo para la sala.

Requerimiento de los jurados sobre el lugar donde se ha de dar el salario a los caballeros veinticuatro. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de ello. Presentaron otro acerca de que las carnes no sean tasadas a un precio elevado. Piden un traslado autorizado de todos los privilegios y cédulas de la ciudad.

El pesquisidor propuso celebrar tres cabildos semanales hasta que se arreglen todas las cosas que la ciudad tiene pendiente. Relación de las distintas opiniones.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 241r. al 243r.

638

1515, enero, 23.

Nombramientos como procurador de las causas de la ciudad a Alonso Hernández de Alcázar; como veedores de las sillas de caderas a Miguel Nuño y a Diego Hurtado; como fiel de uno de los pesos de la harina a Martín Serrano en lugar de Hernando de Tapia; de los oficiales de Colomera; como veedores de los paños a Alonso Pérez y Pedro Ruiz; como visitadores de la costa a Juan Nino y Francisco Cuevas.

Requerimiento de Juan de Contreras para que el pesquisidor mande tomar la cuenta a Marcos de Baena de los maravedís que los alcaydes del campo han puesto en su poder.

Se recibe por vecino a Alonso de Trujillo, que era de Trujillo.

Gonzalo Hernández y Francisco de Molina informaron acerca de su conversación con los arrendadores del carbón y de la alhóndiga.

Relación de una petición de Francisco de Molina sobre la alcaldía de las aguas. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 243v. y 244r.

639

1515, enero, 26.

Bernaldino de la Torre, mayordomo, informó acerca de algunas fianzas que tiene hechas.

Se manda al obrero que limpie el aljibe de la Iglesia Mayor y cierre las puertas y que se informe de quién ha de limpiar la acequia del Darro.

Se da licencia al alcalde mayor para meter una carga de vino.

Se recibe por vecino a Juan García.

Se vio una petición de Diego López Cirnelo en la que pedía le fueran pagadas las cien fanegas que se le debían.

Se manda dar dos cartas a Juan Rael, escribano público, para que fuera a Guadix a traer los libros de repartimiento de las villas de Iznalloz, Píñar y Montejícar.

Se nombra como alarifes a Jerónimo de Salas, Francisco Jiménez, Francisco Fernández y Juan de Rojas.

Suspensión de Cristóbal de Toro en su oficio.

Los jurados informaron de que unos vecinos de la alquería de Huete prendieron a un vecino de esta ciudad por estar pescando.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 244v. al 246r.

640

1515, enero, 30.

Nombramiento de los oficiales de Guadahortuna.

Se da licencia a Alonso de Senzoles para meter una carga de vino y a Juan Bautista para dos.

Se encarga al solicitador que diga a Alonso Venegas y a Gonzalo Hernández que informen al pesquisidor sobre lo que hacen los dezmeros en la casa de los cristianos nuevos.

Se acuerda que el pesquisidor y el doctor de la Torre hablen al provisor sobre los diezmos y que no se mida con medida morisca.

Libramiento a Francisco Ramírez, arrendador de la cuarta parte de la hagüela, de la parte que le quedaba por pagar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 247r. y v.

641

1515, febrero, 3.

El escribano notificó a la ciudad que el pesquisidor opinaba que se debían nombrar a unas personas para enterarse de lo que valdría al año el aposentamiento suyo de la cárcel.

Alonso de Toledo presentó una carta de recudimiento de la Reina de la cuarta parte de la seda de este Reino del año de 1514.

Se encarga a Diego de Padilla y a Morales que hablen con una persona la cual dice estar dispuesta a pagar quince mil maravedís de censo por la casa nueva, próxima al cabildo y por las tiendas que éste tiene en la alhóndiga Zayda y que Gonzalo de Medrano y Fernando de Chinchilla vayan a ver el carril que los frailes de la Cartuja quieren hacer.

Comisiones para ver las ordenanzas del terciopelo y otra para tasar la parte de las cámaras del cabildo que se va a dar a Sebastián de Palacios.

Se encarga al alcayde Padilla y a Alvarado vean lo que el doctor de la Torre pide por la dehesa del concejo de Montejícar.

Se manda pregonar que quién quiere comprar el solar que la ciudad tiene en Bibarrambla.

Pedro González del Castillo discutió las desavenencias que tiene con la ciudad acerca de la medida y venta de la sal.

El arrendador de la renta de la corambre solicita se arregle la casa de la Azaquifa.

Se encarga al alcayde Padilla y a Morales que vean una casa del señor marqués donde se va a poner una red para el pescado.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 248r.-v. y 249r.

642

1515, febrero, 6.

Libramientos de su salario a la comisión que fue a Guadahortuna para ocuparse de los términos; de treinta mil maravedís a Juan de Trillo, obrero, para reparo de las aguas y obras de la ciudad; de dos mil seiscientos cuarenta maravedís a Francisco de Molina como receptor de la farde de la mar.

Comisión para ver el repartimiento de Píñar, Iznalloz y Montejícar.

Alonso Venegas solicitó que sus tierras sean amojonadas.

Se encarga a Domingo Pérez y a Francisco de Peñalver que hablen con el maestre Enrique sobre las alcantarillas que se han derribado en el camino de Armilla.

Se acuerda mandar una suplicatoria al Rey solicitando un aumento de salario para el escribano del cabildo.

Requerimiento de los jurados acerca de los términos de la ciudad de Granada. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

Se decide que el mayordomo se haga cargo de dos mil maravedís que tiene el teniente de las Alpujarras.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 249r. al 251r.

643

1515, febrero, 9.

Se manda al mayordomo que prepare todo lo que el alcayde Padilla dijere que es menester para la visitación de los términos.

Se decide escribir a Mosquera para que suplique al Rey que se mida la sal con las medidas castellanas.

Libramiento de mil ciento treinta y seis maravedís a Juana Fernández, la guantera, por la tienda que se le derribó.

Se acuerda hacer una ordenanza sobre el ganado en la vega.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que se informe de si es verdad que Sebastián de Palacios tiene la merced del Rey de gozar de los habizes en compensación de los ejidos.

Postura del haber del peso de la corteza.

Pregón de los cambios.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 252r.

644

1515, febrero, 12.

Relación de la información que el alcayde Padilla había hecho en la alquería de Huete.

Carta del jurado Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 252r. y v.

645

1515, febrero, 13.

Nombramiento de los oficiales de Moclín.

Libramientos de cinco mil novecientos cincuenta maravedís a Diego López Cirnelo que la ciudad le debía; de seis mil seiscientos sesenta maravedís a Miguel Oleylas que se le debían.

Se vieron las ordenanzas que los veedores de las sillas de caderas había hecho para ellos.

Se manda pregonar las ordenanzas de la seda y que los letrados de la ciudad vean si los escribanos del Número están obligados por su oficio a ir donde la ciudad les mandare.

Nombramiento de los oficiales de Albolote.

Sebastián de Palacios informó acerca de la merced que la ciudad le había hecho y luego el Rey se la cambió por otra.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 253v. al 254r.-v.

646

1515, febrero, 16.

Se manda pregonar las ordenanzas de los ganados.

Se manda que Pedro Abenbaca use del oficio de alcayde del campo.

Nombramientos del guarda de las mercaderías de la alhóndiga Zayda; como veedores de la seda a Martín de San Juan y a Alonso Díez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 255r.

647

1515, febrero, 20.

Se manda al alcayde Padilla que traiga los dos bueyes de Bélmez y al mayordomo que por ahora no dé dinero al obrero.

Se nombra como veedor del oro a Diego Fernández y como mercader de la plata a Rodrigo del Ala.

Libramientos de dos ducados a Alonso Arrehony por un cobertizo que se le derribó; de seis mil nueve maravedís a Pedro López de Jaén por unos pesos, pesas, marcos y tableros que compró para la casa del contraste; de dos mil trescientos ochenta y cinco maravedís a Pedro de las Cuevas, mayordomo, que gastó en una comida.

Se da el oficio de fieldad que tenía Abenbaca a Jerónimo de Valenzuela.

Se manda que los letrados vean el proceso de Diego López y

que se pregone los días que ha de haber guardas en el camino de la cuesta de la Cebada.

Se decide escribir a Almuñécar para que eligieran a varias personas y de ellas nombrar a uno para visitador.

Se leyó una información acerca del obrero y obras de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 255v. al 257r.

648

1515, febrero, 23.

Nombramiento de los oficiales de Illora.

Se manda al mayordomo que dé el dinero que sea menester para hacer unas pesas y al doctor de la Torre que haga los capítulos de cómo se ha de hacer el libro de los Propios.

Comisiones para hablar con el pesquisidor acerca de las ordenanzas de la seda y otra para ver la casa donde estaban los frailes de la Merced.

Se recibe por vecino a Diego de Nercado, vecino que era de Archidona.

Diego de Padilla y Francisco de Alvarado presenta un escrito sobre su cometido en lo de los términos entre Granada y Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 257v. y 258r.

649

1515, febrero, 24.

Se acuerda poner de ladrillos la cuadra del cabildo.

Se da carta de poder cumplido a Sancho Ortiz para que haga un requerimiento al señor marqués sobre los términos entre esta ciudad y la de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 258r.

650

1515, marzo, 2.

Libramientos de quinientos cincuenta maravedís al arrendador de la acequia Nibal por un reparo que le hizo; de nueve mil maravedís y setecientos treinta y uno a Bernaldino de la Torre que gastó por mandato de la ciudad; de dos mil maravedís al alcayde Padilla por su trabajo en el compromiso de Jaén.

Se manda al alcayde Padilla que traiga los dos bueyes que cogió en Bélmez y que se pregone una carta de los Reyes Católicos acerca de la hierba.

Se nombran diputados para los meses de marzo y abril a Miguel de León, Francisco de Zafra, Domingo Pérez y Juan de Trillo.

El alcayde Padilla solicitó le sean librados cuarenta reales para pagar a todas las personas que llevó para defender los términos de Huete. Se le libraron y se discutió si se le debía pagar también un caballo que fue matado por una saeta.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 259r.-v. y 260r.

651

1515, marzo, 6.

Comisión para ver el memorial de las obras y reparos que son menester y la casa de San Lázaro para elegir un lugar donde hacer un aljibe.

Juan de Trillo solicitó ser excusado de su oficio de obrero.

Se leyó una carta del jurado Mosquera y una Provisión de la Reina que envió.

Se decide escribir a Gonzalo de Medrano para que venga.

Elección de portero de cabildo. Tras una votación salió elegido Juan de Porras.

Francisco de Aranda, regidor de Alcalá, presentó una cédula, fechada en Valladolid, 20 de enero de 1514, de la Reina, en la cual se concede a los vecinos de dicha villa poder meter vino en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 260r. al 262r.-v.

652

1515, marzo, 10.

Se recibe a Juan de Porras como portero del cabildo.
Relación del compromiso de Jaén.
Respuesta a la cédula de Alcalá.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 263v. al 265r.

653

1515, marzo, 12.

Libramiento de treinta ducados a Mosquera para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se da carta de poder al solicitador para intervenir en los negocios y pleitos que la ciudad tiene.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 265v. y 266r.

654

1515, marzo, 13.

El doctor Salazar informó acerca de una haza que le fue puesta en censo y el pesquisidor acerca del pleito que la ciudad trata con Diego López Cirnelo.

Libramientos de diez ducados a Bernaldino de Santiago por una probanza que hizo para el pleito con Gómez de Santillán; de mil ducados al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se encarga al jurado Morales que hable con el presidente y oidores sobre lo hablado acerca del pregón que los alcaldes mandaron dar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 266v. y 267r.

655

1515, marzo, 14.

Francisco de Morales informó sobre su conversación con el presidente.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 267v.

656

1515, marzo, 16.

La mujer de Diego de Chinchilla solicitó le sea pagado el salario que su marido debe recibir como solicitador que estuvo en la corte.

Requerimiento del doctor Salazar acerca del solar de Bibarrambla. Se votó sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 267v. y 268r.

657

1515, marzo, 20.

Se da licencia a Juan de Ajofrín para cubrir una madrevieja.

Juan Vázquez de Coronado presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 17 de enero de 1515, de la Reina, en la cual se le concede un corregimiento en Granada. Juramento de su cargo y nombramiento de sus oficiales.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 268r. al 270r.-v.

658

1515, marzo, 23.

Juan de Rojas y Gonzalo de la Fuente mostraron una carta de la Reina en la cual se manda recibir la Provisión de la Cruzada.

Se manda a Sancho Ortiz, jurado, que para el primer día de cabildo traiga las condiciones que tiene hechas para hacer las tiendas en el solar de Bibarrambla; que se vean las ordenanzas que hay hechas sobre el salario de los peones y que se haga una mesa para el escribano.

Comisión para hablar con los veedores de la seda acerca de las ordenanzas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 270v. y 271r.

659

1515, marzo, 27.

Se vieron dos cartas de la Reina, una acerca de que los cristianos nuevos no vendan sus bienes y otra acerca de los mudéjares. Una de Mosquera y otras de receptoría sobre los pleitos de Huete.

Se manda limpiar el aljibe que hay junto a la Iglesia Mayor.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para limpiar el aljibe; de catorce ducados a Bernaldino de la Torre que dio al correo Francisco de Sosa; de trece ducados a Francisco de Molina que se le debía.

Antón Palomino, vecino de Alcalá, presentó una cédula, fechada en Valladolid, 20 de agosto de 1514, del Rey, en la cual se le concede ser vecino de Granada.

Se nombra como veedores de los calceteros a Juan de Quesada y a Juan de Montoro.

Se manda que se guarde la ordenanza referente a la hora de entrada y salida del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 271r.-v. y 272r.

660

1515, marzo, 30.

La mujer de Miguel Martín, sastre, informó de que su marido quiere traspasar una tienda que tiene en censo.

Garcy Ramírez de Leyva presentó una Real Provisión, fechada en Medina del Campo, 14 de marzo de 1515, de la Reina, en la cual se le concede una juradería.

Pedimiento y testimonio que fue presentado por el doctor Salazar.

Mandamiento a Gonzalo Quijada, escribano público, para que busque en los registros de Gonzalo de Ribera las escrituras y autos sobre Huete.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 272r. al 274r.-v.

661

1515, abril, 3.

Se encarga a Alonso Fernández que esté presente cuando juren los testigos de Santillán.

Se manda que para los procesos de apelación que se presenten en el cabildo se guarde la ley de ordenamiento y que se de mandamiento para los veedores de la seda.

Se encarga a Juan de Porras que se haga cargo del pozo de la calle Elvira.

El corregidor habló acerca de sus fianzas.

Mandamiento a los fieles y almotacenes.

Pregón sobre las prendas.

Nombramientos como visitador del partido de Almuñécar a Luis del Barrio; como alguacil menor a Rodrigo de Peralta.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para labor y reparo de las aguas; de quinientos maravedís a Pedro López de Jaén por los dos meses que se ocupó en las ropas de los fieles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 274v. y 275r.-v.

662

1515, abril, 13.

Comisiones para ver el proceso que se hizo contra Juan Gascón y otra para proveer las carnicerías.

Se acuerda que en el próximo cabildo se elegiría a una persona para ir a la corte a arreglar lo de la cédula del vino de Alcalá.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 275v.

663

1515, abril, 17.

Comisión para tomar la cuenta al mayordomo y al obrero de la ciudad.

Se decide hacer una ordenanza para que los domingos no se abran las tabernas ni se venda vino antes de la misa mayor y escribir a Sevilla por la orden que tienen en la provisión el día de Corpus Christi.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para el reparo de las aguas.

Comisión para ver cuánto debe dar de alquiler el licenciado Escalante por la casa que está junto al cabildo.

Se nombró a Luis Manrique para ir a la corte. Que se preparen los capítulos que se ha de llevar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 276r. y v.

664

1515, abril, 20.

Se habla acerca del solar que se ha de dar a Antón Palomino para que se construya una casa.

Comisiones para ver los puentes que necesitan ser arreglados y otra para ver la obra que se hace en la plaza de Hatabin.

El señor Manrique aceptó ir a la corte y se le libren treinta mil maravedís para ello.

Se trata sobre el orden que se ha de tener en las comisiones.

Libramiento de dos ducados a Alonso de Mora, intérprete, por los días que se ocupó en las probanzas de Santillán.

Se decide que el licenciado Escalante pague de alquiler treinta y seis mil maravedís anuales.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 276v. y 277r.-v.

665

1515, abril, 24.

Se manda que se busque y traiga el proceso hecho contra Juan Gascón.

Comisión para ver y corregir las ordenanzas.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí que mande hacer unas pesas para los pesos de la harina y se le libren cinco mil maravedís para ello.

Prórroga del compromiso de Jaén hasta finales del mes de mayo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 277v. y 278r.

666

1515, abril, 27.

Se decide arrendar los dos arcos.

El solicitador informó acerca de que algunas personas quieren defender la hierba de los cortijos.

Se habla acerca de que Calderón siendo corredor vende y compra bestias.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para las obras; de cinco mil maravedís a Alonso Fernández y otros más que fueron a buscar los testigos para el pletio de Santillán; de mil maravedís para arreglar el aljibe.

Carta de poder a Luis Manrique para que suplique en nombre de la ciudad a la Reina las cosas que ella desea.

Se encarga a Hernando de Fez que busque testigos para el pleito que se trae con Santillán.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 278r.-v. y 279r.

667

1515, mayo, 2.

Se manda pregonar que nadie ponga tenderetes en las sombras de la plaza.

Juan de Rojas y Fernando de Gálvez, tesoreros de la Cruzada, presentaron un traslado de una merced y provisión.

Juramento de Luis Manrique.

Se acuerda que se pueda amasar dos onzas menos de pan.

Comisión para hablar con los tesoreros de la Cruzada.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio al señor marqués, Juan de Contreras, Fernando de Chinchilla y Francisco de Morales.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 279v.

668

1515, mayo, 4.

Martín de Villafranca, jurado de Almuñécar y en nombre de su concejo presentó una petición y una Provisión de arrendamiento del proveer del visitador de la costa.

Se habla acerca del precio del pan cocido.

Comisión para hablar con las personas que quisieran vender o prestar trigo a la alhóndiga de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 280r.

669

1515, mayo, 5.

Bernaldino de la Torre solicitó licencia para que algunos vecinos de la calle Elvira puedan ir por trigo.

Los tesoreros de la Cruzada dijeron que sería conveniente nombrar a una o dos personas como receptores de las bulas.

Asiento de Bernaldino de la Torre.

Se habla acerca del reparto de pan.

Libramiento de cincuenta mil maravedís a Bernaldino de la Torre.

Tarde. Se leyó una carta de la Reina, en la cual se convoca a cortes que se celebrarán en Burgos el día uno de junio.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 280v. y 281r.-v.

670

1515, mayo, 8.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para algunos arreglos.

El doctor de la Torre dijo que según el privilegio sólo pueden estar en cabildo los caballeros veinticuatro, así que los jurados que se salgan.

Carta del oficio de Hernando Sánchez de Zafra.

Elección de procuradores a cortes. Tras una votación salieron elegidos Juan Alvarez y Francisco de los Cobos, se les dio carta de poder para ello y se encargó a Diego de Padilla y a Fernando de Chinchilla que preparen el memorial que han de llevar.

Ordenanzas de las carnicerías.

Se acuerda que no se ponga sombra ni tendejones en la plaza Bibarrambla y que no entren carretas en la plaza pequeña.

Se nombra a Francisco de Molina como receptor de la Cruzada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 281v. al 285r.-v.

671

1515, mayo, 11.

Se habla acerca de las mil fanegas de trigo que el contador del arzobispado había dado a la alhóndiga.

Comisión para tasar un cobertizo que se derribó a una mujer llamada María.

Se nombra como caballero de la sierra a Alonso Núñez.

Se trata sobre los solares que la ciudad tomó a Alonso de Cáceres y que se los ha de pagar. Obligación del mismo.

Se decide que se guarde la ordenanza vieja de los pesos de las carnicerías.

Diego de Lizana presentó unas Provisiones.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 286r. y v.

672

1515, mayo, 15.

Se acuerda que los ganados de los vecinos de Granada pazcan en los lugares acostumbrados.

Se leyó una carta de Bernaldino de la Torre.

El corregidor revocó el salario de Diego Fernández.

Relación de los capítulos para los procuradores que van a ir a cortes.

Ordenanzas de los días que se han de correr los toros.

Comisión para encargarse de los toros del día de San Juan.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 287r. y v.

673

1515, mayo, 18.

Se decide el día de la junta para la delimitación de los términos entre Jaén y Granada.

Capítulos para la corte.

Se manda que se quitaran las sombras del Zacatín.

Comisión para hablar con María de Peñalosa acerca del cobertizo que se ha de derribar.

Se recibe por vecino de Guadahortuna a Julián Rodríguez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 288r. y v.

674

1515, mayo, 22.

Libramientos de sesenta mil maravedís a Miguel Sánchez para una obra que se hace en el puente viejo; de tres mil seiscientos cincuenta maravedís a Diego de Lizana por las Provisiones que trajo de la corte.

Se decide escribir a Bernaldino de la Torre.

Alonso Venegas informó de algunas dehesas que los vecinos de Güéjar han hecho.

Se encarga a Mosquera que lleve a los letrados la Provisión de receptoría para el doctor Vázquez y a Hernando Sánchez de Zafra y a Diego de Lizana que lleven al presidente y oidores las Provisiones que ha traído el último.

Sancho Ortiz informó de su visita a las obras que se hacen en el puente.

Francisco el Martiny solicitó traspasar una tienda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 288v. al 290r.-v.

675

1515, mayo, 25.

Ordenanzas para los carniceros.

Libramientos de dos ducados al correo que llevó las escrituras a los procuradores; de doce mil cuatrocientos maravedís para los cuatro toros que se compraron; de cincuenta y ocho reales a Bernaldino de la Torre que pagó por una reja para el cabildo.

Se habla acerca del comportamiento de los sederos.

Se nombra como alamyn de los tinteros de la seda a Diego Rodríguez.

Se recibe por intérprete a Alonso Franco.

Diego de Lizana informó que algunas de las Provisiones traídas por él aún continúan en su poder.

Se habla acerca de los solares de Alonso de Cáceres.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 291r. y v.

676

1515, junio, 1.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para el arreglo de las aguas; de tres mil doscientos maravedís a Pedro de las Cuevas que gastó por orden de la ciudad; de quince reales a Sancho Ortiz y de seiscientos maravedís a Miguel Sánchez.

Se acuerda que los mercaderes tengan descubiertas sus tiendas.

Suspensión a Diego de Córdoba.

Comisión para dar el asiento que les pareciere con la mujer de Ordóñez, fiador que fue de Diego de Carmona.

Se encarga a los diputados que vean si están hechas las pesas que se encargaron; que una comisión vea el tiempo que Sancho Ortiz ha servido en la obra del puente y a la persona que está en la capilla de Bibarrambla arranque las parras e hierbas que hay en la cerca de la ciudad.

Se habla acerca de lo conveniente que sería empedrar con piedra menuda la calle Elvira y sobre los ganados que pacen cerca de Huete y son prendidos.

Se encarga al señor marqués que se ocupara de lo referente a los términos con Jaén.

Se manda pregonar la ordenanza sobre el correr las vacas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 291v. y 292r.-v.

677

1515, junio, 5.

Libramientos de dos mil doscientos maravedís a Diego Ruiz, escribano público, por los doce días que se ocupó en lo de los términos entre esta ciudad y Jaén; de veinticinco mil maravedís que según deseo del Rey se den de los Propios para el agua de la Alhambra; de cinco mil setecientos cincuenta y cuatro maravedís a Francisco de Molina por los días que estuvo en la corte.

Se habla acerca de que la justicia tiene que pagar el aposentamiento de la cárcel.

Otorgamiento del compromiso de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 292v. y 293r.-v.

678

1515, junio, 8.

Se otorga carta de censo a Gonzalo de Cuenca de tres marjales de tierra en Cájar.

Libramiento de seis mil maravedís para dos toros que se compraron.

Comisiones para informarse de los carreteros que rompieron las alcantarillas en el camino de Armilla y otra para ver el reparo que hace falta a los caminos de Ugíjar y Armilla.

Se encarga a Alonso Fernández que esté presente cuando Gómez de Santillán lleve a sus testigos para la probanza y a Diego de Lizana que vea el proceso que se hizo contra Ferriol.

Se acuerda hacer una ordenanza acerca del ganado en la vega y un tablado para ver los toros.

Se da licencia para hacer corambre en Alhama.

Se decide escribir al Rey acerca de los pobres de San Lázaro y que no se dé salario al padre de los huérfanos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 293v. y 294r.

679

1515, junio, 12.

Libramiento de cuatro mil quinientos maravedís a Hernando de Fez como salario por los días que fue a Priego.

Se decide que Alonso Alvarez, procurador, derribe una pared.

Se encarga al justicia y a los diputados que vean la casa en que vive Pedro de Ubeda y a Peñaranda que hable con el prior de Santa Cruz sobre una pared que se ha de derribar.

El alguacil de Güéjar informó sobre una dehesa que él tiene.

Compromiso de Jaén.

Comisión para ir a hablar con el presidente y oidores acerca de lo que han acordado sobre lo que se ha recogido a algunos vecinos y forasteros.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 294r. al 296r.-v.

680

1515, junio, 15.

Pedro López de Jaén presentó una carta de libramiento de la Reina en la cual se hace una libranza del censo de Güéjar y Pinillos al licenciado Gallegos.

Se manda que los letrados y procuradores entiendan en seguir el pleito en nombre de la ciudad con el alguacil de Güéjar.

Libramiento de dos mil seiscientos cincuenta maravedís a Alonso de Mora que se le debía.

Se decide no pagar a Diego Ruiz hasta que no se vea lo que se le ha de dar por salario.

Se acuerda que Hernando de Fez vaya a Orgiva para la probanza que se hace en lo de Huete.

Francisco de Molina informó acerca de que Diego López Cirnelo tiene una tienda de la hagüela.

Los frailes de San Francisco solicitaron licencia para tomar agua un poco más arriba de donde antes lo hacían.

Se manda al obrero que empiedre el puente que hay sobre el Darro, al doctor de la Torre que se informe de si hay suposición, a Mosquera que haga las sentencias de las tabernas y a Juan de Contreras y Jorge Mosquera que busquen los toros para el día de Santiago.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 297r. y v.

681

1515, junio, 19.

Libramientos de cinco mil maravedís a Sancho Ortiz por el tiempo que se ocupó en la obra del puente; de cincuenta ducados a Miguel Sánchez por su trabajo en el puente; de dos mil cuatrocientos ochenta maravedís a Alonso Fernández por hacer una probanza para el pleito de Santillán; de trescientos once maravedís a Francisco de Padilla que se le debían.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 297v. y 298r.

682

1515, junio, 22.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para el reparo de las aguas; de veinte y dos mil cuatrocientos maravedís a Bertolomé de Quiñones por los ocho toros que se le compraron.

Comisión para ir a hablar con el presidente y oidores acerca de una petición que se les llevó.

Se acuerda que se hablaría con Francisco de Padilla y con los encargados de la acequia de Aynadamar.

Se nombra como juez para el pleito entre los almotacenes a Juan de Vergara y Martín de Córdoba y como cobrador de la alhóndiga Zayda a Pedro el Jarry.

Se manda al escribano que notifique a los caballeros presentes la carta que Diego de Lizana trajo para cobrar su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 298r. y v.

683

1515, junio, 26.

Comisiones para tasar una casa y unos corrales que se han de tomar a Alonso de Cáceres para la plaza de Hatabin y otra para repartir el trigo a los panaderos.

Se encarga a Hernando de Fez que vaya a ver los testigos de Gómez de Santillán.

Se manda que el tablado que se hizo para el día de San Juan se deje para el día de Santiago.

Se encarga al alcalde mayor y a Francisco de Molina vean cuál de los procuradores sería más hábil para los pleitos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 299r. y v.

684

1515, julio, 3.

Requerimiento de Gómez de Santillán a la ciudad para que no hagan pagar ningún maravedí a Alonso de Cáceres por unos solares.

Libramientos de mil doscientos veinte y ocho maravedís a Gonzalo Hernández el Zegrí que se le debía por haber ido a Guadahortuna; de dos mil doscientos maravedís al alcayde Diego de Padilla por los días que fue a los términos de Jaén.

Se recibe por vecino a Alonso de Ceballos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 299v. y 300r.

685

1515, julio, 4.

Se recibe por vecino de Iznalloz a Antón Ramos.

Se da licencia a Francisco de Pastrana para usar el oficio de emplazador.

Diego Jiménez Hidalgo solicitó se le amplíe el plazo hasta finales de septiembre para venirse a vivir a Guadahortuna.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 300r.

686

1515, julio, 6.

Jorge de Baeza, escribano mayor del cabildo, solicitó poder hacer una obra en unas maserías que tiene cerca de la puerta del carbón.

Se decide dar a los arrendadores de la hagüela un traslado de una Provisión del Rey.

Comisión para hacer el repartimiento de los ciento cincuenta ducados que las alquerías han de pagar a Alonso de Alanis.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 300v.

687

1515, julio, 10.

Libramientos de dos mil ducados al obrero para arreglar la acequia cercana a la Iglesia Mayor; de mil maravedís a la guantera por la tienda que se le derribó.

Comisiones para ver dónde estaría mejor el aposento femenino dentro de la cárcel y otra para ver si Alonso de Cáceres edificó algo en los corrales que ahora se le van a tomar.

Se acuerda demandar a Monpyller de lo que tiene volado en sus casas y tiendas sobre el río.

Se encarga a Diego de Lizana y Francisco de Peñalver que lleven al presidente y oidores una provisión y a Diego de Lizana que vaya con el doctor de la Torre para ver lo referente a la medida de la sal.

Se acuerda que cada semana vaya un caballero a la alhóndiga Zayda para que las cosas se hagan bien.

Se manda pregonar que no se eche tierra ni otra cosa en la plaza del Hatabin y la Provisión del Rey acerca de las pesas y medidas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 300v. y 301r.-v.

688

1515, julio, 13.

Se decide pagar su salario a Miguel de León.

Comisión para ver lo que se debe a la ciudad.

Libramiento de tres mil maravedís a María de Peñalosa por el cobertizo que se le derribó.

Francisco Martínez presentó una Real Provisión, fechada en Burgos, 15 de junio de 1515, de la Reina, en la cual se le concede una juradería de la colación de San Andrés.

Se nombran diputados para julio y agosto a Antonio de Bobadilla, Luis de Valdivia, doctor Salazar y Jorge Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 301v. al 303r.

689

1515, julio, 17.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de ciertos maravedís al receptor ante quien se hizo la probanza para el pleito con Santillán; de dos mil maravedís a Hernando de Fez y a Diego de Lizana para buscar unos testigos; de dos mil ciento ocho maravedís a Alonso de Mora por los días que se ocupó en la probanza de Santillán.

Juan Bautista Genovés solicitó que algunas personas sean recibidas por vecinos.

Se nombra como tasador de las tiendas de Monpyller a Pedro de Morales.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 303r. y v.

690

1515, julio, 20.

Libramientos de su salario a Pedro López de Jaén como fiel del contraste; de siete mil trescientos setenta y ocho maravedís a

Alonso Toro que fue obrero de la ciudad durante los dos años pasados.

Hernando Alvarez Zapata presentó una Real Provisión, fechada en Burgos, 6 de julio de 1515, de la Reina en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se vio una carta de Juan Alvarez Zapata y Francisco de los Cobos, procuradores de cortes, y unos capítulos.

Se encarga a Gonzalo de Salazar que muestre al alcalde mayor una provisión que tiene sobre el proceso de Ferrisol y al doctor de la Torre que haga una ordenanza para la pesca.

Se acuerda que las terneras no pesen más de veinticinco reales.

Reseña de que en el día de hoy murió Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 303v. al 305r.-v.

691

1515, julio, 24.

Vieron peticiones y proveyéronlas (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 305v.

692

1515, julio, 27.

Juramento de Pedro López de Jaén.

Libramiento de mil maravedís a Diego de Lizana para los testigos que trajo.

Francisco de Nájera presentó una Real Provisión, fechada en Burgos, 2 de julio de 1515, de la Reina, en la cual se le concede una escribanía.

Requerimiento de los jurados para que se encense media alhóndiga que la ciudad tiene en Bibarrambla o que se edifique en ella.

Se decide enviar a los procuradores un capítulo sobre la hagüela.

Se manda deshacer los tablados y vender los toros.

Relación de algunas personas que defienden los términos de esta ciudad.

Hernando de Mendoza, alguacil de Quéntar, informó de que algunos vecinos de Guadix han derribado los mojones. Se nombró una comisión para ir a verlo. El doctor Salazar contradijo lo dicho por Hernando de Mendoza.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 305v. al 308r.

693

1515, julio, 31.

Libramientos de ochenta reales a Diego de Lizana para unos testigos que ha de traer; de mil quinientos cincuenta maravedís al solicitador para una probanza del pleito de Santillán.

Se da carta de poder a Francisco de Peñalver para que presente una carta de la Reina ante el presidente de la Chancillería.

Se acordó hacer un memorial de las casas que están ocupadas en los términos y que los jurados empadronen a los vecinos cristianos viejos que haya en sus parroquias.

Comisión para hacer la provisión para la costa.

Jorge de Baeza informó acerca de la licencia que le fue dada para hacer unas tiendas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 308v. y 309r.-v.

694

1515, agosto, 3.

Se acuerda que el oficio que Alonso Franco tiene de intérprete sea ocupado por Antonio de Aguilar.

Se manda que desde el día de la Asunción en adelante haya una tabla de oveja.

Comisión para presentar al presidente y oidores la orden que se hizo acerca de la costa.

Hernando de Tapia presentó una carta de la Reina, en la cual se le concede una alcaldía de la seda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 310r.

695

1515, agosto, 7.

Libramiento de un ducado a Alonso Franco de su salario como intérprete.

Se acuerda que Mosquera fuera a la corte y que lleve a los letrados de la ciudad la petición y mandamiento de los presidentes y oidores que por parte de Alonso de Contreras se notificó a la ciudad.

Se manda que los tundidores no mojen los paños en la pila del Zacatín.

Se decide escribir a Guadix acerca de la colocación de los mojones.

Se habla acerca del precio del vino blanco y del tinto.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 310v. y 311r.

696

1515, agosto, 14.

Comisión para la visitación de las ventas y mesones.

Libramientos de cincuenta ducados a Miguel Sánchez para la obra que se hace en el puente; de diecinueve mil maravedís a Alonso de Contreras por unos solares que tenía; de novecientos sesenta maravedís a Juan de Castro por los días que se ocupó en hacer unos empadronamientos; de dos ducados a Juan de Villalón por un trabajo que hizo; de quince mil maravedís para la renta de lo no nombrado.

Se decide escribir a Jaén para que se guarden los términos y

que se pidan los quinientos de allí a los fiadores y que se llame a los guardas para el primer día de cabildo.

Se nombra a Jerónimo de Salas para tasar las tiendas y casas de Monpyller.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 311r. y v.

697

1515, agosto, 17.

Se decide escribir a Alonso Venegas para que mande un traslado de la merced de la pesquería.

Se discute acerca del salario que el doctor Vázquez ha de cobrar por recibir a unos testigos.

Los vecinos de la alquería de Víznar solicitaron poder hacer carbón en la sierra del Albayzin.

Se acuerda que los guardas del campo prendan a quien haga carbón sin licencia.

Libramiento de seis reales a dos correos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 312r.-v. y 313r.

698

1515, agosto, 19.

Luis de Mendoza, marqués de Mondéjar y conde de Tendilla, presentó su título de Capitán General del Reino de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 314r.-v. y 315r.

699

1515, agosto, 20.

Se da licencia a Pedro García, vecino de Alhama, para hacer objetos de cuero.

Libramiento de mil doscientos maravedís a Gonzalo Hernández el Zegrí y a Juan de Contreras, por los días que se ocuparon en hacer un trabajo.

Se encarga a Fernando de Chinchilla que hable con Miguel Enrique para limpiar la plaza que hay junto al cabildo.

Se vio una carta de Guadix acerca de los mojones.

Se manda que Alonso Vázquez, pregonero público, no use de su oficio hasta que no se le mande otra cosa.

Se acuerda que todos los pregoneros públicos den unas fianzas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 315v. y 316r.

700

1515, agosto, 28.

Se nombra como alamyn del oro y plata a Hernán de Fez.

Libramiento de ochenta y cinco mil maravedís a Diego López Cirnelo que la ciudad le debía.

Se recibe por vecino de Iznalloz a Pedro Sánchez y de Granada a Pedro del Espinar, vecino que era de Colomera.

Los jurados presentes solicitaron se arregle lo de los términos entre esta ciudad y la de Jaén. Se vio una carta de esta ciudad y se contestó.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 316v. y 317r.-v.

701

1515, agosto, 31.

Comisión para ver el salario que Mosquera ha de recibir por ir a la corte.

Se habla acerca del precio del pan cocido. Se pregonó.

Los mercaderes y oficiales de la seda suplicaron se haga una petición al Rey acerca del cumplimiento de la pragmática del vestir.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 317v. y 318r.

702

1515, septiembre, 4.

Libramientos de cinco mil setecientos dieciocho maravedís a Bernaldino Gómez de Santiago, escribano del Rey, como salario por los derechos de unas escrituras que hizo; de cincuenta ducados a Miguel Sánchez para la obra del puente; de trescientos sesenta y dos maravedís a Gonzalo de Medrano que gastó en negocios de la ciudad.

Comisión para traer una relación de las personas idóneas para procuradores de la ciudad.

Se manda pregonar la pena que recibirá la persona que vendiere pan amasado a menos precio del establecido.

Se nombra a Mosquera para ir a la corte y a Perea y al alguacil mayor para visitar los términos entre esta ciudad y Guadix. Se mandó que se les dieran su salario correspondiente.

Se manda al jurado Peñalver que vaya a medir las tierras.

Comisiones para tomar la cuenta a Marcos de Baena, otra para ir a visitar las villas, mesones y ventas del término y una tercera para visitar la casa de la moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 318r. y v.

703

1515, septiembre, 7.

Se habla acerca de los capítulos que se han de hacer para que Mosquera los lleve a la corte.

Libramientos de veinticinco mil maravedís al bachiller del estudio que ha de haber como salario de este año; de diez mil maravedís a Pedro López de Jaén, fiel de contraste, como salario de este año; de siete mil cuatrocientos maravedís a Juan Valenciano como salario; de seis mil quinientos noventa y un maravedís a Hernando de Fez por los días que se ocupó en hacer unas probanzas; de diecisiete mil quinientos maravedís a Mosquera para ir a la corte; de dos mil maravedís al obrero de la ciudad para las obras de las aguas.

Se habló sobre quién y cuándo ha de revisar las ordenanzas.

Comisión para ver lo que se ha de hacer con las personas que van a Guadix.

Juan Alvarez Zapata presentó unas provisiones que trajo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 319r. y v.

704

1515, septiembre, 11.

Se manda al obrero que arregle lo que se ha caído en la plaza de Bibarrambla y que se pregone quién quiere poner precio donde se venden los menudos.

Se decide que Mosquera lleve a la corte la provisión del vino.

Se leyó una carta de la ciudad de Jaén.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad y los diez mil de su salario; de setencientos diez maravedís a Diego de Padilla por lo que compró para los pesos de la harina; de ocho mil maravedís a Martín Anagy como salario por ocuparse de unos aljibes y de la acequia de Romayla.

Juan Alvarez Zapata presentó una cédula, fechada en Burgos, 20 de julio de 1515, del Rey, referente al salario que han de cobrar los procuradores que vayan a cortes. Se les libró a los procuradores su salario.

Requerimiento de Gómez de Santillán.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 319v. al 321r.

705

1515, septiembre, 13.

Libramiento de dos mil maravedís a Francisco Toro, verdugo, como salario por su oficio.

Se acuerda que Mosquera lleve un capítulo sobre la provisión que la ciudad tiene sobre los altos de las casas.

Bernaldino de la Torre, antiguo mayordomo de la ciudad, informó acerca del dinero que algunos arrendadores deben a la misma.

Regulación del horario de los porteros del cabildo.

La comisión que se encargó de ir a poner los mojones a Guadix informó de ello.

Se manda al escribano que diga a Pedro de Agüero que muestre a la ciudad la provisión que tiene del cargo de la casa de San Lázaro.

Respuesta a Gómez de Santillán.

Se vio una petición en la que una persona suplica se le pague los tres mil maravedís que se le deben.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 321v. y 322r.

706

1515, septiembre, 18.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que haga pregonar quién quiere arrendar la alcabala de las ventas y cortijos de las alquerías.

Se otorga una carta de censo a Jerónimo Herrador de dos tiendas en la calle Elvira.

Se manda a Martín de Córdoba que vaya a ver lo que se ha labrado junto a una torre debajo del camino de Armilla y quién lo ha hecho.

Libramientos de dieciséis reales a Alonso de Mora, intérprete, por ocuparse de hacer una probanza con el doctor Vázquez; de dos mil ciento veinte y cinco maravedís a Pedro de las Cuevas, mayordomo, por unas varas que compró para el día del Corpus Christi y mil trescientos treinta maravedís por el tablado para los toros; de tres mil maravedís a Santisteban como salario por su oficio en la alhóndiga del pan y del vino.

Se manda a Bernaldino de la Torre que dé quince mil maravedís a Diego López Cirnelo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 322r. y v.

707

1515, septiembre, 25.

Se otorga licencia a los vecinos de Monachil para hacer carbón en Sierra Nevada.

Libramientos de quinientos sesenta y tres maravedís a Pedro de la Ribera que gastó en limpiar una madrevieja; de mil maravedís al escribano para enladrillar la cuadra baja del cabildo; de un ducado al escribano que toma al doctor de Avila la información de la renta de lo no nombrado.

Se manda que los cambiadores que ejercen su oficio den unas fianzas en los diez primeros días siguientes y que se saque un memorial de los puercos que han sido prendidos durante este año.

Se nombran diputados para los meses de octubre y noviembre a Juan Alvarez Zapata, don Miguel, Francisco de Molina y Peñalver.

Se encarga al escribano que diga a Sancho Ortiz que la ciudad le ruega que vaya a Zafayona a mostrar las tierras que la ciudad tiene ahí a los herederos de Gonzalo García Carretero.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 323r.

708

1515, septiembre, 28.

Libramientos de tres mil maravedís a Luis Delgado que se le hubo de dar por tener en censo veinte y seis marjales de tierra.

De dieciséis reales al solicitador como salario por los días que se ocupó en ir a Málaga.

Se acuerda hacer de nuevo la plaza de Bibarrambla.

Se hizo una ordenanza sobre el varear de la bellota.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 323v.

709

1515, octubre, 2.

Relación de los fiadores de Fernando López, cambiador.

Francisto Ortiz, en nombre del conde de Tendilla, presentó una carta, fechada en Segovia, 13 de septiembre de 1515, de la Reina, en la cual se señala las penas de la cámara que se han de destinar para el reparo de la Alhambra.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 323v. al 326r.-v.

710

1515, octubre, 5.

Comisión para la visitación de las ventas y mesones.

Se encarga a los letrados que vean el salario que cada día se ha de dar a los escribanos del Número.

Se habla sobre los requisitos que han de cumplir los almotacenes cuando vayan a la visitación.

Se vio la relación de los fiadores de Pedro de Andújar, cambiador.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 327r.

711

1515, octubre, 9.

Se habló acerca de las tierras de Zafayona.

Se manda al solicitador que en nombre de la ciudad presente al corregidor una carta de la Reina que los procuradores de cortes trajeron sobre lo que se le suplicó.

Libramientos de tres mil ochocientos cincuenta maravedís al escribano como salario de un año; de cincuenta ducados a Miguel Sánchez para la obra.

Comisión para ir a hablar con el presidente y oidores sobre una casa que se mandó tomar a un vecino.

El solicitador informó acerca de lo que unos vecinos de la Alhambra han arado en un ejido.

Fianza de Miguel Sánchez sobre lo del puente.

Se manda al solicitador que tarde diez días en mandar lo de los quinientos de Jaén.

Se encarga al alcayde Padilla que vea los guardas del campo que la ciudad tiene nombrados.

Se recibe por vecinos a Alonso López, Fernando López y a Juan de Jaén, vecino de allí.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 328v. y 329r.

712

1515, octubre, 12.

Se estableció la cantidad de yeso que se puede traer a la ciudad para vender.

Comisión para buscar los testigos que intervengan en el pleito que la ciudad tiene con los guardas de Jaén.

Diego de Padilla, en nombre de Bernaldino de Mendoza, presentó una carta, fechada en Aranda de Duero, 27 de julio de 1515, de la Reina, en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Libramiento de mil quinientos maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se habló acerca de los muladares de la puerta Elvira.

Se manda al solicitador que saque una carta de la audiencia para un vecino de Jaén.

Se encarga a Diego de Padilla y a Juan Alvarez Zapata vean la petición que Francisco de Padilla presentó en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 329v. al 331r.

713

1515, octubre, 16.

Comisión para ver cómo se ha de hacer el azacaya frontero de la Iglesia Mayor.

Se habla acerca de plantar viñas en la vega.

Se acuerda que los mesoneros no compren cebada en las alhóndigas.

El corregidor presentó una carta de la Reina por la cual se le hizo una libranza de ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y nueve maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos.

Diego Jiménez, hidalgo, solicitó un plazo de tres meses más para traer a su mujer e hijos a residir en Granada.

Se da una provisión del oficio de alamyn del oro, plata y piedras preciosas a Fernando el Raho.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 331r. y v.

714

1515, octubre, 19.

Se otorga una suplicación para el Rey acerca del salario del doctor Vázquez.

Se habla acerca de que se ha de guardar la ordenanza de las penas de los guardas del campo.

Se da licencia al Gran Capitán para hacer un pasadizo.

Libramiento de seis ducados a Francisco de Peñalver que se le debían.

Se encarga a Diego de Lizana que busque a algunos hombres que sean buenos para guardar los términos.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 332r. y v.

715

1515, octubre, 23.

Se manda al obrero que haga hacer la azacaya.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para las obras de las aguas.

Se da carta de poder al solicitador para llevar una carta de emplazamiento a la ciudad de Jaén y otra a Andrés López de

Valladolid para intervenir en el pleito que se trae con la misma ciudad.

Comisión para hacer unas ordenanzas para los pregoneros.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 333r.-v. y 334r.-v.

716

1515, octubre, 26.

Relación de los regidores y jurados que han de ser penados por no venir a su hora al cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 335r.

717

1515, octubre, 27.

Se habla acerca de una casa que tiene alquilada Rodrigo Mejía.

Se encarga a cada uno de los jurados que investiguen en sus parroquias quién tiene carneros y puercos y a Diego de Lizana que haga lo mismo en las villas, y a Garcy Ramírez y Alonso Fernández hagan lo mismo en las alquerías.

Se discute acerca de plantar viñas en la vega.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 335r. y v.

718

1515, octubre, 30.

Libramientos de veinte ducados a Pedro de las Cuevas que se le debían y unos dos mil quinientos veinte y cinco maravedís que dio a Diego de Lizana; de seiscientos maravedís al alguacil Peralta como salario; de cuatro reales diarios a Diego de Lizana y a Sancho Ortiz por los tres días que estuvieron en Zafayona; de

dos ducados a Gonzalo Hernández el Zegrí para hacer un arreglo en la puerta Elvira.

Se da licencia a Diego Sánchez de Sevilla para traspasar unas tierras.

Comisión para ver el memorial de las alcantarillas que se han de arreglar.

Se manda a los alarifes que no den licencia para labrar paredes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 336r. y v.

719

1515, noviembre, 2.

Se manda recibir a los repartidores de puercos y cabras.

Se acuerda dar un salario a los alarifes cuando vayan a ver las obras de la ciudad.

Requerimiento de Francisco de Molina para que cuando pague a los guardas de la costa esté presente un regidor o un jurado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 337v.

720

1515, noviembre, 6.

Se encarga al casero que hay en la capilla de Bibarrambla cierre la puerta que sale al adarve y al mayordomo y escribano que arrienden las hazas que tenía Diego Sánchez.

Libramiento de quince mil trescientos setenta y un maravedís y medio para sacar el privilegio del vino.

Se mandó notificar a Alonso de Córdoba que no saque los puercos sin licencia.

Se da licencia al fraile Pedro Valle, prior del monasterio de Santa Cruz, para poner una campana en una torre.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 338r. y v.

721

1515, noviembre, 9.

Alonso de Córdoba informó sobre lo que piensa hacer con sus puercos.

Capítulos para Mosquera.

Libramientos de treinta y dos reales a Diego de Lizana por los días que se ocupó en la visita de los términos; de dieciséis reales a Alonso Fernández por los días que se ocupó en la visita de las alquerías.

La comisión que visitó las villas, ventas y mesones informó acerca de ello.

Comisión para hablar con el provisor acerca del daño que un tal Morales hace a los vecinos.

Se estableció el precio del pan.

Dos vecinos de Huelma informaron de que le han quitado sus puercos en los términos de Montejícar.

Se manda pregonar el solar de Bibarrambla y Alcaicería.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 338v. y 339r.

722

1515, noviembre, 13.

Se manda al mayordomo que pague las cien fanegas de pan a Diego López.

Comisión para hablar con el contador del arzobispo para sacar la tierra que han hechado en el río Darro.

Pregón de los peones.

Se manda pregonar las ordenanzas sobre el cortar los árboles y que quién quiere encesar el solar de Bibarrambla.

Se discute acerca del peso del pescado y acerca de los derechos del haber del peso del carbón.

Se encarga a Fernando de Chinchilla y al doctor Salazar que se enteren de ante qué escribano presentó el corregidor una carta de la Reina y a una comisión que vean lo que María de

Peñalosa pide por una petición, y lo que Martín Fernández ponía por una petición en el puente del carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 339v. y 340r.

723

1515, noviembre, 16.

Se manda al mayordomo que pague quinientos maravedís al alcayde Venegas.

Se da licencia a los vecinos de Loja para hacer corambre.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para las aguas y otros dos mil para las obras; de mil setecientos maravedís al solicitador por los diecisiete días que estuvo en Torre Milano.

Capítulo para Mosquera.

Se discute sobre los vecinos que no hacen bien la operación de encensar sus bienes.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 340v. y 341r.

724

1515, noviembre, 20.

Se manda que para el primer día de cabildo se vea el depósito de Sebastián de Rojas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 341r.

725

1515, noviembre, 23.

Se acuerda que los vecinos puedan tomar los menudos que quisieren.

Se encarga al alcalde mayor y diputados que se enteren de lo que ganan los menuderos.

Se discute acerca de los mojones que hicieron los de Cambil.

Libramientos del salario de este año a los letrados de la ciudad y de la casa del cabildo.

Se habla acerca de las ordenanzas de los cabildos.

El contador de la ciudad informó que Juan Fernández, arrendador del haber de los pesos de la alhóndiga Zayda y del pescado se ha ido.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 341r. al 344r.

726

1515, noviembre, 27.

Se otorga carta de censo a Juan de Medina de una haza.

Se acuerda que Diego de Lizana lleve a cuatro hombres para lo de los mojones de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 344v.

727

1515, diciembre, 4.

Se da licencia a Peñalver para que un genovés pueda hacer corambre.

Se manda a los guardas del campo que devuelvan unos puercos que habían quitado en los términos de Granada.

Libramientos de diez mil doscientos maravedís a Miguel Sánchez para unos trabajos; de cincuenta y tres reales a Diego de Lizana por los días que se ocupó en lo de los mojones de Montejícar; de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Comisión para visitar los adarves de la ciudad.

Se nombra como diputados para arrendar las rentas de los Propios para el año de 1516 a Gómez de Santillán, Francisco de Peñalver y al justicia.

Se manda pregonar la carta del Rey sobre las palabras livianas.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 344v. y 345r.

728

1515, diciembre, 7.

Libramientos de quinientos maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; a los carniceros moriscos.

Se acuerda poner en renta las penas de los guardas y alcaydes del campo.

Capítulo para Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 345r. y v.

729

1515, diciembre, 11.

Se acuerda que los alguaciles tomen la leña de los árboles y cambiar la pescadería de sitio.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 346r.

730

1515, diciembre, 14.

Se manda pregonar que quién quiere arrendar los bienes de los Propios y la renta de lo mostrenco.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de ciento cuarenta y cinco mil maravedís a Francisco de Molina como receptor de la farda de la mar.

Comisiones para invitar a las distintas personalidades y organismos de la ciudad a las honras que la ciudad celebra el día de Nuestra Señora de la O.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí que hable con el doctor Mejía para que ordene los precios de las medicinas.

Se decide escribir a Mosquera un capítulo.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 346r.

731

1515, diciembre, 22.

Juan Alvarez de Sevilla, en nombre de Juan Alvarez Zapata, presentó dos cartas de la Reina, una sobre las rentas de la ciudad y la otra sobre las alcabalas.

Libramiento de cuatro mil maravedís al cabildo de la Iglesia Mayor, por el oficio que se hizo para la Reina Isabel.

Se estableció el precio del aceite y el jabón.

Comisión para hablar con el marqués de Priego y otra para ver el camino de Maracena.

Se acuerda que el solicitador pida los quinientos a Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 347r.

732

1516, enero, 4.

Se manda pregonar el reparto del vino.

Se habla acerca de las cédulas que se dan a los vecinos para solicitar licencia con el fin de limpiar los árboles.

Se acuerda que los alcaydes del campo no tomen leña en la ciudad y arreglen los caminos y puentes, derribar todos los ajimezis, y escribir a Mosquera para que saque el privilegio del vino.

Se encarga al doctor de la Torre que hable con los porteros de la audiencia sobre lo que se les ha de pagar por llevar el proceso de los taberneros a la corte.

Libramientos de treinta mil maravedís para los arreglos de puentes y caminos; de cinco mil maravedís a Mosquera para los pleitos de la ciudad.

Comisión para entender en los términos entre esta ciudad y Priego.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 347v. y 348r.

733

1516, enero, 8.

Se acuerda que los arrendadores de la hagüela presten tres mil maravedís para las obras de la ciudad.

Se da licencia a Pedro Jiménez de Góngora para meter una carga de vino.

Ordenanza sobre el día en que se ha de proveer los oficios.

Se da en fianza a Perea un mozo suyo que fue castigado por cortar árboles.

Comisión para ver las obras de la puerta Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 348v. y 349r.

734

1516, enero, 11.

Se habla acerca de unas tierras que fueron regaladas a Alonso de Sevilla, escribano público.

Provisión de los oficios. Francisco de Molina recordó la cédula del Rey que le hace gozar del oficio de alcayde de las aguas. Para alcalde del agua a Domingo Pérez; para fieles (s.n.) de Cañete, (s.n.) de Cepeda, Juan Caballero y (s.n.) de Navarrete, de cristianos viejos y Juan Bitata y (s.n.) al Jayar, cristianos nuevos; para los alcaydes del campo, García de Puerta, Diego de la Madera, cristianos viejos y Lope Calderón, (s.n.) Olzenar, cristianos nuevos; para fiel de las carnicerías Jerónimo de Portillo; para fiel de la alhóndiga del pan Ortun Mosquera; para fiel de la alhóndiga Zayda (s.n.) de Molina.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 349r. y v.

735

1516, enero, 15.

Se vieron las provisiones que trajo Jorge de Mosquera.

Se encarga a Diego de Padilla que diga a los alcaydes del campo cómo se han de limpiar las acequias.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de dieciséis reales a Garcy Ramírez por los días en que ocupose de repartir el ganado por las alquerías.

Nombramientos: como visitador de la costa de la Herradura a Sancho de Torres; como alcayde del campo a Juan de Carmona en sustitución de García de la Puerta; como fieles de los pesos de la harina a Lope Sánchez y a Fernando Delgadillo; como veedores de los paños a Pedro de Zurita y Juan Pérez; como fiel del contraste a Pedro López de Jaén.

Se decide escribir a Pedro Fernández de Montejícar para que envíe los testigos que vieron derribar los mojones.

Se manda soltar al mozo de Mosquera.

Se da licencia al doctor Salazar para meter dos cargas de vino.

Se hicieron las ordenanzas de los diputados y las del pescado.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 350r.-v. y 351r.-v.

736

1516, enero, 18.

Se nombra como intérprete a Juan de Baena.

Relación de una postura de Hernando de Zafra y otra de Bernaldino de la Torre.

Comisión para hablar con el presidente y oidores acerca de los pleitos que la ciudad tiene conclusos.

Libramiento de quinientos maravedís al maestre Alonso por un tajón que se le compró.

Se manda pregonar las ordenanzas del vino.

Se nombran diputados para los meses de enero y febrero a Luis de Valdivia, Miguel de León, Fernando de Chinchilla y Garcy Ramírez.

Se decide escribir al arzobispo informándole acerca de lo que se ha hecho en el cabildo de la iglesia sobre el asiento que el de la ciudad tiene hecho.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 352r.-v.

737

1516, enero, 22.

Se manda al obrero que vea lo que es menester reparar en la casa del peso de la harina.

Se asentó tres mil maravedís anuales a Rodrigo Gallego, coracero, como salario.

Se acuerda cubrir la acequia de la Alcazaba.

Comisión para hablar con Diego de Vargas, jurado, acerca de una información sobre los bienes de Diego de la Dehesa.

Lázaro Hernández de Peralta presentó una Real Provisión, fechada el 17 de diciembre de 1515, de la Reina, en la cual se le concede un regimiento en Granada.

Se encarga al corregidor que hable con la dueña de una casa que se ha caído en la plaza del Hatabin.

Juan de Jaén y Pedro Alvarez, arrendadores de la Alcaicería, informan de su oficio.

Se manda pregonar que se hagan alegrías por la salud del Rey.

Se vieron unas peticiones de Diego de la Madera y Juan de Mendoza el Jayar.

Reseña de que hoy murió en Madrigalejo el Rey Fernando y su cuerpo entró en Granada el seis de febrero.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 352v. al 354r.-v.

ARCHIVO MUNICIPAL
GRANADA
BIBLIOTECA AUXILIAR

738

1516, enero, 25.

Se manda notificar a los dueños de unos ajimezis que en un plazo de diez días los han de derribar.

Comisiones para ver las quejas de algunos de los alguaciles de las alquerías y para hablar con el presidente y los oidores acerca de lo que se ha de pagar a una mujer por la casa que se le derribó en la plaza del Hatabin.

Se manda al escribano que notifique a los de la torre que hay junto al camino de Jaén que la limpien y al mayordomo y contador que tomen las fianzas de las rentas de la ciudad.

Pedro de Laguna, contino de la Reina, presentó una cédula en la cual se le concede una receptoría de la seda.

Se encarga a Francisco Molina que hable con Juana de Torres acerca del derribo de su tienda para abrir una calle.

Se habla de que sería bueno, debido al mejoramiento del Rey, que fuera un caballero real a saludarle. Para ello se nombró a Antonio de Bobadilla y se le hizo una libranza de mil maravedís.

Se manda pregonar que la ciudad ordena limpiar y adobar los caminos y puentes.

Antonio de Bobadilla informó de que se ha mandado encensar la parte alta de la casa del carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 354v. al 356r.

739

1516, enero, 28.

Provisión de la Reina para recibir al corregidor, fechada en Madrigalejo, 23 de enero de 1516.

Se habla acerca de dar lutos por la muerte del Rey. Se nombró una comisión para ello y se acordó proveer la misma ordenanza que cuando se trajo el cuerpo de la Reina.

Nombramiento de distintas comisiones para organizar todos los preparativos con el fin de recibir el cuerpo del Rey.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 356v. al 358r.

740

1516, enero, 29.

Se manda que se dé luto y al mayordomo que dé todos los maravedís necesarios para recibir el cuerpo del Rey y el dinero que haga falta para hacer trescientas hachas.

El corregidor informó que cogió más paño del señalado y que se le descuente de su salario.

Se manda hacer cinco escudos con las armas del Rey para ponerlos en la cama que se va a poner en la puerta Elvira.

Relación de todo lo que la ciudad mandó pregonar.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 358v. y 359r.

741

1516, febrero, 1.

Libramiento de mil maravedís a Juana Fernández, la guantera, que se le debía.

Se acuerda dar nueve varas de luto al doctor Mejía.

Comisión para hablar con el señor marqués acerca de cómo se ha de cubrir la cama que se hace en la iglesia.

Pregón acerca de cuando el cuerpo del Rey duerma en el puente de Pinos.

Nombramiento de distintas comisiones para ultimar los preparativos para la llegada del cuerpo del Rey.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 359v.

742

1516, febrero, 6.

Se vio una carta de Málaga solicitando información de los preparativos para las honras al Rey.

Se manda hacer un pendón grande con las armas de la ciudad.

Instrucciones para la cama que se hace en la puerta Elvira, para la de la Capilla y para los últimos detalles.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 360r. y v.

743

1516, febrero, 5.

Se acuerda que el cuerpo del Rey se debería entrar a las doce.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 361r.

744

1516, febrero, 12.

Se manda tomar cuenta del paño que se dio y que la madera que se utilizó para los dos cadalsos se venda en la almoneda; que el mayordomo cobre las hachas y que los caballeros que se encargaron de los preparativos del recibimiento del cuerpo del Rey den cuenta; que se tase el escudo y pendón que se hicieron y que se ponga precio al pescado seco vendido.

Se pregonó que los vecinos de las alquerías no se vengan a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 361r.-v. y 362r.

745

1516, febrero, 15.

Se manda al mayordomo que pague a Juan Caballero lo que gastó en adobar el camino de San Lázaro.

Libramientos de ochenta reales a los pintores por su trabajo; de cinco ducados a Pedro de Cristo y a Alonso de Salamanca, pintores, por su trabajo.

Se acuerda que el licenciado vea las escrituras de la ciudad sobre Bélmez.

Se nombra como caballeros de la sierra a Jerónimo Valenzuela, Alonso de Herrera, Pedro Hernández de Valenciano y a Diego Benavides.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 362r. y v.

746

1516, febrero, 19.

Libramiento de cuarenta y dos mil maravedís a la mujer de Juan Ruiz y a Pedro López, tutor de los hijos, por una casa que se le derribó en la plaza del Hatabín.

Se habla acerca de lo que han de cobrar los alarifes por ir a ver las obras.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 362v. y 363r.

747

1516, febrero, 22.

Se habla acerca del salario de los fieles de los pesos de la harina.

Comisiones para ver lo que se ha de pagar por cada fanega de trigo; para ver la cuenta de los lutos y para los mojones de Jaén.

Se acuerda escribir al príncipe y pagar un ducado por unas ordenanzas de la casa de San Lázaro.

El corregidor informó acerca del puente de la casa del carbón. Se nombró una comisión para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 363r.-v. y 364r.-v.

748

1516, febrero, 26.

Libramientos de un ducado a Juan de Agüero por un traslado de la ordenanza de San Lázaro; de ochocientos setenta y un maravedís a Juan el Portado que se le debía.

Se acuerda que no se dé espera a ningún guarda arrendador de las rentas de los Propios.

Nombramiento de los oficiales de Moclín.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 364v. y 365r.

749

1516, febrero, 29.

Se habla acerca de unos libros que tiene el doctor Mejía.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de mil quinientos maravedís a Fernando de Córdoba como salario del año pasado.

Se trata sobre las posesiones que el doctor de la Torre tiene en Montejícar.

Se encarga a Jorge Mosquera que sepa en qué estado están los pleitos que la ciudad tiene con los arrendadores de las alhóndigas.

Se nombra como padre de los huérfanos a Cristóbal de Mesa.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 365r. y v.

750

1516, marzo, 4.

Relación de los libramientos de los proveimientos del año pasado y de las personas que tenían fianza.

Se manda limpiar la acequia del Darro.

Se acuerda que los peones no traigan leña ni estambre.

Se encarga a Diego de Lizana que tome el proceso que se ha hecho contra Juan de Ferriol y lo lleve al corregidor.

Se acuerda mudar el cauchil que hay delante de la casa de Alonso.

Se nombran diputados para los meses de marzo y abril a Gómez de Santillán, Lázaro de Peralta, Francisco de Molina, Francisco Martínez.

Nombramiento de los oficiales de Illora.

Libramientos de trece mil setecientos setenta maravedís al corregidor para en cuenta de su salario de este año; de doscientos maravedís a Francisco de Avila, escribano público, por ir a los términos entre Granada y Jaén; de cincuenta y ocho maravedís a Hernando Díaz por ir a los de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 365v. al 369r.

751

1516, marzo, 7.

Comisión para ver el arreglo que hace falta en la alhóndiga del pan y del vino.

Se mandó a Francisco de Zafra y a Francisco de Morales que devuelvan el dinero que les sobró de los pendones.

Se encarga al jurado Mosquera que saque una provisión de las que el presidente y oidores han sacado sobre la saca del pan.

Se manda pregonar el censo de la alhóndiga de Bibarrambla.

Libramientos de trescientos veintisiete maravedís a Cristóbal de Avila por limpiar la acequia de la calle Elvira; de ciento dos maravedís a Gonzalo de la Fuente por el arreglo de una acequia; de trescientos dieciocho maravedís a Juan Danton por arreglar un camino.

Se manda comprar tres medias fanegas para la alhóndiga del pan y que el letrado de la ciudad vea lo que ha de pagar un alcayde que está preso en la cárcel.

Se da licencia a Alonso de Toledo para que traspase dos hazas de tierra a Diego González y otra a Juan de Morales para que traspase una viña a Hernando de Morales.

Se discute acerca de lo de Huete.

Suspensión de la exención de los quinientos de Jaén.

Respuesta al requerimiento de Gómez de Santillán.

Juan de Morales traspasó una viña a Hernando de Morales y Alonso de Toledo traspasó dos hazas de tierra a Diego Gómez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 369r. al 374r.

752

1516, marzo, 11.

Se nombra como veedores de los tejedores de paños a Alonso de Linares y a Juan Alvarez y como alarife de los albañiles a Francisco de Montalvo.

Comisión para hablar con el presidente sobre la licencia que se vio en el cabildo.

Libramientos de seiscientos sesenta y seis maravedís a María Jibira que se le debían; de doce ducados para adobar el camino de Santa Fe; de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Se manda empedrar la calle de la Pellejería.

Se habla acerca del pan que se ha de amasar.

Se manda al obrero que haga algunos reparos en la puerta de los molinos y al mayordomo que pague tres mil sesenta maravedís a Gonzalo de Medrano por el luto.

Se vio una carta del príncipe y otra de su embajador.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 374r. y v.

753

1516, marzo, 14.

Se manda que los letrados entiendan en el pleito que Pedro Hernández el Jebiz trae con Juan de Ferriol y que el mayordomo se encargue de pagar unas fanegas de trigo que el arzobispo va a entregar.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para el arreglo de las aguas de la ciudad; de ochocientos maravedís a Gómez Alonso, carnicero, por unos tajones que puso en las carnicerías de la plaza Bibarrambla.

Comisión para ver el testamento de Sancho Méndez y los libros de cuentas del cabildo.

Pedro López de Jaén, en nombre de Pedro Ponce de León, presentó una carta, fechada en Plasencia, 16 de diciembre de 1515, de la Reina, en la que se le hace una libranza en el censo de Güéjar y Pinillos.

Se manda al mayordomo que libre a los teñidores de paños.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 375r.-v. y 376r.

754

1516, marzo, 15.

Se acuerda que los diputados durante su mandato visiten todos los oficios de la ciudad.

Comisión para hacer unas ordenanzas de la seda.

Se otorga un poder a García de Torres en la forma siguiente (sic).

Libramiento a Pedro López, tutor de los hijos de Juan Ruiz y a Marina Ruiz, su mujer.

Diego Sánchez traspasó un haza de tierra a Diego Jiménez.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 376r. al 378r.-v.

755

Sin fecha.

Relación de lo que Juan de Guadalupe dijo en el cabildo el día tres de diciembre de 1512; de lo que concertó el corregidor con Navarro, albañil, el día quince de marzo de 1513 y de lo que Juan Alvarez Zapata notificó al albañil el día 30 de septiembre de 1513.

A.M.G. Act. Cap. L. II. Fol. 379r.

756

1516, abril, 1.

Se manda que se pesen vacas desde el día veinte al veinticinco de este mes.

Se acuerda que los diputados saquen trigo de la alhóndiga para repartir a los panaderos.

Se habla acerca de las licencias para que los abades metan vino.

El doctor de la Torre informó acerca de la dehesa de Montejícar.

Libramiento de quince mil maravedís a Miguel Sánchez para la obra del puente.

Nombramiento de los oficiales de Albolote.

Luis de Córdoba traspasó una tienda a Francisco Hernández de Ecija.

Se manda que Pedro de Carranza, arrendador de las penas que pertenecen a los Propios, tenga poderes sobre guardas, alcaydes, caballeros de la sierra.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 1r. al 3r.

757

1516, abril, 4.

La ciudad hizo un asiento con Miguel Enrique.

Se otorgó una carta de censo a Juan de Píñar y a Rodrigo de Dueñas de una tienda.

Libramientos de noventa reales a Fernando de Chinchilla por nueve varas de paño; de veintitrés mil doscientos cincuenta y un maravedís a Bernaldino de la Torre para que los dé a Diego Sánchez de Sevilla, arrendador de las rentas de los castillos fronteros y su partido.

Se habla acerca de tener trigo en depósito para cuando haga falta a la ciudad y sobre el salario que ha de recibir el doctor Vázquez.

Se manda ver la cuenta de Mosquera.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 3v. y 4r.

758

1516, abril, 6.

Se vio una carta, fechada en Bruselas, 24 de febrero de 1516, del príncipe Carlos acerca de su sucesión en los reinos de Castilla y León.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 3v. y 4r.

759

1516, abril, 8.

Diego de Padilla informó acerca de unos bueyes que se trajo de Bélmez.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Comisiones para ordenar la forma del reparto del vino y otra para ir a ver jurar al diputado de los abades que da las cédulas para el vino.

Ordenanza del depósito del pan.

Reseña de que en el día veintinueve los regidores juraron un capítulo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 5r.-v. y 6r.-v.

760

1516, abril, 11.

Se da una carta de censo a Salvador de Molina de dos tiendas, y otra a los frailes de la Cartuja para que abran un nuevo carril.

Libramiento de trece mil quinientos maravedís a Jorge Mosquera por el tiempo que estuvo en la corte.

Se manda notificar a los que fuesen proveidos por fieles de los pesos de la harina que hagan uso de su oficio.

Capítulo para la corte.

Nombramiento de los oficiales de Guadahortuna.

Se manda pregonar las prendas.

Se acuerda que los diputados visiten la casa donde se vende teja y ladrillo y la casa de la moneda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 7v. y 8r.

761

1516, abril, 12.

Se vieron dos cartas, una del Rey, fechada en Bruselas, 21 de marzo de 1516, acerca de los títulos que juntamente con su madre ha de tomar, y otra, fechada en Madrid, 3 de abril de 1516, del cardenal Cisneros sobre la coronación de don Carlos y de su madre.

Se decide construir un pendón con las armas reales para la proclamación de doña Juana y de don Carlos como reyes de España.

Se acuerda cómo se ha de levantar el pendón por el emperador.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 8r.-v. y 9r.-v.

762

1516, abril, 13.

Comisión para comunicar al presidente y oidores el alza de los pendones.

Alza de los pendones.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 9v. y 10r.-v.

763

1516, abril, 15.

Se da carta de censo a Rodrigo de Tapia de una masería.

Se manda que se guarden las ordenanzas acerca de los molinos de pan existentes en la ciudad.

Se habla acerca de la actuación que Pedro de Carranza, arrendador de las penas que pertenecen a la ciudad, tuvo en el campo.

Libramiento de catorce doblas y tres ducados a Francisco de Molina.

Se manda al mayordomo que pague el tafetán que se compró para el pendón.

Se da licencia a López Cortés y a los frailes del monasterio de Nuestra Señora de la Merced para tomar agua.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 11r. y v.

764

1516, abril, 18.

Se otorga un poder a García de Torres para que se ocupe del libro de cabildo anterior a éste.

Comisión para tomar la cuenta a Mosquera.

Se acuerda pagar el trigo que el contador del arzobispo dio a la alhóndiga.

Juramento del capítulo del depósito del pan. Para ello se libraron todos los maravedís que valiera la dehesa de Montejícar. Se discutió el salario que ha de cobrar el fiel que se encargue de él. Votación para elegir la persona que se haga cargo de él. Salió Francisco de Molina. Juramento de dicho capítulo de Martín y del doctor de la Torre.

Se decidió escribir al Rey.

Relación de la libranza hecha al mayordomo.

Cristóbal Ruiz de Solana, vecino de Alcalá la Real, presentó una carta, fechada en Plasencia, 20 de diciembre de 1515, de la Reina, para la entrada del vino en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 11v. al 14r.-v.

765

1516, abril, 22.

Se otorga una carta de censo a Juan Haren y otra a Pedro Díaz de dos hazas.

Libramiento de un ducado en la persona de Alonso el Ganara por un solar que se le tomó para ensanchar una calle.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que vea la cuenta de Bernaldino de la Torre.

Se manda adobar los puentes del camino de Santa Fe y que los alarifes vean el arreglo que se puede hacer en el adarve de la puerta Elvira.

Se recibe por vecino a Luis Ortega.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 15r.

766

1516, abril, 29.

Comisión para decir a Luis Manrique que devuelva los treinta mil maravedís a la ciudad.

Se manda que para el próximo domingo se remate media tienda que la ciudad tiene en el Albayzin y que se pida las penas a los que han cortado en las heredades.

Se recibe por pregonero público a Alonso Cordobés.

Se vio una carta de Jaén y se acordó la suspensión de los quinientos.

Se nombra como veedores de la seda a Cristóbal de Alba y a Lorenzo.

Se acuerda el desembargo de las tierras de Lope de Talavera.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 15v. y 16r.

767

1516, mayo, 2.

Pedro de Cárdenas, vecino de Ubeda, presentó una carta de los Reyes en la cual se le concede la fieldad de las Alpujarras y el Valle.

Libramiento de mil maravedís a Juan Pérez por los días que se ocupó en lo de los términos de Jaén.

Se nombra como alcaldes de los sastres a Ilmosa y a Juan Hernández.

Se habla sobre la orden que se ha de tener en cuenta cuando

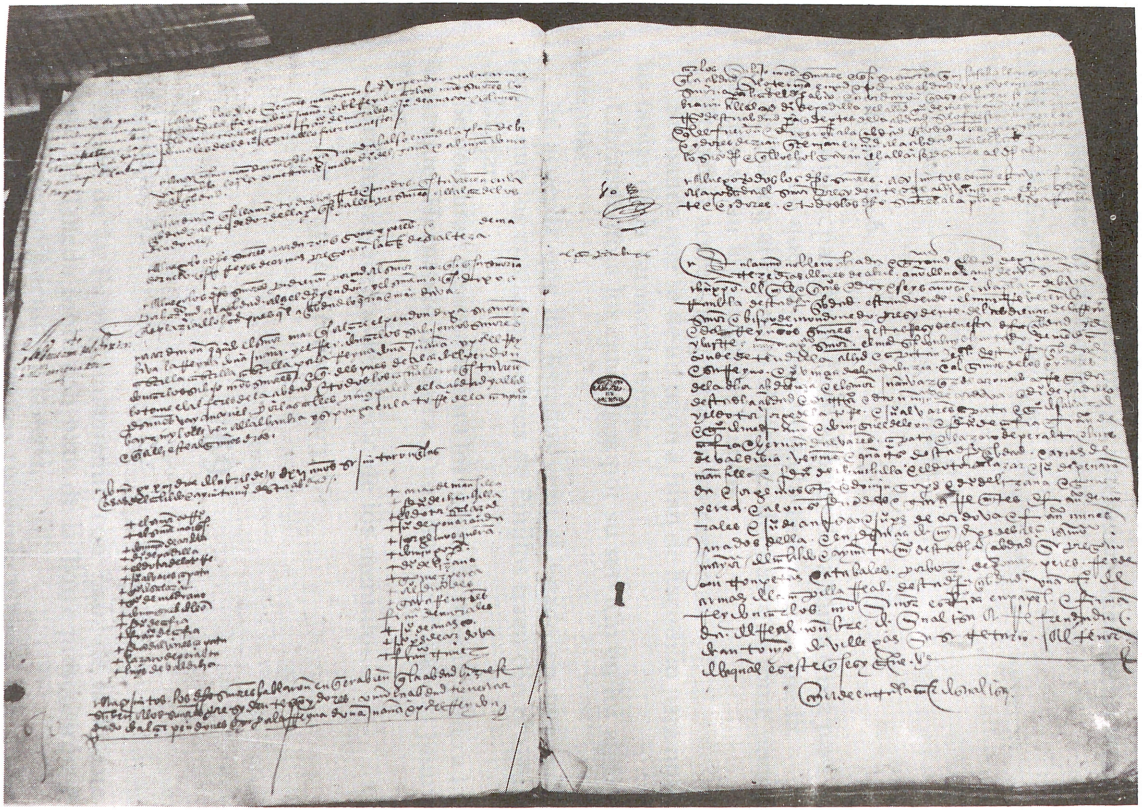

LAMINA III.- Alza de los pendones por la coronación como reyes de doña Juana y de don Carlos. Libro III. Fol. 9 v. y 10 r.

se vaya a visitar las obras.

Mandamiento para la mujer y herederos de Sancho Méndez.

Pregón de los curtidores.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 16r. y v.

768

1516, mayo, 6.

Comisión para hablar con el prior de la Santa Cruz para que dé orden de que fray Juan Hurtado resida en Granada.

Se manda al fiel de la alhóndiga del pan que tome nota del pan que sacan los cristianos nuevos.

Se habla acerca del precio de las candelas.

Se manda que se dé un tajón a Juan de Escudillo para una de las tablas de la carnicería vieja.

Libramiento a los canónigos por su servicio en los aljibes y acequias.

Se acuerda que los letrados vean el estado en que está el pleito que los cristianos nuevos de Pinillos traen con el alguacil de Güéjar.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio a Luis Manrique, Hernando de Zafra, Francisco de Peñalver, Juan de Trillo.

Ordenanza acerca del precio de los menudos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 16v. y 17r.

769

1516, mayo, 9.

Diego de la Fuente juntamente con Juan de la Fuente y Alonso de Toledo junto con Juan de la Torre presentaron dos cartas de recudimiento de la seda.

Libramientos de doscientos cincuenta y cinco maravedís a Juan de Cifuentes que gastó en limpiar la acequia del Darro; de

trescientos seis maravedís a Diego López de Nora, relator de la audiencia, por un proceso.

Comisiones para ver la tierra y cascajo que se ha echado en el Darro, otra para hablar con el presidente y oidores sobre algunas demandas que ponen los vecinos a la ciudad, y una tercera para hablar con los menuderos acerca del precio de los menudos.

Se manda a los carniceros cristianos nuevos del Albayzin que tengan carne por la mañana temprano.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 17v. y 18r.

770

1516, mayo, 16.

Se habla acerca de la pena que se ha de pagar por los ganados que entran.

Se manda a Valenzuela y a su yerno, caballeros de la sierra, que den cuenta de las prendas que han tomado este año y a los alcaydes y guardas del campo que den una relación de las prendas que han tomado y que los alcaydes del campo traigan de las alquerías la juncia que los vecinos traen para el día del Corpus Christi.

Comisión para hablar con el señor marqués sobre cómo se puede remediar el que algunos forasteros bajen con sus ganados a Montefrío.

Se da licencia a Diego de Portillo para tomar agua.

Se manda al obrero de la ciudad que empiedre el puente del Darro y a los alcaydes del campo que vean los caminos que necesitan ser adobados.

El corregidor informó a la ciudad de que quiere visitar la Alpujarra, la ciudad de Almuñécar y las villas de Motril, Salobreña.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Mandamiento a Jerónimo Portillo para que en este año no entienda en el pesar la carne.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 18r.-v. y 19r.

771

1516, mayo, 20.

Se dio licencia a los frailes de San Francisco para meter cinco arrobas de vino.

Se manda que se guarde la ordenanza del precio del vino.

Se acuerda que Domingo Pérez acompañe al corregidor en su visita.

Libramiento de mil cuatrocientos maravedís al arrendador de la acequia de Nibal que gastó en arreglarla.

Se manda al obrero de la ciudad que adobe un trozo de la acequia del agua limpia del Albayzin y que se dé tres reales a Hernando Zeyn por unos lobos.

Comisión para ir a ver los arreglos que hacen falta en los adarves de la ciudad.

Ordenanza acerca de que los regidores ni jurados vendan pan de la alhóndiga.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 19v. y 20r.

772

1516, mayo, 23.

Comisiones para ver algunas posesiones de los Propios que han de ser reparadas y otra para hablar con el corregidor sobre la ordenanza que se hizo acerca de que ningún regidor ni jurado venda pan en la alhóndiga.

Se manda pregonar que quién quiere encensar el molino de la ciudad y que se dé tres reales a Cáceres por una camada de lobos.

Se da carta de censo a Alonso el Bono de media tienda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 20r. y v.

773

1516, mayo, 27.

Se decide escribir una carta al corregidor.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que hable con los letrados acerca de la merced que sobre el campo de Dalia presentó Francisco de los Cobos.

Se manda que se venda el trigo comprado por la ciudad al arzobispo.

Relación de los distintos libramientos que se hicieron en este día.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 20v. y 21r.-v.

774

1516, mayo, 30.

Libramientos de dos mil ciento diecinueve maravedís a Miguel Sánchez de Toledo, que gastó en derribar la puerta y torre de Bibarrambla; de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad más otros dos mil para arreglar unas posesiones de los Propios.

Se manda dar a Sebastián de Palacios una suplicación para que la Reina le confirme el censo que la ciudad le dio de una tierra junto a la casa del cabildo.

Se habla acerca de abrir otra puerta en el matadero que hay en la plaza de Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 21v. y 22r.

775

1516, junio, 3.

Se da licencia a Aparicio para pesar sus vacas.

Se acuerda pesar oveja y que se coloquen las tablas en las carnicerías que se crea conveniente.

Se encarga a Diego de Padilla que vea las ordenanzas que se hacen para el reparo de los adarves.

Se manda al solicitador que los letrados entiendan en el pleito del agua de Aynadamar.

Comisión para informarse acerca de unos mojones que han derribado los vecinos de Alcalá.

Libramientos de mil maravedís a Juan Pérez como salario por su oficio; de catorce ducados a siete hombres por su trabajo; de dos ducados a Diego de Lizana; de seis ducados a otros hombres.

Juan de Luz presentó una carta, fechada en Madrid, 15 de mayo de 1516, de los Reyes en la cual se le concede una juradería en el lugar de Lázaro de Peralta.

Diego de Lizana informó sobre Huete.

Hernando Tomayma informó de que estando con su ganado en la sierra del Albayzin le fueron sustraídas algunas unidades por unos criados de Gómez de Santillán.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 22r. al 24r.

776

1516, junio, 6.

Se vio una petición de los vecinos de Pinillos en la cual se quejan de la actuación del alguacil de Güéjar.

Libramiento de seis mil maravedís a Rodrigo Perea, obrero, para las labores y reparo de las aguas.

Comisiones para ver lo que se ha gastado de las penas de las obras públicas en la cárcel y otra para que derribe los ajimezis que perjudican a las calles.

Se manda que el letrero de «cabildo» se ponga un poco más arriba de donde está ahora, que Juan Caballero vuelva a usar de su oficio de fiel y que el mayordomo dé cuarenta maravedís diarios al peón que llevó la carta al corregidor.

Reclamación de la merced de Francisco de los Cobos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 24v. y 25r.

777

1516, junio, 10.

Libramiento de los maravedís que gastó en 1515 en la carnicería de la Alcazaba a Quesada.

Se recibe por vecino a Andrés de Alvarado que era de Píñar.

Se habla acerca de los derechos del haber del peso y sobre las ordenanzas del yeso.

Comisión para ver las tiendas que se hacen en el Zacatín a la parte del río.

Requerimiento de Gómez de Santillán a la ciudad y otro de los caballeros veinticuatro al alcalde mayor.

Se dio cinco maravedís a Juan de Navahermosa por un lobo que trajo al cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 25r. al 27r.-v.

778

1516, junio, 13.

Antón López de Toledo, vecino de Málaga, presentó una cédula de los Reyes sobre los visitadores que la ciudad ha de proveer para la costa.

Libramiento de dos mil maravedís a Fernando Delgadillo y a (s.n.) de Vallejo, que se les debía de su salario.

Comisión para ver la parte alta del aljibe.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 27v.

779

1516, junio, 17.

Se manda al mayordomo que envíe cuatro mil noventa y tres maravedís a Jorge Mosquera para dárselos al bachiller Villanueva.

Se decide escribir a los testamentarios del Rey para que den a

Granada la espada con la que el Rey la tomó, la bandera o el pendón real.

El corregidor informó de su comienzo de la visitación a los términos y villas.

Francisco de Molina hizo una petición acerca de los alardes de los guardas y visitadores.

Libramiento de mil quinientos maravedís al obrero para arreglo de las aguas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 28r. y v.

780

1516, junio, 20.

Se manda al mayordomo que se obligue en los pleitos de la ciudad que han sido sentenciados en su favor.

Comisión para encargarse de lo referente a Ferriol.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se acuerda dar un mandamiento a los alamynes de los panaderos para visitar los hornos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 28v. y 29r.

781

1516, junio, 27.

Comisión para ver la relación que Juan Pérez trae de los testigos que fue a buscar para el pleito con Jaén.

Se discute acerca de la fieldad de las salinas.

Poder para el asiento con Alcalá acerca de la entrada del vino.

Se manda hacer una ordenanza para los menudos guisados.

Se nombra como visitador del partido de Adra a Juan Gómez.

Se toma como letrado de la ciudad al licenciado de Pisa.

Requerimiento de los jurados para que se revisen algunos de los capítulos de los Propios.

Ordenanza del teñir de la seda.

Se manda al mayordomo que dé tres reales a Francisco de Cáceres por un lobo que trajo al cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 29r. al 32r.-v.

782

1516, julio, 1.

Comisiones para ver las obras que Gonzalo de Medrano hace en un horno y otra para ver las que quieren hacer Fajardo y Godines.

Se encarga a Diego de Padilla que informe a los letrados acerca de cómo se reparte el agua de la acequia de Aynadamar.

Se manda al escribano que notifique a los porteros de las puertas de la ciudad que no lleven leña ni carbón y el horario para las puertas.

Asiento del alcayde Padilla.

Se habla acerca de las ordenanzas de los sastres.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 33r. y v.

783

1516, julio, 4.

Se establece el precio de la cebada.

Se encarga a Peñalver que haga una relación de las tiendas y almazaras donde se esconde aceite y a Domingo Pérez que haga empedrar el puente sobre el Darro en la puerta de Guadix.

Se decide escribir al Rey y se acordó que lleve la carta Luis Manrique puesto que va a Flandes.

Se nombran diputados para los meses de julio y agosto al señor marqués, Hernando Alvarez, Pedro de Gadea y Juan de Anasco.

Ordenanza de los curtidores.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 33v. y 34r.-v.

784

1516, julio, 8.

Comisiones para hablar con los dueños de unas fuentes y realizar un asiento con ellos y otra para hablar con Hernando de Portugal sobre unas tierras que pide y que la ciudad dio a Alonso de Sevilla.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para el arreglo de las acequias; de los maravedís que se le debían al mayordomo de su cargo.

Se estableció el precio del aceite.

Juan Núñez, vecino de Baeza y en nombre de Luis Núñez presentó una carta de los Reyes de renta de las salinas de este reino.

Se decide que el quinto de las vacas de Alonso de Arnedo se dé en fianza.

Gonzalo Hernández el Zegrí presentó una carta de los Reyes en la cual se le confirma un solar que se le dio junto a la puerta del camino de Alfacar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 34v. y 35r.

785

1516, julio, 11.

Se manda arreglar la tabla que solía estar en las carnicerías nuevas.

Se establece la pena para aquel que mezclare un aceite con otro.

Libramientos de doce mil novecientos seis maravedís a Jorge de Baeza para Miguel Sánchez de Toledo destinados a la obra de la plaza del Hatabín; de dieciocho mil novecientos cuarenta y tres maravedís al mayordomo para Miguel Sánchez por el arreglo de un puente.

Comisión para hablar con los letrados sobre el vino de Alcalá.

Se discute si los guardas del campo continuarían ejerciendo su oficio durante un mes más.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 35v. y 36r.

786

1516, julio, 15.

Se habla acerca del salario que se ha de dar al letrado de los pobres y sobre la pena que han de pagar los mesoneros al vender la cebada a un precio más elevado del establecido.

Ordenanzas sobre los que guisan y dan comida en sus casas.

Se decide pedir el quinto de las vacas de Arnedo.

Libramientos de catorce reales a Diego de Lizana como salario por los días que estuvo en la visitación de los términos; de tres ducados a Jerónimo de Portillo para aderezar la tabla de la baja.

Mandamiento al obrero para que de los maravedís que tiene pague lo que costare el arreglo del ajibe de la Alcazaba.

Se manda que los taberneros no entren en la alhóndiga y que se libren los salarios de la casa del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 36v. y 37r.-v.

787

1515, julio, 18.

Los alarifes informaron sobre una pared que está entre la casa del cabildo y la de Hernando de la Hoz.

Se manda al solicitador y procurador de la ciudad que entiendan en seguir la causa del pielero y que se notifique a los oficiales de cada oficio que nombren de entre ellos a personas como veedores.

Se vio una demanda que el licenciado de Pisa ordenó para Francisco de los Cobos acerca del campo de Dalia.

Se manda a los letrados que hagan una petición a los alcaldes

de la audiencia para que remitan a la ciudad una causa de los veedores de la seda.

Comisión para ver lo que se va a hacer en la Capilla Real.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 37v. y 38r.

788

1516, julio, 22.

Se manda que quien ensuciara la calle sea penado conforme a las ordenanzas y que el mayordomo fie una tasación que se hizo en la renta de las tierras de Zafayona.

Se acuerda alzar el tejado de la carnicería vieja.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Se decide pedir a Peñalver el paño que le sobró del cadalso.

Comisiones para enmendar las ordenanzas hechas acerca de que ningún regidor vendiera trigo en la alhóndiga y otra para hablar con el licenciado de la corte sobre el salario que ha de cobrar el doctor de Avila.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 38r. y v.

789

1516, julio, 29.

Se manda que las terneras se pesen por la mañana; que la acequia del Darro que pasa por las casas de los menuderos permanezca cerrada y pregonar que las berenjenas se vendan por peso.

Relación de los precios de algunos de los mantenimientos.

Se manda a Francisco de Padilla que haga cubrir un trozo de la acequia del agua limpia y que vea el reparo necesario a la acequia del Darrillo.

Ordenanza de cómo se ha de remojar y vender el pescado cicial.

Se da licencia al doctor de la Torre para entrar piedra en una carreta por el Zacatín hasta su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 39r.-v. y 40r.

790

1516, agosto, 1.

Postura de Hernando de Zafra.

Libramientos de mil maravedís a la guantera por una tienda que se le derribó; de diez ducados a los hombres que la ciudad tiene para la visita de los términos.

Ordenanza de los aguadores.

Se da por quinto a Garcy Ramírez la fianza del quinto de Pedro López de Jaén.

Se decide dar en fiado las vacas de Alvaro de Zúñiga y no dar en fiado ningún quinto.

Se manda dar dos mil maravedís a María de Peñalosa por una pared que se le derribó.

Se señalan los días que los alcaldes de las aguas han de estar en la audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 40r.-v. y 41r.

791

1516, agosto, 5.

Se decide arrendar una carnicería de las nuevas por cinco ducados y hacer una tabla para vender carne a los muchachos.

Nombramiento de los veedores de esparteros.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de cuarenta reales a Hernando de Baena que se le debían por cinco varas de paño.

Comisión para ver lo que los escribanos del Número quieren cobrar por los autos y escrituras que pasan.

Capítulo para Mosquera.

El corregidor presentó dos cartas de los Reyes, una sobre los regidores y jurados y otra sobre la elección de los alcaldes de la Hermandad.

Se manda pagar dos reales diarios a Juan de Carmona por los días que se ocupó en la visitación de los términos. Gómez de Santillán contradijo tal decisión.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 41v. y 42r.-v.

792

1516, agosto, 8.

Libramiento de diez ducados al doctor de Avila que se le asignó como salario.

Se da licencia a Juan de Aranda para que pueda tomar agua del aljibe que hay cerca de su casa.

Se manda al procurador de la ciudad que venga a las audiencias y tome relación de las apelaciones que se hacen y al solicitador que vea la apelación que se hizo acerca de la ordenanza de los curtidores.

Se habla acerca del precio que debe tener el trigo en la alhóndiga del pan.

Se manda que los cueros de Diego de Baeza que están embargados y que se guarde la ordenanza de la ciudad (sic).

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 42v. y 43r.

793

1516, agosto, 12.

El corregidor presentó una carta de libramiento de los Reyes por la cual se le hace una libranza de doscientos dieciséis mil maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos. Juan de Anasco y Juan de Luz presentaron dos cartas de testimonio del despedimiento del señor marqués. Libramiento de dos mil maravedís a María de Peñalosa para el reparo de unas paredes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 43r. y v.

794

1516, agosto, 19.

Se manda al solicitador que lleve una carta de emplazamiento a Diego de Carvajal; a un hombre que lleve una carta ejecutoria a Torremolinos; que se escriba una carta a Rodrigo Mejía y que cuando algún vecino compre pescado cicial den a los vecinos lo que quisieren.

Se habla acerca de la ordenanza de los sebos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 43v. y 44r.

795

1516, agosto, 22.

Se habla acerca de la pena que recibiría quien no matare en el matadero.

Se emplazó, por el tiempo que se crea conveniente a Alonso de Albornoz.

Libramientos de mil trece maravedís a Juan Abenalfaqui por el reparo que hizo en la acequia de Bibalbunit; de mil cuatrocientos maravedís a la mujer y herederos de Hernando de la Hoz por una pared que se hizo entre su casa y la del cabildo.

Se da carta de poder a Alvarado.

Comisiones para ver las obras que unos vecinos quieren hacer y otra para ver un cauchil que según Gonzalo de Medrano no tiene salida.

Se manda al solicitador que se encargue de demandar el quinto de las vacas que trajeron de Jaén.

Se da licencia a Hernando de Castro para poder meter agua en su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 44v. y 45r.-v.

796

1516, agosto, 26.

Comisión para ir a hablar con unos vecinos que tienen ocupada una calle.

Nombramiento de las personas que van a ir con el alcalde mayor al pleito de Diego de la Puente.

Se vio una carta de los Reyes en la que se da una sentencia sobre Huete.

Se da licencia a Martín Sánchez para tomar agua.

Enmienda de las ordenanzas del teñir de la seda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 46r.-v. y 47r.-v.

797

1516, agosto, 29.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de quinientos noventa y cinco maravedís a Juan del Castillo, escribano, por los días que se ocupó en el emplazamiento de Carvajal; de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad más otros dos mil para el arreglo de las aguas.

Se manda al solicitador que haga pregonar la sentencia sobre Huete y que se pague su salario correspondiente a los alcaydes del campo que fueron a visitar los términos.

Se encarga a Francisco de Molina que haga abrir la calle que está cerrada junto al horno del señor marqués.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 48r.

798

1516, septiembre, 2.

Se manda que el próximo domingo se remate el solar de Bibarrambla.

Nombramientos como padre de los huérfanos a Francisco de Pastrana; como guarda de los términos y montes a Diego Montañés; como diputados para los meses de septiembre y octubre a Martín de Córdoba, Gonzalo de Salazar, Diego de Lizana y Perea; como escribano de Iznalloz a Juan García Ardoveas.

Se recibe por vecino de la ciudad a Simón Ruiz.

Se manda pregonar lo del puente.

Libramientos de cuatro mil trescientos maravedís a Diego de Vargas por unos arreglos que hizo; de cinco mil trescientos noventa y cinco maravedís al mayordomo como parte de su salario.

Juan Núñez en nombre de su hermano Luis Núñez presentó una carta de los Reyes de recudimiento de las salinas para este año.

Ordenanza de las colmenas.

Se notificó a los vecinos que tienen tomada la calle cercana al horno del señor marqués que en un plazo de seis días la han de dejar libre.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 48v. y 49r.-v.

799

1516, septiembre, 5.

Se da carta de poder al solicitador para emplazar a Alonso de Estúñiga.

Nombramientos como caballeros de la sierra a Ruy Díaz Cascales y a (s.n.) Valenciano; como guardas del campo a Pablo Salido, Diego de Burgos, Lucas, Antonio de Avila, Juan de Arpis.

Pregón de los físicos.

Se manda que no se libre ningún maravedí en las rentas que están consignadas para el reparo de los adarves y labores de las aguas.

Libramientos de diez mil maravedís para labores y reparos de las aguas; de seis mil seiscientos sesenta maravedís a Miguel de Oleylas en cuenta de los maravedís que ha de pagar del censo de Pinillos.

Se habla acerca de ensanchar la plaza de Bibarrambla.

Comisión para hablar con los letrados acerca de las casas que aún quedan en la plaza del Hatabín.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 49v. al 51r.

800

1516, septiembre, 9.

Se decide enviar un mensajero a Mosquera y escribir a los vecinos de Andarax sobre una petición hecha por los soldados.

Se encarga al contador que hable con un letrado acerca de la calle que se quiere abrir en la Herrería y a Alonso Fernández que vaya juntamente con un escribano a hacer una relación de los robos cometidos por los soldados en las Alpujarras.

Comisión para ver las ordenanzas de la Mesta de Ubeda.

Relación de la libranza de la casa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 51v. al 54r.

801

1516, septiembre, 12.

Se habla acerca de una obra que ha de hacer el obrero.

Se decide arrendar las rentas del haber del peso con el arancel que los Reyes Católicos establecieron y escribir una carta a Mosquera.

Ordenanza de las mujeres que ganan dinero.

Se ordena que las ordenanzas se pongan en el matadero.

Libramiento de mil maravedís a Hernando Alvarez Zapata para la obra de una tienda que se ha de hacer.

Se acuerda que Juan de Trillo vaya a las Alpujarras a informarse de qué han hecho los soldados.

Relación del libramiento hecho al mayordomo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 54v. y 55r.

802

1516, septiembre, 16.

Comisión para ir a señalar los límites por donde Juan de Ferriol ha de guardar la caza.

Se decide que el corregidor tenga el pregón que el presidente y oidores mandaron sobre el traer las armas.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que hable con el señor marqués y con el alcayde Padilla acerca de la plaza de Bibarrambla.

Libramiento de dos mil maravedís a Gonzalo Hernández el Zegrí para la persona que vaya a las Alpujarras.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 55v.

803

1516, septiembre, 19.

Comisiones para tomar la cuenta a Marcos de Baena, fiel que fue del contraste de las prendas y otra para hablar con los letrados acerca de si es factible abrir la calle de las Herrerías.

Se habla acerca de la postura del remate de la acequia y de la casa del carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 56r.

804

1516, septiembre, 23.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 56r.

805

1516, septiembre, 26.

Libramientos de diez mil maravedís a los que están obligados a cubrir la acequia del Darrillo; de mil ciento ochenta y seis maravedís a Francisco de Albornoz que se le debían; de cuarenta y dos reales y medio al solicitador por los días que estuvo en Jaén notificando una carta de emplazamiento a Alvaro de Zúñiga; de un ducado a Lázaro de Peralta para hacer un camino junto a la puerta Elvira.

Requerimiento de Diego de Lizana acerca de la ordenanza del ganado. Respuesta de los caballeros Granada a ello. Francisco de Peñalver hizo otro acerca de una bóveda que se quiere hacer en la Capilla Real. Se nombró una comisión para verlo. Juan de Peñaranda hizo otro sobre los maravedís que pide Sancho Moyano. Respuesta de los caballeros.

Comisión para hablar con Miguel Sánchez acerca del lugar donde se ha de abrir la puerta de la Alcazaba.

Se encarga al mayordomo que se haga cargo de los maravedís que trajo el solicitador.

Se acuerda hacer un libro donde se asienten las cosas extraordinarias de los cabildos.

Se decide hacer una suplicación para enviarla a Mosquera.

Juradería de Pedro de Morales.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 56v. y 57r.

806

1516, octubre, 3.

Comisiones para hacer el asiento de la obra del Darrillo y otra para hablar con los frailes de la Merced y ver la parte correspondiente de la plaza.

Se acuerda que el letrado de la ciudad vea el privilegio para la toma de la madera.

Diego López Cirnelo discutió la posesión de unas casas cercanas al cabildo.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Martín Sánchez de Paraya de unas casas que se le tasaron.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 58v.

807

1516, octubre, 7.

Relación de un asiento con Peñalver para limpiar una madrevieja.

Comisión para visitar la alhóndiga Zayda.

Se habla acerca del matadero.

Ordenanza de los pregoneros.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 59r.-v. y 60r.

808

1516, octubre, 10.

Libramientos de trescientos cuarenta y cuatro maravedís a Bartolomé de Quesada por unos arreglos que hizo en la tabla de la carnicería de la Alcazaba; de mil maravedís al solicitador para los pleitos de la ciudad; de quince mil maravedís a Francisco de Baeza, arrendador de la hagüela.

Ordenanza del yeso.

Juan de Cáceres puso en censo el solar de una tienda.

Ordenanzas de la madera de pino que entra en la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 60v. y 61r.

809

1516, octubre, 14.

Se manda que el próximo domingo se remate lo alto de la acequia y de la casa del carbón.

Se encarga al alcayde Padilla que hable con el obrero sobre la obra de la calle de Alonso.

Se decide que cuando se pregone las rentas de los Propios se pregone también lo del aljibe de Bibarrambla; que Mosquera se venga de la corte y que se solicite que quien venga a vender su ganado pueda vender la corambre.

Postura de Gonzalo de la Fuente.

Se manda pregonar las ordenanzas de los pregoneros.

Diego Sánchez de Sevilla pidió se ponga recaudo en la renta de los haberes por tenerse que arrendar a finales de mes.

Se vio una carta de Loja en la cual el concejo de la misma solicita se envíe a un caballero para determinar el debate que entre ambas ciudades existe.

Libramiento de doscientos maravedís diarios a Gonzalo Hernández el Zegrí por los veintidós días que fue a las Alpujarras.

Comisión para ver la pesquisa que se hizo en las Alpujarras.

Se decide que Pedro de Montalbán lleve a la posada del corregidor las provisiones del agua.

Se manda a los guardas del campo que prendan al que encontraren cortando ramas de los árboles.

Se da licencia a Benito Ballesteros para que pueda entrar vino de Priego.

Comisión para ver lo que Alonso de Escobar, escribano público, ha de cobrar por un trabajo que hizo.

Se nombra como alcaldes de los cordoneros a Juan Cortés y Pedro de Cazorla y como veedores de los espalderos al maestre Cristóbal y a Juan Valenciano.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 61r.-v. y 62r.-v.

810

1516, octubre, 17.

Francisco de Pastrana, padre de los huérfanos, pide mandamiento para poder cobrar su salario.

Nombramientos de los veedores de los colcheros a Jorge de Almazán; como veedor de los pellejeros a Bernaldino de Ma-

deruelo; como veedor de los guanteros a Hernando de Palencia; como veedores de los cejeros a Alonso Hernández y a Diego García.

Juramento de su cargo de los veedores de los espalderos y del veedor de los cordoneros.

Miguel Oleylas solicitó se le alargue el plazo para pagar.

Se manda pregonar el derecho que lleva el pregonero cuando se vaya a ajusticiar a alguien.

Comisión para hacer las ordenanzas de las medidas.

Se habla acerca del sitio de la Alcazaba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 62v. y 63r.

811

1516, octubre, 21.

Se manda notificar a los ladrilleros que elijan cuatro alaminines de los que luego se nombrarán a dos.

Ordenanzas de no entrar en las heredades.

Juramento de su cargo del veedor de los cordoneros.

Se manda pregonar las ordenanzas de la leña y de la paja.

Se decide escribir al alcayde Padilla informándole de que va otro caballero y el corregidor a la visita de los términos.

Comisiones para ver lo que se ha de pagar a Alonso Escobar, escribano y otra para ver el sitio de la plaza de los peones.

Se manda a los obreros que nombren a cuatro personas para veedores y que se visite las medidas de la sal.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 63v. y 64r.

812

1516, octubre, 24.

Se nombra como veedor de los sombrereros a Marcos Ortiz y como veedores de los barberos al maestre Rodrigo y a Diego Hernández.

Se establece el precio de las anguilas.

Libramiento de veinticinco reales al solicitador por los días que se ocupó en hacer la provisión de Colomera.

Ordenanzas para que no se lave en la plaza y caz del molino del Darro.

Remate del sitio de la Alcazaba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 64r. y v.

813

1516, octubre, 31.

Se mandó notificar a Alonso de Jaén que no haga uso del oficio de letrado.

Lázaro de Peralta informó acerca del camino que por mandato de la ciudad hizo próximo a la puerta de Elvira.

El alcalde mayor presentó una carta, fechada en Madrid, 24 de octubre de 1516, de los Reyes en la cual se le concede ir a Málaga y a otros sitios como Capitán General. El corregidor presentó otra, fechada en Bruselas, 10 de octubre de 1516, del Rey en la cual anuncia su visita a Granada en la próxima primavera.

Se decide escribir una carta a Málaga y otra a Vélez.

Se encarga al doctor de la Torre que elabore unas ordenanzas acerca de las penas de los justicias y diputados.

Se acuerda que Francisco Núñez de Madrid vaya a la corte y escribir una carta al cardenal y a los señores del Consejo del Rey.

Libramiento de veinticuatro ducados a Francisco Núñez para el correo que ha de llevar las cartas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 64v. al 66r.-v.

814

1516, noviembre, 3.

Comisión para ver lo de Ferriol y cómo se ha de proveer.

Se habla acerca de cómo se ha de librar al obrero y sobre los

derechos nuevos que los vecinos de Dalia han de pagar por sus ganados. Se encargó al solicitador que se ocupara de ello.

Se habla acerca de las nuevas personas que han sido elegidas en la casa de la moneda.

Se le libró su salario al bachiller Pero Lillo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 66v. y 67r.

815

1516, noviembre, 7.

Diego Hernández de Jaén solicitó ser recibido como procurador en lugar de Rodrigo de Córdoba ya difunto.

Libramientos de nueve ducados al mayordomo que se los dio a Velázquez; de cuatrocientos cincuenta maravedís a Francisco Pérez por un repartimiento.

El alcalde mayor presentó una cédula, fechada en Madrid, 18 de octubre de 1516, de los Reyes acerca de los encabezamientos. Juan Rodríguez de Pisa presentó una Provisión, fechada en Madrid, 25 de octubre de 1516, en la cual se le concede un regimiento en Granada. García de Castilla presentó una Real Provisión, fechada en Madrid, 24 de septiembre de 1516, de los Reyes, en la cual se le concede una escribanía.

Se vio una carta de Motril y se acordó contestar.

Requerimiento de Juan de Anasco en su nombre y en el de los otros jurados a la ciudad.

Se manda hacer una puerta en la pared que sale a la audiencia de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 67v. al 70r.

816

1516, noviembre, 11.

Comisiones para ver lo que se ha de dar al correo que fue a la corte y otra para ver las calles de la plaza Bibarrambla que se han de empedrar.

Se manda al mayordomo que busque un peón diestro para llevar a Jaén una carta del justicia y que se dé un mandamiento para los guardas de la puerta de Elvira.

Comisiones para ver una heredad en el camino de Armilla y otra para medir las tierras de Rozas.

Se manda a Garcy Ramírez que vaya a hablar con el alcayde Padilla sobre el camino de Santa Fe y al escribano que busque una Real Cédula de la Reina Isabel acerca del cortar la leña.

Se recibe a García de Castilla como escribano público.

Libramiento de cinco ducados al mayordomo para en cuenta de los que prestó para unos cajones.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 70r.-v. y 71r.

817

1516, noviembre, 14.

Se encarga a Juan Pérez que sepa la merced que el Hospital Real tiene de los osarios.

Se establece el precio de las candelas.

Se manda a los guardas que prendan a los ganados que hacen daño.

Se decide mandar una carta al cardenal.

Se pide al solicitador que tome cuenta a Alonso de Olmedo del agua que tomó y se le mandó que suplique se dé el mandamiento del oficio de la seda.

Se manda al alcayde Padilla que deje ir el agua a casa de Alonso Venegas de la misma manera que antes iba.

Libramientos de cuatro mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad; de seis mil maravedís a Cristóbal de Harades en el censo de Pinillos.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que se haga cargo de las posturas que se hagan.

Se manda pregonar la cédula del encabezamiento.

Se da carta de poder a Pedro de Mansilla, procurador, para entender en los pleitos de la ciudad y se le recibió como procurador de la misma.

Alonso de Nájera presentó una Real Provisión, fechada en

Madrid, 24 de octubre de 1516, de los Reyes en la cual se le concede una escribanía.

Se acuerda escribir una carta a Málaga.

Comisión para hablar con Alonso de Morata acerca de una probanza que se hizo en las Alpujarras.

Ordenanza sobre el cortar los árboles en las heredades.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 71v. al 75r.

818

1516, noviembre, 18.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de doce mil cuatrocientos sesenta y nueve maravedís a Francisco Ramírez por unos reparos que él pagó; de catorce mil setecientos veinte y tres maravedís al mayordomo en razón de su cargo.

Comisiones para ir a ver medir las tierras en las Rozas que por merced real ha de tomar el alcalde León; para hablar con los vecinos que han venido de las distintas villas acerca del encabezamiento y una tercera para pedir al licenciado de Pisa la orden que se ha de tener en cuenta sobre el derecho que Francisco de los Cobos lleva de los ganados.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 75v.

819

1516, noviembre, 19.

Se habla sobre el encabezamiento.

Se decide guardar la ordenanza referente a que no entren ganados a dormir en la ciudad.

El escribano informó acerca del pleito de Diego Obeytar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 76r. y v.

820

1516, noviembre, 21.

Se otorga una carta de censo a Francisco de Cádiz de la parte alta del aljibe.

Se manda hacer unos lienzos para la ventana de la sala alta del cabildo y a los guardas del campo que prendan el ganado que ande suelto por las dehesas del Generalife.

Jorge Mosquera informó de su conversación con el presidente acerca de los menuderos.

Libramientos de veinte mil maravedís a Gonzalo de Salazar y a Juan Velázquez que se les debían por una casa que se les derribó; de mil veinte maravedís a Fernando de Chinchilla por una tienda que se le derribó.

Comisión para hablar con los letrados de la ciudad acerca de lo que se cubre del Darro.

Se nombran diputados para los meses de noviembre y diciembre a Bernaldino de Mendoza, doctor de la Torre, Arias de Mansilla y Alonso Fernández.

Se recibe por vecino a Pedro Hernández de Bédmar, vecino que era de Montejícar.

Francisco de Morales presentó una Provisión, fechada en Madrid, 1 de noviembre de 1516, de los Reyes en la cual se le concede una juradería en la colación de San Yusepe.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 76v. al 78r.

821

1516, noviembre, 25.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí que lleve al licenciado de Pisa la información que se hizo en las Alpujarras contra los soldados.

Se decide que los cuatro mil maravedís que se libraron al obrero para las obras permanezcan en poder del escribano mientras la ausencia del primero.

Se manda que los veedores de teñidores usen de su oficio.

Libramiento de tres mil ochocientos cincuenta maravedís al escribano en razón de un censo perpetuo que tenía.

Comisión para tomar la cuenta de lo que se ha gastado en las obra del Darro y otra para tomar la cuenta de lo que se han gastado los jurados de los maravedís que se les libraron los años pasados.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 78v. y 79r.

822

1516, noviembre, 28.

Comisión para ver unas tapias que se han hecho en el camino de Alhama.

Mandamientos para la ciudad de Almuñécar y las villas de Motril y Salobreña para que vengan a informar sobre lo que pasa con los ganados y otro para Montejícar para que quiten la veda del pan.

Se manda a los guardas del campo que vayan a Dalia.

Se nombra para arrendadores de las rentas de los Propios a Lázaro de Peralta y Gonzalo Hernández el Zegrí.

Comisiones para ver la ordenanza sobre el vender pan y otra para hacer las puertas del aljibe.

Se manda que no haya nogueras desde el puente de la Gallinería hacia arriba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 79r. y v.

823

1516, diciembre, 2.

Se manda al escribano que notifique a Juan Gutiérrez que no puede labrar la cámara superior de la audiencia y que los almotacenes tengan repeso en el tocino.

Suspensión de la ordenanza de que los cazadores no traigan hazadón.

Comisión para ver las cuentas de los jurados.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 80r.

824

1516, diciembre, 5.

Hernando de Tapia presentó una carta de la Reina en la cual se le concede la alcaldía de la seda. El bachiller Cobo y Alonso Vázquez de San Martín, vecinos de Ubeda, presentaron en nombre de Antonio de la Cueva una carta de los Reyes en la cual se le concede un corregimiento a este último, fechada en Madrid, 13 de octubre de 1516. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de la obediencia de la carta.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 80v. al 83r.-v.

825

1516, diciembre, 9.

Se manda a los gallineros que guarden las ordenanzas acerca de la venta de las aves.

Se nombra como alcalde del campo a (s.n.) Montiel.

Se manda al mayordomo que se haga la caza acostumbrada para el aniversario de la Reina y que dé al obrero los cuatro mil maravedís que se libraron para el arreglo de la calle y a los diputados que vean un poyo que hay hecho en la puerta de una casa de la calle de San Jerónimo.

Comisión para hablar con el alcalde Vargas acerca de una sentencia de un pleito de la ciudad.

Se decide que Bernaldino de la Torre nombre a la persona idónea, según él, para el descuento de Pedro Lozano.

El alcalde mayor pidió a la ciudad que declare si tiene algunas sentencias a su favor sobre los términos que estén cumplidos y asentados.

Se habla acerca de la dehesa que Juan de Hinestrosa arrienda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 84r. y v.

826

1516, diciembre, 12.

Se da carta de poder a Antón Sánchez de Elvira para intervenir en nombre de la ciudad en Zafayona.

Comisiones para hablar con Pedro Lozano acerca del descuento que se le va a hacer y otra para preparar el aniversario de la Reina.

Pedro López de Jaén, en nombre de Bernabé Díaz, presentó una carta, fechada en Madrid, 26 de noviembre de 1516, de los Reyes, en la cual se le concede algunos derechos de las pesas.

Libramiento de cuarenta mil maravedís a Pedro de Burgos por unas casas que se le tomaron para la plaza del Hatabín.

Se decide escribir una carta a Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 84v. al 86r.-v.

827

1516, diciembre, 16.

Se otorga una carta de censo a Juan Gómez de dos hazas y medio marjal de viña.

Jorge Mosquera hizo una relación de su viaje a Motril.

Se manda que un escribano del Número vaya a Montefrío a hacer una notificación al concejo y que el mayordomo dé tres reales a Diego Zedillo por un lobo que trajo.

Comisión para ir a Montefrío para ver si hay ganados de gente forastera.

Libramiento a Jorge Mosquera y al escribano que fue con él de los días que estuvieron en Almuñécar, Motril y Salobreña.

Requerimiento de los jurados para que se ponga remedio a los arrendamientos que se hacen en la taha de Zahayal.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 87r. y v.

828

1516, diciembre, 23.

Se otorga una carta de censo a Diego Hernández de una haza de tierra.

Comisión para buscar los carneros para las fiestas de Pascua.

Se vio una cédula de los Reyes Católicos por la cual se concedía a Salobreña poder hacer una dehesa en su término.

Se acuerda que los letrados vean la respuesta que Motril dio al cabildo.

Se decide escribir una carta al corregidor.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 87v. y 88r.

829

1516, diciembre, 29.

Se decide que no se deje entrar a los ganados en las heredades y arrendar el almotanazgo.

Se manda que los ganados vayan a visitar el término de Montejícar.

Nombramientos como alcaldes ordinarios a Valentín de Benavides y a Alonso Pérez; como mayordomo de la ciudad a Pedro Hernández de Camacho; como alcalde de las aguas a Alonso Venegas; como fiel de las carnicerías a Jerónimo de Portillo; como veedores de los paños a Alonso Pérez y Francisco Lorenzo; como fieles de la ciudad a Martín de Peralta, Juan de Córdoba, Hernando de Morales y Gonzalo de Lorca, cristianos viejos y a Abenbaca y Alarzyly, cristianos nuevos; como alcayde del campo a Guzmán y Bautista, cristianos viejos y a Alhamira y Diego Velasco, cristianos nuevos.

Se discute acerca de proveer los oficios y sobre la elección de los alcaldes de las aguas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 88v. al 90r.-v.

830

1516, diciembre, 30.

Comisión para ver las tiendas de los herreros.

Se discute acerca de la renta de lo no nombrado y acerca del reparto del vino.

Se revocó el poder de Francisco de Valladolid.

Recudimiento de la Alpujarra del valle.

Libramientos de diez reales a Pedro de Carranza como salario por su trabajo que hizo; de diez mil maravedís al obrero para reparo de las aguas.

Se manda librar los diez mil maravedís del depósito a Francisco de Padilla.

Se acuerda que Mosquera vaya a la corte.

Nombramientos como visitador de la costa del partido de Adra a Juan Suárez; como fieles del peso de la harina a (s.n.) Montiel y a Pedro de Zafra; como fiel de la alhóndiga Zayda a Gracián de Jaén; como fiel de la alhóndiga del pan y del vino a Gómez de Eneira.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 90v. al 92r.

831

1517, enero, 2.

Juramento de los fieles, del obrero y de los alcaydes del campo.

Se manda al solicitador que presente una demanda contra los que han ocupado el solar próximo a la puerta de Guadix y al mayordomo que se informe quién ha sido la persona que lo ha ocupado; que se libren otros mil maravedís al solicitador y que se cumpla lo que hay ordenado respecto a las pesas y medidas.

Se leyeron las ordenanzas del cabildo.

Comisión para ver la provisión que tiene Pedro López de Jaén.

Se nombra como procurador de los pobres a Alonso de

Balbuena y como guardas del campo a Juan de Torpas, Alonso de Madrid y Blas Martínez.

Se acuerda que los letrados vean el recudimiento que Andrés Suárez presentó de las rentas mayores.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 92r.-v. y 93r.

832

1517, enero, 5.

Juramento del corregidor. Informó acerca de las fianzas que ha de dar.

Se vieron dos recudimientos, uno de las rentas mayores y otro de los gelices, los cuales mandaron que se cumplan.

Comisión para ver la carta que se ha recibido de Córdoba.

Se decide que Mosquera y el licenciado Pisa vayan a la corte.

Libramiento de mil ochocientos maravedís a Juan de Anasco por los días que estuvo en Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 93v. y 94r.

833

1517, enero, 7.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se encarga a Juan de Anasco y Diego de Lizana que hagan el reparto del vino.

Mandamiento para los genoveses sobre la casa de Harrenjiso.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 94r.

834

1517, enero, 9.

Se encarga a Alonso Fernández que vea los cajones de las arcas de los pesos de la harina.

Se establece el precio del aceite.

Se manda a los tejeros que nombren veedores y al mayordomo de los escribanos que señale a uno para llevar un mandamiento a Alonso Salas.

Comisiones para que vean si es conveniente hacer encabezamiento de las rentas menores y otra para ir a ver el juramento hecho por el abad que da las cédulas para meter vino los abades.

Libramientos de tres mil maravedís a Fernando de Chinchilla para reparar el aljibe situado frente al cabildo; de su salario a Mosquera para ir a la corte.

Se encarga al doctor de la Torre que prepare lo que se ha de pedir al cardenal en el negocio de Córdoba.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 94v. y 95r.

835

1517, enero, 13.

Se manda al mayordomo que dé a Domingo Pérez el salario que debe recibir como alcalde de las aguas que fue durante el año pasado.

Antonio de Bobadilla informó del juramento que hizo el abad de la Iglesia Mayor.

Se vio una carta del Rey en la cual anuncia su visita en la próxima primavera.

Se recibe como procurador de los pobres a Alonso de Balbuena.

Se manda a los guardas y alcaydes del campo que vayan a Montefrío y si hallaren ganados sueltos los prendan.

Se nombran diputados para los meses de enero y febrero a Martín, Hernando Alvarez, doctor Salazar y Juan de Anasco.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 95v. y 96r.

836

1517, enero, 16.

Se encarga a Gonzalo Hernández que vaya a informarse de los daños que reciben los vecinos de la alquería de Cogollos y a Diego de Lizana y al obrero que vean el arreglo necesario a la puerta del camino de Guadix y a la de San Jerónimo.

Comisiones para tratar lo de los términos entre esta ciudad y la de Loja y otra para ver los descuentos que los arrendadores de las rentas de la ciudad piden.

Se da licencia a Francisco de Avila para el agua.

Se encarga a Hernando Alvarez Zapata que lleve a los letrados de la ciudad un testimonio de los autos que el alguacil Martín Ramírez hizo en Huete.

Requerimiento de Alonso Venegas para que se vea un trozo de adarve que está en malas condiciones. Se le manda que tome a unos alarifes y vaya con ellos a verlo y hagan una relación de cómo se debe arreglar.

Relación de los libramientos de los proveimientos del año 1516.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 96r. al 98r.

837

1517, enero, 17.

Comisión para el encabezamiento de la Alcaicería.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 98v.

838

1517, enero, 18.

La comisión encargada del encabezamiento de la Alcaicería informó sobre los acuerdos tomados.

Reseña de que en el día 19 de este mes Mosquera se marchó a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 98v. y 99r.

839

1517, enero, 20.

Se vio una carta de Montefrío refiriéndose a un quinto de ganado que los guardas del campo hicieron en dicho término.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 99r.

840

1517, enero, 21.

Se discute acerca del alquiler de una casa de la ciudad. Se le mandó al mayordomo arrendarla durante un año.

Se encarga a Juan de Anasco que requiera al fiel del peso de la harina del Realejo que use bien de su oficio.

Libramientos de la tercera parte de la alcabala que montara los paños del luto a Juan de Córdoba; de seiscientos maravedís a Gonzalo del Castillo, escribano de los Reyes, por los días que estuvo en Motril; de dos mil maravedís a Francisco de Molina para adobar el camino de Jaén; de mil maravedís al solicitador para los pleitos de la ciudad.

Requerimiento de Juan de Anasco para que se haga justicia respecto al regidor de Montefrío que fue apresado.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 99v. y 100r.

841

1517, enero, 23.

Requerimiento de Alonso de Venegas a la ciudad para que provea lo del encabezamiento de las rentas menores.

Se decide comprar unos mármoles grandes para la puerta de Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 100r. y v.

842

1517, enero, 27.

Se manda a los letrados que preparen un requerimiento en nombre de la ciudad para el alcalde mayor acerca de la información que se tomó de la taha de Zahayal.

Se da licencia a Alonso el Mobartaci para que pueda echar una acequia por donde a él le conviene y otra a María de Mendoza, alguacil mayor y Diego Ruiz para meter vino de fuera.

Se vio una demanda que Alonso de Navas puso a la ciudad sobre el daño que su molino recibe del matadero.

Se encarga a los juristas y diputados que hablen con el presidente y oidores sobre las apelaciones que se hacen de las sentencias que se dan sobre los que quebrantan las ordenanzas.

Se habla de una carta que se dio a Bernabé Díaz sobre la provisión del oficio de las pesas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 100v. al 103r.

843

1517, enero, 29.

El bachiller Pedro Gómez de Herrera presentó una carta del corregidor Antonio de la Cueva.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 103v. y 104r.

844

1517, enero, 30.

Se encarga a Gonzalo Hernández que haga el recuento del vino que los vecinos tienen encerrado en Santa Fe, al obrero que vea lo que hay que arreglar en los pesos de la harina y a Gonzalo de Medrano y al escribano que hablen con Juan de Córdoba sobre el pleito que trae con la ciudad.

Nombramiento de los oficiales de Albolote.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 104v.

845

1517, febrero, 3.

El corregidor nombró como teniente de las Alpujarras a Juan Rodríguez de Alarconcillo. Realizó su correspondiente fianza.

Pedro de Laguna presentó una carta de fieldad de la mitad de la renta de la seda y se mandó cumplir.

Comisión para tomar la cuenta al mayordomo y al obrero de la ciudad.

Se manda al solicitador que traiga la relación de los pleitos de la ciudad.

Nombramiento de los oficiales de Iznalloz.

Se da licencia a Peñalver para que durante un día saque agua de la acequia del Darrillo.

El duque de Alburquerque solicitó que se limpie el camino de Huelma a Granada para poder traer su trigo a venderlo.

Comisión para hablar con los oidores acerca de la orden del pan y la de que no entren los ganados a dormir en la ciudad.

Mandamiento a Hernando de Morales para que no lleve el derecho que tenía de las zambras.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 104v. y 105r.-v.

846

1517, febrero, 6.

Se manda al solicitador que vaya a Jaén a notificar una carta sobre lo que se llevaron de la vega unos vecinos de allí, al obrero que repare la acequia del Darro y que se pregonen las condiciones y posturas de la obra de los puentes.

Nombramiento de los oficiales de Illora.

Se encarga a Francisco de Molina que arriende una cámara en la alhóndiga del pan para guardar el trigo que se comprare.

Comisión para hablar con el provisor acerca de los diezmos que se piden a los vecinos de esta ciudad y su arzobispado.

Juan de Toledo, vecino de Granada, solicitó poder empezar a labrar un solar que tiene en censo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 106r. y v.

847

1517, febrero, 10.

Juramento de su cargo de los oficiales de Illora.

Postura de Hernando de Zafra de un solar de la alhóndiga de la Herrería.

Se habla acerca del término de Motril.

Gonzalo Hernández el Zegrí presentó dos cartas de los Reyes, una acerca del justicia de la ciudad y la otra sobre el plantar viñas.

Libramientos de dos mil ochocientos maravedís a Juan Ibáñez, albañil, para la obra de las alcantarillas; de mil maravedís a la guantera por la tienda que se le derribó.

Se manda al obrero que arregle la acequia y cauchil que hay junto a la casa de Perea.

Se acuerda que el obrero no haga obra alguna sin mandato de la ciudad.

Se escribió a Mosquera para que solicite el hacer una venta.

Se encarga a Diego de Padilla que vea el reparo que en la acequia del Darro hace Peñalver.

Comisión para ver la ordenanza acerca de que los caballeros del cabildo no vendan pan.

Se decide que en el primer cabildo se provean los caballeros de la sierra y guardas del campo.

Nombramientos como procurador para las causas de la ciudad a Martín de Arroyal; como procurador de los pleitos a Francisco Gómez Pareque y se le dio su poder para ello.

Se decide que las personas que tienen arrendadas rentas de los Propios pidan los descuentos a las personas convenientes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 107r.-v. y 108r.-v.

848

1517, febrero, 13.

Libramiento de dos mil maravedís diarios a la persona que estuvo yendo durante siete días a Jaén.

Requerimiento de Alonso de Venegas para que se guarde lo acordado acerca de meter vino. Comisión para hablar con los fieles y almotacenes acerca de ello.

Se nombra como caballeros de la sierra a Pedro de Montiel y a Pedro de Carranza.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 109r.

849

1517, febrero, 17.

Se da licencia a los frailes de San Francisco para meter doce cargas de vino.

Se acuerda dar al licenciado Illescas el agua que pidió de la casa del estudio para llevar a su casa.

Libramientos de mil seiscientos cincuenta maravedís a Diego de Vargas por unas tiendas que se le derribaron; de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Comisión para ir a hablar con el señor marqués acerca del solar para la plaza de Bibarrambla.

Se manda tasar las casas y tiendas que hay entre la plaza de Bibarrambla y el solar del señor marqués.

Relación de los votos sobre un capítulo presentado por Diego de Padilla acerca de la hacienda de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 109v. y 110r.-v.

850

1517, febrero, 20.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que tome el traslado de lo dicho por Diego de Padilla acerca de la hacienda y lo lleve a Mosquera y que haga al obrero labrar la tienda que hay junto al azacaya.

Se nombra como mercader de la plata a Diego Hernández y para veedor del oro a Garcy Hernández. Requerimiento de

Gonzalo de Medrano para que en tales oficios se elijan a personas idóneas.

Nombramiento de los oficiales de Guadahortuna.

Se habla acerca de la ordenanza de los veedores de la seda.

Se manda a los arrendadores de las alhóndigas que se obliguen de pagar a la ciudad lo que cada una de ellas tiene de tasación.

Nombramiento de las personas que han de tasar el solar del señor marqués.

Comisión para ver los solares del campo del Príncipe que se han de dar.

Se manda a los regadores de las acequias que cada uno limpie la parte correspondiente a él.

Se habla acerca del asiento de la puerta del carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 111r.-v. y 112r.

851

1517, febrero, 27.

Comisiones para ver unos carneros que se han metido en unas heredades ajenas y otra para decir a los procuradores que entiendan en el pleito con Motril.

Se manda al solicitador y al obrero requieran a la persona que tiene un molino en la acequia de Romayla que lo arregle.

Libramientos de mil seiscientos noventa y nueve maravedís al obrero que los gastó en arreglar una tienda; a las personas que empedraron el camino de Jaén.

Se habla acerca de proveer los oficios de alarifes de albañilería.

Nombramientos como veedores de los carpinteros a maestre Enrique y Francisco Hernández; como veedores de las sillas a Miguel Ruiz y a Gonzalo Cornejo; de los oficiales de Colomera.

Se manda pregonar las provisiones sobre la casa del pan.

Reseña de que en el día 28 de este mes Juan Jiménez, empedrador, se obligó a hacer un empedrado.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 112v. y 113r.-v.

852

1517, marzo, 3.

Juramento del teniente de Almuñécar, Motril y Salobreña.

Se habla acerca de los mojones que se han roto en los términos de esta ciudad con la de Jaén.

Se manda al solicitador que ponga la demanda sobre las zambras.

Se decide escribir una carta al arzobispo.

Se da licencia a Illescas para llevar agua desde la casa del estudio a la suya.

Comisión para hacer el asiento con el señor marqués sobre el solar de Bibarrambla.

Libramiento a Gonzalo Hernández para un escribano.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 114r. y v.

853

1517, marzo, 6.

Libramiento de cuatro mil novecientos sesenta maravedís a Juan de Córdoba, ropero, por las obras hechas en una tienda.

Se nombran diputados para los meses de marzo y abril al doctor de la Torre, Hernando de Zafra, Mansilla y Domingo Pérez.

Se vio una carta de Alcalá la Real sobre el privilegio del vino, fechada en Madrid, 5 de octubre de 1516.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 114v. al 116r.-v.

854

1517, marzo, 10.

Se manda a los alcaldes de las aguas que vean si la ciudad ha de pagar algo de los maravedís que Peñalver ha gastado en limpiar la acequia del Darro.

Se habla sobre los mojones de Jaén.

Libramientos de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de ciento cuarenta y cinco mil maravedís a Francisco de Molina para que pague a los guardas de la costa; de setecientos maravedís a Juan de Trillo por los días que se ocupó en los mojones de Jaén.

Se recibe por alguacil menor a Benito de Salamanca.

Se manda al solicitador que recuerde a los arrendadores de las alhóndigas que han de pagar las rentas y a Pedro de Motril y a un escribano del Rey que vayan a notificar un mandamiento del alcalde mayor a Zapata referente a la hierba que se arrienda.

Comisión para hablar con los de Alcalá.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 117r. y v.

855

1517, marzo, 13.

Pedro Gutiérrez, arrendador del haber del peso de la alhóndiga Zayda, solicitó se arregle lo referente a los derechos que se han de pagar en ella acerca de la carga y guarda.

Rodrigo de Dueñas presentó la cédula del encabezamiento de la Alcaicería.

Comisión para lo del solar del señor marqués en la plaza Bibarrambla.

Se decide que Juan de Anasco fuera a la corte.

Se manda que los seis ducados dados a Bernaldino de la Torre éste se los dé a Francisco de Padilla.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 117v. y 118r.-v.

856

1517, marzo, 17.

Se nombra como jueces de apelación a Antonio Bobadilla y a Juan Alvarez Zapata.

Se habla acerca de la Inquisición de Córdoba y sobre la respuesta que se ha de dar a la provisión de los de Alcalá.

Se acuerda llamar a los alcaldes y algunos vecinos de Guadahortuna para hablar del empedrado de una calle.

Se decide que en lugar de Juan de Anasco fuera Diego de Lizana a la corte.

Libramiento de cuatro mil cien maravedís a Andrés García, albañil, por la obra del puente del camino de Guadix.

Mandamiento para que se pregone en Almuñécar y en Motril.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 118v. y 119r.

857

1517, marzo, 20.

Se manda a Pedro de las Cuevas, mayordomo, que pague a Diego López Cirnelo las diez fanegas de trigo.

Libramientos de diez mil maravedís a Diego de Lizana para ir a la corte; de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Se nombra como guardas del campo a Diego de Benavides y a Juan de Alameda.

Se manda derribar los ajimezis de la Iglesia Mayor.

Se habla acerca del precio del trigo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 119v.

858

1517, marzo, 24.

Requerimiento de los jurados al alcalde mayor para que mande asentar a regidores y jurados la pena de la ordenanza por no venir a cabildo.

Libramiento de treinta y seis reales a Pedro de Carranza por los días que se ocupó en pregonar por Andalucía las cartas de los Reyes referente a no sacar trigo del reino.

Se decide escribir al Rey invitándole a venir por estos reinos.

Se vio una carta, fechada en Madrid, 27 de febrero de 1517, de la Reina, acerca del pendón y la espada del Rey Fernando que la ciudad pidió.

Se aprobó la carta de Bernabé Díaz acerca de las pesas y medidas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 120r.-v.

859

1517, marzo, 27.

Francisco de Molina informó acerca de las fianzas de la renta de la correduría de bestias y el doctor Salazar sobre los destrozos hechos en una dehesa por los vecinos de Zafayona.

Comisión para ver los desperfectos de la alhóndiga del pan y cómo se ha de arreglar.

Libramientos de dos reales diarios a Pedro de Montiel y a Francisco Gutiérrez, escribanos de los Reyes, por los días que se ocuparon en ir a la taha de Zacayad; de tres mil trescientos sesenta maravedís a Luis de Salamanca por una postura que hizo para la renta de la correduría.

Hernando de Córdoba presentó una Real Provisión, fechada en Madrid, 31 de enero de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede un regimiento en Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 121r.-v. y 122r.-v.

860

1517, marzo, 31.

El escribano informó que ha de llevar a la audiencia las provisiones que la ciudad tiene acerca de los corredores y de las consecuencias sufridas por no llevarlas.

Se manda a Mansilla que tome los alarifes necesarios para los arreglos de la alhóndiga del pan.

Libramientos de diez mil maravedís al obrero para la obra de la alhóndiga; de veinte y dos reales a Antonio de Aguilar por los días que se ocupó en visitar el campo de Dalia; de quince mil maravedís a los arrendadores de la hagüela.

Se presentó en el cabildo una Provisión de los Reyes para que en el plazo de treinta días envíe dar cuenta de los maravedís que esta ciudad paga en censo durante un año por los heredamientos de Güéjar y Pinillos a los Reyes.

Se recibió una carta de Sevilla informando de la invitación hecha al Rey para que venga a esta ciudad.

Se manda pregonar la carta de lo no nombrado y que los carpinteros no aserren las arcas de distintos materiales.

Se encarga al solicitador que entienda en lo referente al camino que Pedro de Alcántara había ocupado.

Se decide quitar por un tiempo el peso del carbón.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 123r.-v. y 124r.-v.

861

1517, abril, 1.

Relación de los asistentes a cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 124v. y 125r.-v.

862

1517, abril, 3.

Petición de Hernando de Córdoba. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de ella.

Alonso de Toledo presentó una carta de recudimiento de la mitad de la renta de la seda del reino de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 126r.-v. y 127r.

863

1517, abril, 21.

Diego de Baeza presentó una Real Provisión, fechada en Madrid, 30 de marzo de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede una escribanía del Número. Alonso de Villarreal presentó una de recudimiento de las rentas menores de la ciudad para este año.

Se recibe por vecino de la ciudad a Diego de Villate.

Libramientos de cuatro mil cinco maravedís a Díez García, albañil, por la obra de los puentes del camino de Guadix; de siete mil quinientos maravedís a Sebastián de Soto, albañil, para la obra de los adarves; de veinte ducados a Juan Vázquez en cuenta de su salario.

Comisión para ver cómo se ha de arreglar la alhóndiga del pan.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 127v. al 129r.

864

1517, abril, 24.

Se nombra como veedor de las sillas a Albarracín.

Se decide que vaya un mensajero a Antequera a llevar una carta sobre la subida del pan.

Comisiones para ir a ver unos cambrones que han puesto en el camino real y otra para ir a ver la parte de un camino que el licenciado Baeza ha metido en su huerta.

Relación de los votos acerca de los mandamientos que se enviaron a Almuñécar y Motril. Se decidió que fuera Mosquera a Motril para que se pregonara el dicho mandamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 129v. y 130r.

865

1517, abril, 28.

Se manda al escribano que notifique a los plateros que para el día del Corpus Christi saquen el pendón.

Se acuerda que la piedra del pilar situado frente a las casas del cabildo se lleve al campo del Príncipe para hacer allí uno.

Se decide escribir una carta a Alcalá notificándole que no entren vino hasta que entre ambas ciudades no se haga el asiento.

Comisión para ver las ordenanzas referente a la entrada y venta del vino.

Libramiento de dieciséis reales a Ruy Díaz de Cascales por los días que fue a Almuñécar y Motril.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 130v.

866

1517, mayo, 4.

Requerimiento de los jurados al alcalde mayor para que los alcaldes del campo celebren audiencia los días señalados.

Se manda pregonar las condiciones con que traer el agua al campo del Príncipe.

Se manda que para el próximo domingo se remate la obra de la alhóndiga; que se notifique a los cobradores que cada uno dé las fianzas de su cargo y que toda la persona que venda pescado en nombre de otra dé una fianza.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se nombra como veedores de tejedores de la seda a Hernando de Santa Cruz y Antón de Molina.

Se vieron los testimonios que Mosquera trajo de lo que pasó en Almuñécar y Motril.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 131r. y v.

867

1517, mayo, 5.

Diego Hernández de Tablada presentó una Real Provisión de los Reyes en la cual se le concede la alcaldía de la seda del reino de Granada.

Comisiones para hablar con los vecinos de Alcalá acerca de la entrada del vino y otra para informarse sobre lo que el arrendador de la sal cobra a las personas que la venden en las alquerías.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio a Antonio de Bobadilla, Lázaro de Peralta, Francisco de Peñalver y Jorge Mosquera.

Se manda a Francisco de Padilla que dé los diez mil maravedís que tiene en su poder para las labores de las aguas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 131v. y 132r.

868

1517, mayo, 8.

Se da licencia al licenciado Girón para hacer una casa.

Ordenanzas de la carne, tocino y pescado y las referentes al no vender vino a los esclavos.

Normas que se han de tener en cuenta para la venta de los huevos. Se decidió dar un mandamiento sobre ello para las alquerías.

Se manda a Antonio de Aguilar, intérprete, que vaya a Motril y esté presente cuando se tomen los testigos para el pleito tratado con esta ciudad.

Requerimiento de los jurados para que se provea sobre los desacatamientos que algunos de los regidores y jurados de Almuñécar y Motril han hecho contra esta ciudad. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 132r. al 134r.

869

1517, mayo, 9.

Comisión para ver dónde se puede hacer una casa para la almona del jabón.

Se manda al obrero que se entere de si se libraron los doce ducados para el arreglo de los puentes de Santa Fe.

Se leyó un requerimiento que los jurados habían hecho en el cabildo anterior.

Requerimiento de los jurados. Relación de las distintas opiniones de los allí presentes acerca de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 134r.-v. y 135r.

870

1517, mayo, 11.

Se da carta de poder a Domingo Pérez y a Mosquera para intervenir en los asuntos de Almuñécar y Motril.

Se manda al mayordomo que haga una libranza de diez ducados a Domingo Pérez para el salario que han de cobrar los que vayan con el alguacil mayor.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 135v. y 136r.

871

1517, mayo, 12.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Sebastián de Soto, albañil, para la obra que se hace en el adarve.

Se acuerda que el alcalde mayor dé un mandamiento para que Miguel Domingo deje libre el camino que tiene ocupado.

Se vio el requerimiento y votos que los jurados hicieron en el cabildo anterior.

Se manda al escribano que notifique a los regidores el auto de los oidores de la audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 136r.-v. y 137r.

872

1517, mayo, 13.

Se da licencia a Juan Hernández, sastre, para hacer una camarilla.

Comisión para ir a ver lo que un vecino del Castillo pide por un trozo de tierra que está metido en su huerta.

Se decide que Alonso Venegas y Gonzalo de Medrano vayan a Motril y se les dio una carta de poder para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 138r. y v.

873

1517, mayo, 15.

Se da licencia al licenciado Mogollón y al licenciado Núñez para meter dos cargas de vino.

Libramiento de mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se mandó notificar a los gelices de la seda que cobren el derecho del haber del peso de la seda conforme está establecido y que el mayordomo pague los maravedís que se gastaron en el arreglo de la acequia de la calle Elvira.

Andrés Suárez, en nombre de Pedro de Alcázar, presentó una carta, fechada en Madrid, 2 de abril de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede el beneficio de las rentas mayores.

Relación de los libramientos que se hicieron en este día.

Se nombra como alamyn de las piedras preciosas (s.n.) Zibana el Viejo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 139r. al 141r.

874

1517, mayo, 22.

Se manda al obrero que, según la costumbre establecida, limpie el aljibe de San Yusepe.

Libramientos de quince mil maravedís a Alonso de Cáceres para la obra de la calle de los Gomérez; de catorce ducados a Miguel Antonio, albañil, para la obra de los puentes del camino de Santa Fe.

Se vio una carta del Rey en la que anuncia su venida a estos reinos en el verano.

Se manda pregonar lo que han de hacer las personas que compraren vino para luego venderlo de nuevo.

Se recibe por vecino a Francisco de Molina, vecino que era de Almería.

Requerimiento del doctor Salazar para que los quince mil maravedís que se libraron para la calle de los Gomérez no se gasten de los Propios sino que los vecinos contribuyan también y que se nombre otro letrado de la ciudad para sustituir al licenciado de Pisa.

Se manda pagar tres reales a Hernando Arroba por una camada de lobos que presentó.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 141v. y 142r.

875

1517, mayo, 26.

Francisco Verdugo presentó una Real Provisión de los Reyes en la cual se le concede una alcaldía de la seda.

Libramiento de ocho mil seiscientos maravedís a Andrés García para la obra de la alhóndiga del pan.

Comisiones para ir a visitar los términos de Loja y otra para preparar los autos que se han de mandar a la corte.

Se decide hacer una suplicación referente a la entrada del vino de Alcalá.

Se manda pagar tres reales a Gonzalo García por una camada de lobos que presentó.

Se acuerda que todos los años la ciudad visite las villas y lugares de su tierra, término y jurisdicción.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 142v. y 143r.

876

1517, mayo, 29.

Se da licencia al concejo de Colomera para dar solares.

Se recibe por vecino de Colomera a Martín de Andrés.

Libramiento de tres mil maravedís a Alonso de Salas y a Pedro de Roda, vecinos de Motril, por los días que se ocuparon en venir a Granada.

Comisión para contestar a la carta que se recibió de Loja.

Se nombra como jueces de apelación a Alonso Venegas y a Diego de Padilla.

Relación de los votos sobre el sitio que se ha de dar a los frailes de la Trinidad para hacer un oratorio.

Se manda dar tres reales a Antonio Hernández, Luis Alzabaili y a Alonso Malaver por haber traído un lobo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 143r.-v. y 144r.

877

1517, junio, 5.

Libramientos de cuatro mil maravedís a Francisco de Barrionuevo que la ciudad le debía; de cinco mil doscientos cincuenta maravedís a Diego de Avila para la obra que se ha de hacer en la acequia del Genil; de tres mil ochocientos maravedís a la persona que fue a la corte.

Se da licencia a don Tristán para meter una carga de vino.

Relación de las Provisiones que Diego de Lizana trajo de la corte.

Se nombra como letrado de los pobres al doctor Salazar.

Se decide que el día de San Juan se corran los seis toros como de costumbre.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 144v. y 145r.

878

1517, junio, 9.

Libramiento de seis mil maravedís a Sebastián de Soto para la obra de los adarves.

Se nombra como alcayde del campo a Pedro de Montiel; como escribano de la audiencia de las aguas a Hernando de Soria.

Se mandó notificar a Diego de Padilla que se asiente en la audiencia de las aguas los días que la ciudad tiene acordado.

Se revocó el poder que se dio a Paremque y se decidió nombrar a otro procurador.

Se manda pregonar que no se eche tierra en el camino de Bibalmazda y al obrero que limpie las puertas del cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 145r. y v.

879

1517, junio, 12.

Libramientos de dieciocho mil maravedís a Mosquera para seis toros que se han de correr; de tres mil maravedís a Castillo, carpintero, por los escaños que hizo para la cuadra baja del cabildo; de cuatro ducados a Pedro Hernández Camacho, obrero, para hacer unos tablados para los toros; de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de setecientos setenta maravedís a Juan de Villalobos, receptor de la audiencia, de unos derechos por una probanza; las hechas por el mayordomo.

Se nombra como procurador de los pleitos y negocios de la ciudad a Martín de Arroyal y se le dio su correspondiente poder.

Se da una carta de poder a Alonso Venegas para ir a la corte.

Se decide que cada semana un caballero esté presente en la audiencia.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 145v. al 147r.-v.

880

1517, junio, 15.

Se encarga a Diego de Padilla que vaya con los alarifes a ver la obra que se hace en la calle de los Gomérez.

Juan de Anasco informó sobre su comisión referente a la espada y el pendón.

Se vio una carta de los procuradores de Burgos, León, Zamora, Valladolid.

Se manda a Pedro de las Cuevas, mayordomo, que dé al contador los libramientos originales de los Reyes por donde se han librado maravedís de Güéjar y Pinillos y los de la ciudad con las cartas de pago.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 148r.

881

1517, junio, 16.

Libramientos de ocho mil setecientos maravedís a Andrés García, albañil, para la obra que se hace en la alhóndiga del pan; de dieciocho mil maravedís a Alonso Venegas por los días que estará en la corte; de cuatro mil maravedís a Juan Anasco por los veinte días que estuvo en Sevilla.

Comisión para ir a hablar con Diego de Córdoba acerca del precio que se ha de dar por la alhóndiga del carbón.

Votación acerca de si va a ir un jurado con Alonso Venegas.

Se da licencia al escribano de la audiencia para que pueda tomar agua de la acequia del Darrillo que pasa junto a su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 148v. y 149r.

882

1517, junio, 19.

Se nombra como jueces de apelación a Hernando de Zafra y a Lázaro de Peralta.

Se da una carta de censo a Diego Sánchez de una haza.

Se establece el precio del aceite.

Se manda que los toros que se van a correr se pesen en las carnicerías.

Libramientos de dos ducados a Hernando Sánchez, Gonzalo Pérez y Alonso de Nora, por una probanza para el pleito de Motril; de seis mil maravedís a Sebastián de Soto para la obra de la calle de los Gomérez.

Remate del solar de la torre de Ugíjar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 149r. y v.

883

1517, junio, 23.

Ruy García Alemán presentó una carta de recudimiento de los dos novenos de esta ciudad y de ciertas rentas para este año.

Esteban Cinturión, genovés, solicitó que por ahora no se lleve el agua al campo del Príncipe.

Se da carta de poder a Alonso Venegas y a Francisco Núñez para ir a la corte.

Comisión para ir a hablar con el presidente y oidores acerca de lo ocurrido entre Juan de Vargas y Juan Núñez.

Relación de las personas que vinieron por la tarde.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 149r. al 151r.

884

1517, junio, 26.

Se trasladó la corrida de toros al domingo próximo.

Juan Núñez presentó una carta de recudimiento de las salinas para este año.

Comisión para tomar la cuenta al mayordomo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 151v. y 152r.

885

1517, junio, 30.

Se manda al solicitador que tome la información que el alcalde mayor tiene acerca de la tienda de Diego López Cirnelo y a Mosquera que dé los quince mil maravedís a Alonso Venegas para el pago de los privilegios.

Libramientos de cinco mil doscientos cincuenta maravedís a Diego de Avila que se le debían; de ocho mil setecientos maravedís a Díez García que se le debían, más tres mil novecientos sesenta y cuatro maravedís por los puentes del camino de Guadix.

Se discute acerca del salario que se ha de dar a Alonso Venegas por los días que estuviera en la corte.

Se asentó un salario de mil maravedís a Diego Honaira por llevar el agua al aljibe de Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 152r. y v.

886

1517, julio, 3.

Libramientos de tres mil maravedís a Sebastián de Soto para la obra de los adarves del Darrillo; de veinte mil maravedís a Alonso Venegas para ir a la corte.

Se manda pregonar que quién quiere comprar teja, ladrillo, madera de las tres casas de la plaza Bibarrambla.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 152v.

887

1517, julio, 7.

Comisión para que en el primer cabildo se presente una relación de las personas adecuadas para veedores de teja y ladrillo.

Libramiento de siete reales a los alcaydes del campo por su visita de los términos entre esta ciudad y la de Jaén. Fue contradicha por Gómez de Santillán.

Votación acerca del salario que se ha de dar al doctor Mejía.

Pedro de Baeza traspasó una casa a Rodrigo Gallego.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 153r. al 155r.

888

1517, julio, 10.

Se nombran diputados para los meses de julio y agosto al señor marqués, Gómez de Santillán, Juan de Trillo y Juan Pérez como jueces de apelación a Antonio de Bobadilla y Gonzalo de Salazar. Fue contradicha por los jurados.

Se encarga a Mosquera que vaya a casa de Orozco y las prendas que encontrare las lleve al contraste y al doctor de la Torre que ordene los capítulos que se han de otorgar y asentar entre el señor marqués y la ciudad acerca de la plaza de Bibarrambla.

Libramientos de veintiun mil trescientos treinta y tres maravedís a los herederos de Garzarán de Bobadilla por una masería que se le derribó; de los maravedís que gastó a Pedro de las Cuevas por mandato de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 155v. al 157r.

889

1517, julio, 14.

Se decide escribir una carta a Guadix acerca de unas vacas que le quitaron a un vecino.

Libramientos de mil seiscientos veintitrés maravedís a Andrés García, albañil, por echar un suelo en la cámara de la alhóndiga; de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se manda al obrero que haga unos tabiques entre los pilares que se han hecho en la cámara de la alhóndiga.

El corregidor presentó dos cartas de los Reyes de libramiento por las cuales se le hace una libranza de doscientos treinta y tres mil maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos.

Se nombra como veedores del ladrillo, teja y yeso a Pedro de Morales y Francisco de Montevo.

El señor marqués nombró como sustituto suyo en la diputación a Lázaro de Peralta.

Se acuerda nombrar como procurador de la ciudad en la audiencia a Antón Pérez y se le dio su carta de poder correspondiente.

Comisión para buscar un capellán para el cabildo.

Se discutió y se votó acerca del salario que se ha de dar al bachiller del estudio.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 157v. al 159r.

890

1517, julio, 17.

Libramiento de dos ducados a Sebastián de Palacios.

Comisión para ir a ver el puente de la acequia de Nibal y proceder a su arreglo.

Se decide escribir una carta a Loja.

Se acuerda que Jorgue Mosquera sustituya al jurado Juan a causa de su enfermedad.

Se manda al obrero que arregle los tejados que están en la parte de la alhóndiga cercana al cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 159v.

891

1517, julio, 21.

Comisiones para ver las obras que la ciudad tiene dadas a destajo y otra para el precio del aceite.

Libramientos de dos mil maravedís al obrero para la obra de la capilla que se está haciendo en la cuadra baja del cabildo; de seis ducados al obrero para el reparo que se hace en el puente de Nibal; de mil maravedís a la guantera por la tienda que se le derribó; de todas las restantes que se realizaron en este día.

Se manda al mayordomo que pague a Catalina de Sena la renta de la haza y al obrero que adobe un portillo que se hace en el matadero.

Comisiones para estudiar la información traída por el corregidor acerca de la actuación de los fieles en el alhóndiga y de los intérpretes y otra para ver las ordenanzas que los espalderos, aldaberos y cerrajeros presentaron en el cabildo.

Se habló acerca del salario de Diego Hernández y de los demás oficiales de la alhóndiga Zayda. Votación acerca de ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 160r.-v. y 161r.

892

1517, julio, 24.

Se discute acerca del salario del corregidor.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para la obra del puente Nibal.

Se da licencia al doctor Mejía y al doctor Salazar para meter dos cargas de vino y a (s.n.) Barrasa para que pueda llevar a su casa un remaniente de agua.

Comisión para ir a ver la parte del camino que ha sido tomado por unos vecinos en una acequia.

Andrés García, albañil, informó en el estado en que se encuentran las obras del puente de Guadix y de la alhóndiga del pan.

Se habla acerca de las fianzas que han de dar los cambiadores.

Que los físicos y cirujanos muestren sus títulos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 161v. y 162r.-v.

893

1517, julio, 28.

Se mandó notificar a los olleros que elijan a cuatro personas de las cuales la ciudad elegirá a dos y que para el primer día de cabildo los letrados hagan relación de las fianzas de los cambiadores.

Comisión para ver una provisión que se trajo para Diego de la Fuente.

Se encarga a Diego de Padilla que pida al solicitador una memoria de todos los pleitos que la ciudad tiene.

Libramiento de dos mil maravedís al mayordomo de las fábricas de las iglesias de la ciudad por cuatro mármoles.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 163r. y v.

894

1517, julio, 31.

Se encarga a Francisco de Molina que pida a Alonso Venegas los veinte mil maravedís que se le habían dado.

Libramiento de diez mil maravedís a Francisco Núñez que se le debían.

Comisión para el precio del pan.

Se manda pregonar que ninguna persona que esté enferma de las babas venda artículos alimenticios.

Se nombra como monedero a Juan de Castellanos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 164r.

895

1517, agosto, 4.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para la obra que se hace en la cuadra baja del cabildo; de dos mil quinientos a Francisco de Utrera, albañil, para los pretiles del Darro; de la casa.

Se vio una carta del Rey en la que dice que por estar embarcado ha de retrasar su venida a estos reinos.

Antonio de Bobadilla presentó una carta de los Reyes de libramiento por la cual se le hace una libranza de veinte y cinco mil maravedís en el censo de Güéjar y Pinillos.

Se decide que los tejeros presenten en la ciudad las tejas y ladrillos que tienen hechas.

Se habla acerca de las fianzas de los cambiadores.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 164v. al 167r.-v.

896

1517, agosto, 7.

El doctor de la Torre dijo que él se ocuparía de sacar una memoria de todos los pleitos que la ciudad tiene.

Comisiones para ver lo que la ciudad tiene respecto a las pescaderías y otra para hablar con Alonso de Toledo acerca de cómo se ha de arreglar lo referente al arancel y recudimiento de la seda.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Alonso Flores, albañil, para la obra que ha de hacer en el adarve.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 167v. y 168r.

897

1517, agosto, 11.

Comisiones para ver un camino y otra para ir a ver el sitio donde se va a hacer el aljibe del Cenete.

Se recibe por capellán del cabildo al abad Juan Pérez y por vecino de la ciudad al licenciado de Olazas que era de Ubeda.

Libramiento de mil maravedís a Hernando Pérez Gallego, escribano de la audiencia, por los derechos de unas probanzas que hizo para el pleito de Motril.

Francisco de Molina presentó una carta de receptoría. Se le otorgó carta de poder para dicho cargo poder usar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 168r. al 170r.

898

1517, agosto, 14.

Se encarga al licenciado de Pisa que ordene una petición que se ha de dar a la audiencia.

Libramiento de cuarenta y cuatro reales a Diego Ruiz de Gomera, escribano público, por ir con los caballeros del cabildo a lo de los términos con Jaén.

Se habla acerca del repartimiento que se ha de hacer de los maravedís de la farda de la mar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 170v.

899

1517, agosto, 18.

Se manda hacer el aljibe del Cenete.

El corregidor presentó por alguacil menor a Cañete.

Libramiento de treinta reales a Cristóbal Trujillo, correo, por los días que se ocupó en ir y venir a la corte.

Se nombra como jueces de apelación a Alonso Venegas y al doctor de la Torre. Los jurados contradijeron tal elección.

Mandamiento para que dos personas entendidas tasen una haza de tierra.

Se manda pregonar que nadie cace en los panizos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 171r.

900

1517, agosto, 21.

Jerónimo de Palacios y Sebastián de Palacios presentaron un traslado de los títulos y escrituras que tienen de los sitios en el lavadero de las Vegas.

Se acuerda tomar en cuenta a Diego de Padilla y a Gonzalo Hernández los cabildos de la farda de la mar.

Se manda sacar un traslado de los libros de las aguas que tiene Diego de Padilla y también de las escrituras que tenga de las aguas y que el solicitador saque la carta de emplazamiento para la ciudad de Guadix.

Libramiento de mil ciento noventa maravedís a Francisco de Utrera por los pretiles que hace en el Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 171v.

901

1517, agosto, 25.

Se presentó como alguacil mayor a Antonio Salido en lugar de Alonso Velázquez.

Comisión para ir a ver lo que Gonzalo de la Fuente pide por una capilla de la plaza de la Alcazaba.

Se vio una carta de la ciudad de Loja acerca de la diferencia existente entre ambas ciudades.

Se manda guardar la ordenanza de la madera.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 172r.

902

1517, agosto, 28.

Se manda que la libra de aceite se venda a nueve maravedís y que los diputados visiten el contraste y vean las prendas que allí hay.

Libramientos de dos mil maravedís a Alonso de Mora, Hernando de Talavera, Juan de Baena, intérpretes, como salario de este año; de tres mil maravedís a Juan Canaguy por los caños que hace en el campo del Príncipe.

Francisco de Aranda y Pedro Descanyes, regidores de Alcalá presentaron una carta, fechada en Madrid, 8 de agosto de 1517, de los Reyes, referente al vino del dicho lugar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 172v. al 177r.

903

1517, septiembre, 1.

Comisiones para ir a ver un trozo de adarve que se ha caído en la fortaleza de Bibataubín y otra para ver la memoria de los pleitos que tiene la ciudad.

Se encarga a Mosquera que hable con los frailes de la Victoria acerca del daño que produce el agua de su huerta en el adarve.

Se manda al obrero que abra una madrevieja que va por debajo de la carnicería vieja y arregle un caño que sale por detrás de la alhóndiga.

Libramientos de quince mil maravedís a Jerónimo de Salas, albañil, para la obra del aljibe del Cenete y de cuatro mil maravedís más para la obra del adarve; de cuatro mil quinientos maravedís a Gonzalo Medrano por los quince días que estuvo en la corte.

Se manda a Hernando que haga una probanza para el pleito que se tiene con el alguacil de Güéjar.

Se da una carta de censo a Antonio de Ayala de la parte de la alhóndiga perteneciente a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 177r. y v.

904

1517, septiembre, 4.

Nombramientos como diputados para los meses de septiembre y octubre a Alonso Venegas, licenciado de Pisa, Fernando de Chinchilla y Alonso Fernández; como veedores de los zapateros a (s.n.) Sedeño y Juan de Escalona; como mayoral provisional de San Lázaro a Antonio de Aguilar.

Libramientos de tres mil maravedís a Gómez de Meira, como salario de fiel de la alhóndiga del pan y del vino; de siete mil cuatrocientos maravedís a los que tienen cargo de las norias y pilares de la puerta Elvira como salario; de mil quinientos cuarenta y seis maravedís a Francisco de Utrera, albañil, que se le debían.

Se manda que cada jurado en su parroquia correspondiente haga derribar los ajimezís.

Se vio una carta que la ciudad de Málaga escribió referente al almirantazgo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 177v. y 178r.

905

1517, septiembre, 11.

Se habla acerca de la obra que se hace en la Plaza Nueva.

Se decide que los menudos tengan el mismo precio que los puercos y contestar a la carta que se recibió de Málaga.

Se encarga a Juan de Anasco que pida a don Miguel la Capitulación que los Reyes hicieron con los vecinos de las Alpujarras cuando la conversión.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 178v. y 179r.

906

1517, septiembre, 15.

Se recibe por vecinos a Gonzalo de Rojas y a Francisco de Peralta.

Se manda al obrero que vea el reparo necesario a la acequia de Nibal, a Francisco de Molina que dé dos mil maravedís al obrero para limpiar una madrevieja y al solicitador que defienda a un vecino que le quitaron unas vacas los moradores de Guadix.

Se da licencia a Juan Cobo para que pueda llevar agua a su casa desde la de Antonio Torres.

Comisión para ver si puede ensanchar la calle que va desde el cabildo hasta el Hatabín.

Ordenanza de los tundidores.

Reseña de que en el día 25 se pregonó.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 179r. y v.

907

1517, septiembre, 18.

Comisión para señalar en Plaza Nueva lo que pertenece a la ciudad.

Se manda al solicitador que ponga una demanda a Pedro Hernández de Bédmar por haber prendido fuego en Montejícar y al obrero que abra la calle que hay junto a la casa de Ceballos, el procurador.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 180r.

908

1517, septiembre, 21.

Se vio una carta del Rey informando de su embarque para la venida a estos reinos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 180r.

909

1517, septiembre, 22.

Se recibe por vecino de esta ciudad a Juan Suárez y de la de Guadahortuna a Juan de Tercio.

Libramientos de nueve florines al doctor Vázquez, oidor de la audiencia de los Reyes, por los nueve días que se ocupó en el pleito de la ciudad con Gómez de Santillán; de dos mil maravedís al obrero para las tapias que la ciudad mandó hacer en Plaza Nueva.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 180v.

910

1517, septiembre, 25.

Se encarga a Juan de Anasco que vea la acequia del agua limpia que viene al pilar de Bibataubín y se informe de cómo solía estar antes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 180v.

911

1517, octubre, 2.

Se vio una carta de Burgos y se encargó al licenciado de Pisa que responda a ella, otra, fechada el 19 de septiembre de 1517, del Rey, informando de su estancia en Villaviciosa y una tercera de Loja en la cual se señala al licenciado de Aroca como juez de los términos.

Libramientos de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de veinte ducados al correo que trajo la carta del Rey.

Relación de las fiestas que se organizan en honor del Rey.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 181r. y v.

912

1517, octubre, 6.

Alonso de Toledo presentó una carta de los Reyes de recudimiento de la renta de la seda de esta ciudad y su reino.

Mandamiento para que los alarifes tasen una parte de una masería que se ha de derribar.

Libramiento de cuatrocientos cincuenta maravedís al licenciado de Pisa, caballero veinticuatro, por su oficio del año pasado.

Se manda pagar a las personas que se les tomó las ventanas para ver los toros quinientos maravedís a cada una de las casas.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 181v. y 182r.

913

1517, octubre, 9.

Se nombra como jueces de apelación a Lázaro de Peralta y a don Miguel.

Comisión para tomar la cuenta a Pedro de las Cuevas, mayordomo que fue durante los años de 1515 y 1516.

Libramientos de dos mil cuatrocientos veinticuatro maravedís a Francisco de Valencia, receptor de los Reyes, por unos derechos de las escrituras para un pleito de la ciudad; de mil doscientos cincuenta maravedís a Hernando de Fez por los días que se ocupó en la probanza de Guadix; de cuarenta y seis reales a Juan de Baena, intérprete, por un trabajo que hizo.

Se da licencia al licenciado del Castillo para tomar agua del aljibe de los herreros. Fue contradicha por Lázaro de Peralta.

Se manda dar tres reales a Martín Moreno por un lobo; que se libre en Pedro de las Cuevas dieciocho mil seiscientos dieciocho maravedís para Francisco de Baeza, arrendador de la renta de la hagüela, que se le han de descontar y que el obrero haga adobar la entrada de la puerta Elvira.

Pedro de Morales presentó una carta, fechada en Aranda de

Duero, 20 de septiembre de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede una juradería en la colación de San Yusepe.

Se otorga una carta de poder a Diego Gutiérrez para intervenir en Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 182r. al 184r.-v.

914

1517, octubre, 13.

Comisión para ir a ver las obras que se hacen en la puerta Elvira y unos caños que salen de la ciudad.

Mandamiento a los vecinos de Pulianas para que adoben la presa de la acequia de la Madraza.

Se manda a los letrados que hagan una suplicación a los Reyes para poder dar a María de Peñalosa la casa donde se cobra la renta de la hagüela.

Se decide escribir al Rey notificándole la alegría por su venida a estos reinos y que el alcalde mayor vaya a visitar las villas acompañado de dos personas más.

Se manda dar una carta de receptoría al receptor una vez hecho el repartimiento de los maravedís de la farda de la mar.

Libramiento de cuatro ducados a Pedro Hernández Camacho por los días que se ocupó en el repartimiento de los maravedís de la farda de la mar.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 185r. y v.

915

1517, octubre, 16.

Ordenanzas del pan que se ha de vender en la alhóndiga.

Libramiento de cuatro mil maravedís a Alonso Sánchez para la obra que se hace en los adarves.

Alonso Flores presentó una carta de los Reyes en la cual se le concede la alcaldía de las salinas.

Se nombra como alcalde de las aguas a Gonzalo Salazar en sustitución de Alonso Venegas.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que solicite el pleito que la ciudad trató con Motril.

La comisión que vio el ensanche que va desde el cabildo al Hatabín informó sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 185v. y 186r.

916

1517, octubre, 20.

Se manda notificar a los frailes de la Trinidad que no compren casa alguna dentro de la ciudad mientras construyen el monasterio.

Comisiones para hacer con Alonso de Navas el asiento referente a su molino; para ir a ver los árboles que hay que quitar de la ribera del Darro para que no sean arrastrados cuando éste creciera y para ir a derribar los mojones que han hecho los vecinos de Jaén.

Libramientos de cuarenta mil maravedís a Juan Redondo por una casa que se le mandó derribar; de quinientos maravedís a los porteros del cabildo por unas escobas y por barrer la casa del mismo.

Se decide que cuando se nombren los oficios se nombre también personas para guardas de los términos y que para el año próximo la renta de la hagüela se ponga en el encabezamiento.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 186v. y 187r.

917

1517, octubre, 23.

Juramento de los allí presentes de las posesiones de los Propios que están tomadas.

Se da carta de poder a Alonso Venegas y a Lázaro de Peralta para tomar por encabezamiento la renta de la hagüela.

Se manda que los letrados ordenen la demanda que se ha de poner a Jaén sobre los términos.

Libramientos de ochocientos setenta y tres maravedís a Diego de Molina, escribano, por seis días que se ocupó en un pleito de la ciudad; de quince reales al solicitador por seis días que se ocupó en un pleito de la ciudad; de doce reales a Alonso de Mora, intérprete, por seis días que se ocupó en un pleito.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 187r.-v. y 188r.

918

1517, octubre, 27.

Se nombra como alcayde del campo a Juan de Carmona en sustitución de Guzmán.

Se manda que para el próximo cabildo se llame a Alonso de Toledo, recaudador de la renta de la seda.

Se encarga a Gonzalo Hernández el Zegrí que haga relación a los letrados de la ciudad de la merced que se ha hecho a Rodrigo Manrique para que pueda comprar seda fuera de la Alcaicería.

Libramientos de mil veinte maravedís a Diego Gutiérrez, escribano del Rey, por los días que se ocupó en ir a Jaén; de los hechos al mayordomo en el día de hoy.

Se mandó librar su salario a Alonso Venegas y a Diego de Padilla como alcaldes de las aguas.

Ordenanzas de Ferriol y sus guardas.

Reseña de que en el día 14 de noviembre el escribano se las notificó a Juan de Ferriol.

Relación de la obligación de Juan Redondo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 188v. al 190r.-v.

919

1517, octubre, 30.

Se da licencia a Palomino Inayr para meter cargas de vino y a Hernando de Ocaña para una.

Libramiento de quince mil maravedís a Jerónimo de Salas, albañil, para la obra del aljibe que se hace en el Cenete.

Se decide que dentro de treinta días los vecinos vengan a registrar el vino que tienen encerrado.

Relación de los votos para la elección de procuradores de cortes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 191r. al 193r.

920

1517, noviembre, 3.

Comisiones para hablar con Orozco, almotacén, acerca del plazo que quiere que se le dé para pagar lo que debe y otra para ir a ver los sitios en que se han de poner las pescaderías de la ciudad.

Se nombran diputados para los meses de noviembre y diciembre a Diego de Padilla, Luis de Valdivia, Pedro de Gadea y Juan de Peñaranda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 193r.

921

1517, noviembre, 6.

Se vio una carta de Loja acerca de la diferencia entre ambas ciudades a causa de los términos.

Comisión para ver si se puede abrir la calle que sale desde las casas del cabildo y que pase recta por encima de las casas de Peñaranda.

Se manda notificar a la persona encargada de la hacienda de

Juan de Alarcón que para dentro de tres días nombre a alguien que tase la parte de huerta que se le va a tomar.

La comisión encargada de ver los sitios para las pescaderías informó sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 193v.

922

1517, noviembre, 10.

Se manda sacar un traslado del libro de las ordenanzas y al obrero que derribe la parte designada de una masería y que vea la parte del matadero que ha tomado el caballerizo y ahora la tiene el licenciado del Castillo.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Comisión para ver cómo se puede ensanchar la calle que va por encima de Plaza Nueva hasta la de Santa Ana.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 149r.

923

1517, noviembre, 13.

Comisión para ir a hablar con una persona que dice saber de algunas posesiones de los Propios.

Se manda a los guardas del campo que vayan a quintar el ganado que anda en los términos de esta ciudad por la parte de Montefrío.

Mandamiento para los alcaldes y regidores de Illora y Moclín citándoles a que expongan las razones del arrendamiento de las dehesas del concejo.

Se recibe la postura que Garzón dio sobre el remaniente del aljibe.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 194v.

924

1517, noviembre, 17.

Se manda al obrero que haga unos lienzos para la ventana de la sala del cabildo y arregle lo que hay levantado en la dicha sala y a los guardas del campo que prendan a los que hacen carbón sin licencia.

Comisión para hacer el asiento con las personas que quieren los sitios para la madera.

Se manda notificar a las personas que tienen la caballeriza que la dejen libre.

Los oficiales de Illora informaron acerca del arrendamiento de las dehesas.

Se acuerda que quien quiera ver los sitios para la pescadería lo vea y luego se pase a la votación sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 195r.

925

1517, noviembre, 20.

Ordenanza que se ha de seguir en los cuentos.

Se nombra como hacedores de rentas de los Propios de esta ciudad a Gómez de Santillán, Gonzalo de Medrano, Pedro de Gadea y Juan de Peñaranda y que se encarguen también de hacer y arrendar las rentas de los Reyes.

Se manda pregonar que para dentro de tres días los vecinos limpien sus calles y que se notifique a los alcaldes de las villas que no arrienden las dehesas de los concejos.

Libramientos de cincuenta y tres mil maravedís a Jorge de Baeza, escribano del cabildo, que se le debían; de mil trescientos siete maravedís a Juan de Trillo como salario por los días que se ocupó en lo de los mojones de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 195v. y 196r.-v.

926

1517, noviembre, 24.

Se manda a Pedro de las Cuevas que no pida los seis mil maravedís a Francisco de Molina, arrendador que fue de la renta de la hagüela.

Comisión para tomar el traslado de una petición que han hecho los vecinos de la parroquia de la Magdalena.

Mandamiento del alcalde mayor a los caballeros veinticuatro para que no hablen ni voten acerca de la pescadería del cabildo. Fue apelado tal mandamiento.

Se manda al mayordomo que dé los cuatro mil maravedís que se libraron para la calle de Santa Ana al licenciado de Pisa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 196v. y 197r.

927

1517, noviembre, 27.

Se da una carta de censo a Sebastián de Palacios de un solar a la salida del Albayzin.

Se nombra como alamines de los laneros a Diego de Benavides y a Juan.

Se votó acerca de la prorrogación del cargo de corregidor.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 197v. al 199r.

928

1517, diciembre, 1.

Libramientos de tres mil ochocientos cincuenta maravedís a Jorge de Baeza, escribano, por las tiendas que se le derribaron; de mil veinte maravedís a Fernando de Chinchilla por una tienda que se le derribó. Se nombra una comisión para hablar con él y hacer el asiento de los dichos maravedís.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que vea lo que se le debe

al relator que tiene los pleitos de esta ciudad con Motril por sus derechos.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 199v. y 200r.

929

1517, diciembre, 4.

Libramientos de tres mil novecientos noventa y un maravedís a Alonso Solares, albañil, por la obra que hizo en los adarves; de cuarenta y cuatro reales a Diego Verdugo, correo, por llevar una carta a la corte.

Comisión para ver las tasaciones de las casas y tiendas que se han de derribar en el Hatabín.

Se manda al contador que se informe de las mercedes que se han hecho a personas en las rentas de la hagüela, después que la ciudad tiene la merced de la quinta parte.

Requerimiento de Diego de Padilla a la ciudad para que tome la parte de la plazuela de la Alcazaba que tenía en censo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 200r. y v.

930

1517, diciembre, 5.

Pedro de León, escribano de la audiencia de los Reyes, presentó una sentencia del presidente y oidores sobre los alcaldes ordinarios.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 201r. y v.

931

1517, diciembre, 6.

Relación de cómo se dieron las varas a los alcaldes y al alguacil mayor.

Se nombra como alguaciles menores a Gonzalo Hernández, Diego de la Madera, Luis Venegas, Lope Velasco y Pedro Hernández.

Se decide que conforme al privilegio el alguacil mayor no esté en el cabildo.

Se manda que los alcaldes y el alguacil mayor y sus tenientes den fianzas por su residencia.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 202r. y v.

932

1517, diciembre, 7.

Comisiones para ir a ver lo que se ha caído en el peso de la harina de la plaza Bibarrambla y se proceda a su arreglo y otra para revisar las ordenanzas que la ciudad tiene hechas.

Libramientos de mil maravedís al obrero para las obras anteriores.

Se da un poder a los alcaldes para que pongan jueces en las tierras de Granada.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 203r. y v.

933

1517, diciembre, 11.

Comisiones para ir a ver a los porteros de la puerta Elvira y que uno de ellos se haga cargo de ver las cargas de vino y otra para hablar con los candeleros para ponerse de acuerdo en lo referente a las candelas.

Se vio una carta de Loja preguntando el día en que se van a juntar los caballeros para lo de los términos.

Se discute acerca del nombramiento masivo de los alcaldes.

Se da tres reales a Juan Baxtin por un lobo.

Libramiento de seis mil cuatrocientos noventa y siete maravedís a Valencia de Benavides que se le debían.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 203v. y 204r.

934

1517, diciembre, 15.

Juramento de Alonso Cano como alguacil de las Alpujarras.

Comisiones para informarse de los agravios que cometen los alguaciles que van a tomar la información por la tierra de esta ciudad; para convidar a las órdenes y al cabildo de la Iglesia para el aniversario de la Reina; y para ir a ver si es necesario ensanchar el peso de la harina de la plaza Bibarrambla.

Se decide que la ciudad nombre a dos caballeros veinticuatro para visitar la cárcel y al menos uno de ellos esté presente en la audiencia y que los letrados y procuradores juntamente con la ciudad de Guadix entiendan en lo del almotanazgo.

Se habla acerca del testimonio que se llevó a Motril para nombrar al teniente de la dicha villa.

Juan de Simancas presentó en nombre de Hernando de Linares una carta, fechada el 28 de agosto de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede el oficio de mayoral de la casa de San Lázaro.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 204v. al 207r.

935

1517, diciembre, 21.

Se vio una cédula, fechada en Valladolid, 15 de diciembre de 1517, del Rey, para dar las varas al corregidor. Discusión y relación de las opiniones acerca de la dicha carta.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 207v. al 209r.-v.

936

1517, diciembre, 22.

Se da licencia a Luis de Valdivia para meter una carga de vino.

Comisiones para ir a ver un ajimez de Gonzalo del Castillo y si es necesario derribarlo para ensanchar la calle; para proveer las fieldades de las rentas de la seda y de la hagüela y para hacer con los candeleros el asiento con el fin de abastecer la ciudad de candelas hasta Pascua Florida.

Luis de Valdivia expuso que la ciudad mande a los letrados que vean la ley del cuaderno que habla sobre las rentas que las ciudades han de pagar a los Reyes.

Se manda al contador que vea cuánto tiempo hace que se otorgó la merced a Pedro López Orozco de una media tienda de la hagüela en Gabia la Grande y al dueño de la tienda situada junto al peso de la harina de Bibarrambla que nombre a una persona para tasarla.

Se nombra como padre de los huérfanos a Cristóbal de Mesa.

Martín de Córdoba solicitó poder hacer obra en las caballerizas de su casa.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 209v. y 210r.

937

1517, diciembre, 26.

Los porteros del cabildo dan fe de que han convocado a todos los miembros del cabildo.

Se vio una cédula y una carta, fechadas en Valladolid, 14 de diciembre de 1517, de los Reyes, en las cuales se convoca para el 24 de enero de 1518 a cortes con el fin de recibir a don Carlos como Rey de estos reinos. Se discutió acerca de dicha elección y se decidió escribir a las ciudades informando sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 211v. y 213r.

938

1517, diciembre, 30.

Miguel de Pedrosa presentó una carta, fechada en Valladolid, 7 de diciembre de 1517, de los Reyes, en la cual se le concede una escribanía.

Andrés Suárez, hacedor de las rentas mayores de esta ciudad, solicitó que su oficio sea dado a Pedro Torrijos.

Libramientos de seis mil maravedís a la mujer e hijos de Hernando de la Hoz por una tienda que tenían junto a la alhóndiga Zayda; de dos mil trescientos cuarenta y ocho maravedís a Diego Hernández, relator de la audiencia, por ciertos pleitos que llevó de la ciudad; de mil setecientos maravedís a Miguel López de Tudela por los días que se ocupó en ir a Motril.

Nombramientos como alcaldes ordinarios a Antonio de Torres y el licenciado Carmona; como alcalde de las aguas a Gonzalo de Salazar; como fiel de las carnicerías a Jerónimo de Portillo; como fieles de los paños a Pedro López Castañeda y a Hernando de Cuenca; como fieles del peso de la harina a Alonso de Jaén y Pedro de Montiel; como fiel de la alhóndiga Zayda a Hernando de Jerez; como fiel de la alhóndiga del pan a Luis Flores; como fiel del contraste a Pedro López de Jaén; de los alcaldes del campo y de los fieles de la ciudad.

Se decide que todas las prendas traídas por los guardas del campo se pongan en el cabildo y los porteros se hagan cargo de ellas.

Mandamieto para que el padre de los huérfanos haga uso de su oficio.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 213r. al 216v.

939

1517, diciembre, 31.

Convocatoria a cabildo a todos sus miembros para dar poder cumplido a los procuradores que han de ir a cortes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 216v.

940

1518, enero, 2.

Se da dos poderes a Antonio de Mendoza y Gonzalo de Medrano para ir como procuradores.

Finiquito del mayordomo que fue de la ciudad.

Se votó acerca de si los oficios se echan por suertes.

Se decide escribir una carta al teniente de las Alpujarras preguntando quiénes son los obligados a arreglar los caminos que van desde Adra a Casteldeferro.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 217r. al 219r.-v.

941

1518, enero, 5.

Se da licencia a Francisco de Molina para meter la piedra necesaria a la obra de su casa.

Comisiones para ver el descuento que se ha de hacer a Juan Vázquez, arrendador que fue de la alhóndiga del pan y del vino del año pasado y otra para ver los sitios donde hay madera y se dedican a su trato.

Se decide no arrendar la pena del vino perteneciente a la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 219v. al 220r.-v.

942

1518, enero, 8.

Vargas solicitó se le libren los cinco mil maravedís que se le señaló por una casa que tenía frente a la Magdalena.

Se vieron distintas cartas de ciudades de estos reinos acerca de los procuradores que se iban a mandar a cortes.

Mandamiento para las distintas villas con el fin que se nombren a personas para oficiales de ellas.

Se votó acerca de si se nombra dos alcaldes para esta ciudad.

Se manda dar tres reales a Hernando de Cáceres por un lobo que presentó.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 220v. y 221r.-v.

943

1518, enero, 12.

Se da licencia a Juan Alvarez para meter dos cargas de vino y a Cristóbal de Cáceres para que use de su oficio de procurador de las causas.

Se vio una carta de Francisco Núñez informando de sus servicios prestados durante su estancia en la corte y otra de Illora solicitando licencia para arrendar la dehesa durante los meses de enero y febrero.

Libramientos de cuatro mil trescientos maravedís a Juan Adalmenin en cumplimiento de una sentencia; de veinte y siete mil novecientos siete maravedís a Diego Sánchez de Sevilla de su salario como arrendador de las rentas de castillos fronterizos y madrazas.

Se nombran diputados para los meses de enero y febrero a Miguel, Gonzalo Hernández, Chinchilla y Morales.

Se manda al solicitador que dé una petición en la audiencia para que manden a Juan de Córdoba dar las visitaciones de Motril.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 221v. y 222r.

944

1518, enero, 15.

Se manda al solicitador que ponga una demanda a Suárez, tinajero, de lo que tiene tomado y ocupado en la barrera de los adarves.

Libramiento de dos mil cuatrocientos dieciocho maravedís

al mayordomo para en cuenta de su salario y de tres mil doscientos cincuenta y nueve más que gastó en el aniversario de la Reina.

Nombramiento de los oficiales de Moclín.

Capítulos para los procuradores.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 222v.

945

1518, enero, 19.

Se recibe por vecino a Antonio de Torres que era de Carrión de los Condes.

Se establece el número de fanegas que pueden traer las personas que vinieren a vender yeso a la ciudad.

Nombramiento de los oficiales de Illora y de Guadahortuna.

Relación del libramiento de los proveimientos del año de 1517..

El alcalde mayor expuso su parecer acerca del salario que el doctor Mejía debe tener por su oficio.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 223r. al 225r.-v.

946

1518, enero, 22.

Requerimiento de Diego de Padilla para que de las rentas señaladas para el reparo de los caminos y puentes del campo se arregle todo aquello que haga falta; Gómez de Santillán hizo otro acerca de las pescaderías de la ciudad y Juan Pérez sobre que los concejos no arrienden las dehesas. Relación de las respuestas a los dos primeros.

Comisión para visitar las boticas y las medicinas.

Se recibe por verdugo a Alonso de Castro.

Libramiento de quinientos maravedís a Francisco Verdugo de salario por ejercer durante tres meses el oficio de verdugo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 226r.-v y 227r.

947

1518, enero, 26.

Libramientos de diez mil maravedís al obrero para reparar las aguas dentro de la ciudad y de tres ducados para las obras; de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad y de novecientos treinta y ocho más que se le debían; de cuatro mil maravedís al alcayde Padilla de su salario como alcalde de las aguas del año pasado.

Se da una carta de poder a Antón Pérez, procurador, para casos criminales.

Comisiones para ir a ver juntamente con el presidente el pleito que la ciudad tiene con Motril y otra para ir a ver jurar a la persona del cabildo de la iglesia que da las cédulas para meter el vino.

Se da una licencia a Hernando Pérez para meter una carga de vino.

Se vio una carta de Huelma solicitando ayuda para que esta ciudad no fuera entregada al duque de Alba.

Se nombra como veedores de los perayles a Diego de Otero y a Pedro de Almeyda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 227r.-v. y 228r.-v.

948

1518, enero, 29.

Se decide convocar a cabildo a todas las personas para decidir si se cubre la acequia de San Juan de los Reyes.

Se manda dar a Pedro A. de Muñoz un solar en el campo del Príncipe.

Se da licencia a Pedro de Gadea, Luis de Valdivia y Lázaro de Peralta para meter una carga de vino.

Se habla acerca de las cédulas para que los abades metan vino.

Libramiento de dos mil maravedís a Alonso Juárez por el alquiler de la casa del peso de la harina en la alhóndiga.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 229r.

949

1518, febrero, 5.

Nombramiento de los oficiales de Albolote.

Se decide escribir una carta al Rey solicitando envíe más gente para la guarda de la costa.

Se encarga a Juan Pérez que se entere de ante quién se presentaron las escrituras sobre Montefrío y al alcayde Padilla que busque a un escribano para que escriba las ordenanzas.

Se da licencia a la mujer de Ruy López para meter vino de su cosecha.

Se acuerda apreciar una huerta que hay a la salida del camino de Motril.

Requerimiento del licenciado de Pisa al alcalde mayor para que juzgue y sentencie el debate que se ha ocasionado acerca del salario que se ha de dar al doctor Mejía.

Se otorga un solar a Juan de Moya en la calle de los Gomérez.

Se votó para elegir un nuevo solicitador por haber fallecido el anterior. Salió Diego de la Peña y se le otorgó carta de poder para ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 229v. al 231r.

950

1518, febrero, 9.

Se manda pagar doce reales a Pedro Blasco por cuatro lobos que trajo.

Se da una licencia para que se pesaran quinientos o seiscientos carneros.

Juramento del solicitador.

Se señala para el próximo domingo el remate de la carne.

Comisión para que se tome la cuenta de los maravedís que se han gastado en Plaza Nueva.

Se manda pregonar que el precio del jabón y del aceite ha bajado; que Jorge de Baeza traiga la escritura que hizo con los

frailes de la Santa Cruz y que el mayordomo compre una libra y media de hierro y la entregue a los fieles para hacer unas pesas.

Requerimiento de Gómez de Santillán para que se escriba al Rey para que mande más gente con el fin de custodiar la costa. Relación de las distintas votaciones de los allí presentes.

Nombramiento de los oficiales de Colomera.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 231v. y 232r.-v.

951

1518, febrero, 12.

Se manda al mayordomo que dé seis reales a Martín Herrera, portero del cabildo, por comprar una carga de carbón.

Se dijo que hay que pagar a Francisco, tejedor, por un trozo de tafetán que se le tomó.

Se nombra como fiel del peso de la harina a Gonzalo de Zafra.

Se condena a Gonzalo, criado de Juan Suárez, por cortar leña en las heredades.

Se decide mandar una carta a Gonzalo de Medrano referente a los castillos.

Libramientos de tres mil novecientos cincuenta y siete maravedís a Pedro Albirre, arrendador de la acequia Nibal, que se le debían; de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

Se manda al obrero que cubra el aljibe próximo al cabildo y que se pregone la ordenanza acerca de que los gatos no anden sin cencerros.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 232v. y 233r.

952

1518, febrero, 16.

Pedro López Palomino, en nombre de Gonzalo de Palma, presentó una carta de los Reyes de recudimiento de las tres

cuartas partes de la renta de la hagüela. El corregidor presentó otra en la cual se le prorroga en su oficio durante un año más, fechada en Valladolid, 3 de enero de 1518.

Se vio una carta de Alhama acerca de unas tierras dadas a ciertas personas y se decidió enviarla a los procuradores a cortes. Se vio una del Rey.

Se manda librar a Francisco de Peñalosa los maravedís en que le fue tasada una tienda en la plaza del Hatabín y que se notifique a Villa Féliz que use de su oficio de fiel y a Pedro de la Ribera que nombre a una persona para sustituirlo en su oficio.

Libramiento de cuarenta y dos reales a Verdugo, correo, por su ida y venida a la corte.

Se nombra como alguacil mayor a Luis Cierva.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 233r.-v. y 234r.-v.

953

1518, febrero, 19.

Libramiento de veinticinco mil maravedís a la guantera en que le fue tasada una tienda.

Se habla acerca de hacer unas ordenanzas sobre la Mesta.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 235r.

954

1518, febrero, 23.

Libramientos de diez mil ochocientos ochenta y ocho maravedís a Juan Vázquez, arrendador de la alhóndiga del pan y vino que se le debían; de tres reales a Francisco del Campo por un lobo que trajo; de tres reales a Alonso de Linares por un lobo.

Alonso de Toledo presentó una carta de los Reyes del recudimiento de la seda de esta ciudad y su reino.

Se manda a los letrados y solicitador que sepan las causas que se apelaren de la justicia y diputados de esta ciudad.

Juan Gimezi traspasó a Miguel de San Juan unas hazas de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 235v. al 237r.

955

1517, febrero, 26.

Se manda notificar a los zapateros que de entre ellos nombren a ocho personas de las cuales luego se elegirán a cuatro; que el arrendador del jabón tenga el suficiente para abastecer a la ciudad y que el obrero ponga dos hitos de piedra en el camino que va de San Jerónimo a la puerta de Bibalzayda.

Se nombra como fiel de la ciudad a Santillana en sustitución de Villa Feliz.

Se habla acerca de que los cambiadores aún no han dado sus fianzas.

Requerimiento de Gómez de Santillán acerca de las pescaderías.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 237v. y 238r.

956

1518, marzo, 2.

Libramiento de veinticinco reales a Gonzalo Hernández, alcalde del campo, por los días que se ocupó en ir a las tierras de la ciudad.

Se nombran diputados para los meses de marzo y abril a Martín de Córdoba, Lázaro de Peralta, Arias de Mansilla y Alonso Fernández.

Se manda a los alcaldes de las aguas que vayan a la audiencia los lunes y jueves para oír los pleitos y negocios de la ciudad.

Se informa al corregidor acerca de la actuación de los regidores y jurados de Motril.

Juan de Simancas presentó una cédula de los Reyes acompañada de una petición de Hernando de Linares solicitando sustituir al primero en la escribanía del crimen de la Chancillería.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 238v. al 240r.

957

1518, marzo, 5.

Libramiento de cuatro ducados a Zacarías el Corced por los meses que se ocupó de los pilares de la calle Elvira.

Se recibe por vecino a Alonso de Marmaca.

Se encarga al solicitador que se informe de si los dezmeros del pan han dejado de pagar.

Comisión para ir a hablar con el presidente de la audiencia acerca de los pleitos que tiene la ciudad.

Se establece el horario del cabildo durante la Cuaresma.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 238v. al 240r.

958

1518, marzo, 9.

Libramientos de tres mil maravedís a Juan Canaguy para terminar de traer el agua al campo del Príncipe; de ciento cuarenta y cinco mil maravedís a Francisco de Molina como arrendador de la renta de la farda de la mar.

Comisión para tasar la huerta que hay a la puerta del camino de Guadix.

Ordenanzas de la caza.

Nombramiento de los veedores de los zapateros.

Se manda al arrendador del peso de la alhóndiga Zayda que guarde los pesos de la misma.

Se acuerda hacer un quintal para el peso de la harina.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 240v. y 241r.

959

1518, marzo, 12.

Andrés Suárez, en nombre de Pedro de Alcázar, presentó una carta de los Reyes de recudimiento de las rentas mayores y otra de recudimiento de los habizes de esta ciudad.

Comisión para ver los reparos necesarios en los caminos, puentes, adarves y edificios que el obrero tiene en el memorial.

Libramientos de mil maravedís al obrero para arreglar la puerta de los Gomérez; de tres reales a Gonzalo de Navas por un lobo que trajo.

Se manda derribar unas casas de madera que López y el Montañés tienen en la ribera.

Se decide arrendar las carnicerías de la ciudad.

Se habla acerca de las obligaciones de las carnicerías.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 241r.-v.

960

1518, marzo, 16.

Se decide llamar al alcayde Diego de Padilla para el primer día de cabildo y a todos los caballeros veinticuatro y jurados para hablar acerca del pleito de Huelma.

Libramientos de un ducado a Diego de Fuentes, jurado de Sevilla; de trescientos cuarenta y seis maravedís y medio a Alonso Adalmenin, arrendador de la acequia del Darro, que se le debían; de cinco ducados al albañil para la obra de un puente.

Se manda notificar a los fieles que no pongan precio a ningún mantenimiento.

Mandamiento para prender a un fiel que puso precio al pescado.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 242r. y v.

961

1518, marzo, 19.

Alonso de Villarreal presentó una carta de recudimiento de las rentas menores de esta ciudad. Alvar Fernández presentó otra de recudimiento de los tercios de las alquerías.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 242v.

962

1518, marzo, 23.

Comisión para hablar con los porteros de las puertas de las ciudad mandándoles que no dejen entrar a personas que vengan de Málaga, pues en esta ciudad se ha declarado la peste.

Se manda pregonar que ningún vecino reciba a persona alguna que venga de Málaga.

Se nombra como visitador de la costa a Diego Halcón.

Se recibió una carta de Vélez Málaga informando de la merced que los Reyes han hecho al gran canciller.

Se manda buscar un escribano para que haga la probanza para el pleito con Jaén.

Se encarga a Diego de Padilla que diga a los alcaldes del campo que vayan a quintar las vacas de Alonso de Arnedo, vecino de Jaén.

Se discute acerca del pleito de Huelma.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 243r. y v.

963

1518, marzo, 26.

Se decide prender a un fiel porque seguía poniendo precio al pescado.

Se habla acerca de los maravedís que aún debe Luis Manrique de cuando fue a la corte.

Se vieron las provisiones que mandaron los procuradores.

Se manda al mayordomodo que dé dos reales al mensajero que trajo las cartas y que no se den en fiado los quintos que se hicieron en los términos con los vecinos de Jaén.

Ordenanza de los regatones y la de los taberneros.

Alonso Rodríguez de Valdés presentó una Real Provisión de los Reyes, en la cual se le concede una escribanía, fechada en Valladolid, 11 de marzo de 1518.

Libramiento de veinte ducados a Francisco de Molina que se le debían.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 244r. al 246r.

964

1518, marzo, 30.

Libramientos de dieciocho reales a Pedro de Morales como salario por los días que se ocupó en ir a ver el sitio de las herrerías; de mil maravedís al obrero para reparar ciertas cosas de la ciudad; de setecientos treinta maravedís a Alonso de Segura, escribano de los Reyes, por unas escrituras que hizo para la ciudad.

Ruy García Alemán presentó una carta de los Reyes del recudimiento de las rentas de los dos novenos.

Ordenanza para las dehesas de las villas y otra para las alquerías.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 246v. y 247r.

965

1518, abril, 9.

Juramento de Diego Halcón como escribano.

Se da licencia a Pedro Hernández para traspasar una viña que tenía en censo de la ciudad a Rodrigo de Villanueva.

Se otorga una provisión a la ciudad de Almuñécar para nombrar a un fiel.

Se vio una carta del Rey referente al nombramiento de algunos oficios y otra de los Reyes acerca de los cahizes del trigo.

Se encarga a Francisco de Molina que vaya a Málaga a entender en una cédula que se mandó.

Se manda al mayordomo que dé dos reales al correo que trajo las escrituras.

Libramientos de seis ducados a Bartolomé, empedrador, que se le debía; de cuatro mil cuatrocientos maravedís a Jerónimo de Salazar, para traer el agua del aljibe al Cenete.

Comisión para buscar un escribano para el pleito con Jaén.

Se nombra como veedores de la seda a Juan Alvarez y Luis Alacrán.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 247v. al 249r.-v.

966

1518, abril, 13.

Se acuerda que para el próximo domingo se remate la obra del puente que la ciudad ha hecho en la acequia de Nibal.

Se decidió poner tres guardias en la ciudad para vigilar a las personas que vinieren de Málaga.

Libramiento de tres mil seiscientos veinte maravedís al mayordomo para en cuenta de su salario.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 249v. y 250r.

967

1518, abril, 16.

Se manda a los letrados que vean la sobrecarta que los de Alcalá trajeron acerca de la entrada del vino.

Libramiento de tres ducados al obrero de la ciudad para adobar una puerta cerca de la obra de San Jerónimo.

Se manda escribir dos cartas, una a Pedro de Alcázar y la otra a Francisco de Alcázar, acerca de la diferencia que existe entre la

ciudad y ellos y al mayordomo que dé un ducado a la mujer del que está preso en Jaén por cuestión de los quintos.

Hernando de Lucena presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 28 de febrero de 1518, del Rey, en la cual se le concede ser guarda del soto de Granada.

Los jurados contradicen el nombramiento que la justicia y caballeros veinticuatro hicieron de dos jueces para una apelación.

Se decide escribir a Almuñécar acerca de la provisión en la que los Reyes concedían algunas mercedes al canciller.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 250r.-v. y 251r.-v.

968

1518, abril, 20.

Libramiento de diez ducados a Juan Canaguy, que se le debían por traer el agua al campo del Príncipe.

Se manda al obrero de la ciudad que ponga las condiciones en que se ha de hacer el pilar del campo del Príncipe.

Se decide escribir una carta a Alcalá acerca de los mojones entre ambas ciudades.

Mandamiento a las villas para que no dejen entrar a ninguna persona que venga de Málaga.

Se vio una carta de la ciudad de Huesca.

Ordenanza del precio de los desolladores.

Comisión para ver el ensanche que se puede hacer en la calle de los Caballeros hasta la casa del conde de Viana.

Francisco Ortiz presentó una Real Provisión, fechada en Valladolid, 22 de marzo de 1518, de los Reyes, en la cual se le concede una juradería. El señor marqués presentó una Provisión, fechada en Valladolid, 9 de febrero de 1518, de los Reyes referente a su poder.

Se da licencia al Hospital para tomar un solar junto al Darro para hacer unas obras.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 251v. al 254r.-v.

969

1518, abril, 23.

Se da licencia a Diego López Abenajara para traer su ganado a los términos de esta ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 255r.

970

1518, abril, 27.

Libramientos de treinta reales a los guardas que se han puesto para que no entre nadie de Málaga; del tercio de su salario a Alonso Gómez de Jaén, fiel de un peso de la harina; de seiscientos dieciocho maravedís a Pedro Hernández Camacho, albañil, que se le debían de unas obras.

Mandamiento para los peones que están en la guarda de la pestilencia.

Se decide poner otro guarda más para lo de la peste.

Comisiones para ir a ver un ajimez de Catalina de Moncada y se le dé asiento y otra para ver las ordenanzas de la seda.

Se manda al solicitador que vaya a ver al licenciado de Pisa y ordene la demanda sobre lo de Periarte.

Juramento de los veedores de la seda.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 255r.-v.

971

1518, abril, 30.

Se manda que el fiel de la alhóndiga del pan y del vino se encargue de ver los testimonios por los cuales los vecinos de Alcalá traen su vino y al mayordomo que pague al verdugo el tercio de su salario de este año.

Libramiento de dos mil maravedís al obrero para las obras de la ciudad.

Se da cargo a Juan de Avila para que abra y cierre el pozo de la calle Elvira.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 255v. y 256r.

972

1518, mayo, 4.

Se nombra como veedores de los toqueros a Alvaro de Torrijos y Lorenzo de Navarrete.

La comisión que fue a tasar la huerta que hay junto a la puerta de Motril informó sobre ello.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 256r. y v.

973

1516, mayo, 7.

Libramientos de mil maravedís a Sebastián López por los libros que hizo para las aguas; de mil quinientos noventa maravedís a Bartolomé Vázquez que se le debían por unas tapias de empedrado que hizo.

Se da carta de poder a Antón Pérez, procurador de causas de la ciudad en la audiencia de los Reyes.

Se manda al fiel de la alhóndiga que no deje vender vino a los vecinos de Alcalá ni en ella ni en la calle.

Se nombran diputados para los meses de mayo y junio a Luis Manrique, Francisco de Alarcón, Fernando de Chinchilla y Juan de Anasco.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 256v. y 257r.-v.

974

1518, mayo, 11.

Se manda a los sastres que nombren sus oficiales para que de ellos se nombre a los veedores.

Libramiento de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 257v.

975

1518, mayo, 14.

Se manda al obrero que derribe unas casillas que hay junto a la puerta Elvira y que de los maravedís librados para las aguas arregle la acequia del pilar de Bibataubín.

Se vio una carta de la ciudad de Vélez informando de la actitud del canciller acerca de la merced que le otorgó el Rey.

Se acuerda y manda que las candelas de sebo valgan a diez maravedís la libra.

Libramientos de ocho mil novecientos cuarenta maravedís al mayordomo para en cuenta de su salario; de veinte mil maravedís a Bernaldino Villegas, albañil, para la obra del puente de la acequia Nibal; de su salario a Alonso de Jaén y Gonzalo de Zafra, fieles del peso de la harina.

Se habla acerca del precio que ha de tener la teja y el ladrillo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 257v. y 258r.

976

1518, mayo, 18.

Se acuerda que Diego de Padilla intervenga en la probanza para el pleito que la ciudad tiene con Jaén acerca de los términos.

Se manda al mayordomo que pague otros diez días más a los

guardas que hay en los caminos para vigilar a las que vienen de Málaga y que se pregonen las ordenanzas de los cerrajeros.

Se discute acerca del precio del ladrillo.

Relación del libramiento a los que tienen cargo de cuidar de las acequias.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 258v.

977

1518, mayo, 21.

Se encarga a Alonso Fernández que vaya a ver medir lo que se ha empedrado en el puente que hay junto a la acequia que entra por la Victoria.

Se manda revisar las ordenanzas de los toqueros y que se haga una libranza de tres reales a Juan Alpujarri y a Alonso Pedraña por unos lobos que trajeron.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 259r.

978

1518, mayo, 28.

El obrero denuncia que hay unos caballeros que han tomado una calle pública de la ciudad.

Libramientos de cincuenta y un mil trescientos treinta maravedís a Laparaya que se le debían; de diez reales a Montalvo, albañil, por el arreglo que hizo en una puerta.

El corregidor informó de su conversación con Fajardo acerca de una casa que tiene junto al puente de Santa Ana.

Se manda empedrar la calle de los pellejeros.

Se encarga al corregidor que prepare el campo del Príncipe para unas fiestas en honor del casamiento de la señora duquesa.

Se vio una carta del Rey informando de su estancia en Zaragoza.

Discusión entre Gómez de Santillán y el corregidor acerca de los asientos que ha de ocupar cada uno de los caballeros en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 259v. y 260r.

979

1518, junio, 1.

Libramiento de dieciocho mil maravedís a Inés Méndez por una huerta que tenía en el camino de Guadix.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 260r.

980

1518, junio, 4.

Libramientos de seis mil maravedís al obrero para la obra que se hace en la cuadra baja del cabildo; de dos mil cuarenta y cinco maravedís a Andrés Martín de Zamora, portero de Cámara de los Reyes, por llevar al Consejo el pleito entre esta ciudad y Alcalá.

Se manda que ningún vecino durante este mes deseche ninguna moneda.

Se encarga a Juan Pérez que vaya con el receptor a ver las probanzas del pleito entre esta ciudad y Jaén.

Gonzalo de Ribera presentó dos cartas, fechadas en Zaragoza, 16 de mayo de 1518, de los Reyes, en las cuales se le concede una escribanía del crimen y otra del Número.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 261r. al 263r.-v.

981

1518, junio, 8.

Se encarga a Luis de Luque que vaya a por el lengua y buscar los testigos para la probanza del pleito con Jaén.

Libramientos de treinta y seis mil maravedís a Diego Núñez, receptor, para en cuenta de su salario; de cuatro mil ocho maravedís a Juan Pérez para en cuenta de su salario; de tres mil maravedís a Luis de Luque para en cuenta de su salario; de mil doscientos cuarenta y siete maravedís a Diego Hernández, relator en la audiencia, como derechos por revisar el proceso con Motril; de los guardas de la peste; de tres reales a Francisco Hernández y a Alonso Sotos por un lobo que trajo y por una camada de lobos; de ochocientos treinta y tres maravedís a la mujer y herederos de Gracián de Molina que se le debían de su oficio.

Se da una carta de poder a Antonio de la Cueva para intervenir en el pleito de Diego López Cirnelo y otra a Juan Pérez de Córdoba para intervenir en los asuntos y negocios de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 264r.-v. y 265r.-v.

982

1518, junio, 12.

Se embargan los maravedís de Lorenzo de Castro.

Se manda que los cambiadores tengan unas tablas donde expliquen su cambio y que Pedro López, fiel del contraste, viva y resida en él.

Se decide no dejar entrar a nadie que venga de Málaga a causa de la peste.

Se da una carta de poder a Hernando de Fez y a Diego Gutiérrez para intervenir en el pleito de Jaén.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 266r. y v.

983

1518, junio, 15.

El corregidor dio un mandamiento por el cual prohíbe a Juan Pérez salir de la casa del cabildo.

Se manda pagar los veinticinco mil maravedís en que fue tasada la tienda de Juana la guantera.

Comisión para preparar los arreglos que se han de hacer en la plaza del Príncipe.

Se vio una carta de la ciudad de Vélez Málaga suplicando provean lo que sea justo en su caso. Relación de las distintas votaciones acerca de ello.

Se acuerda señalar una casa especial para encarcelar a los caballeros del cabildo y a otras personas importantes.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 267r.-v. y 268r.-v.

984

1518, junio, 18.

Libramientos de diez mil maravedís al albañil por una obra que hizo en los adarves de la ciudad; de doce reales a Pedro de Morales por unos días que se ocupó en ir a tomar ciertas tierras; de quince reales a Hernando de Soria, escribano público, por los días que se ocupó en ir a Iznalloz con el alcalde mayor; de siete reales a Ruy Díaz de Cascales, alguacil, por ir con Pedro de Morales a la posesión de las tierras; de tres mil maravedís a Diego Núñez, receptor, para en cuenta de su salario; de veinte mil maravedís a Gonzalo de Salazar para su ida a la corte.

Ordenanza de las sillas de caderas.

Comisión para hacer las probanzas de la renta del vino.

Se da una carta de poder a Gonzalo de Salazar para ir a la corte.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 268v. y 269r.-v.

985

1518, junio, 22.

Se acuerda arreglar la fuente de la Teja.

Se manda pregonar que si hay algunos vecinos que quieran tomar sitio en la dehesa del campo del Príncipe.

Se encarga a Luis Manrique que diga a Domingo Manrique que no deje entrar en su posada a persona alguna que venga de Málaga.

Relación de los mandamientos sobre la peste.

Se decide dar un mandamiento a las villas para que se informe de las armas que tienen los vecinos.

Se nombra como visitadores de la casa de la moneda a Luis Manrique y Luis de Valdivia.

Se da una carta de poder a Gonzalo de Salazar para reclamar en la corte el derecho de menchara.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 270r.-v. y 271r.

986

1518, junio, 25.

Comisión para ver la casa que la ciudad compró de Alonso de Cáceres para la plaza que la ciudad está haciendo.

Hernando de Andrada, correo de los Reyes, mediante una petición nombró como correo de Granada a Simón de Taxis y a la vez presentó la carta, fechada en Valladolid, 8 de febrero de 1518, de los Reyes, en la cual se le concede tal merced. Relación de las distintas votaciones acerca de su acatamiento.

Se manda notificar a los cambiadores que no usen de su oficio ni tengan peso delante de sus tiendas.

Se decide que cuando un día de cabildo ordinario sea fiesta se celebre al día siguiente a la hora acostumbrada.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 271r. al 274r.

987

1518, junio, 30.

Libramientos de seis mil maravedís para la obra que se hace en la huerta de la Teja; de mil quinientos maravedís a Juan de Ocaña, albañil, para la obra que se hace en el matadero; de mil maravedís a Juan de Avila como salario por ocuparse de cerrar el pozo de la calle Elvira.

Se nombra como alcalde de las aguas a Lázaro de Peralta en sustitución de Gonzalo de Salazar.

Se notificó a Pedro López Palomino, arrendador de la renta de la hagüela, que no pague los maravedís de la dicha renta al mayordomo de la ciudad.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 274r. y v.

988

1518, julio, 3.

Gonzalo de Medrano presentó una Provisión de los Reyes sobre los derechos que esta ciudad ha de llevar de las rentas del haber del peso. Se mandó pregonar. Presentó otra de los Reyes por la cual se le concede quinientos mil maravedís para terminar la plaza que se hace en el Hatabín.

Se decide escribir a la corte sobre la Inquisición.

Se nombran diputados para los meses de julio y agosto a Diego de Padilla, Hernando Alvarez, Domingo Pérez y Juan de Luz.

Se acuerda seguir poniendo guardas en el campo para prevenir a la peste.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 274v. y 275r.

989

1518, julio, 6.

Francisco de Alvarado presentó una carta, fechada en Medina del Campo, 28 de abril de 1518, de los Reyes de libramiento.

Se nombra como fiel de las rentas de las salinas a Pedro López de Jaén.

Libramientos de diecisiete mil quinientos maravedís a Francisco de Peñalosa que se le debían; de once mil ochocientos maravedís a Sebastián de Alcántara, cantero, para la obra del pilar que se hace en el campo del Príncipe; de dos mil maravedís al solicitador para los pleitos y negocios de la ciudad; de ocho mil cuatrocientos maravedís a Bartolomé de Baeza, albañil, para la obra de los pilares del Darro.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 275r.-v. y 276r.

990

1518, julio, 7.

Comisión para hacer una relación de las personas y ciudades a quienes se va a escribir.

Capítulos para Gonzalo de Salazar.

Relación de las distintas provisiones que Gonzalo de Medrano presentó en el cabildo.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 276r. y v.

991

1518, julio, 9.

Se otorga una carta de censo a Piedresate de una tienda.

Se decide que Alonso Fernández vaya con el receptor para la probanza de Jaén.

Se manda pregonar la carta de las armas.

Se acuerda que no se libre los quince mil maravedís de lo no nombrado al arrendador hasta que la ciudad vea lo que se ha de hacer.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 277r.

992

1518, julio, 13.

Comisión para ver los pleitos de la ciudad.

Se manda al mayordomo que se haga el depósito de los maravedís que hay de los Propios.

Se encarga a Gonzalo de Medrano que entienda en el despacho de la cédula de la saca del pan.

Libramientos de ciento dieciséis maravedís y medio a Luis Ramírez por una casa que se le derribó para un ensanche; de varios a Antonio de Mendoza y a Gonzalo de Medrano.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 277r.-v. y 278r.

993

1518, julio, 16.

Se manda al obrero que de los maravedís que tiene librados pague las tapias que se han hecho en el matadero.

Se recibe por vecino a Antonio Palomino.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 278r. y v.

994

1518, julio, 20.

Se da licencia para que entre vino en Granada y su tierra. Relación de los sitios en que se pregonó.

El corregidor presentó una carta, fechada en Medina del Campo, 30 de junio de 1518, de los Reyes de libramiento.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 278v. y 279r.-v.

995

1518, julio, 23.

Libramiento de veinte mil maravedís a Bernaldino Villegas, albañil, para las labores y reparos de las aguas.

Hernando de Tapia presentó una carta de los Reyes en la cual se le concede poder ser alcalde de la renta de la seda.

Comisión para hablar con el presidente y oidores acerca de una calle que se ensancha.

Se discute acerca de una calle que tienen tomada Luis de Valdivia y la mujer de Hernando de Zafra.

A.M.G. Act. Cap. L. III. Fol. 280r.-v.

CAPITULO IV

Indices *

ARCHIVO
MUNICIPAL
GRANADA
BIBLIOTECA
AUXILIAR

(*) Cada número se corresponde con el de la sesión.

Indice de materias

A

Acenas: 346.

Acequias: 1, 29, 31, 54, 60, 89, 96, 186, 197, 237, 239, 241, 257, 266, 333, 335, 336, 354, 364, 397, 406, 411, 419, 429, 430, 451, 456, 466, 543, 548, 552, 595, 615, 687, 735, 768, 784, 789, 842, 850, 910, 975, 976.

Acerías: 349.

Ajimezis: 738, 776, 857, 904, 970.

Alcabalas: 38, 339, 636, 706.

Alcantarillas: 352, 516, 642, 678, 718, 847.

Alfolies: 595.

Aljibe: 294, 354, 368, 380, 401, 561, 573, 579, 610, 639, 651, 659, 666, 704, 768, 778, 792, 919, 923, 951.

Almazaras: 421, 427, 783.

Almotanazgo: 74, 271, 542, 627.

Alquerías: 339, 367, 374, 404, 416, 434, 477, 573, 600, 686, 706, 717, 721, 735, 738, 744, 867, 961, 964.

Asiento: 241, 502, 508, 669, 736, 757, 781, 782, 784, 807, 850, 852, 865, 916, 928.

B

Blanca: 467.

C

Cahizes: 965.

Capítulos: 598, 648, 663, 673, 690, 692, 703, 721, 723, 728, 730, 760, 764, 791, 846, 888, 944, 990.

Carnicerías: 2, 3, 68, 122, 246, 330, 365, 412, 413, 434, 435, 459, 460, 477, 495, 543, 625, 662, 670, 671, 753, 768, 775, 777, 785, 788, 791, 882, 903, 959.

Cartas: 52, 60, 81, 92, 93, 95, 110, 124, 164, 198, 204, 214, 243, 260, 266, 276, 277, 280, 293, 325, 328, 336, 341, 342, 345, 347, 358, 396, 401, 405, 410, 433, 434, 442, 462, 463, 475, 482, 489, 498, 503, 504, 528, 530, 556, 563, 580, 581, 583, 584, 585, 587, 588, 594, 595, 599, 607, 609, 613, 618, 619, 620, 629, 639, 644, 650, 651, 658, 659, 672, 682, 690, 694, 699, 700, 704, 709, 711, 712, 713, 722, 727, 731, 742, 752, 753, 758, 761, 764, 767, 773, 775, 784, 791, 796, 798, 809, 813, 815, 817, 824, 826, 828, 832, 835, 839, 843, 846, 847, 852, 853, 858, 860, 864, 865, 873, 874, 880, 889, 890, 895, 901, 902, 904, 905, 908, 911, 913, 915, 921, 933, 934, 940, 942, 943, 947, 949, 951, 952, 962, 965, 967, 968, 978, 980, 983, 986, 994, 995.

Carta de censo: 1, 368, 493, 496, 507, 532, 537, 558, 626, 678, 706, 726, 757, 760, 763, 765, 772, 820, 827, 828, 882, 903, 927, 991.

Carta de emplazamiento: 794.

Carta de encabezamiento: 278.

Carta de fieldad: 845.

Carta de finiquito: 137, 940.

Carta de libramiento: 628, 629, 680, 793, 989.

Carta de pago: 79, 880.

Carta de poder cumplido: 8, 72, 75, 99, 147, 169, 197, 218, 222, 230, 231, 233, 234, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 277, 286, 288, 302, 305, 308, 312, 316, 324, 328, 333, 343, 347, 359, 361, 363, 364, 367, 404, 412, 430, 444, 447, 454, 468, 481, 500, 504, 519, 524, 525, 551, 555, 567, 569, 570, 598, 613, 626, 649, 666, 670, 693, 714, 795, 799, 817, 826, 870, 872, 879, 883, 889, 897, 917, 947, 949, 973, 981, 982, 984.

Carta de privilegio: 247.

Carta de recudimiento: 36, 81, 94, 96, 144, 188, 189, 192, 201, 269, 321, 322, 335, 339, 341, 367, 368, 369, 413, 418, 441, 512, 518, 623, 632, 641, 769, 832, 862, 863, 883, 884, 912, 952, 954, 959, 961, 964.

Caz: 607, 616.

Cédula: 69, 310, 417, 431, 432, 434, 436, 438, 440, 441, 477, 479, 481, 483; 521, 538, 553, 579, 585, 589, 597, 606, 607, 608, 613, 618, 619, 634, 637, 651, 652, 659, 662, 704, 739, 778, 815, 816, 817, 828, 855, 935, 956, 965, 992.

Censo: 284, 326, 354, 413, 465, 589, 597, 616, 641, 654, 660, 708, 751, 774, 808, 846, 860, 929, 965.

Censo de Güéjar y Pinillos: 563, 579, 628, 629, 680, 713, 753, 793, 889, 895.

Censo de Pinillos: 799, 817.

Comisiones: 114, 121, 135, 140, 158, 163, 176, 188, 199, 235, 290, 335, 339, 411, 421, 426, 432, 437, 485, 510, 530, 535, 541, 548, 551, 552, 554, 565, 567, 570, 572, 577, 583, 594, 600, 610, 611, 615, 617, 623, 628, 631, 633, 637, 641, 642, 651, 658, 662, 663, 664, 665, 667, 671, 672, 673, 675, 678,

679, 682, 683, 686, 687, 692, 693, 694, 696, 701, 702, 703, 705, 710, 711, 712, 713, 715, 718, 721, 722, 727, 730, 731, 732, 733, 736, 737, 738, 739, 741, 747, 751, 752, 753, 754, 759, 762, 764, 766, 768, 769, 770, 771, 772, 776, 778, 781, 782, 784, 785, 787, 788, 791, 796, 799, 800, 803, 805, 806, 807, 809, 810, 814, 816, 817, 818, 820, 821, 822, 823, 825, 826, 827, 828, 831, 832, 834, 836, 837, 838, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 854, 855, 859, 863, 867, 869, 872, 875, 876, 880, 881, 883, 884, 887, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 896, 897, 901, 903, 906, 907, 913, 914, 915, 916, 920, 921, 922, 923, 924, 928, 929, 932, 933, 934, 941, 946, 947, 950, 957, 962, 965, 970, 972, 983, 984, 986, 990, 992, 995.

Compromiso: 603, 604, 609, 629, 650, 652, 665, 677, 679.

Concejo: 211, 881.

Corambre: 596, 723, 727.

Corte: 8, 75, 346, 434, 445, 447, 454, 458, 481, 482, 484, 505, 520, 521, 550, 552, 567, 569, 572, 582, 589, 595, 613, 616, 622, 623, 624, 626, 627, 656, 662, 663, 664, 673, 674, 677, 695, 701, 702, 703, 704, 732, 760, 788, 809, 816, 832, 834, 838, 855, 856, 877, 879, 881, 883, 885, 886, 943, 963, 984, 985, 988.

Cortes: 82, 198, 342, 343, 347, 441, 613, 672, 690, 704, 711, 919, 942, 952.

Cortes de Burgos: 669.

Cortes de Toledo: 81, 85, 104, 344, 433.

Cortes de Valladolid: 433.

D

Dehesas: 345, 674, 679, 756, 820, 825, 828, 859, 923, 924, 925, 943, 964.

Dezmeros: 372, 640, 958.

Diezmos: 10, 286, 288, 291, 302, 361, 368, 372, 565, 640, 846.

Doblas: 763.

Ducados: 290, 366, 368, 373, 434, 445, 449, 458, 471, 501, 511, 526, 543, 544, 569, 578, 584, 600, 608, 647, 653, 654, 659, 664, 675, 681, 686, 687, 695, 696, 702, 714, 718, 745, 747, 748, 763, 765, 775, 786, 790, 792, 805, 813, 815, 816, 855, 863, 869, 870, 874, 879, 882, 890, 914, 947, 957, 959, 960, 965, 967.

E

Elecciones: 198, 345, 355, 443, 458, 484, 634, 635, 651, 670.

Ejidos: 711.

F

Fianzas: 1, 4, 6, 9, 28, 79, 102, 297, 353, 377, 399, 541, 542, 631, 639, 661, 699, 707, 784, 790, 832, 859, 866, 892, 893, 895, 931, 955.

Fiestas de aniversario de la Reina: 524, 627, 826, 934, 944.

Fiestas de Corpus Christi: 286, 560, 564, 663, 706, 770, 865.

Fiestas de Pascua: 143, 330.

Fiestas de San Juan: 672, 683, 877.

Fiestas de Santiago: 680, 683.

Florines: 909.

Franquicias: 239, 256, 257, 269, 270, 272, 355, 407.

H

Habizes: 643, 959.

Heredades: 20, 196, 237, 333, 540, 766, 951.

L

Libramientos: *Passim.*

Licencia: 15, 33, 47, 54, 55, 59, 60, 61, 66, 77, 83, 86, 111, 115, 124, 140, 158, 184, 189, 223, 262, 327, 354, 356, 396, 398, 399, 401, 402, 403, 406, 411, 419, 446, 447, 453, 456, 460, 466, 480, 487, 493, 494, 496, 509, 519, 527, 535, 544, 549, 555, 564, 567, 577, 589, 596, 600, 610, 617, 626, 635, 639, 640, 657, 669, 678, 680, 685, 697,699, 707, 714, 718, 720, 723, 727, 735, 751, 752, 756, 763, 770, 775, 789, 792, 795, 796, 809, 836, 842, 845, 849, 868, 872, 873, 876, 877, 879, 890, 906, 919, 924, 936, 941, 943, 948, 949, 950, 965, 969, 994.

M

Madrevieja: 657, 707, 903, 906.

Mandamiento: 2, 25, 38, 86, 129, 135, 146, 148, 161, 163, 168, 188, 197, 212, 214, 217, 225, 248, 259, 323, 325, 326, 336, 355, 372, 374, 402, 405, 409, 418, 424, 433, 435, 462, 465, 485, 513, 526, 557, 573, 612, 629, 660, 661, 767, 780, 786, 817, 822, 833, 845, 854, 856, 864, 871, 899, 912, 914, 923, 927, 942, 968, 970, 983, 985.

Maravedí: *Pássim.*

Masería: 331, 589, 686, 763, 888, 912, 922.

Memorial: 206, 269, 400, 414, 445, 446, 589, 598, 617, 651, 670, 693, 718, 959.

Mesones: 20, 84, 115, 702, 710.

Mesta, la: 800, 953.

Mojones: 128, 148, 219, 250, 251, 253, 254, 264, 486, 547, 583, 695, 699, 726, 727, 775, 852, 854, 916, 925.

Molinos: 81, 83, 124, 547, 552, 589, 763.

Morabetinos: 40.

N

Nombramientos: 13, 25, 26, 37, 39, 40, 53, 57, 59, 76, 79, 85, 93, 95, 99, 105, 106, 116, 126, 127, 131, 132, 141, 142, 172, 181, 182, 198, 201, 211, 226, 248, 250, 259, 262, 270, 271, 276, 299, 308, 310, 312, 335, 339, 346, 347, 361, 381, 404, 414, 416, 418, 419, 422, 423, 427, 432, 446, 451, 453, 455, 457, 463, 466, 471, 478, 483, 501, 502, 504, 507, 515, 516, 518, 519, 521, 522, 524, 527, 529, 537, 539, 540, 541, 557, 559, 562, 563, 568, 578, 586, 590, 593, 600, 605, 614, 620, 632, 634, 636, 638, 639, 640, 645, 646, 647, 648, 650, 657, 659, 661, 663, 667, 670, 671, 675, 682, 688, 689, 692, 696, 700, 707, 727, 734, 735, 736, 739, 741, 745, 748, 749, 750, 752, 756, 760, 766, 767, 768, 781, 783, 791, 796, 798, 799, 809, 810, 812, 820, 825, 831, 835, 844, 845, 846, 847, 848, 850, 851, 856, 857, 864, 866, 867, 873, 876, 877, 878, 879, 882, 888, 889, 894, 899, 904, 913, 915, 918, 920, 925, 927, 931, 933, 936, 942, 943, 944, 945, 947, 949, 950, 952, 955, 956, 958, 962, 965, 972, 973, 985, 987, 988, 989.

O

Obras: 5, 103, 148, 216, 252, 265, 321, 360, 363, 372, 374, 412, 413, 427, 437, 442, 459, 463, 467, 475, 494, 516, 541, 543, 547, 553, 555, 557, 563, 575, 579, 589, 599, 602, 603, 608, 609, 615, 629, 647, 651, 664, 666, 674, 681, 686, 696, 702, 719, 723, 727, 730, 733, 735, 746, 759, 767, 774, 782, 788, 797, 801, 817, 851, 857, 871, 877, 878, 880, 881, 882, 891, 892, 895, 903, 905, 915, 929, 936, 947, 960, 966, 968, 971, 975, 987, 989.

Ordenanzas: 3, 121, 129, 180, 210, 214, 217, 231, 234, 236, 237, 239, 244, 247, 260, 277, 289, 293, 295, 331, 346, 351, 353, 356, 358, 361, ~~362, 363~~, 364, 371, 374, 397, 404, 407, ~~408~~, 409, 411, 414, 421, 427, 435, 437, 443, 454, 465, 466, 468, 474, 476, 484, 493, 494, 498, 503, 509, 527, 530, 611, 627, 633, 641, 645, 646, 648, 649, 658, 659, 663, 665, 670, ~~671~~, 672, 675, 676, 678, 690, 703, 708, 714, 715, 722, 772, 775, 777, 781, ~~782~~, 783, 788, ~~789~~, 790, 792, 794, 796, 801, 807,

808, 809, 810, 811, 812, 817, 819, 822, 823, 825, 842, 850, 858, 865, 868, 891, 901, 906, 915, 922, 925, 932, 948, 953, 958, 963, 964, 968, 976, 977, 984.

Osarios: 613, 615, 817.

P

Pan: 174, 205, 210, 256, 346, 361, 519, 667, 668, 701, 702, 752, 768, 823, 847, 864, 894, 915, 957.

Pescaderías: 729, 896, 918, 922, 946.

Pescado cicial: 789, 794.

Postura: 238, 262, 263, 397, 404, 424, 427, 446, 461, 643, 736, 790, 846, 847, 923.

Pleitos: 34, 224, 230, 233, 234, 242, 255, 283, 312, 328, 329, 361, 363, 365, 398, 400, 401, 402, 404, 410, 417, 423, 445, 465, 470, 471, 489, 492, 547, 554, 557, 571, 585, 586, 588, 589, 593, 597, 598, 606, 608, 612, 616, 619, 631, 641, 653, 654, 666, 680, 681, 683, 689, 693, 704, 731, 736, 749, 753, 768, 770, 775, 780, 781, 797, 808, 817, 818, 819, 825, 833, 840, 844, 849, 854, 866, 868, 873, 879, 882, 889, 893, 896, 903, 909, 911, 913, 915, 917, 922, 928, 942, 956, 962, 965, 974, 976, 980, 981, 982, 992.

Pleitos de Huelma: 221, 238, 273, 293, 359, 360, 361, 364, 366, 367, 369, 370, 372, 375, 376, 379, 447.

Pleitos de Huete: 516, 659, 680, 796, 797.

Pleitos de Loja: 221.

Precios: 41, 68, 72, 84, 105, 130, 132, 143, 205, 350, 668, 695, 701, 702, 704, 730, 731, 744, 768, 769, 783, 812, 832, 857, 881, 882, 891, 894, 902, 905, 950, 960, 963, 968, 975, 976.

Pregones: 17, 20, 36, 66, 71, 81, 83, 98, 100, 105, 106, 125, 129, 134, 143, 148, 155, 172, 182, 205, 207, 210, 217, 236, 260, 261, 293, 294, 298, 308, 309, 317, 322, 353, 355, 358, 360, 362, 363, 374, 407, 437, 446, 450, 454, 471, 476, 487, 494,

520, 521, 527, 543, 557, 558, 560, 582, 589, 593, 633, 636, 645, 646, 647, 650, 654, 667, 676, 687, 701, 704, 721, 722, 727, 730, 736, 740, 741, 744, 751, 767, 772, 809, 810, 851, 856, 858, 860, 864, 866, 874, 878, 886, 894, 899, 925, 950, 962, 976, 985, 991.

Probanza: 409, 606, 612, 654, 664, 678, 680, 681, 689, 703, 706, 817, 879, 882, 897, 962, 976, 980, 981, 984, 991.

Procesos: 647, 661, 662, 665, 678, 690, 732, 750.

Provisiones: 690, 693, 703, 705, 713, 735, 751, 809, 851, 860, 875, 963, 990.

R

Real Provisión: 18, 37, 57, 80, 83, 145, 149, 153, 185, 187, 190, 209, 211, 218, 219, 220, 233, 238, 247, 274, 282, 303, 304, 306, 308, 320, 325, 329, 330, 333, 334, 339, 348, 378, 397, 399, 413, 414, 415, 445, 448, 468, 469, 486, 488, 512, 518, 529, 545, 546, 547, 549, 562, 564, 585, 591, 595, 602, 603, 632, 657, 658, 660, 668, 686, 687, 688, 690, 692, 731, 737, 739, 815, 817, 821, 859, 860, 863, 867, 875, 963, 967, 968, 988.

Reales: 5, 8, 115, 264, 329, 336, 374, 348, 422, 434, 438, 439, 443, 452, 453, 454, 455, 488, 496, 507, 514, 515, 522, 523, 536, 540, 558, 612, 620, 650, 675, 676, 690, 693, 697, 706, 708, 718, 721, 727, 745, 757, 771, 772, 781, 786, 791, 805, 812, 827, 858, 859, 860, 864, 874, 875, 876, 887, 898, 899, 917, 933, 938, 942, 950, 951, 952, 954, 956, 963, 964, 965, 970, 977, 978, 984.

Remate: 2, 46, 80, 257, 301, 348, 349, 365, 368, 375, 597, 766, 798, 803, 809, 812, 856, 882, 950, 966.

Rentas: 132, 936, 946.

Rentas de censo: 268.

Rentas de fieldad: 266.

Rentas del haber del peso: 404, 490, 988.

Rentas de la hagüela: 60, 79, 140, 463, 913, 917, 929, 936.

Rentas de lo mostrenco: 730.

Rentas de lo no nombrado: 506, 510, 526, 541, 542, 707, 991.

Rentas de los Propios: 79, 132, 152, 291, 354, 623.

Repartimiento: 497, 512, 600, 686, 815, 898, 914.

Requerimiento: 26, 145, 191, 276, 295, 305, 309, 312, 328, 333, 347, 354, 357, 358, 366, 379, 411, 413, 419, 421, 427, 452, 453, 458, 460, 468, 504, 516, 519, 525, 574, 592, 593, 605, 608, 610, 615, 616, 617, 623, 628, 632, 635, 637, 638, 656, 704, 705, 719, 751, 777, 781, 815, 827, 836, 840, 841, 842, 848, 850, 858, 866, 868, 869, 871, 874, 929, 946, 949, 950, 955.

S

Sal: 272, 617, 641, 642, 643, 649, 684, 687, 867.

Salarios: 21, 23, 27, 32, 96, 102, 104, 106, 113, 187, 210, 216, 222, 227, 252, 256, 260, 286, 287, 309, 312, 313, 320, 329, 334, 341, 357, 358, 361, 373, 406, 415, 416, 417, 418, 440, 442, 450, 451, 452, 457, 459, 460, 468, 472, 475, 509, 511, 513, 515, 521, 526, 546, 549, 550, 552, 553, 563, 572, 582, 610, 618, 619, 627, 637, 642, 652, 658, 678, 679, 680, 682, 688, 690, 697, 701, 702, 703, 704, 706, 708, 714, 718, 719, 737, 740, 746, 747, 749, 750, 757, 764, 786, 788, 814, 834, 835, 863, 870, 889, 891, 892, 902, 904, 918, 943, 944, 945, 949, 964, 966, 971, 975, 981, 987.

Sentencias: 12, 242, 291, 452, 680, 825, 930.

Sello : 81

T

Tapias: 105, 136, 261, 295, 340, 341, 342, 371, 555, 909, 973, 993.

Tenerías: 530, 539.

Términos: 51, 52, 55, 104, 105, 145, 148, 184, 218, 221, 250, 251, 259, 260, 285, 290, 324, 396, 398, 399, 416, 418, 419, 469, 491, 493, 494, 500, 509, 516, 533, 534, 535, 536, 542, 545, 547, 548, 549, 550, 553, 563, 564, 569, 583, 584, 585, 588, 590, 594, 599, 602, 603, 605, 606, 607, 608, 614, 629, 636, 642, 643, 648, 649, 650, 673, 676, 677, 684, 692, 693, 696, 700, 702, 714, 721, 727, 923, 933, 963.

Trigo: 14, 15, 41, 209, 668, 669, 671, 683, 753, 756, 757, 764, 773, 787, 845, 846, 857, 858.

V

Ventas: 48, 113, 287, 346, 535, 702, 710, 847.

Vino: 174, 205, 256, 359, 419, 474, 498, 510, 527, 544, 557, 560, 565, 567, 577, 578, 583, 589, 617, 619, 632, 633, 636, 651, 663, 695, 731, 732, 735, 756, 759, 764, 781, 785, 833, 834, 842, 844, 849, 853, 865, 867, 873, 874, 875, 877, 892, 902, 919, 933, 936, 941, 947, 948, 949, 967, 971, 973, 994.

Z

Zambras: 845, 852.

Indice onomástico

A

ABENALFAQUI, Juan: 795.

ABENBACA, Pedro
— Alcayde del campo, fiel: 646, 647.

ABEN BAON
— Fiel de la ciudad: 635.

ABEN DAMON
— Fiel de la ciudad: 635.

ABEN ZALIMA; 507.

ADALMENIN, Alonso
— arrendador de la acequia del Darro: 960.

ADALMENIN, Juan: 943.

AGREDA: 442.

AGUAZO, Pedro de: 401, 409.

AGÜERO, Juan de: 748.

AGÜERO, Pedro de: 705.

AGUILAR, Antonio de
— intérprete: 418, 419, 694, 860, 868.

AGUILAR, Antonio de
— mayoral provisional de San Lázaro: 904.

AGUILAR, Juan de
— arrendador de la cuarta parte de la hagüela: 350.

AGUILAR, Juan de: 284.

AGUILAR, Juan de:
—criado del arzobispo: 81.

AGUILAR, Pedro de: 11.

AJOFRIN, Juan de: 657.

ALA, Rodrigo del
— mercader de la plata y veedor del oro: 615, 647.

ALACRAN, Luis
— veedor de la seda: 965.

ALAMEDA, Juan de
— guarda del campo: 856.

ALANIS, Alonso de: 144, 487, 488, 494, 508, 511, 600, 686.

ALARCON, Francisco de
— regidor: 973.

ALARCON, Juan de: 922.

ALARZYLY
— fiel: 829.

ALBA, duque de: 947.

ALBA, Cristóbal de
— veedor de la seda: 766.

ALBA, Gonzalo de: 547.

ALBARRACIN
—sillero; veedor de las sillas: 15, 310, 864.

ALBELDA, Francisco de: 295, 297.

ALBIRRE, Pedro
— arrendador de la acequia Nibal: 951.

ALBORNOZ, Alonso de: 795.

ALBORNOZ, Francisco de: 805.

ALBURQUERQUE, duque de: 547, 845.

ALCALA, Andrés de
— veedor de los tejedores de paños: 527.

ALCANTARA, Pedro de: 860.

ALCANTARA, Sebastián de
— cantero: 989.

ALCAZAR, Diego de: 477.

ALCAZAR, Francisco de: 967.

ALCAZAR, Juan de: 401.

ALCAZAR, Pedro de: 872, 959, 967.

ALHAMIRA
— alcayde del campo: 829.

ALEZAN, Diego de
— zaguacador del lino: 524.

ALFACAR, Rodrigo: 616.

ALHAMIN, Francisco de: 590.

ALI DE MEDIANA
—moro: 148.

ALMAGRO, Diego de: 449.

ALMAGRO, Juan de: 398.

ALMAZAN, Jorge de
— veedor de los colcheros: 810.

ALMEDIA, Pedro de
— veedor de los perayles: 947.

ALONSO: 18, 102.

ALONSO
— maestre: 736.

ALONSO, Martín
— veedor: 479.

ALONSO, Martín
— veedor de lôs tejedores del lino: 529.

ALONSO, Miguel
—cambiador: 79.

ALONSO, Pedro
— vecino de Granada: 188.

ALPUJARRI, Juan: 977.

ALTAS, Juan: 460.

ALVARADO, Andrés de
— vecino de Granada: 777.

ALVARADO, Francisco de
— jurado: 448, 463, 485, 520, 521, 524, 525, 550, 592, 596, 641, 648, 795, 989.

ALVARADO, Alonso
—jurado: 361.

ALVARADO, Fernando de
—contino de los Reyes: 194.

ALVARADO
— doctor: 541.

ALVAREZ: 271.

ALVAREZ, Alonso
—arrendador de las Rentas de los Propios: 152, 196.

ALVAREZ, Alonso
—jurado: 71, 232, 240, 350.

ALVAREZ, Alonso
— procurador: 679.

ALVAREZ, Diego
—mercader: 79.

ALVAREZ, Diego: 336.

ALVAREZ, Juan de
— caballero de la sierra: 423, 471.

ALVAREZ, Juan
— veedor de los tejedores de paños: 752, 943.

ALVAREZ, Juan
— veedor de la seda: 965.

ALVAREZ, Pedro: 441.

ALVAREZ, Pedro
— arrendador de la Alcaicería: 737.

ALVAREZ ZAPATA, Hernando
— regidor: 690, 783, 801, 835, 836, 998.

ALVAREZ ZAPATA, Juan
— regidor: 414, 417, 460, 510, 512, 515, 521, 552, 554, 557, 596, 623, 670, 690, 703, 704, 707, 712, 731, 755, 856.

ALVAREZ DE CORDOBA, Alonso: 538, 544.

ALVAREZ DE SEVILLA, Juan: 731.

ALVELDA, Fernando de
—albañil: 333, 363, 367.

ALVOR, Juan de: 547.

ALZABAILI, Luis: 876.

ANAGUY, Martín: 704.

ANASCO, Juan de
— jurado: 434, 481, 558, 601, 783, 793, 815, 832, 833, 835, 840, 855, 856, 880, 881, 905, 910, 973.

ANDRADA, Hernando de
— correo de los Reyes: 986.

ANDRES, Martín de
— vecino de Colomera: 876.

ANDUJAR, Pedro de
—alcalde de los sastres: 313, 355.

ANDUJAR, Pedro de
— cambiador: 710.

ANTONIO
—empedrador: 340, 371.

APARICIO: 775.

ARANA, Sancho de
—jurado: 348.

ARANDA
— fiel de la ciudad: 634.

ARANDA, Francisco de
—receptor: 367, 374.

ARANDA, Francisco de
— regidor de Alcalá: 651, 900.

ARANDA, Juan de: 552, 610, 628, 633, 792.

ARANDA, Pedro de
— almotacén: 26.

ARDAS, Juan de
— vecino de Guadix: 412.

ARELLON, Francisco de
—vecino de Granada: 356.

AREVALO
— licenciado: 557, 558.

ARIAS, Pedro de: 292.

ARIAS DE MANSILLA
— tesorero de la casa de la moneda; jurado: 438, 455, 501, 586, 820, 853, 860, 956.

ARNEDO, Alonso de: 784, 786, 962.

ARNEDO, Luis de
— vecino de Granada: 211.

AROCA
— licenciado; juez de términos: 912.

ARPIS, Juan de
— guarda del campo: 799.

ARROBA, Hernando: 874.

ARROYAL, Martín de
— procurador: 847, 879.

ARQUELLADA, Francisco de
— vecino de Jaén: 124.

ARRAHONY, Alonso: 647.

ARZOBISPO: 773, 852.

AVALOS, Gonzalo: 440.

AVILA
— doctor: 788, 792.

AVILA, Antonio de
— guarda del campo: 799.

AVILA, Cristóbal de
— escribano público: 57.

AVILA, Cristóbal de: 751.

AVILA, Diego de
— encargado del peso de la harina: 88.

AVILA, Diego de: 877, 885.

AVILA, Fernando de
— mercader: 149.

AVILA, Francisco de
— escribano público: 507, 543, 750, 836.

AVILA, Gil de: 460.

AVILA, Juan de
— vecino de Archidona: 446.

AVILA, Juan de
— mercader: 1, 79, 337

AVILA, Juan de
— guarda del campo: 494, 971, 987.

AVILA, Luis de: 434.

AVILA, Rodrigo de: 95.

AYALA, Antonio de: 903.

AYALA, Diego de: 589, 626.

AYAYA EL FISTILY: 89, 158.

B

BAENA, Alonso de: 295.

BAENA, Alonso de
— escribano público: 345.

BAENA, Alonso de: 329, 350, 359.

BAENA, Fernando de
— fiador: 55.

BAENA, Hernando de: 791.

BAENA, Francisco de
— mercader: 79.

BAENA, Gonzalo de
— escribano público del Número: 564.

BAENA, Juan de: 419, 468.

BAENA, Juan de
— intérprete: 736, 902, 913.

BAENA, Marcos de
— fiel de la platería; fiel del contraste: 373, 398, 417, 423, 443, 460, 464, 521, 568, 638, 702, 803.

BAEZA, Bartolomé de
— albañil: 989.

BAEZA, Cristóbal de
— guarda de las viñas: 179.

BAEZA, Diego de: 792.

BAEZA, Diego de
— escribano público del Número: 863.

BAEZA, Francisco de
— arrendador de la hagüela: 808, 913.

BAEZA, Juan de: 15, 17, 163, 282, 322, 345, 367, 399, 403, 414, 425, 491, 515.

BAEZA, Jorge de
— escribano mayor del cabildo: 544, 619, 686, 693, 785, 925, 928, 950.

BAEZA
— licenciado: 522, 864.

BAEZA, Pedro de: 887.

BAEZA, Ramón de: 591.

BALBUENA, Alonso de
— procurador de los pobres: 831, 835.

BALCACIN EL FECI
— moro, 201.

BALZAN: 320.

BALLESTEROS, Benito: 809.

BAREA, Alonso de
— procurador en Ciudad Real: 255.

BARNU, Juan de
— mercader: 42.

BARRASA: 892.

BARRIO, Luis de
— visitador del partido de Almuñécar: 661.

BARRIONUEVO, Francisco de: 877.

BARRIONUEVO, Velasco de
— alcayde del campo: 2, 89, 106, 129, 148, 157, 168.

BAUTISTA, Juan
— alcayde del campo: 640.

BAUTISTA GENOVES, Juan: 689.

BAXTIN, Juan: 933.

BAZAN, Alvaro de
—regidor: 37, 85.

BAZAN, Francisco de: 252.

BAZAN, Juan de
— regidor: 308.

BAZAN, Rodrigo de
— regidor: 187, 198, 410.

BENAVIDES, Diego
— alcayde del campo; caballero de la sierra; guarda del campo: 635, 745, 857.

BENAVIDES, Diego de
— alamyn de los lineros: 927.

BENAVIDES, Valentín de: 575.

BENDANO, Alonso de
— jurado:

BENNAE, Lope de
— veedor de los perayles: 593.

BERMUDEZ, Alonso
— vecino de Zafayona: 396.

BERNAL: 311.

BERNALDIANES
— bachiller: 374.

BIEDMA, Pedro de
— vecino de Granada: 169, 282.

BIEDMA, Pedro de: 359.

BITATA, Juan
— fiel: 734.

BLASCO, Pedro: 950.

BOBADILLA, Antonio de
— regidor: 286, 344, 557, 567, 569, 570, 572, 686, 738, 835, 856, 867, 888, 895.

BOCANEGRA
— criado del marqués del Cenete: 401.

BOLANTE, Pedro: 581, 585, 606.

BONO, Alonso el: 772.

BUENAVISTA, Pedro de: 6.

BUENO, Alonso
— vecino de Granada: 4.

BUIBUENO, Juan: 299.

BUITRAGO, Diego de: 256.

BURGOS, Diego de
— guarda del campo: 799.

BURGOS, Juan de
— pregonero: 335.

BURGOS, Miguel de: 4.

BURGOS, Pedro de: 826.

C

CABALLERO, Francisco: 201.

CABALLERO, Juan
— fiel: 734, 745, 776.

CABEZAS, Francisco
— tesorero de la Santa Iglesia: 595.

CACERES, Alonso de
— veedor de los curtidores: 463, 558, 671, 675, 683, 684, 687.

CACERES, Alonso de: 872, 983.

CACERES, Cristóbal de: 940.

CACERES, Francisco de: 772, 781.

CACERES, Hernando de: 942.

CACERES, Juan de: 807.

CAJA, Diego de: 331.

CALDERON
— corredor de bestias: 666.

CALDERON, Andrés
— corregidor: 18, 69, 92, 93, 113, 114, 188, 207, 228, 239, 266, 357.

CALDERON, Andrés
— vecino de Soria: 132.

CALDERON, Diego
— mayordomo: 405, 416, 418, 420, 444.

CALDERON, Lope
— alcayde del campo: 734.

CALIZ, Francisco de: 820.

CALVENTE, Alonso de
— fiador: 51, 115.

CAMAS, Francisco de
— alcalde del campo: 325.

CAMPO, Francisco del: 954.

CANAGUY, Juan: 902, 958, 968.

CAÑETE
— fiel; alguacil menor: 734, 899.

CARDENAS, Luis de
— contino de los Reyes: 197, 198.

CARDENAS, Pedro de
— arrendador de los diezmos de los cristianos nuevos: 368.

CARDENAS, Pedro de
— vecino de Ubeda: 767.

CARLOS I,
rey de España (V, emperador de Alemania)
(1500-1558; 1517-1556): 747, 758, 761, 764, 767, 775, 778, 783, 791, 793, 796, 798, 813, 815, 820, 824, 826, 835, 840, 847, 858, 859, 860, 867, 873, 874, 875, 889, 895, 908, 911, 912, 913, 914, 915, 918, 925, 934, 935, 936, 949, 950, 952, 954, 956, 962, 963, 965, 967, 968, 978, 980, 986, 988, 994, 995.

CARMONA
— licenciado; alcalde de la casa de la moneda; alcalde ordinario: 419, 468, 567, 577, 633.

CARMONA, Diego de: 676.

CARMONA, Fernando de
— criado del arzobispo: 81.

CARMONA, Juan de
— fiel del peso de la harina; alcayde del campo: 450, 455, 513, 735, 791, 918.

CARMONA, Pedro de
— fiel de las carnicerías: 635.

CARO, Alonso
— veedor de los molinos de aceite: 211.

CARRANZA, Pedro
— arrendador de la renta del almotanazgo; arrendador de las penas que pertenecen a los Propios: 458, 542, 634, 756, 763, 858.

CARRANZA, Pedro de
— caballero de la sierra: 848.

CARRILLO DE MONTEMAYOR, Pedro
— regidor: 5, 14, 20, 23, 27, 63, 76, 85, 92, 104, 116, 182, 190, 216, 239, 253, 290, 322, 360, 361, 364.

CARRIN, Rodrigo de
— veedor de los toqueros: 590.

CARVAJAL, Alonso de
— señor de la villa de Jódar: 305, 324, 517, 525.

CARVAJAL, Andrés de
— guarda del campo: 129.

CARVAJAL, Diego de
— señor de la villa de Jódar: 545, 546, 547, 594, 794, 797.

CASA, Diego de
— recaudador de la renta de los alguaciles: 310.

CASO, Diego
— vecino de Granada: 191.

CASTELLANOS, Juan de
— monedero: 894.

CASTELLANOS, Lope
— calderero: 216.

CASTILLA, Diego de
— escribano mayor de las rentas: 603.

CASTILLO
— carpintero, 879.

CASTILLO
— licenciado: 913, 922.

CASTILLO, Alvaro del
— secretario del arzobispo: 124.

CASTILLO, doctor del: 134, 188, 189, 419, 607.

CASTILLO, Fernando del
— escribano del Rey: 235.

CASTILLO, Fernando del: 151

CASTILLO, Francisco del: 111, 331.

CASTILLO, Gonzalo del
— escribano de los Reyes: 840, 936.

CASTILLO, Jerónimo del: 416.

CASTILLO, Juan del
— escribano público: 797.

CASTILLO, Méndez del
— fiel de la alhóndiga Zayda: 635.

CASTRO, Alonso de
— verdugo: 946.

CASTRO, Hernando de: 795.

CASTRO, Juan de: 696.

CASTRO, Lorenzo: 982.

CASTRO DE VALLADOLID, Lope: 220.

CAZORLA, Pedro de
— alcalde de los cordoneros: 809.

CEBALLOS
— procurador: 907.

CEBALLOS, Alonso de
— vecino de Granada: 684.

CENETE, marqués del: 401.

CEPEDA
— fiel: 734.

CHINCHILLA
— licenciado: 345, 349.

CHINCHILLA, Diego de
— solicitador: 656.

CHINCHILLA, Diego de
— fiel ejecutor: 141, 252, 260.

CHINCHILLA, Fernando de
— jurado: 365, 485, 536, 537, 557, 558, 599, 641, 667, 670, 699, 710, 722, 736, 757, 820, 834, 904, 928, 943, 973.

CIERVA, Luis
— alguacil mayor: 953.

CIFUENTES, Juan de
— arrendador de la renta de los gelizes: 355, 374.

CIFUENTES, Juan de: 769.

CINTURION, Esteban
— genovés: 883.

CISNEROS, Francisco Jiménez de
— cardenal: 761, 813.

COBO
— bachiller; alcalde mayor: 563, 824.

COBOS, Francisco de los: 412, 532, 670, 773, 776, 787, 818.

COCA, Gregorio de
— criado del almirante: 408.

CONEJERAS, Juan de
— vecino de Iznalloz: 365.

CONTRERAS, Alonso de: 695, 696.

CONTRERAS, Juan de
— regidor: 441, 483, 586, 638, 667, 680, 699.

CORDOBA, Alonso de
— arrendador de la renta de la hagüela: 1, 42, 79, 284.

CORDOBA, Alonso de
— almotacén: 181.

CORDOBA, Alonso de: 720, 721.

CORDOBA, Bernaldino de: 401.

CORDOBA, Diego de
— fiador: 42, 466, 881.

CORDOBA, Fernando de: 308, 310, 749.

CORDOBA, Gonzalo de
— arrendador de la platería: 66, 79.

CORDOBA, Gonzalo de
— fiador: 55.

CORDOBA, Gonzalo de
— veedor de los tintes: 129.

CORDOBA, Hernando de
— regidor: 859, 862.

CORDOBA, Juan de
— cambiador: 55, 279.

CORDOBA, Juan de
— escribano del crimen: 396.

CORDOBA, Juan de: 459, 840, 844, 943.

CORDOBA, Juan de
— ropero: 853.

CORDOBA, Juan de
— fiel: 829.

CORDOBA, Luis de: 756.

CORDOBA, Martín de
— regidor: 512, 607, 682, 706, 798, 835, 936, 956.

CORDOBA, Pedro de: 6, 79.

CORDOBA, Pedro de
— escribano del Número: 415.

CORDOBA, Rodrigo de
— cambiador: 1.

CORDOBA, Rodrigo de: 419, 507.

CORDOBA, Rodrigo de
— procurador: 493, 815.

CORDOBES, Alonso
— pregonero público: 766.

CORDOBES, Fernando: 406.

CORNEJO, doctor el: 254.

CORNEJO, Gonzalo
— veedor de las sillas: 851.

CORTES, Juan
— alcalde de los cordoneros: 809.

CORZED, Zacarías: 957.

CORTINAS, Gonzalo: 227.

COSTA, bachiller de la: 27.

COTAN, Bernal: 333.

CRISTO, Pedro de
— pintor: 745.

CRISTOBAL
— veedor de los espalderos: 809.

CUADROS, Martín de: 527.

CUELLAR, Alonso de
— almotacén: 197.

CUENCA, Gonzalo de: 678.

CUENCA, Hernando de
— fiel de los paños: 938.

CUENCA, Pedro de
— fiel del peso de la harina: 635.

CUEVA, Antonio de la
— corregidor: 824, 832, 843, 889, 891, 892, 899, 952, 956, 978, 983, 994.

CUEVA, Antonio de la: 981.

CUEVAS, Francisco
— visitador de la costa: 638.

CUEVAS, Pedro de las
— mayordomo: 633, 637, 642, 643, 647, 648, 676, 706, 718, 722, 723, 744, 745, 753, 763, 776, 779, 780, 781, 805, 831, 857, 873, 880, 884, 888, 891, 913, 926, 940.

D

DANTON, Juan: 751.

DAVALOS, Juan
— fiel ejecutor: 118, 141, 142.

DAVALOS, Juan
— regidor: 282, 288, 292.

DAVILA, Gonzalo
— cambiador: 214.

DAZAYA, Juan
— vecino de Granada: 182.

DEHESA, Diego de la: 532, 737.

DELGADILLO, Diego
— veedor de los nuevamente convertidos: 220.

DELGADILLO, Fernando
— fiel del peso de la harina: 364, 778.

DELGADILLO, Gonzalo
— obrero: 21, 24, 79, 121, 146, 148, 154, 163, 164, 193, 197, 212, 218, 223, 224, 228, 239, 240, 241, 243, 245, 250, 253, 256, 260, 265, 288, 295, 299, 301, 311, 322, 347.

DELGADILLO, Pedro de: 207.

DELGADILLO, Rodrigo
— veedor de los boneteros: 527.

DELGADO, Luis: 708.

DESCANYES, Pedro
— regidor de Alcalá: 902.

DIAZ, Bernabé: 826, 841, 858.

DIAZ, Bernal
— bachiller: 328.

DIAZ, Diego: 447.

DIAZ, Fernando
— arrendador de las rentas de los Propios: 152, 232.

DIAZ, Francisco
— jurado: 71.

DIAZ, Hernando: 750.

DIAZ, Juan
— obrero: 243, 293, 321, 325, 329, 337, 340, 342, 348.

DIAZ, Juan
— escribano: 426.

DIAZ, Pedro: 765.

DIAZ CASCALES, Ruy
— caballero de las sierras: 799, 865, 984.

DIAZ DE MENDOZA, Ruy
— fiel ejecutor; regidor: 25, 113, 132, 308, 344, 378, 379.

DIAZ DE RIVADENEIRA, Fernando: 330.

DIAZ DE LA PUEBLA, Fernando: 196.

DIEGO EL JAENY
— alguacil de Alhendín: 399.

DIEZ, Alonso
— veedor de la seda: 646.

DIEZ GARCIA
— albañil: 863, 883.

DIEZ DE QUESADA: 505.

DOMINGO, Miguel: 871.

DONZE, Juan
— veedor de los paños: 422.

DUEÑAS, Rodrigo de: 757, 855.

E

ECIJA, Diego de: 343.

ENRIQUE
— veedor de los carpinteros: 851.

ENRIQUE, Miguel
— maestre mayor de la Capilla Real: 561, 603, 628, 642.

ENRIQUE, Miguel: 699, 757.

ENRIQUEZ, Alonso
— corregidor: 358, 377, 379.

ENRIQUEZ, Fernando: 218, 222.

ESCALANTE
— licenciado: 663, 664.

ESCALONA, Juan de
— veedor de los zapateros: 904.

ESCOBAR, Alonso de
— escribano público: 809, 811.

ESCUDERO, Diego.
— fiel del peso de la harina: 375.

ESCUDILLO, Juan de: 768.

ESPINAR, Pedro del
— vecino de Granada: 700.

ESPINOSA, Alonso de: 452.

ESTADILLO
— licenciado: 608.

ESTUÑIGA, Alonso de: 799.

F

FAJARDO: 782, 978.

FERNANDO
— almotacén: 181.

FERNANDEZ, Alonso
— cambiador público: 42, 263, 322.

FERNANDEZ, Alonso
— pregonero: 106.

FERNANDEZ, Alonso
— escribano público: 293, 598.

FERNANDEZ, Alonso
— jurado: 341, 593, 602, 661, 666, 676, 681, 717, 721, 800, 834, 904, 956, 977, 991.

FERNANDEZ, Alvar
— cambiador: 165.

FERNANDEZ, Alvar: 961.

FERNANDEZ, Alvaro: 398.

FERNANDEZ, Andrés: 277, 283.

FERNANDEZ, Diego
— pellejero: 12, 14.

FERNANDEZ, Diego
— veedor de los tintoreros: 262.

FERNANDEZ, Diego: 359, 364.

FERNANDEZ, Diego
— veedor del oro: 647, 672.

FERNANDEZ, Diego de: 339, 367.

FERNANDEZ, Francisco
— regidor: 220.

FERNANDEZ, Francisco
— veedor de los tintoreros: 262.

FERNANDEZ, Francisco
— bonetero: 259.

FERNANDEZ, Francisco
— jurado: 328.

FERNANDEZ, Francisco
— vecino de Loja: 411.

FERNANDEZ, Francisco
— pintor: 445, 487.

FERNANDEZ, Francisco
— alarife: 639.

FERNANDEZ, Gonzalo: 158, 427.

FERNANDEZ, Gonzalo
— almotacén: 256.

FERNANDEZ, Juan de
— guarda: 41, 262.

FERNANDEZ, Juan
— escribano público: 325.

FERNANDEZ, Juan: 586.

FERNANDEZ, Juan
— almotacén: 627.

FERNANDEZ, Juan
— arrendador del haber de los pesos de la alhóndiga Zayda: 725.

FERNANDEZ, Juana
— guantera: 586, 643, 687, 741, 790, 847, 889, 953, 983.

FERNANDEZ, Martín: 722.

FERNANDEZ, Miguel
— vecino de Loja: 396.

FERNANDEZ, Pedro
— fiel del peso de la harina: 418, 521.

FERNANDEZ, Pedro
— caballero de la sierra: 534, 636.

FERNANDEZ, Pedro: 735.

FERNANDEZ DE ALCOCER, Antonio
— escribano de la casa de la moneda: 66.

FERNANDEZ DE COLOMBES, Sancho
— escribano: 367.

FERNANDEZ DE CORDOBA, Gonzalo
— regidor; Gran Capitán: 185, 341, 587, 714.

FERNANDEZ DE MORA, Pedro: 216, 223.

FERNANDEZ DE ULLOA, Diego
— regidor: 108, 195, 219, 359, 369.

FERNANDEZ MARTINEZ, Velasco
— vecino de Montefrío: 438.

FERNANDO (V) el Católico
— rey (II) de Aragón y de Castilla (1452-1516; 1474-1516): 18, 37, 57, 58, 60, 81, 83, 90, 93, 94, 95, 97, 110, 124, 145, 146, 149, 153, 161, 164, 185, 187, 190, 192, 194, 198, 204, 207, 209, 211, 218, 219, 220, 233, 235, 238, 243, 248, 252, 266, 269, 276, 280, 282, 286, 295, 299, 303, 304, 306, 308, 310, 320, 325, 326, 329, 330, 333, 334, 336, 339, 341, 342, 347, 358, 378, 399, 432, 433, 438, 440, 477, 482, 510, 521, 532, 538, 544, 556, 571, 589, 597, 606, 613, 618, 619, 620, 634, 643, 659, 686, 687, 704, 714, 727, 734, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 779, 801, 821, 858.

FERRIOL, Juan de: 401, 445, 485, 637, 678, 690, 750, 753, 780, 802, 814, 918.

FEZ, Hernando de
— alamyn del oro y plata: 700.

FEZ, Hernando de: 666, 679, 680, 683, 689, 703, 913, 982.

FIGUEROA, Bernaldino de
— fiel de la ciudad: 635.

FLORES, Alonso
— alcalde de las salinas: 915.

FLORES, Luis
— fiel de la alhóndiga del pan: 938.

FLORES, Pedro
— vecino de Granada: 169.

FRANCISCO
— maestre: 18.

FRANCISCO ABEN COBDA
— tutor: 431.

FRANCISCO LORENZO
— veedor de los paños: 829.

FRANCISCO
— tejedor: 951.

FRANCO, Alonso
— intérprete: 675, 694, 695.

FRANCO, Bartolomé
— abastecedor de candelas: 161: 211, 239, 258, 359, 360.

FUENTE, Diego de la: 769, 893.

FUENTE, Gonzalo de la: 658, 751, 809, 901.

FUENTE, Juan de la: 413, 416, 426, 428, 439, 586, 632.

FUENTE, Juan de la: 769.

FUENTES DAÑO
— licenciado: 161.

FUENTES, Diego de
— jurado de Sevilla: 960.

FONSECA, Antonio de: 285.

G

GADEA, Gonzalo de
— jurado: 392.

GADEA, Pedro de
— jurado: 304, 309, 333, 381, 400, 460, 783, 920, 948.

GAITAN, Juan
— alférez: 602, 610.

GALINDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo
— miembro del Consejo real: 529, 530, 539, 965.

GALLEGO, Rodrigo
— arancero: 451.

GALLEGO, Rodrigo
— coracero: 738, 887.

GALLEGOS
— licenciado; pesquisidor: 562, 563, 566, 568, 569, 579, 582, 589, 594, 597, 599, 608, 610, 611, 617, 619, 632, 637, 638, 640, 641, 648, 654.

GALVEZ, Fernando de
— tesorero de la cruzada: 667, 669.

GALVEZ, Juan
— fiel de la alhóndiga Zayda: 455.

GALVEZ, Juan de: 292, 425.

GAMBOA, Juan de: 466, 468, 521, 537.

GANARA, Alonso el: 765.

GARCIA, Andrés: 307.

GARCIA, Andrés
— alarife: 432, 856, 875, 881, 889, 892.

GARCIA, Diego
— escribano: 241.

GARCIA, Diego: 430.

GARCIA, Diego: 471.

GARCIA, Diego
— veedor de los cejeros: 810.

GARCIA, Fernando: 45.

GARCIA, Gonzalo: 423, 875.

GARCIA, Juan
— veedor de los molinos de aceite: 124.

GARCIA, Juan
— jurado: 328.

GARCIA, Juan
— vecino de Granada: 639.

GARCIA, Lope: 496.

GARCIA, Miguel
— vecino de Iznalloz: 453.

GARCIA, Pedro
— fiel: 113, 225.

GARCIA, Pedro
— vecino de Loja: 480.

GARCIA, Pedro
— vecino de Alhama: 699.

GARCIA, Ruy
— sillero: 310.

GARCIA, Ruy
— escribano público: 490.

GARCIA ADOVEAS, Juan
— escribano de Iznalloz: 798.

GARCIA ALEMAN, Ruy
— escribano público: 436, 883, 964.

GARCIA CARRETERO, Gonzalo: 707.

GARCIA CASTILLO, Pedro: 228.

GARCIA ORTIZ: 606.

GARCIA PALACIOS, Fernando: 47.

GARCIA DE CASTILLA
— escribano: 815, 816.

GARCIA DE MENDOZA, Ruy: 377.

GARCIA DE SALAMANCA: 145.

GARCIA DE TORRES: 764.

GARCIA DE TRUJILLO, Pedro: 369.

GARCIA DEL ADARVE, Lázaro
— escribano público: 161.

GARCIA DEL CASTILLO, Pedro: 366, 376.

GARCIA MONTERO, Juan: 446.

GARZARAN DE BOBADILLA: 888.

GARZON: 923.
GASCON, Juan
— alcayde del campo: 635, 662, 665.

GIMEZI, Juan: 954.

GIRON
— licenciado: 868.

GODIES, Francisco de: 484.

GODINES: 782.

GOMEZ, Andrés: 291.

GOMEZ, Diego: 751.

GOMEZ, Juan
— visitador del partido de Adra: 781, 827.

GOMEZ, Miguel: 119.

GOMEZ COELLO
— vecino de Jaén: 124, 184.

GOMEZ PAREQUE, Francisco
— procurador: 847.

GOMEZ PEREA
— jurado: 330, 464, 564, 633, 733, 798, 847.

GOMEZ DE CORDOBA: 249.

GOMEZ DE ECIJA, Fernando
— tesorero: 37.

GOMEZ DE ENEIRA
— fiel de la alhóndiga del pan y del vino: 830.

GOMEZ DE FUENSALIDA, Gutiérrez
— corregidor: 563, 570, 572, 631.

GOMEZ DE HERRERA, Pedro
— guarda del campo: 494.

GOMEZ DE HERRERA, Pedro
— bachiller: 843.

GOMEZ DE JAEN, Alonso
— fiel de un peso de la harina: 970.

GOMEZ DE MERIDA
— fiel de la alhóndiga del pan y del vino: 904.

GOMEZ DE SANTIAGO, Bernaldino
— escribano del rey: 702.

GOMEZ DE SANTILLAN
— regidor: 114, 206, 247, 280, 289, 355, 361, 367, 379, 402, 411, 453, 477, 479, 481, 482, 489, 496, 573, 574, 588, 593, 594, 598, 602, 605, 606, 607, 608, 610, 612, 615, 616, 617, 654, 661, 664, 666, 678, 681, 683, 684, 689, 693, 704, 705, 727, 750, 751, 775, 777, 791, 887, 888, 909, 925, 946, 950.

GONATES, Pedro de
— bonetero: 259.

GONZALEZ, Aparicio
— guarda del campo: 454.

GONZALEZ, Diego: 751.

GONZALEZ, Francisco de
— vecino de Ronda: 71.

GONZALEZ, Francisco
— carnicero: 9, 330.

GONZALEZ, Fernando
— fiador: 42.

GONZALEZ VERA, Pedro: 457.

GONZALEZ DE ECIJA, Francisco: 632.

GONZALEZ DEL CASTILLO, Pedro: 641.

GONZALO
— aljibero: 354

GONZALO
— criado de Juan Suárez: 951.

GRANADA, Andrés de
— regidor: 247.

GRANADA, Pedro de
— regidor: 218.

GRANADA, Pedro de
— alguacil: 219.

GUADALUPE, Fernando de
— bachiller y regidor: 12, 26, 38, 39, 55, 75, 93, 99, 131, 132, 198, 226, 238, 239, 252, 270, 308, 322, 325, 330, 339, 347.

GUADALUPE: 755.

GÜEJAR, Juan de
— vecino de Caniles: 558.

GUEVARA, Juan de: 489, 501.

GUTIERREZ
— escribano: 377.

GUTIERREZ, Bartolomé
— encargado del peso de la puerta de Elvira: 471, 507.

GUTIERREZ, Diego
— escribano del rey: 913, 918, 982.

GUTIERREZ, Francisco
— escribano de los Reyes: 859.

GUTIERREZ GAYAN
— alférez: 329.

GUTIERREZ, Juan: 307, 823.

GUTIERREZ, Pedro
— arrendador del haber del peso de la alhóndiga Zayda: 855.

GUTIERREZ, Ruy
— alcalde mayor: 542.

GUZMAN
— alcayde del campo: 918, 829.

GUZMAN, Juan: 325.

H

HAMET EL CARDID CANAGUID: 117.

HALCON, Diego
— visitador de la costa: 962.

HALCON, Diego
— escribano: 965.

HARADES, Cristóbal de: 817.

HAREN, Juan: 765.

HARO
— licenciado: 589.

HARREJINSO: 833.

HERNANDEZ, Alonso
— jurado: 381.

HERNANDEZ, Alonso
— veedor de los cejeros: 810.

HERNANDEZ, Antonio: 876.

HERNANDEZ, Diego: 216.

HERNANDEZ, Diego
— veedor de los barberos: 812.

HERNANDEZ, Diego: 828, 891.

HERNANDEZ, Diego
— mercader de la plata: 850.

HERNANDEZ, Diego
— relator: 938, 981.

HERNANDEZ, Francisco: 372.

HERNANDEZ, Francisco
— vecino de Loja: 453.

HERNANDEZ, Francisco: 533, 982.

HERNANDEZ, Francisco
— veedor de los carpinteros: 851.

HERNANDEZ, Garcy
— veedor del oro: 850.

HERNANDEZ, Gonzalo: 223.

HERNANDEZ, Gonzalo
— bachiller: 472.

HERNANDEZ EL ZEGRI, Gonzalo: 19, 451, 460, 464, 468, 469, 483, 500, 501, 509, 531, 534, 542, 553, 586, 613, 636, 637, 638, 640, 665, 684, 699, 718, 730, 784, 802, 809, 821, 822, 836, 844, 847, 852, 900, 918, 943.

HERNANDEZ, Gonzalo
— vecino de Granada: 482.

HERNANDEZ, Gonzalo
— alguacil menor: 931.

HERNANDEZ, Gonzalo
— alcalde del campo: 956.

HERNANDEZ, Juan
— sastre; alcalde de los sastres: 767, 872.

HERNANDEZ, Pedro
— fiel del peso de la harina: 450.

HERNANDEZ, Pedro: 533, 965.

HERNANDEZ, Pedro
— alguacil menor: 931.

HERNANDEZ, Pedro. El Jebiz: 753.

HERNANDEZ CAMACHO, Pedro
— obrero: 879, 914, 970.

HERNANDEZ DE ALCAZAR, Alonso
— procurador: 637.

HERNANDEZ DE BEDMAR, Pedro
— vecino de Granada: 820, 907.

HERNANDEZ DE CAMACHO, Pedro
— mayordomo: 829, 945, 951, 963, 965, 967, 971, 975, 976, 988.

HERNANDEZ DE CASTILLA, Diego
— vecino y regidor de Almería: 432.

HERNANDEZ DE ECIJA, Francisco: 756.

HERNANDEZ DE JAEN, Diego: 815.

HERNANDEZ DE PERALTA, Lázaro
— regidor: 737.

HERNANDEZ DE SAMPEDRO, Alonso: 529.

HERNANDEZ DE TABLADA, Diego
— alcalde de la seda: 867.

HERNANDEZ DE VALENCIANO, Pedro
— caballero de la sierra: 745.

HERNANDEZ DEL BARCO, Juan: 533.

HERRADOR, Jerónimo de: 706.

HERRERA, Alonso
— caballero de la sierra: 636, 745.

HERRERA, Bernaldino de: 608.

HERRERA, Diego de: 623.

HERRERA, Fernando de
— alcayde del campo: 635.

HERRERA, Francisco de
— guarda del campo: 127.

HERRERA, Martín de
— portero del cabildo: 480, 599, 951.

HIGUERA, Juan de
— vecino de Jaén: 494.

HINESTROSA, Juan de: 825.

HINOJOSA, Fernando
— guarda de las viñas: 179.

HONAIVA, Diego: 885.

HOZ, Hernando de la: 787, 938.

HOZ, Pedro de la
— marcador de la plata y veedor del oro: 614.

HURTADO, Diego
— alarife: 432.

HURTADO, Diego
— veedor de las sillas de caderas: 638.

HURTADO, Francisco
— criado de María de Peñalosa: 115.

HURTADO, Fray Juan: 768.

HURTADO DE MENDOZA, Juan: 51.

I

IBAÑEZ, Juan
— medidor: 476, 607.

IBAÑEZ, Juan
— albañil: 847.

ILLESCAS
— licenciado: 849, 852.

ILMOSA
— alcalde de los sastres: 767.

INAYR, Palomino: 919.

INFANTE, Juan
— geliz de la seda: 559.

INZA DE MORA
— alamyn: 8.

ISABEL I, la Católica,
— reina de Castilla y de Aragón (1451-1504; 1474-1504): 18, 37,57, 58, 60, 81, 83, 90, 93, 94, 95, 97, 110, 145, 146, 153, 161, 164, 185, 187, 190, 192, 196, 198, 204, 207, 209, 211, 218, 219, 220, 233, 238, 243, 248, 252, 266, 269, 276, 280, 282, 286, 299, 303, 304, 306, 308, 310, 320, 325, 326, 329, 330, 333, 334, 336, 339, 341, 342, 347, 358, 378, 390, 525, 620, 627, 628, 731, 739, 801, 816, 825, 826, 828, 934, 946.

J

JAEN, Alonso de
— letrado: 813.

JAEN, Alonso de
— fiel del peso de la harina: 975, 998.

JAEN, Gracián de
— fiel de la alhóndiga Zayda: 830.

JAEN, Luis de: 482.

JAEN, Pedro de
— encargado del peso del contraste: 236, 263.

JAEN, Juan de
—nuevamente convertido: 228, 231, 418.

JAEN, Rodrigo de
— arrendador de la renta del lino: 78.

JAEN, Rodrigo de
— guarda de las viñas: 179.

JAEN, Alonso de: 201.

JAEN, Alonso de
— guarda del campo: 454.

JAEN, Alvaro de: 484.

JAEN, Bartolomé de
— guarda de las viñas: 179.

JAEN, Fernando de
— arrendador de la renta del jabón: 192.

JAEN, Juan de
— arrendador de la Alcaicería: 737.

JAEN, Juan de
— vecino de Granada: 711.

JAIMES, Diego de
— fiel: 293.

JANJO LOPEZ
— vecino de Colomera: 540.

JARRY, Pedro el
— cobrador de la alhóndiga Zayda: 682.

JEREZ, Alonso de: 451.

JEREZ, Diego de: 545.

JEREZ, Gonzalo de
— cambiador: 79.

JEREZ, Hernando de
— fiel de la alhóndiga Zayda: 938.

JEREZ, Rodrigo de
— corredor de caballos: 115.

JIBIRA, María: 752.

JIMENEZ, Diego
— guarda del campo: 526.

JIMENEZ, Diego: 449, 540.

JIMENEZ, Diego
— hidalgo: 713.

JIMENEZ, Diego: 754.

JIMENEZ, Francisco: 216, 264.

JIMENEZ, Francisco
— albañil: 412.

JIMENEZ, Juan
—empedrador: 102, 105, 216, 261, 264, 331, 341, 360, 851.

JIMENEZ, Juan
—alcayde del campo: 336, 355.

JIMENEZ, Juan
—jurado: 359, 361.

JIMENEZ, Juan
— receptor: 416.

JIMENEZ, Martín: 412.

JIMENEZ, Pedro: 354.

JIMENEZ, Pedro
— veedor de los sastres: 527.

JIMENEZ, Rodrigo
— vecino de Granada: 468.

JIMENEZ HIDALGO, Diego: 685.

JIMENEZ DE GODOY, Juan: 543, 545.

JIMENEZ DE GONGORA, Pedro: 733.

JIMENEZ DE LUGO, Luis: 482.

JUAN
— alamyn de los lineros: 927.

JUAN LORENZO
— librero: 398.

JUANA I, la Loca
— reina de Castilla (1479-1555; 1504-1555): 396, 397, 408, 413, 414, 415, 418, 434, 436, 442, 448, 465, 468, 475, 482, 486, 488, 489, 503, 506, 512, 518, 529, 530, 546, 549, 562, 563, 564, 565, 580, 581, 584, 585, 587, 591, 595, 602, 603, 613, 618, 619, 623, 628, 629, 632, 641, 651, 657, 658, 659, 660, 666, 669, 680, 688, 690, 692, 693, 694, 709, 711, 712, 713, 722, 731, 737, 738, 739, 753, 761, 764, 767, 774, 775, 778, 784, 791, 793, 796, 798, 813, 815, 820, 824, 826, 840, 847, 858, 859, 860, 867, 873, 875, 889, 895, 902, 912, 913, 914, 915, 924, 925, 934, 936, 952, 954, 956, 962, 963, 965, 967, 968, 980, 986, 988, 994, 937, 938.

JUAN, Martín de San
— veedor de la seda: 646.

JUAN, Miguel de San: 954.

JUAN ABENASAQUI
— veedor de los tejedores: 432.

JUAREZ, Alonso: 948.

JUAREZ, Cristóbal
— tinajero: 453.

L

LAGUNA, Pedro de
— contino de la Reina: 738, 845.

LAPARAYA: 978.

LARA, Rodrigo de: 51.

LEIVA, Fernando de
— fiel del peso de la harina: 375.

LEON
— alcalde: 818.

LEON, Juan de
— aposentador: 246.

LEON, Miguel de
— regidor: 650, 688, 707, 736, 913, 943.

LEON, Pedro de
— empedrador: 370, 371.

LEON, Pedro de
— escribano de la Audiencia Real: 930.

LEONOR: 355.

LERO
— alcalde: 397.

LEVIN, Benito: 292.

LILLO, Pero
— bachiller: 814.

LINARES, Alonso de
— alguacil de las Alpujarras: 418.

LINARES, Alonso de
— veedor de los tejedores de paños: 527, 751, 954.

LINARES, Hernando de
— mayoral de la casa de San Lázaro: 956.

LIZANA, Diego de: 527, 533, 534, 540, 546, 593, 600, 671, 674, 675, 678, 682, 687, 689, 692, 693, 714, 717, 721, 726, 727, 750, 775, 786, 798, 805, 833, 836, 857, 877.

LLANOS, Pedro de los
— vecino de Granada: 468.

LOAISA
— alguacil: 427.

LOBO, Juan: 906.

LOPEZ, Alonso
— tinajero: 509.

LOPEZ, Alonso
— vecino de Granada: 710.

LOPEZ, Bartolomé: 345.

LOPEZ, Fernando
— cambiador: 708.

LOPEZ, Fernando
— vecino de Granada: 710.

LOPEZ, Gregorio
— bachiller: 103.

LOPEZ, Iñigo
— arrendador del peso de la especiería: 490, 731.

LOPEZ, Juan
— contador: 235.

LOPEZ, Juan
— vecino de Iznalloz: 365.

LOPEZ, Pedro
— canónigo de la Santa Iglesia: 595.

LOPEZ, Pedro: 607, 622.

LOPEZ, Pedro
— tutor de los hijos de Juan Ruiz: 746, 754.

LOPEZ, Pedro
— fiel del contraste: 982.

LOPEZ, Ruy: 949.

LOPEZ, Sebastián: 973.

LOPEZ ABENAJARA, Diego: 969.

LOPEZ BAZO, Juan: 482.

LOPEZ CIRNELO, Diego: 363, 516, 520, 540, 588, 593, 606, 639, 645, 647, 654, 680, 700, 706, 722, 806, 857, 885, 981.

LOPEZ CORTES: 763.

LOPEZ PALOMINO, Pedro
— arrendador de la renta de la hagüela: 952, 987.

LOPEZ ZUIBONA, Pedro
— regidor: 220, 298, 351, 431.

LOPEZ DE BAENA, Diego
— arrendador de la renta de la hagüela: 542.

LOPEZ DE CHINCHILLA, García: 111.

LOPEZ DE CASTAÑEDA, Pedro
— fiel de los paños: 939.

LOPEZ DE CORDOBA, Martín
— arrendador del haber del peso del pescado y jabón: 461.

LOPEZ DE JAEN, Pedro
— sustituto de Marcos de Baena; fiel de las prendas; fiel del contraste: 568, 580, 589, 614, 620, 626, 647, 661, 680, 690, 692, 703, 735, 753, 790, 826, 831, 989, 938.

LOPEZ DE MENDOZA, Iñigo
— conde de Tendilla: 218, 336, 408, 410, 426, 427, 690.

LOPEZ DE MONTENEGRO
— bachiller: 363.

LOPEZ DE NORA, Diego
— relator de la Audiencia: 769.

LOPEZ DE OROZCO, Pedro: 421, 934.

LOPEZ DE TOLEDO, Antón
— vecino de Málaga: 778.

LOPEZ DE TOLEDO, Ruy
— regidor; tesorero: 3, 204, 299, 588.

LOPEZ DE TUDELA, Miguel: 938.

LOPEZ DE VALLADOLID, Andrés
— procurador de la Audiencia: 570, 714.

LOPEZ DE VALLADOLID, Diego
— procurador: 507.

LORCA, Gonzalo de
— fiel: 829.

LORENZO
— agujetero: 189.

LORENZO
— veedor de la seda: 766.

LORENZO, Bartolomé: 399.

LOZANO, Juan
— pregonero: 220.

LOZANO, Miguel
— pregonero: 256, 338, 342, 362.

LOZANO, Pedro
— arrendador de la alhóndiga del pan y del vino: 459, 532, 583, 825, 826.

LUCAS
— guarda del campo: 799.

LUCENA, Hernando de
— guarda del soto de Granada: 967.

LUNA
— doctor: 567, 571, 577, 578.

LUQUE, Francisco de
— bachiller y legado de la ciudad: 328, 357, 359, 361.

LUQUE, Luis de: 367, 369, 981.

LUZ, Juan de
— jurado: 775, 793, 988.

M

MADERA, Diego de la
— alcayde del campo; alguacil menor: 734, 737, 931.

MADERUELO, Bernaldino de
— veedor de los pellejeros: 810.

MADRID, Alonso de
— empedrador: 331.

MADRID, Alonso de
— guarda del campo: 831.

MADRID, Antonio de
— empedrador: 335.

MADRID, García de:
— vecino de Granada: 480.

MADRID, Pedro de: 145.

MAESTRE, Gonzalo de
— alcayde del campo: 312.

MAESTRO, Miguel
— vecino de Granada: 570.

MAFLO ARAGONES: 354.

MAHAMA EL FERREYRI
— acequiero del agua del Realejo: 89.

MALAVER, Alonso: 876.

MALDONADO
— bachiller: 449, 460, 497, 499, 510, 512.

MALLORCAS, Jerónimo de
— abastecedor de candelas: 211.

MANRIQUE, Domingo: 985.

MANRIQUE, Luis
— regidor: 663, 664, 666, 768, 783, 963, 973, 985.

MANRIQUE, Rodrigo: 918.

MANSILLA, Pedro de
— procurador: 817.

MANZANO, Juan de
— procurador: 632.

MARAONA, Luis de: 398.

MARIN, Fernando: 307.

MANRIQUE, Luis
— regidor: 766.

MANRIQUE, María: 83.

MANSILLA, Arias de
— jurado: 325.

MANZANO, Juan: 406.

MARIA: 671.

MARIA, Francisco de
— verdugo: 526.

MARMACA, Alonso
— vecino de Granada: 957.

MAROTO, Martín
— vecino de Granada: 487.

MARQUEZ, Alonso: 590, 631.

MARTIN
— bachiller: 360, 764.

MARTIN, Alonso
— escribano público: 413.

MARTIN, Miguel
— sastre: 660.

MARTIN DE ZAMORA, Andrés
— portero de cámara de los Reyes: 980.

MARTINEZ, Antonio
— vecino de Jaén: 55.

MARTINEZ, Blas
— guarda del campo: 631.

MARTINEZ, Francisco
— jurado: 688, 750.

MARTINEZ, Diego
— alarife: 201.

MARTINEZ, Gonzalo
— escribano público: 60, 260, 328, 346.

MARTINEZ, Juan
— carretero: 331.

MARTINEZ, Pedro: 336.

MARTINEZ, Sancho: 266.

MARTINI, Francisco de
— morisco: 616.

MARTINY, Francisco el: 674.

MATUTE: 437.

MAZUELO, Juan: 37, 66.

MEDIANO
— alguacil menor: 566.

MEDIANO, Juan de: 633.

MEDINA, Francisco de
— sastre: 589.

MEDINA, Juan de
— veedor de los sabrereros: 446, 726.

MEDINA, Pedro
— sustituto de Francisco de Padilla en el cargo de administrador de las aguas: 539.

MEDRANO, Gonzalo de
— regidor: 412, 461, 591, 641, 643, 651, 702, 706, 752, 765, 773, 782, 795, 802, 817, 844, 850, 872, 903, 915, 925, 928, 937, 988, 990, 992.

MEJIA, Rodrigo
— doctor: 536, 558, 570, 572, 595, 618, 717, 730, 741, 749, 794, 887, 891, 945, 949.

MEJORADA, López de
— vecino de Colomera: 449.

MENDEZ, Inés: 979.

MELENDEZ, Juan
— alarife: 201.

MENDEZ, Rodrigo
— alcalde: 192.

MENDEZ, Sancho
— procurador: 1, 10, 40, 52, 767.

MENDEZ DE SALAZAR, Alonso
— jurado: 486.

MENDEZ DEL ESPINAR, Sancho
— mayordomo: 59, 66, 71, 79, 87, 99, 102, 135, 137, 180, 189, 191, 196, 207, 210, 217, 220, 224, 225, 229, 230, 234, 235, 237, 238, 250, 251, 255, 257, 261, 270, 281, 286, 301, 303, 304, 323, 324, 331, 335, 338, 341, 347, 361, 372, 379, 381.

MENDEZ DE TABLADA, Diego: 361, 363, 377.

MENDEZ YANGUAS
— guarda de las viñas: 179.

MENDOZA, Antonio de
— regidor: 441, 940, 992.

MENDOZA, Bernaldino de
— regidor: 712, 820, 825.

MENDOZA, Hernando de
— alguacil de Quéntar: 692.

MENDOZA, Juan de. El Jayar.
— fiel: 734, 737.

MENDOZA, Luis de
— alcalde del campo: 325.

MENDOZA, Luis de
— marqués de Mondéjar y conde de Tendilla; regidor: 460, 463, 475, 547, 583, 584, 618, 641, 648, 667, 676, 698, 709, 770, 783, 797, 802, 849, 850, 852, 855, 888, 889, 968.

MENDOZA, María de: 842.

MERIDA, Bartolomé de: 398.

MERIDA, Bartolomé
— alcayde de Píñar: 410.

MESA, Inés de: 358.

MESA, Cristóbal de
— padre de los huérfanos: 749, 936.

MEXIN
— fiel: 455, 456.

MIGUEL ANTONIO
— albañil: 874.

MIRANDA, Fernando de
— guarda del campo: 221.

MIRANDA, Francisco de: 407, 416, 480.

MOBARTACI, Alonso el: 842.

MOGOLLON
— licenciado: 873.

MOLINA
— fiel de la alhóndiga Zayda: 734.

MOLINA, Antón de
— veedor de los tejedores de la seda: 866.

MOLINA, Diego de
— escribano: 917.

MOLINA, Francisco de
— mayordomo de Güéjar y Pinillos: 408, 416.

MOLINA, Francisco de
— receptor de la farda de la mar: 430, 441, 458, 478, 480, 482, 496, 505, 511, 516, 543, 578, 581, 582, 589, 595, 598, 599, 613, 634, 635, 636, 638, 642, 659, 670, 677, 680, 683, 707, 719, 730, 734, 738, 750, 763, 764, 779, 788, 840, 846, 854, 859, 894, 897, 906, 926, 958, 963, 965.

MOLINA, Francisco de
— vecino de Granada: 874.

MOLINA, Gracián de
— solicitador: 404, 498, 507, 520, 522, 537, 542, 549, 554, 585, 588, 593, 597, 598, 610, 612, 619, 631, 640, 653, 654, 666, 689, 693, 704, 708, 711, 712, 715, 723, 728, 731, 749, 770, 775, 781, 791, 792, 794, 797, 799, 805, 808, 816, 831, 833, 840, 845, 846, 849, 851, 852, 854, 860, 866, 873, 879, 885, 889, 893, 906, 907, 917, 922, 943, 944, 947, 981.

MOLINA, Salvador de: 750.

MONCADA, Catalina de: 970.

MONPYLLER: 687, 689, 696.

MONTALVAN, Pedro de: 567, 809.

MONTALVO, Francisco de
— alarife: 752, 978.

MONTAÑES, Diego
— guarda de los términos y montes: 798, 959.

MONTENEGRO
— teniente de tesorero de la casa de la moneda: 455.

MONTES, Gonzalo
— alcayde del campo: 308.

MONTEMAYOR, Cristóbal de
— veedor: 478.

MONTEMAYOR, Fernando de: 369.

MONTEVO, Francisco de
— veedor de ladrillo, teja y yeso: 889.

MONTIEL
— fiel de la ciudad: 635, 938.

MONTIEL, Pedro de
— alcalde del campo: 825, 878.

MONTIEL, Pedro de
— caballero de la sierra: 847.

MONTIEL, Pedro de
— escribano de los reyes: 859.

MONTIEL, Pedro de
— fiel del peso de la harina: 938.

MONTORO, Juan de
— veedor de los calceteros: 659.

MORA, Alonso de: 216, 223.

MORA, Alonso de
— intérprete: 612, 664, 680, 689, 706, 902, 917.

MORAL, Francisco: 262.

MORALES
— alcayde del campo: 217.

MORALES: 721.

MORALES, Fernando de
— fiel de la ciudad: 235, 564, 635.

MORALES, Francisco de
— jurado; fiel: 8, 24, 95, 218, 224, 230, 233, 234, 235, 237, 251, 253, 294, 304, 312, 324, 335, 341, 350, 359, 379, 410, 416, 419, 463, 464, 468, 475, 484, 496, 516, 520, 548, 557, 596, 615, 632, 633, 641, 654, 655, 667, 751, 820, 943.

MORALES, Francisco de
— guarda del campo: 248.

MORALES, Hernando de
— alguacil mayor: 457, 843.

MORALES, Hernando
— fiel: 829.

MORALES, Juan
— escribano público: 457.

MORALES, Juan de: 751.

MORALES, Pedro de
— tasador de las tiendas de Monpyller: 689.

MORALES, Pedro de
— jurado: 805, 913, 964, 984.

MORALES, Pedro de
— veedor del ladrillo, teja y yeso: 889.

MORATA, Alonso de: 817.

MORATALI, Francisco el: 331.

MORCILLO, Juan: 444.

MORENO, Martín: 913.

MOSQUERA, Juan de
— jurado: 381, 613.

MOSQUERA, Jorge
— jurado: 363, 429, 433, 453, 463, 464, 468, 486, 520, 522, 524, 534, 536, 546, 557, 564, 584, 585, 599, 607, 612, 626, 634, 643, 644, 651, 653, 659, 674, 680, 688, 695, 701, 702, 703, 704, 705, 721, 723, 728, 730, 732, 735, 749, 751, 757, 760, 764, 779, 791, 800, 801, 805, 809, 820, 827, 832, 834, 838, 847, 850, 866, 867, 870, 879, 885, 888, 890, 903, 938.

MOSQUERA, Ortun
— fiel de la alhóndiga del pan: 734.

MOTRIL, Pedro de: 854.

MOTRITALI, el: 377.

MOYA, Alonso
— vecino de Soria: 133.

MOYA, Juan de: 949.

MOYA, Miguel de
— vecino de Albolote: 430.

MOYA, Miguel de
— vecino de Albolote: 422, 455.

MOYANO, Sancho: 54, 57, 121, 211, 295, 341, 805.

MOZO, Francisco de: 348.

MULEY, el infante: 361.

MUDARRA, Pedro: 493.

MULI, Pedro el: 326.

MUÑOZ, Pedro A. de: 948.

MURCIA, Jaime de: 223.

N

NABARES, Gonzalo de
— guarda del campo: 48, 113.

NAJERA, Alonso de
— escribano: 817.

NAJERA, Diego de
— veedor de los pellejeros: 453.

NAJERA, Francisco de
— escribano público: 692.

NAVARRETE, Lorenzo de
— veedor de los toqueros: 972.

NARVAEZ, Diego de
— criado del arzobispo: 79, 81.

NARVAEZ, Gonzalo de: 343.

NARVAEZ, Juan de
— alcalde mayor: 363, 366, 377.

NARVAEZ, Juan de
— alguacil mayor: 276.

NAVAHERMOSA, Juan de: 775.

NAVARRETE
— fiel: 734.

NAVARRO, Juan
— guarda del campo: 48, 113.

NAVARRO, Cristóbal
— albañil: 460, 755.

NAVAS, Alonso: 462, 842, 916.

NAVAS, Francisco de: 296

NAVAS, Gonzalo de: 959.

NAVAS DE SORIA, Pedro
— vecino de Jaén: 587.

NERCADO, Diego de
— vecino de Granada: 648.

NINO, Juan
— visitador de la costa: 638.

NORA, Alonso de: 882.

NUÑEZ
— licenciado: 873.

NUÑEZ, Alonso
— caballero de la sierra: 671.

NUÑEZ, Diego
— receptor: 981, 984.

NUÑEZ, Francisco: 813, 883, 894, 943.

NUÑEZ, Juan
— vecino de Baeza, 784.

NUÑEZ, Juan: 798, 883, 884.

NUÑEZ, Luis: 798.

NUÑEZ DE MADRID, Alonso: 541, 555, 602, 633.

NUÑEZ DE MADRID, Francisco: 813.

NUÑO, Miguel
— veedor de las sillas de caderas: 638.

O

OBEYTAR, Diego: 819.

OCAÑA, Hernando de: 919.

OCAÑA, Juan de
— albañil: 987.

OLAZAS
— licenciado, vecino de Granada: 895.

OLBAYNY, Juan
— vecino de Béznar: 439.

OLEYLAS, Miguel: 546, 576, 645, 799, 810.

OLIVARES, Fernando
— escribano público: 415, 515, 543, 546.

OLIVARES
— canónigo: 406.

OLMEDO, Alonso de: 462, 817.

OLMEDO, Juan de
— vecino de Granada: 28.

OLZENAR
— alcayde del campo: 734.

ORDAS, Juan de: 579.

ORDOÑEZ
— fiador de Diego de Carmona: 676.

OROZCO, Juan de
— arrendador de las rentas de la alhóndiga de pan y vino; almotacén: 635.

ORTEGA, Juan
— veedor de los tejedores de paños: 150.

ORTEGA, Luis
— vecino de Granada: 765.

ORTIZ, Benito: 102.

ORTIZ, Diego
— vecino de Sevilla: 111.

ORTIZ, Francisco
— escribano público: 632.

ORTIZ, Francisco
— jurado: 709, 968.

ORTIZ, Juan
— cambiador: 79.

ORTIZ, Marcos
— veedor de los sombrereros: 812.

ORTIZ, Sancho
— fiel del agua: 57.

ORTIZ, Sancho
— jurado: 336, 338, 346, 347, 354, 367, 425, 451, 460, 461, 525, 526, 553, 579, 607, 632, 649, 658, 674, 676, 681, 707, 718.

ORTIZ, Sancho
— escribano público: 731.

OSILLAN, Gonzalo de
— padre de los huérfanos: 412.

OTERO, Diego de
— veedor de los perayles: 947.

OTRILLA, Miguel de
— vecino de Guadahortuna: 552.

OVANDOS, Juan de
— guarda del campo: 57.

P

PABLOS
— vecino de Granada: 443.

PADILLA, Iñigo de: 228.

PADILLA, Luis: 307.

PADILLA, Diego de
— alcayde y regidor: 53, 75, 79, 105, 113, 142, 191, 196, 198, 233, 250, 277, 289, 299, 307, 308, 323, 325, 330, 331, 335, 345, 346, 347, 348, 354, 357, 367, 370, 377, 400, 402, 408, 412, 416, 419, 422, 428, 441, 447, 454, 462, 463, 465, 471, 482, 484, 488, 490, 491, 494, 500, 504, 505, 507, 509, 510, 512, 515, 516, 520, 523, 525, 528, 531, 535, 536, 575, 588, 589, 594, 596, 599, 614, 621, 623, 632, 633, 641, 643, 644, 647, 648, 650, 670, 681, 682, 684, 704, 711, 712, 735, 759, 775, 782, 802, 809, 811, 816, 818, 847, 849, 850, 876, 878, 880, 893, 900, 918, 920, 929, 946, 947, 949, 960, 962, 976, 988.

PADILLA, Francisco de
— mayordomo: 405, 460, 532, 712, 789.

PADILLA, Francisco de
— hijo de Diego de Padilla: 447, 539, 855, 830, 867.

PALACIOS, Jerónimo de: 419, 504, 900.

PALACIOS, Sebastián de: 589, 626, 629, 641, 643, 645, 774, 890, 900, 927.

PALENCIA, Hernando de
— veedor de los guateros: 810.

PALMA, Gonzalo de
— arrendador de la Alcaicería: 444, 952.

PALOMINO, Antón
— vecino de Alcalá: 659, 664.

PALOMINO, Antonio
— vecino de Granada: 993.

PANTELIO GINOVES: 400.

PARENQUE
— procurador: 878.

PARRA, Fernando de la
— emplazador: 600.

PARRAS, Pedro
— guarda del campo: 57.

PASTRANA, Francisco de
— emplazador; padre de los huérfanos: 685, 798, 810.

PEDRAÑA, Alonso: 977.

PEDROSA, Miguel de: 938.

PEÑA, Alonso de la
— escribano público: 228, 231.

PEÑA, Diego de la
— solicitador: 949, 950, 951, 954, 957, 970, 974, 989.

PEÑALOSA, Francisco de
— vecino de Granada: 43, 952, 989.

PEÑALOSA, María: 115, 176, 470, 475, 478, 559, 561, 601, 673, 688, 722, 790, 793, 914.

PEÑALOSA, Pedro de: 342.

PEÑALVER, Francisco
— jurado: 399, 403, 404, 417, 434, 449, 452, 466, 468, 475, 484, 488, 504, 557, 590, 616, 620, 622, 631, 642, 687, 693, 702, 707, 714, 727, 768, 783, 788, 805, 807, 845, 847, 854, 867.

PEÑARANDA, Juan de: 33.

PEÑARANDA, Juan de
— jurado: 573, 586, 596, 679, 805, 920, 925.

PERAGUDO, Francisco de: 457.

PERALTA, Francisco de
— vecino de Granada: 906.

PERALTA, Juan de
— corredor de bestias: 418.

PERALTA, Lázaro de
— jurado: 410, 567, 629, 632, 750, 775, 805, 813, 822, 867, 880, 887, 911, 915, 948, 956, 987.

PERALTA, Martín de
— fiel: 829.

PERALTA, Rodrigo de
— alguacil menor: 661, 718.

PEREA, Rodrigo
— obrero: 776.

PEREZ ALONSO
— arrendador de la renta del jabón: 121.

PEREZ, Alonso
— veedor de los paños: 638, 829.

PEREZ, Alonso
— alcalde ordinario: 829.

PEREZ, Antón
— procurador: 889, 947, 973.

PEREZ, Fernando: 564.

PEREZ, Francisco
— regidor: 298, 815.

PEREZ, Gonzalo: 882.

PEREZ, Hernando: 947.

PEREZ, Juan
— jurado: 370, 372, 376, 407, 408, 416, 419, 429, 433, 447, 469,

516, 534, 589, 767, 775, 781, 817, 888, 946, 949, 980, 981, 983.

PEREZ, Juan
— empedrador: 245, 406, 468.

PEREZ, Juan
— veedor de los paños: 735.

PEREZ, Juan
— abad y capellán del cabildo: 897.

PEREZ GALLEGO, Hernando
— escribano de la Audiencia: 897.

PEREZ DE CORDOBA, Juan
— alcayde del campo: 308, 981.

PEREZ DE HERRAZTI, Domingo
— jurado: 339, 408, 441, 447, 454, 462, 463, 465, 471, 482, 483, 504, 505, 506, 537, 547, 615, 642, 650, 734, 771, 783, 835, 853, 870, 988.

PEREZ DE RIBERA, Ruy: 418.

PEREZ MANCERA, Alonso: 370.

PIEDRASATE: 971.

PINEDO, Francisco
— vecino de Santa Fe: 400.

PINEL, Diego
— procurador: 329.

PINEL, Diego
— escribano público: 347, 378.

PINELO, Diego: 242.

PINILLO, Diego: 264.

PIÑAR, Bernaldino de
— vecino de Toledo: 81.

PIÑAR, Juan de: 757.

PISA
— licenciado; letrado de la ciudad: 633, 635, 781, 787, 818, 821, 832, 874, 898, 904, 911, 912, 926, 949, 970.

PLANA, Gonzalo de la: 271.

POLLATOS, Pedro de: 514.

PONCE, Alonso
— vecino de Granada: 145.

PONCE, Alonso
— veedor: 292.

PONCE, Alonso
— jurado: 338, 339, 346, 348, 350.

PONCE PORCEL: 250.

PONCE DE LEON, Pedro: 753.

PORCEL, Cristóbal: 435, 543.

PORRAS
— padre de los huérfanos: 467.

PORRAS, Juan de
— portero del cabildo: 651, 652, 661.

PORTADO, Juan el: 748.

PORTALES, Juan
— fiador: 51.

PORTILLO
— bachiller y letrado de pobres: 457, 786.

PORTILLO, Diego de: 770.

PORTILLO, Jerónimo de
— fiel de la renta del peso de las carnicerías; fiel de las carnicerías: 524, 625, 734, 770, 786, 829, 938.

PORTUGAL, Hernando de: 784.

POZAS, Alonso
— fiel: 379.

PRIEGO, marqués de: 731.

PUENTE, Diego de la: 796.

PUERTA, Alonso de la
— escribano público: 232.

PUERTA, García de
— alcayde del campo: 734, 735.

Q

QUESADA, Bartolomé de: 777, 808.

QUESADA, Alonso de: 433.

QUESADA, Juan de
— veedor de los calceteros: 659.

QUIJADA, Gonzalo
— escribano público: 543, 661.

QUIÑONES, Bartolomé de: 682.

QUIROS, Pedro de
— vecino de Salamanca: 503.

R

RAEL, Juan
— escribano público: 214, 620, 639.

RAHO, Fernando el
— alamyn oro, plata y piedras preciosas: 712.

RAMBLA, Juan de la
— requeridor de la costa: 248.

RAMIREZ, Francisco: 471.

RAMIREZ, Francisco
— arrendador de la cuarta parte de la hagüela: 640, 818.

RAMIREZ, Luis: 992.

RAMIREZ, Martín
— alguacil: 836.

RAMIREZ DE LEIVA, Garcy
— jurado: 660, 717, 735, 736, 790, 816.

RAMIT, Alvaro: 496.

RAMO, Cristóbal
— guarda de las viñas: 179.

RAMOS, Antón
— vecino de Iznalloz: 685.

REDONDO, Juan: 324, 916, 918.

REMIN, Miguel
— fiel de la acequia del Darro: 435, 516, 527.

REMON
— licenciado: 603.

RIBERA, Alonso de
— escribano público: 94.

RIBERA, Diego de
— procurador: 86, 95, 96, 104, 105, 106, 124, 146, 148, 161, 172, 187, 189, 214, 220, 222, 225, 228, 230, 233, 234, 239, 257, 302.

RIBERA, Gonzalo de: 660.

RIBERA, Gonzalo de
— escribano del crimen y del número: 980.

RIBERA, Luis de
— procurador: 1, 79.

RIBERA, Luis de
— platero: 79.

RIBERA, Luis de
— fiador: 42, 69, 373.

RIBERA, Pedro de la: 706, 952.

RICO, Fernando, 328, 341.

RICO, Fernando el: 243.

RIEGO, Juan: 266.

RIO, Alonso de
— jurado: 381, 442.

RIOS, Luis de: 222.

RIQUELME, Luis: 368.

RIVAS, Martín
— fiel del peso de la harina: 522.

ROA, Juan de
— guarda de los montes y términos: 126.

ROBLES, Cristóbal de
— repostero de los Reyes: 303.

RODA, Pedro de
— vecino de Motril: 876.

RODRIGUEZ, Bartolomé
— medidor: 42.

RODRIGUEZ, Cristóbal
— librero: 471, 475.

RODRIGUEZ, Diego
— alamyn de los tintoreros de la seda: 675.

RODRIGUEZ, Francisco
— corredor: 28.

RODRIGUEZ, Juan
— veedor de los tejedores de paños: 150.

RODRIGUEZ, Juan
— alarife: 529.

RODRIGUEZ, Julián
— vecino de Guadahortuna: 673.

RODRIGUEZ, Leonor
— corredora de costas: 45.

RODRIGUEZ, Román: 418.

RODRIGUEZ DE ALARCONCILLO, Juan
— teniente de las Alpujarras: 845.

RODRIGUEZ DE PISA, Juan
— regidor: 815.

RODRIGUEZ DE VALDES, Alonso
— escribano: 963.

RODRIGO
— veedor de los barberos: 812.

ROJAS, Gonzalo de
— vecino de Granada: 906.

ROJAS, Juan de
— alarife: 639.

ROJAS, Juan de
— tesorero de la cruzada: 658, 667, 669.

ROJAS, Pedro de
— regidor: 5, 25, 38, 39, 131, 132, 182, 198, 216, 217, 228, 250, 253, 324, 333, 335, 341, 346, 347, 350, 360, 377, 379.

ROJAS, Rodrigo de: 284.

ROJAS, Sebastián de: 248, 496, 596, 724.

ROMAN, Miguel: 458, 502.

RONDA, Juan de
— veedor de los toqueros: 590, 595.

RUEDA, Agustín de
— vecino de Granada: 625.

RUIZ, Alonso
— guarda del campo: 57.

RUIZ, Bartolomé
— guarda del campo: 332.

RUIZ, Diego: 420.

RUIZ, Diego
— escribano público: 677, 680, 842.

RUIZ, Francisco
— veedor de los paños: 422.

RUIZ, Juan: 19, 746, 754.

RUIZ, Marina
— mujer de Juan Ruiz: 754.

RUIZ, Miguel
— veedor de las sillas: 851.

RUIZ, Pedro
— alarife: 201.

RUIZ, Pedro
— veedor de los paños: 638.

RUIZ, Simón
— vecino de Granada: 798.

RUIZ DE CALVENTE, Simón
— jurado: 426.

RUIZ DE GOMARA, Diego
— escribano público: 211, 898.

RUIZ DE SOLANA, Cristóbal
— vecino de Alcalá: 764.

RUIZ DEL CASTILLO, Alonso: 375.

S

SALAMANCA, Alonso de
— pintor: 745.

SALAMANCA, Benito de
— alguacil menor: 854.

SALAMANCA, Luis de: 859.

SALAS, Alonso de
— escribano público: 293, 834.

SALAS, Alonso de
— vecino de Motril: 876.

SALAS, Francisco de
— escribano y notario: 153, 261.

SALAS, Jerónimo de
— alarife: 639, 696, 903, 919, 965.

SALAZAR, Francisco de
— vecino de Granada: 570.

SALAZAR, Gonzalo de
— regidor; letrado de los pobres; alcalde de las aguas: 419, 445, 457, 469, 500, 501, 509, 632, 633, 654, 656, 660, 688, 690, 692, 722, 735, 798, 820, 835, 859, 877, 888, 892, 915, 938, 984, 985, 987, 990.

SALIDO, Antonio
— alguacil mayor: 901.

SALIDO, Pablo
— guarda del campo: 799.

SALTO, Alonso del: 565.

SANCHEZ, Alonso: 915.

SANCHEZ, Benito: 9, 33, 40, 42, 59, 68, 72, 80, 102, 122.

SANCHEZ, Cristóbal
— sastre: 368.

SANCHEZ, Diego: 328, 370, 421, 422, 720, 882.

SANCHEZ, Diego
— vecino de Iznalloz: 365.

SANCHEZ, Diego: 754.

SANCHEZ, Fernando: 276.

SANCHEZ, Hernando: 882.

SANCHEZ, Juan
— pregonero: 15, 210, 374.

SANCHEZ, Juan
— obrero: 368, 378.

SANCHEZ, Lope: 468, 471.

SANCHEZ, Lope
— fiel del peso de la harina: 364.

SANCHEZ, Martín: 796.

SANCHEZ, Miguel
— vecino de Guadix: 4.

SANCHEZ, Miguel
— carnicero: 2, 4, 6.

SANCHEZ, Miguel
— corredor de costas: 45.

SANCHEZ, Miguel: 231, 256.

SANCHEZ, Miguel
— vecino de Granada: 295.

SANCHEZ, Miguel
— albañil; alarife: 529, 541, 542, 579, 589, 608, 616, 628, 674, 676, 681, 696, 702, 711, 726, 756, 784, 805.

SANCHEZ, Pedro
— cambiador: 59, 102, 284, 431.

SANCHEZ, Pedro
— vecino de Iznalloz: 700.

SANCHEZ DE ELVIRA, Antón: 826.

SANCHEZ DE MENDOZA, Ruy: 368.

SANCHEZ DE PARAYA, Martín: 806.

SANCHEZ DE SEVILLA, Diego
— arrendador de las tres cuartas partes de la hagüela; arrenda-

dor de las rentas de los castillos fronteros: 552, 553, 718, 757, 809, 943.

SANCHEZ DE TOLEDO, Miguel: 774, 785.

SANCHEZ DE ZAFRA, Hernando o Hernando de Válor
— regidor: 670, 674.

SANCHEZ DE LA CRUZ, Pedro
— vecino de Granada: 182.

SANCHEZ DE LA FUENTE, Pedro: 477, 489.

SANCHEZ DE QUESADA, Pedro
— escribano público: 95.

SANCHO EL FERREYN: 31.

SANCHO, Pedro
— alcalde de los sastres: 313, 355.

SANTA CRUZ, Hernando de
— veedor de los tejedores de la seda: 866.

SANTIAGO, Bernaldino de: 654.

SANTILLANA
— fiel: 955.

SANTISTEBAN, Diego de
— vecino de Málaga: 94.

SANTISTEBAN, Pedro de
— corredor de bestias: 416.

SANTISTEBAN, Pedro de
— fiel de la alhóndiga del pan: 635, 705.

SANZOLES, Alonso de: 640.

SANZOLES, Alonso de: 456.

SAÑU, Fernando
— guarda de las viñas: 179.

SARAVIA, Juan de: 589, 619.

SAUCEDO, Fernando de: 396.

SEDEÑO
— veedor de los zapateros: 904.

SEDEÑO, Francisco de: 613.

SEGOVIA, Pedro de
— veedor de los molinos de aceite: 124.

SEGURA, Alonso de
— escribano de los Reyes: 962.

SEMYN, Velasco
— alcayde del campo: 635.

SENA, Catalina de: 891.

SEPULVEDA
— platero: 543.

SEPULVEDA, Francisco de: 360.

SEPULVEDA, Fernando de: 374.

SERRANO, Martín
— fiel de la alhóndiga Zayda: 521, 638.

SEVILLA, Alonso de: 42, 55.

SEVILLA, Alonso de
— escribano público: 94, 331, 734, 784.

SEVILLA, Diego de
— corredor de bestias: 418.

SEVILLA, Juan de: 257, 262.

SEVILLA, Pedro de
— arrendador del almotanazgo: 74.

SIMANCAS, Juan de
— escribano del crimen de la Chancillería: 934, 956.

SOLARES, Alonso
— albañil: 929.

SORIA BATIOJA, Antonio
— vecino de Granada: 169.

SORIA, Fernando de
— alcalde de los sastres: 527.

SORIA, Hernando de
— escribano público; escribano de la audiencia de las aguas: 878, 984.

SORIA, Martín de: 357.

SOSA, Francisco de
— correo: 659.

SOTO, Sebastián de
— albañil: 863, 871, 878, 882, 886.

SOTOS, Alonso: 981.

SUAREZ
— tinajero: 944.

SUAREZ, Andrés: 831, 873, 938, 957.

SUAREZ, Cristóbal: 447.

SUAREZ, Juan
— vecino de Granada: 909.

SUAREZ, Juan
— visitador de la costa: 830, 951.

T

TALAVERA, Diego de: 418.

TALAVERA, Fernando de
— pregonero: 102.

TALAVERA, Fray Hernando de
— arzobispo: 176, 376, 671, 722, 736, 753.

TALAVERA, Hernando de
— intérprete: 902.

TALAVERA, Lope de: 766.

TAPIA, Hernando de
— alcalde de la seda: 417, 549, 694, 824, 995.

TAPIA, Hernando de
— fiel del peso de la harina: 635, 638.

TAPIA, Rodrigo de: 763.

TAPIR, Rodrigo de: 466.

TAXIS, Simón de
— correo de Granada: 986.

TELLO, Gregorio
— repostero de los Reyes Católicos: 81.

TELLO, Luis
— regidor: 220.

TERCIO, Juan de
— vecino de Guadahortuna: 909.

TOLEDO, Alonso de
— mercader: 36.

TOLEDO, Alonso de
— fiel ejecutor: 132, 195, 269.

TOLEDO, Alonso de: 321, 402, 641, 751, 769, 862, 896, 912, 918, 954.

TOLEDO, Fernando de: 586.

TOLEDO, Gonzalo de
— almotacén del trigo: 15, 88, 161, 197.

TOLEDO, Juan de: 106, 176, 218, 250, 302, 312.

TOLEDO, Juan: 197.

TOLEDO, Juan de
— vecino de Granada: 846.

TOLEDO, Pedro de: 4.

TOMAYMA, Hernando: 775.

TORO, Alonso
— obrero: 419, 420, 442, 462, 471, 475, 476, 516, 690.

TORO, Alonso de
— vecino de Colomera: 453.

TORO, Cristóbal de
— vecino y regidor de Adra: 430.

TORO, Cristóbal de: 639.

TORO, Francisco
— verdugo: 705.

TORPAS, Juan de
— guarda del campo: 831.

TORRE, Bernaldino de la: 396, 672, 674.

TORRE, Bernaldino de la
— mayordomo: 419, 455, 459, 463, 468, 471, 486, 490, 562, 567, 600, 602, 605, 607, 622, 637, 639, 650, 659, 669, 675, 705, 706, 736, 757, 765, 854.

TORRE, de la
— alguacil: 286.

TORRE
— doctor: 632, 640, 641, 648, 670, 680, 687, 690, 732, 749, 756, 764, 789, 814, 820, 834, 851, 886, 894, 897.

TORRE, Juan de la: 769.

TORRE, Jorge de la
— bachiller y regidor: 5, 235, 255, 278, 345, 353, 357, 365, 421, 428, 463, 475, 483, 484, 530, 588, 632.

TORRE, Juan de la
— veedor de los tintes: 129, 181.

TORRE, Juan de la
— procurador: 358, 370, 372.

TORRES, Alonso
— escribano público: 619, 621.

TORRES, Alonso de
— escribano público; hijo de Alonso Torres: 621, 632.

TORRES, Alonso, 197.

TORRES, Antonio
— alcalde ordinario: 906, 938.

TORRES, Antonio
— vecino de Granada: 945.

TORRES, Francisco de: 41.

TORRES, Juana de
— mujer de Diego Vitoria: 426, 738.

TORRES, Pedro de
— almotacén del trigo: 32, 88, 89, 161.

TORRES, Sancho de
— visitador de la costa de La Herradura: 735.

TORRIJOS, Alvaro de
— veedor de los toqueros: 972.

TORRIJOS, Pedro: 938.

TORQUEMADA, Juan de
— veedor de los perayles: 593.

TOVAR, Juan de
— criado de Lorenzo Galíndez de Carvajal: 530, 539.

TRILLO, Bartolomé de: 405.

TRILLO, Juan de
— veedor: 292, 305, 309, 312, 315, 379.

TRILLO, Juan de
— obrero de la ciudad: 635, 637, 642, 647, 651.

TRILLO, Juan de
— jurado: 338, 346, 361, 381, 483, 650, 768, 801, 854, 888, 925.

TRISTAN, Diego
— escribano del crimen: 396, 877.

TRISTAN, Diego
— padre de los huérfanos: 455, 469.

TRUJILLO, Alonso de
— vecino de Granada: 638.

TRUJILLO, Cristóbal
— correo: 899.

U

UBAGO, Diego de: 354.

UBEDA, Pedro de: 679.

UCEDA, Pedro de
— procurador: 23, 115.

URDES, Juan de: 457.

UTRECHT, Adriano de
— cardenal: 834.

UTRERA, Francisco de
— albañil: 895, 900, 904.

V

VADID, Pedro de: 250.

VALENCIA DE BENAVIDES: 564, 589, 931.

VALENCIANO, Juan: 404, 484, 703, 799.

VALENCIANO, Juan
— veedor de los espalderos: 809.

VALENZANO, Tomás
— pellejero: 55.

VALENZUELA, Jerónimo de
— fiel; caballero de la sierra: 647, 745, 770.

VALDEATORRES, Alonso de
— escribano del Concejo de Illora: 466.

VALDELOMAS, Cristóbal de
— alcayde del campo: 308, 312.

VALDELOMAS, Juan: 328.

VALDETORO, Alonso: 420.

VALDIVIA, Luis de
— caballero veinticuatro: 1, 23, 25, 27, 53, 54, 59, 93, 99, 142, 219, 226, 228, 253, 254, 270, 304, 308, 322, 334, 335, 361, 367, 370, 417, 425, 427, 439, 449, 452, 460, 465, 468, 471, 504, 505, 515, 516, 526, 527, 533, 534, 537, 539, 542, 577, 607, 620, 688, 736, 920, 936, 948, 985, 995.

VALENCIA, Francisco de
— receptor de los Reyes: 913.

VALLADOLID, Andrés de
— procurador en Ciudad Real: 255.

VALLADOLID, Francisco de: 830.

VALLADOLID, Juan de: 181, 346, 557, 569.

VALLADOLID, Hernando de
— procurador: 481, 613, 627.

VALLE, Pedro
— prior del monasterio de Santa Cruz: 720.

VALLE AZEYRE, Fernando: 376.

VALLEJO: 778.

VARGAS, Diego de
— jurado: 515, 737.

VARGAS, de
— fiel ejecutor: 118.

VARGAS, Bernabé de: 637.

VARGAS
— alcalde: 825.

VARGAS, Diego de: 798, 849.

VARGAS, Juan de: 883.

VAZQUEZ
— doctor: 697, 706, 714, 757, 909.

VAZQUEZ, Alonso
— pregonero público: 699.

VAZQUEZ, Alonso: 901.

VAZQUEZ, Bartolomé: 973.

VAZQUEZ, Juan
— arrendador de la alhóndiga del pan y del vino: 863, 941, 954.

VAZQUEZ DE CORONADO, Juan
— corregidor: 657, 661, 672, 711, 713, 722, 737, 747, 750, 802, 809, 813.

VAZQUEZ DE SAN MARTIN, Alonso
— vecino de Ubeda: 824.

VELASCO: 536.

VELASCO, Diego
— alcayde del campo: 829.

VELASCO, Lope
— alguacil menor: 931.

VELAZQUEZ, Juan: 820.

VELEZ, Alonso: 189.

VELEZ, Alonso
— regidor: 282.

VELEZ, Rodrigo: 243.

VELEZ DE MENDOZA, Alonso
— fiel ejecutor: 118, 132, 146, 491, 492, 493, 500, 504, 507, 509, 623.

VELEZ DE MENDOZA, Alonso
— alguacil mayor de Jaén: 629.

VENECIA, Esteban de
— vecino de Granada: 28.

VENEGAS
— alcayde: 723.

VENEGAS, Alonso
— regidor: 149, 158, 211, 218, 235, 238, 254, 299, 306, 345, 361, 368, 446, 492, 493, 567, 569, 570, 572, 599, 640, 642, 674, 697, 817, 829, 836, 841, 848, 872, 876, 879, 881, 883, 885, 886, 894, 899, 904, 815, 917, 918.

VENEGAS, Juan
— alamyn de la alhóndiga: 280.

VENEGAS, Luis
— alguacil menor: 931.

VERA, Alonso
— escribano público: 232.

VERA, Pedro de
— vecino de Granada: 58, 61.

VERDUGO, Diego
— correo: 434, 929, 952.

VERDUGO, Francisco: 452.

VERDUGO, Francisco
— verdugo: 946.

VERDUGO, Francisco
— alcalde de la seda: 875.

VERGARA, Juan de: 349, 365, 682.

VIANA, Conde de: 968.

VILLA FELIZ
— fiel: 952, 955.

VILLAFRANCA, Martín de
— jurado de Almuñécar: 668.

VILLALOBOS, Juan de
— receptor de la Audiencia: 879.

VILLALON, Juan de: 696.

VILLANUEVA
— bachiller: 779.

VILLANUEVA, Juan de: 451.

VILLANUEVA, Rodrigo de: 965.

VILLARREAL, Alonso de: 863, 961.

VILLATE, Diego de
— vecino de Granada: 863.

VILLAZAN, Francisco de
— solicitador: 403.

VILLEGAS, Bernaldino
— albañil: 975, 995.

VITORIA
— veedor de los sastres: 527.

VITORIA, Diego de
— fiel ejecutor: 132.

VITORIA, Diego de
— jurado; 336, 381, 426, 469.

Y

YANGUAS, Antonio de: 533.

YANGUAS, Pedro de: 533.

Z

ZAFRA, Francisco de
— regidor: 209, 451, 650, 751.

ZAFRA, Gonzalo de
— fiel del peso de la harina: 455, 521.

ZAFRA, Hernando de
— secretario de los Reyes Católicos y regidor: 83, 104, 105, 211, 283, 310, 361, 491, 590, 633, 768.

ZAFRA, Gonzalo
— fiel del peso de la harina: 951, 975.

ZAFRA, Hernando de: 736, 790, 847, 853, 882, 995.

ZAFRA, Pedro de
— regidor: 76, 87, 116.

ZAFRA, Pedro de
— fiel del peso de la harina: 830.

ZAMORA, Antonio de
— alcalde de los sastres: 527.

ZAPATA, Francisco: 464, 521.

ZARAGOZA, Jerónimo de: 355.

ZEDILLO, Diego: 827.

ZEYN, Hernando: 771.

ZIBANA (s.n.) el Viejo
— alamyn de las piedras preciosas: 873.

ZULEMAN DE VALLADOLID
— procurador de los moros: 89.

ZUÑIGA, Alvaro de: 790, 805.

ZUÑIGA, Bartolomé de
— vecino de Illora: 454.

ZURITA, Francisco de: 463.

ZURITA, Pedro de
— veedor de los paños: 735.

Indice toponímico

A

ADRA: 430, 781, 940.

ALBAYZIN, el: 204, 220, 346, 349, 350, 547, 766, 769, 771, 927.

ALBAYZIN, sierra del: 697, 775.

ALBOLOTE: 2, 430, 455, 542, 645, 756, 844, 949.

ALCAICERIA, la: 8, 96, 149, 203, 444, 521, 721, 837, 838, 855, 918.

ALCAICERIA, calle de la: 39.

ALCALA DE HENARES: 81, 83, 92.

ALCALA LA REAL: 38, 331, 341, 359, 364, 504, 651, 652, 659, 662, 775, 781, 785, 853, 854, 856, 865, 867, 875, 902, 967, 968, 971, 973, 980.

ALCALA, camino de: 168.

ALCAUDETE: 364.

ALCAZABA, la: 3, 252, 805, 808, 810, 812.

ALCAZABA, acequia de: 409, 737.

ALCAZABA, aljibe de: 786.

ALCAZABA, calle de la: 20, 527.

ALCAZABA, carnicería de la: 777.

ALCAZABA, plaza de la: 899.

ALCAZABA, plazuela de la: 927.

ALCAZAR, el: 328.

ALFACAR: 2, 615.

ALFACAR, camino de: 784.

ALFAGUARA, monte de: 62.

ALFENZANA, puerta de: 218.

ALHAMA, ciudad de: 247, 286, 290, 291, 292, 678, 699, 952.

ALHAMA, camino de: 822.

ALHAMBRA, la: 677, 709, 711.

ALHAMBRA, camino de la: 176

ALHENDIN: 89, 399, 419, 540.

ALHENDIN, camino de: 158.

ALIXARES, acequia de: 118.

ALMERIA: 874.

ALMUÑECAR, Ciudad de: 239, 333, 509, 515, 647, 668, 770, 822, 827, 852, 856, 864, 865, 866, 868, 870, 967.

ALPUJARRAS, las: 71, 239, 240, 308, 418, 540, 642, 767, 770, 800, ~~801~~ 802, 809, 817, 821, 845, 905, 934, 937, 940.

ANA, calle de Santa: 922, 926.

ANA, colación de Santa: 295, 297.

ANA, puente de Santa: 978.

ANDARAX, taha de: 36, 800.

ANDRES, acequia de San: 354.

ANDRES, colación de San: 688.

ANTEQUERA: 864.

ARANDA DE DUERO: 712, 913.

ARCHIDONA: 446, 648.

ARMILLA: 89, 212.

ARMILLA, camino de: 158, 512, 615, 642, 678, 706, 816.

ATARFE, el: 2, 343

AUDIENCIA REAL: 594, 712, 732, 769, 787, 790, 860, 871, 879, 881, 889, 897,898, 909, 930, 938, 943, 956, 957, 973, 981.

AXARIS, acequia de: 291, 296.

AYDA, horno: 461.

AYNADAMAR, acequia de: 34, 106, 176, 355, 417, 465, 496, 502, 682, 775, 782.

AYNADAMAR, fuente de: 349.

AZAQUIFA, casa de la: 641.

B

BAEZA: 266, 276, 331, 543, 586, 784.

BARBEROS, puerta de los: 148.

BARNERIS, puente de los: 147.

BAZA: 9, 169, 312.

BELICENA: 55.

BELMEZ, fortaleza de: 319, 324, 331, 336, 350, 517, 520, 522, 524, 525, 528, 531, 545, 546, 547, 745.

BELMEZ, término de: 535, 536, 537, 549, 621, 647, 650, 759.

BERJA, taha de: 144.

BEZNAR: 439.

BIBALBONUT, aljibe de: 331.

BIBALBUNIT, acequia de: 795.

BIBALFULIARIN, acequia de: 31.

BIBALMAZDA, aljibe de: 354.

BIBALMAZDA, camino de: 876.

BIBALMAZDA, plaza de: 460.

BIBALZAYDA, puerta de: 955.

BIBARRAMBLA, alcantarilla de: 352.

BIBARRAMBLA, alhóndiga de: 751.

BIBARRAMBLA, aljibe de: 354, 809, 885.

BIBARRAMBLA, capilla de: 676, 720.

BIBARRAMBLA, plaza de: 54, 152, 154, 209, 284, 331, 335, 338, 414, 425, 433, 435, 437, 438, 641, 656, 658, 670, 692, 704, 708, 721, 722, 753, 774, 798, 799, 802, 816, 849, 852, 855, 886, 888, 932, 934, 936.

BIBARRAMBLA, puerta de: 734, 774.

BIBATAUBIN, calle de: 338.

BIBATAUBIN, fortaleza de: 348, 902.

BIBATAUBIN, pilar de: 456, 910, 975.

BIBATAUBIN, puerta de: 167, 255, 256, 260.

BINALFACARIN, acequia de: 179.

BREMIS, fortaleza de: 309, 310, 312, 320.

BRUSELAS: 758, 761.

BURGO DE OSMA, ciudad de (Soria): 105.

BURGOS, ciudad de: 396, 430, 434, 688, 690, 692, 704, 880, 911.

C

CABALLEROS, calle de los: 968.

CABRA: 182.

CADI, puente del: 240.

CAJAR: 678.

CALDEREROS, calle de los: 354.

CALICASAS: 2.

CAMBIL: 724.

CAMPANA, mesón de la: 156.

CANILES: 558.

CAPILLA REAL: 628, 787, 805.

CARBON, alhóndiga del: 5, 540, 881.

CARBON, casa del: 803, 809.

CARBON, puente del: 554.

CARBON, puerta del: 492, 686.

CARCEL, calle de la: 485.

CARMONA: 543.

CARRION DE LOS CONDES: 945.

CARTUJA, la: 641, 760.

CASTELDEFERRO: 940.

CEBADA, cuesta de la: 647.

CENETE, barrio del: 464, 476, 487, 897, 899, 903, 919, 965.

CEREROS, calle de los: 224.

CEUTA: 302, 312.

CHANCILLERIA, la: 693.

CIUDAD REAL: 71, 255, 264, 361, 367.

CIUDAD RODRIGO: 169.

COGOLLOS, alquería de: 836.

COGOLLOS, sierra de: 471.

COLOMERA: 295, 372, 427, 449, 453, 523, 540, 638, 700, 812, 851, 876, 950.

CONTRASTE, casa del: 521, 647, 902, 982.

CORDOBA, ciudad de: 119, 180, 186, 283, 543, 826, 832, 834, 856.

CRISTOBAL, colación de San: 381.

CRUZ, monasterio de Santa: 7, 402, 679, 720, 768, 950.

D

DALIA, campo de: 418, 419, 429, 773, 787, 814, 822, 860.

DALIA, taha de: 144, 248.

DARRILLO, acequia del: 789, 805, 806, 845, 881, 886.

DARRO, acequia del: 216, 291, 295, 297, 333, 340, 367, 418, 434, 494, 502, 516, 527, 548, 552, 586, 590, 612, 636, 639, 750, 769, 789, 846, 847, 854, 960.

DARRO, acera del: 613.

DARRO, camino del: 307.

DARRO, presa del: 599.

DARRO, puente del: 547, 770, 989.

DARRO, río: 362, 446, 543, 599, 602, 603, 680, 722, 769, 783, 820, 895, 900, 916, 968.

DEIFONTES: 542.

E

ECIJA (Sevilla): 95.

ELVIRA, calle de: 147, 371, 416, 661, 669, 676, 706, 751, 871, 957, 971, 987.

ELVIRA, puerta de: 326, 336, 338, 346, 349, 350, 355, 437, 471, 524, 525, 613, 712, 718, 740, 742, 765, 805, 813, 816, 841, 904, 913, 914, 931, 975.

ESTRELLA, mesón de la: 20, 115.

F

FERREIRA, taha de: 144.

FIXALANIS, puerta de: 465.

FLANDES: 783.

FRANCISCO, corral de San: 514.

FRANCISCO, monasterio de San: 770, 849.

FRANCISCO, plaza de San: 466, 468, 483, 504.

FRANCISCO, San: 680.

G

GABIA LA GRANDE: 936.

GABIA, camino de: 421.

GALLINERIA, puente de la: 822.

GATO, venta del: 405.

GENERALIFE, el: 820.

GENIL, acequia del: 26, 69, 354, 877.

GENIL, río: 25, 29, 38, 126, 176, 237, 242, 336, 339.

GOMEREZ, calle de los: 147, 370, 378, 628, 873, 880, 882, 949.

GOMEREZ, puerta de: 959.

GRANADA, ciudad de: 2, 47, 48, 51, 54, 56, 57, 58, 60, 80, 95, 104, 111, 115, 145, 157, 161, 184, 185, 187, 190, 198, 206, 218, 221, 233, 248, 253, 260, 277, 290, 299, 329, 331, 341, 343, 369, 396, 414, 419, 432, 468, 512, 534, 541, 546, 547, 548, 553, 583, 585, 588, 591, 602, 608, 620, 631, 636, 642, 648, 649, 651, 657, 659, 672, 673, 690, 700, 712, 713, 727, 732, 737, 750, 764, 768, 779, 815, 845, 846, 859, 876, 932, 967, 994.

GRANADA, camino de: 172.

GRANADA, reino de: 249, 274, 618, 698, 862, 867.

GUADALAJARA, ciudad de: 96, 102.

GUADAHORTUNA: 355, 363, 430, 447, 486, 516, 520, 533, 534, 552, 640, 642, 673, 684, 685, 760, 850, 856, 909, 945.

GUADIX, ciudad de: 81, 95, 145, 290, 291, 294, 376, 412, 468, 486, 583, 585, 594, 599, 602, 606, 608, 639, 692, 695, 699, 702, 703, 705, 750, 889, 900, 906, 913, 934.

GUADIX, camino de: 135, 270, 836, 856, 863, 958, 979.

GUADIX, puente de: 892.

GUADIX, puerta de: 463, 783, 831.

GÜEJAR: 408, 523, 674, 679, 680, 768, 776, 903.

GÜEVEJAR: 2.

H

HATABIN, plaza de: 511, 512, 535, 586, 615, 664, 683, 687, 737, 738, 746, 785, 799, 826, 906, 915, 929, 952, 988.

HERRADURA, costa de la: 735.

HERRERIA, alhóndiga de la: 847.

HERRERIAS, calle de las: 803, 964.

HERREROS, aljibe de los: 913.

HOSPITAL REAL: 613, 817, 968.

HUELMA: 111, 218, 219, 229, 235, 253, 254, 260, 261, 264, 266, 312, 468, 547, 548, 550, 721, 845, 947.

HUESCA, ciudad de: 968.

HUETE, alquería de: 452, 453, 455, 475, 479, 480, 481, 489, 491, 573, 593, 594, 616, 639, 644, 650, 660, 676, 751, 775, 836.

I

IGLESIA MAYOR: 461, 485, 486, 520, 543, 633, 639, 659, 687, 713, 731, 835, 857.

ILLORA, villa de: 146, 216, 225, 255, 372, 429, 454, 466, 497, 498, 499, 507, 527, 648, 750, 846, 847, 923, 924, 943, 945.

INES, colación de Santa: 334, 365.

INOCENTES, casa de los: 599.

ISABEL, colación de Santa: 381.

IZNALLOZ, 33, 216, 248, 329, 365, 369, 372, 419, 453, 620, 634, 639, 642, 685, 700, 798, 845, 984.

J

JABON, casa del: 492.

JAEN, ciudad de: 2, 47, 124, 180, 211, 364, 401, 421, 432, 498, 502, 504, 523, 534, 543, 548, 553, 563, 564, 575, 587, 588, 589, 590, 603, 604, 605, 609, 614, 615, 631, 636, 648, 649, 650, 652, 655, 673, 676, 677, 679, 684, 696, 700, 704, 711, 712, 715, 726, 731, 747, 750, 751, 766, 767, 781, 795, 805, 816, 846, 848, 852, 854, 887, 898, 913, 916, 917, 918, 925, 962, 963, 965, 967, 980, 982, 991.

JAEN, camino de: 738, 840, 851.

JEREZ: 543.

JERONIMO, calle de San: 596, 825, 836, 955, 967.

JERONIMO, camino de: 126.

JERONIMO, convento de San: 414, 432, 433.

JODAR, villa de: 305, 324, 520, 522.

JUAN, colación de San: 381.

JUAN DE LOS REYES, acequia de San: 948.

L

LAZARO, camino de San: 461, 511, 745.

LAZARO, casa de San: 629, 651, 705, 747, 935.

LAZARO, cuesta de San: 352.

LECRIN, valle de: 421, 427, 488, 494.

LEON, ciudad de: 731, 880.

LOGROÑO, ciudad de: 397, 414, 415, 530.

LOJA: 55, 77, 128, 221, 222, 242, 250, 251, 336, 379, 396, 402, 405, 411, 412, 413, 453, 466, 491, 509, 585, 723, 809, 836, 875, 890, 901, 911, 921, 933.

LORCA, ciudad de: 43, 145.

LUCERO, torre: 522.

LUIS, colación de San: 381.

M

MADRAZA, la: 218, 340, 542.

MADRAZA, acequia de la: 914.

MADRID, ciudad de: 512, 521, 545, 546, 561, 565, 613, 761, 775, 813, 815, 817, 824, 826, 853, 858, 859, 863, 873, 902.

MADRIGALEJO: 737, 739.

MAESTRAZGO, el: 364.

MAGDALENA, parroquia de la: 926.

MALAGA: 94, 144, 708, 742, 778, 813, 817, 904, 905, 962, 965, 966, 968, 970 976, 982, 985.

MAJADALFECI, aljibe de: 354, 365.

MALAHA, salinas de la: 341.

MARACENA, 2, 368.

MARACENA, camino de: 731.

MARIA DE LA O, colación de Santa: 325.

MARTIN, colación de San: 381.

MAYOR, colación de Santa María la: 304.

MEDINA DEL CAMPO: 57, 94, 151, 169, 400, 438, 441, 660, 989, 994.

MENCIA: 191.

MERCED, casa de la: 548, 588, 629, 634, 648.

MERCED, Nuestra Señora de la. Monasterio: 763, 806.

MIJARES, pasadizo de: 400, 401.

MILANO, torre de: 722.

MILANOS, arroyo: 410.

MOCLIN, 372, 507, 645, 748, 923, 944.

MOLINOS, puerta de los: 752.

MONACHIL: 600, 707.

MONEDA, casa de la: 37, 58, 66, 239, 434, 501, 568, 620, 702, 760, 814, 985.

MONTEFRIO: 77, 225, 372, 401, 402, 405, 410, 413, 416, 438, 770, 827, 829, 835, 839, 840, 923, 949.

MONTEJICAR, ciudad de: 92, 104, 148, 219, 226, 228, 231, 345, 354, 372, 483, 484, 505, 516, 526, 533, 534, 539, 639, 641, 642, 721, 727, 735, 749, 756, 764, 820, 822, 907.

MONTERO, casa de: 446, 456.

MOTRIL, villa de: 228, 239, 259, 500, 501, 509, 515, 770, 815, 822, 827, 840, 847, 851, 852, 856, 864, 865, 866, 868, 870, 872, 876, 915, 928, 934, 938, 943, 947, 956, 981.

MOTRIL, camino de: 433, 949.

N

NIBAL, acequia de: 363, 637, 650, 771, 890, 906, 951, 966, 975.

NIBAL, puente de: 891, 892.

NICOLAS, colación de San: 381.

NIVAR: 2.

O

OCAÑA: 145, 149, 153.

OLNIJAR, venta de: 214, 287.

ORGIVA: 584, 680.

P

PAN Y VINO, alhóndiga del: 223, 286, 292, 357, 359, 398, 423, 459, 521, 532, 635, 706, 734, 751, 768, 859, 860, 863, 881, 892, 954.

PEDRO Y PABLO, colación de San: 339.

PELLEJERIA, calle de la: 752.

PELLEJEROS, calle de los: 978.

PERIARTE: 342, 970.

PESCADO, alhóndiga del: 263.

PINILLOS, alquería de: 408, 416, 423, 433, 449, 460, 477, 478, 546, 768, 776.

PINOS: 295, 372.

PINOS, camino de: 84, 158.

PINOS, puente de: 741.

PINOS, puerta de: 172.

PIÑAR: 33, 148, 310, 372, 410, 639, 642, 777.

PITRES: 2.

PLASENCIA: 753, 764.

PLAZA NUEVA, plaza de: 47, 61, 905, 907, 909, 922, 950.

POQUEIRA, taha de: 144.

PRIEGO: 225, 679, 731, 732, 809.

PRINCIPE, campo del: 465, 504, 566, 850, 865, 866, 883, 902, 948, 958, 968, 978, 983, 985, 989.

PUEBLA: 71.

PUENTE NUEVO, puente del: 189.

PULIANAS, las: 2, 579, 914.

Q

QUENTAR: 692.

R

RABATABOLAZ, barrio de: 197.

RASTRO, el: 236, 374.

REALEJO, el: 64, 79, 89, 193, 207, 262, 284, 286, 338, 339, 426, 430, 840.

ROMAYLA, acequia de: 118, 176, 179, 336, 464, 532, 703, 851.

RONDA, (Málaga): 71, 246, 257, 543.

ROZAS, las: 488, 510, 632, 816, 818.

S

SALAMANCA: 503.

SALOBREÑA, villa de: 239, 770, 822, 827, 828, 852.

SALVADOR, colación de San: 397, 434.

SANTA FE: 90, 336, 400, 485, 486, 844, 869.

SANTA FE, camino de: 615, 617, 752, 765, 816.

SANTA FE, puertas de: 172,

SANTIAGO, colación de: 381, 448.

SEGOVIA, ciudad de: 591, 602, 708.

SEVILLA, ciudad de: 111, 115, 180, 218, 219, 233, 240, 256, 264, 341, 381, 455, 543, 663, 860, 881, 960.

SIERRA NEVADA: 706.

SORIA, ciudad de: 131, 194, 625.

T

TEJA, fuente de la: 985.

TOLEDO: 81, 93, 95, 231, 239, 246.

TORO, ciudad de: 378, 462.

TORREMOLINOS: 794.

TRINIDAD, convento de la: 876, 916.

TRUJILLO: 638.

U

UBEDA: 331, 543, 800, 824, 897.

UGIJAR, camino de: 678.

UGIJAR, taha de: 144.

UGIJAR, torre de: 882.

V

VALLADOLID, ciudad de: 477, 482, 486, 488, 529, 597, 603, 619, 651, 657, 659, 880, 935, 937, 938, 952, 963, 967, 968, 986.

VELEZ MALAGA, ciudad de: 246, 813, 962, 975, 983.

VICTORIA, convento de: 902.

VILLA REAL: 280.

VILLAVICIOSA: 910.

VIZNAR, alquería de: 2, 697.

Y

YUSEPE, aljibe de San: 874.

YUSEPE, colación de San: 304, 820, 913.

YELSO, haza del: 39.

Z

ZACAYAD, taha de: 859.

ZACATIN, el: 673, 695, 777, 789.

ZAFAYONA: 77, 396, 600, 706, 710, 717, 788, 826, 859.

ZAFAYONA, dehesa de: 452.

ZAHAYAL, taha de: 827, 842.

ZAMORA: 880.

ZARAGOZA, ciudad de: 124, 978, 980.

ZAYDA, alhóndiga: 295, 348, 455, 484, 490, 521, 541, 635, 641, 646, 682, 687, 725, 734, 807, 830, 855, 891, 938, 958.

ZAYDIN, acequia del: 252.

CAPITULO V

Glosario

ACEMILERO.—El mozo que cuida de las acémilas.

ACENAS.—Véase aceñas.

ACEÑAS.—(ar. acéniya, máquina hidráulica, o tal vez de saniya, noria). Molino harinero de agua situado en el cauce de un río; aparato hidráulico en forma de rueda que sirve para moler.

ACEQUIAS.—(ar. *saquiya*). Zanja o canal para conducir aguas, principalmente de regadío.

ACERIAS.—Véase aceñas.

ADARVES.—(ar. *darb,* camino de montaña). Espacio en lo alto de un muro, sobre el cual se alzan las almenas; camino detrás del parapeto de una fortificación.

AJIMEZIS.—(ar. *simasa,* ventana de yeso como enrejada; según otros de *ax-xamis,* solana). Ventana arqueada, dividida en el centro por una columna.

ALAMYN.—(ar. *al-amin; val-alamin*). Veedor o fiel, persona encargada de contrastar las pesas y medidas y de tasar los víveres.

ALARIFE.—(ar. *al-arif,* el maestro). Arquitecto, maestro de obras o perito en cualquiera de las artes de la albañilería. Juez de edificios, mayordomo.

ALCABALA.—Impuesto indirecto castellano que gravó todas las cosas muebles, inmuebles y semovientes que se vendían o permutaban.

ALCALDE MAYOR.—Juez de letras que ejercía la jurisdicción ordinaria en algún pueblo.

ALCAYDE.—(ar. *al-caid,* jefe). El que tenía a su cargo la defensa o guarda de alguna fortaleza, bajo juramento y pleito homenaje. Encargado de la guarda y buen orden de la alhóndiga.

ALFEREZ.—(ar. *al-fáris,* jinete). Oficial que llevaba la bandera en la infantería y el estandarte en la caballería.

ALFOLIES.—Granero o pósito. Almacén de la sal.

ALGUACIL MAYOR.—Cargo honorífico que había en las ciudades y villas del reino y en algunos tribunales.

ALHONDIGA.—(hisp. ar. *al-fundac;* ar. *funduc,* fonda, mesón, hostería donde se alojaban los mercaderes). Casa pública destinada para la compra y venta del trigo. Sirve también para el depósito y para la compra y venta de otros granos, comestibles o mercaderías.

ALJIBE.—(ar. *alchibeb,* pl. de *al-gub,* pozo). Depósito subterráneo que sirve para recoger el agua llovediza.

ALMASERIA.—(ar. *al-masriyya,* el sobrado o desván). Antiguamente algorfa o casa pequeña.

ALMAGUANA.—Almagrán. Tributo, colecta.

ALMAYALES.—Almarjo, planta.

ALMAZARAS.—(ar. granadino, *al-maçara,* sitio donde se exprime, prensa). Molino de aceite.

ALMONA.—(ar. *al-muna,* provisión). Casa, fábrica o almacén público.

ALMONATAZGO.—Almotacenazgo. Oficio de almotacén. Oficina del almotacén.

ALMONEDA.—(ar. *al-muneda,* pregón público; de nada, gritar). Venta pública de bienes muebles con licitación y puja, y también venta de géneros que se anuncian a bajo precio.

ALMOTACEN.—(hisp. ar. *al-mutansabab;* ar. *muhtasib*). Persona encargada de contrastar las pesas y medidas.

ALQUERIAS.—(hisp. ar. *kariya,* casa de campo). Casa de campo para la labranza, lejos del poblado.

ANONAS.—Provisión de víveres.

APOSENTADOR.—El que tiene por oficio aposentar.

APOSENTAR.—(l. *appausantare*). Dar habitación y hospedaje.

ARBITRIOS.—Medio extraordinario que se propone para el logro de algún fin.

ARRABALES.—(hisp. ar. *ar-rabad*). Barrio fuera del recinto de la población. Cualquiera de los sitios extremos de una población.

ARRELDE.—(hisp. ar. *ritl, ratl,* libra). Peso de cuatro libras. Pesa de un arrelde, usada principalmente para pesar carne.

ARROPE.—(ar. *rubb,* zumo de fruta). Mosto cocido hasta que toma consistencia de jarabe. Dulce que se hace cociendo en este mosto trozos de frutas.

ASIENTO.—Anotación que se hace en un registro o libro de contabilidad.

AUDIENCIA.—Organismos para la administración de la justicia real, estructurados como cuerpos colegiados con un área territorial de competencia, correspondiente a un reino o provincia y una esfera de actuación propia, integrada por unas facultades de naturaleza regia o suprema.

AYUNTAMIENTO.—Reunión de los distintos elementos que participaban en el gobierno del concejo castellano, a partir de la Baja Edad Media. En un principio expresaba tan sólo

la función o acto de reunión de los diferentes elementos u órganos municipales, pasando lentamente a tomar una acepción sustantiva que acabaría por prevalecer.

AZACAYA.—(ar. *sikaya,* depósito, conducto del agua). Noria grande.

BADANA.—(ar. *batâna,* forro). Piel curtida de carnero u oveja.

BALDIES.—Baldés (de origen incierto; tal vez del germánico, *balderich*). Piel de oveja curtida y suave que sirve para guantes y otras cosas.

BATAN.—(De origen incierto, quizá de batir; según Corominas, del ar. *battán,* forrar, batanar). Máquina generalmente hidráulica compuesta de gruesos mazos de madera movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños.

BLANCA.—Moneda de cobre que corrió en España hasta fines del siglo XV.

BONETEROS.—Persona que hace o vende bonetes.

CABALLERO VEINTICUATRO.—Designación corrientemente empleada en las ciudades andaluzas para designar a los regidores de las mismas desde la organización de sus regimientos, a fines del siglo XIII.

CABILDO.—(l. *capitullum*). Sala donde se celebra la junta capitular.

CAHIZES.—(de *cafiz*). Medida de capacidad para áridos, de distinta cabida según las regiones.

CALCETEROS.—Persona que hace y compone medias y calcetas. Maestro sastre que hacía las calzas de paño.

CAMBRONES.—Arbusto de la familia de las solanáceas, de unos 2 metros de altura, con ramas torcidas, enmarañadas y espinosas.

CAÑADAS.—Vía para los ganados trashumantes, que debía tener 90 varas de ancho.

CAÑEROS.—Persona que hace caños o cañerías, el que las cuida de oficio.

CAPITULO.—(l. *capitulum,* cabecita, letra capital; d. de *caput,* cabeza). División que se hace en los libros y en otro cualquier escrito para el mejor orden y más fácil inteligencia de la materia.

CAUCHIL.—(de cauce). Pozo pequeño por donde corre subterránea una porción de agua, a cuyo nivel hay varios encañados para repartirla a las fuentes públicas y casas circunvecinas.

CAZ.—(de cauce o de *calix-icis*). Canal para tomar el agua y conducirla a donde es aprovechada.

CEDULA REAL.—Despacho del rey, expedido por algún tribunal superior en que se concede una merced o se toma alguna providencia.

CENSO, Carta de.—Imposición hecha sobre bienes raíces en virtud de la cual queda obligado el comprador a pagar cierta pensión al año, contrayendo también la obligación de no poder enajenar la casa o heredad que ha comprado con ésta sin dar cuenta primero al señor defensor para que use de una de dos acciones que le competen.

CICIAL.—(l. *siccialis*). Cecial, merluza u otro pescado parecido a ella.

COLACION.—(l. *collatio-onis;* de *collatum* sup. de *conferre*). Territorio o parte de vecindario que pertenece a cada parroquia en particular.

COMPROMISO.—Convenio entre litigantes, por el cual comprometen su litigio en jueces árbitros o amigables componedores.

CONTADOR.—(de contar). El que tiene por oficio, empleo o profesión llevar la cuenta y razón de la entrada y salida de caudales.

CONTINO.—El que desempeñaba en la casa del rey cargo de asistencia continuo.

CONTRASTE, Casa del.—Oficio donde se contrasta.
Contrastar.—(l. *contrastare;* de *contra,* enfrente y *stare,* man-

tenerse). Fijar la ley, peso, valor de las monedas o de otros objetos de oro o plata, y sellar estos últimos con la marca del contraste cuando ejecuta la operación el perito oficial.

CORACERO.—Soldado de caballería armado de coraza.

CORAMBRE.—(b. l. *coramen-inis,* y éste del l. *coriune,* cuero). Conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y con particularidad de toro, vaca, buey o macho cabrío. Cuero, odre o pellejo para vino o aceite.

CORDOBANES.—(de Córdoba, ciudad célebre en la preparación de estas pieles). Piel curtida de macho cabrío o de cabra.

CORDONEROS.—Persona que tiene por oficio hacer o vender cordones, flecos, etc.

CORRAL.—(de corro). Sitio cerrado o descubierto en las casas o en el campo. Atajadizo o cercado que se hace en los ríos o en la costa del mar para encerrar la pesca y cogerla.

CORREGIDOR.—Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real con el mero y mixto imperio, y conocía de las causas contenciosas y gubernativas y del castigo de los delitos. Alcalde que nombraba libremente el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el Ayuntamiento.

CORREO.—(l. *currere*). Persona que tiene por oficio llevar y traer la correspondencia de un lugar a otro.

CURTIDOR.—El que tiene por oficio curtir las pieles.

DEHESA.—Tierra acotada destinada a pastos.

DEZMEROS.—(l. *decimarius;* de *decima,* décima parte). Dícese de la casa dezmera, la del vecino hacendado elegida para la percepción de los diezmos.

DIEZMOS.—Derecho de diez por ciento que se pagaba al Rey del valor de las mercaderías que se traficaban y llegaban a los puertos o entraban y pasaban de un reino a otro donde no estaba establecido el almojarifazgo.

DIPUTADO.—Persona nombrada por un cuerpo para representante.

DOBLAS.—Moneda antigua de oro, de valor de diez pesetas, aproximadamente.

DUCADOS.—Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI, cuyo valor variable llegó a ser de unas siete pesetas. Se estableció por la Pragmática de 1497 con los bustos de los monarcas afrontados, su peso 3,60 gr. luego moneda de cuenta con diversas equivalencias con la plata.

EJIDO.—Campo común de un pueblo lindante con él, donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

EMPLAZADOR.—El que emplaza.
Emplazar.—Acusar ante el tribunal.

ENCABEZAMIENTO, Carta de.—Ajuste de la suma o cuota que deben pagar los vecinos por toda la contribución, ya sea en diferentes ramos, ya en uno solo. Tanto alzado con que un grupo de contribuyentes satisfacen al tesoro público determinado impuesto.

ESPALDEROS.—(de espaldar). Zamarra de piel que los pastores se ponen en las espaldas. Piel de cabra curtida que llevan los pastores en la espalda, sujeta con correas cruzadas sobre el pecho.

FARDA.—(ar. *farda,* contribución). Cierta contribución que pagaban los moros y los judíos que vivían entre los cristianos.

FIANZA.—(l. vg. *fidantia*). Obligación que uno contrae de hacer aquello a que otro se ha obligado, tomando sobre sí el fiador, verificarlo él en caso de que no lo haga el deudor principal, o sea el que directamente para sí estipuló.

FIEL.—El encargado de que se hagan algunas cosas con la exactitud y legalidad que exige el servicio público, vigilando el cumplimiento de los preceptos legales o de las órdenes de la autoridad.

FINIQUITO, Carta de.—Remate de una cuenta o certificación de su ajuste.

FRANQUICIA.—Situación jurídica de exención de algunas cargas o prestaciones, así personales como reales, a que estaban obligados los habitantes de un lugar, villa o comarca, o los cultivadores de un señorío o dominio con respecto a su señor dominical o la autoridad pública.

FLORINES.—Moneda de plata equivalente al escudo, que se usaba en algunos países.

GUARDA.—(ant. alto al. *warta*). Persona que tiene a su cargo y cuidado la conservación de una cosa.

GELICES.—(ar. *chelis*). Veedor de la seda.

HAGÜELA, Renta de.—Contribución que antiguamente se cobraba en el Reino de Granada y recaía sobre los materiales de construcción, haciéndose más tarde extensiva a todos los oficios; era de origen árabe, habiendo sido cedida por Real Cédula de los Reyes Católicos, promulgada en 20 de septiembre de 1500, a los Propios de la ciudad.

HABIZES.—(ar. *habic*). Donación de inmuebles hecha bajo ciertas condiciones a las mezquitas o a otras instituciones religiosas de los musulmanes.

HEREDADES.—(l. *hereditas-atis*). Porción de terreno cultivado perteneciente a un mismo dueño.

HITOS.—(l. arcaico y vg. *fictus,* p.p. *figere,* clavar). Mojón o poste de piedra, por lo común labrado, que sirve para conocer la dirección de los caminos y para señalar los límites de un territorio.

IGUALA.—Acción y efecto de igualar o igualarse. Ajuste o pacto en los tratos.

INTERPRETE.—Véase lengua.

JUNCIA.—Planta herbácea, vivaz de la familia de las ciparáceas, con cañas triangulares de 8 a 12 cm. de altura, de hojas largas, estrechas y aquilladas de bordes ásperos, flores

verdosas en espigas terminales y fruto en grano seco de albumen harinoso.

JURADO.—Denominación recibida por ciertas autoridades u oficios concejiles en el municipio medieval. Su significación es distinta, sin embargo, según los diversos reinos o territorios.

LEGADO.—Sujeto que una suprema potestad eclesiástica o civil envía a otra para tratar un negocio.

LENGUA.—Intérprete, persona que se ocupa en explicar a otras en idioma que entienden lo dicho en lengua que les es desconocida.

LIBRA.—Peso antiguo, variable según las provincias. La de Castilla equivalía a 460 gr. En Cataluña y Valencia, tenía doce onzas; en las Vascongadas, diecisiete, y en Galicia veinte.

LIBRANZA.—Orden de pago que se da, ordinariamente por carta, contra uno que tiene fondos a disposición del que la expide.

MADREVIEJA.—Cauce antiguo de un río o arroyo.

MARAVEDI.—(ar. *murabiti,* relativo a los almorávides). Moneda española efectiva unas veces y otras imaginaria que ha tenido diferentes valores y calificativos. La que últimamente corrió era de cobre y valía la trigésima parte cuarta del real de vellón.

MARJAL.—(ar. *marya*). Medida agraria equivalente a cien estadales granadinos o cinco áreas y veinticinco centiáreas.

MASERIA.—Masada, casa de campo y de labor con tierras, apero y ganado.

MAYORDOMO.—(b. l. *maiordomus*). Oficial que se nombra en las congregaciones o cofradías para la satisfacción de los gastos y el cuidado y gobierno de las funciones.

MEMORIAL.—(l. *memorialis*). Libro o cuaderno en que se apunta o anota una cosa para un fin.

MENUDOS.—Vientre, manos y sangre de las reses que se matan.

MERCADERIAS.—(de mercader). Mercancía (de mercar). Trato de vender y comprar comerciando en géneros.

MORABETINOS.—Moneda almorávide, de plata, muy pequeña.

MOSTRENCO, Renta de.—(de *mestenco* o *mestengo,* perteneciente a la mesta). Dícese de los bienes muebles o semovientes que por no tener dueño se aplican al estado.

NORIA.—Máquina compuesta generalmente de dos grandes ruedas, una horizontal, a manera de linterna, movida con una palanca de que tira una caballería, y otra vertical, que engrana en la primera y lleva colgada una maroma con arcaduces para sacar agua de un pozo.

OIDORES.—(l. *auditor*). Ministro togado que en las audiencias del reino oía y sentenciaba las causas y pleitos.

OLLEROS.—(l. *ollarius*). Persona que hace y vende ollas y todas las demás cosas de barro que sirven para los usos comunes.

ONZA.—Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 287 decigramos. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra, y la del marco de la plata se divide en ocho ochavas.

ORDENANZAS.—(de ordenar). Método, orden y concierto en las cosas que se ejecutan. Conjunto de preceptos referentes a una materia.

PARTIDOS.—Distrito o territorio de una jurisdicción o administración que tiene por cabeza un pueblo principal.

PELLEJEROS.—(de pellejo). Persona que tiene por oficio adobar o vender pieles.

PENDON.—(b. l. *penno-onis,* y éste del l. *penna,* pluma). Insignia militar propia principalmente de las diversas mesnadas que componían un ejército y que consistía en una bandera más larga que ancha.

PERAYLES.—Pelaire (cat. *pellayre,* y éste del l. *pellarius;* de *pellis,* piel). Cardador de paños.

PESQUISA.—Información o indagación que se hace de una cosa para averiguar la realidad de ella o sus circunstancias.

PESQUISIDOR.—(l. *pesquisitor*). Dícese del juez que se destinaba o enviaba para hacer jurídicamente la pesquisa de un delito o de un reo.

PIELERO.—Peletero. Que compra o vende pieles.

PODER CUMPLIDO, Carta de.—Acto o instrumento en que consta la facultad que uno da a otro para que en lugar suyo y representándole pueda ejecutar una cosa.

POSTURA.—Precio que el comprador ofrece por una cosa que se vende o arrienda, particularmente en almoneda o por justicia.

PRETIL.—(l. *pectus-oris,* pecho). Murete o vallado de piedras u otra materia, que se pone en los puentes y en otros parajes para preservar de caídas.

PROBANZA.—Averiguación o prueba que jurídicamente se hace de una cosa. Cosa o conjunto de ellas que acreditan una verdad o un hecho.

PROCURADOR.—(l. *procurator*). Que procura. El que en virtud de poder o facultad de otro ejecuta en su nombre una cosa.

PROPIOS.—Bajo esta denominación se conoce una serie de bienes pertenecientes al patrimonio común de los pueblos.

PROVISION REAL.—El despacho o mandamiento expedido en nombre del Rey por sus Consejos para ejecución de lo ordenado por éstos. Lo firmaba el Presidente del Consejo y el notario.

PROVISOR.—(l. *provisor-oris*). Proveedor. Persona que tiene a su cargo proveer o abastecer de todo lo necesario, especialmente de mantenimiento, a los ejércitos, armadas, casas de comunidad u otras cosas de gran consumo.

REALES.—Moneda de plata, del valor de 34 maravedís, equivalente a 25 céntimos de peseta.

RECEPTOR.—(l. *receptor*). Que recepta o recibe. Escribano comisionado por un tribunal para hacer cobranzas, recibir pruebas u otros actos judiciales. El que recibía o recaudaba las multas impuestas por los tribunales superiores.

RECUDIMIENTO, Carta de.—(de recudir). Despacho y poder que se da al fiel o arrendador para cobrar las rentas que están a su cargo.

REGATONES.—(de regatear). Que vende por menor los comestibles comprados por juntos.

REGIDORES.—Miembros que integraban el regimiento o cabildo en los municipios castellanos en la Baja Edad Media y Moderna.

RELATOR.—Letrado cuyo oficio es hacer relación de los autos o expedientes en los tribunales superiores. Antiguamente refrendario.

REMATE.—Postura o proposición que obtiene la preferencia y se hace eficaz logrando la adjudicación en subastas o almonedas para compraventas, arriendos, obras o servicios.

REQUERIMIENTO.—Acto judicial por el que se intima que se haga o se deje de ejecutar una cosa.

SABRERERO S.—Areneros. Persona que vende arena.

SOLICITADOR.—(l. *sollicitador-oris*). Agente o persona que tiene poderes para algo.

SUPLICATORIA.—(de suplicar). Carta u oficio que pasa un tribunal o juez a otro superior.

TAHA.—(ar. *tac-a,* obediencia, jurisdicción, de *t-w-e,* obedecer). Comarca, distrito.

TAJONES.—(aum. de tajo). Tajo, pedazo de madera grueso, el cual sirve para partir y picar la carne.

TALLADORES.—(de tallar). Grabador en hueco o de medallas.

TAPIA.—(hispanolat. *tapia;* de origen incierto; tal vez es una forma onomatopéyica de tap!). Cada uno de los trozos de pared que de una sola vez se hacen con tierra amasada y apisonada en una horma.

TENDEJONES.—Tienda pequeña o barraca mal construida; cobertizo.

TENERIAS.—(de origen incierto). Fábrica de curtidos.

TOQUEROS.—Persona que teje, que hace tocas o que las vende.

TRASLADO.—(l. *translatus,* p.p. de *transferre,* transferir, trasladar). Copia de un escrito.

TRUJAMANERIA.—Trujamanía. Oficio de trujamán. Trujamán-intérprete.

TUNDIDORES.—El que tunde los paños.

VARA.—Medida de longitud, equivalente a 835 mm. y 9 décimas. Barra de madera o metal, que tiene esa longitud y sirve para medir.

VEEDORES.—(de veer). El que está señalado por oficio en las ciudades o villas para reconocer si son conformes a la ley u ordenanza las obras de cualquier gremio u oficinas de bastimentos.

VENTA.—Casa establecida en los caminos para hospedaje de viajeros.

ZAGUACADORES.—Subastador.

ZAMBRAS.—Fiesta que usaban los moriscos, con bulla y baile.

Siglas utilizadas

A = Archivo
Act = Actas
Cap = Capitulares
Fol = Folio
G = Granada
L = Libro
M = Municipal
r = recto
v = vuelto

INDICE GENERAL

Pág.

PROLOGO 9

INTRODUCCION 13

CAPITULO I
El Cabildo de Granada a través del primer libro de actas (1497-1500) 17

CAPITULO II
Catalogación de los libros de cabildo
Libro I. (1497-1502)
Libro II. (1512-1516)
Libro III. (1516-1518) 23

CAPITULO III
Inventario de los libros de cabildo: 1497-1518 29

CAPITULO IV
Indices. Materias 445
Onomástico 457
Toponímico 535

CAPITULO V
Glosario 551

SIGLAS UTILIZADAS 567

ESTRUCTURA PRIMITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

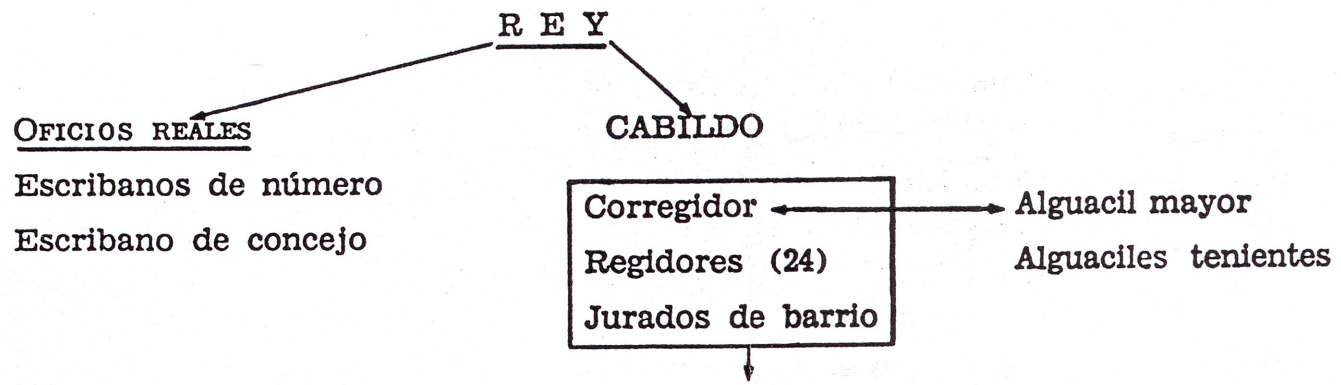

OFICIOS REALES

Escribanos de número

Escribano de concejo

OFICIOS DE JURISDICCIÓN

Alcaldes ordinarios (2 regidores)
Alcaldes de acequias
Alcaldes del campo
Alcaldes de aguas
Alcaldes de hermandad
Alcalde de matadero

OFICIOS GUBERNATIVOS

Creados en la carta municipal (20-IX-1500)
Mayordomo, 1 (2 años)
Procurador, 1 (2 años)
Obrero, 1
Portero, 1
Fieles
Almotacenes, 2
Intérpretes, 4
Pregoneros, 12 { 6, árabe / 6, castellano }
Verdugos, 2 (1, árabe; 1, castellano)
Corredores, 4 (2, de heredades; 2, de bestias y esclavos)
Administrador de las aguas (1538)

(Esquema: Prof. Pérez Prendes.)





UNIVERSIDAD DE GRANADA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA